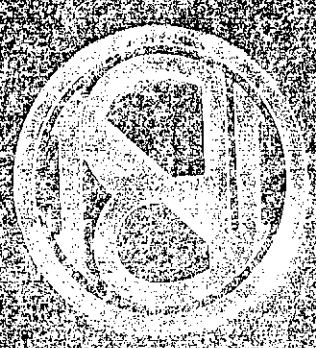
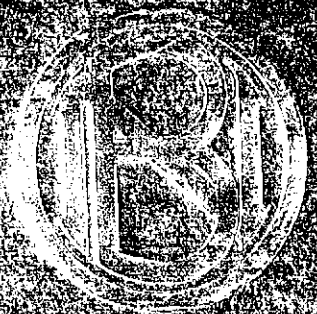


ANDEQUER

MELILLA

BARCELONA

FERRE

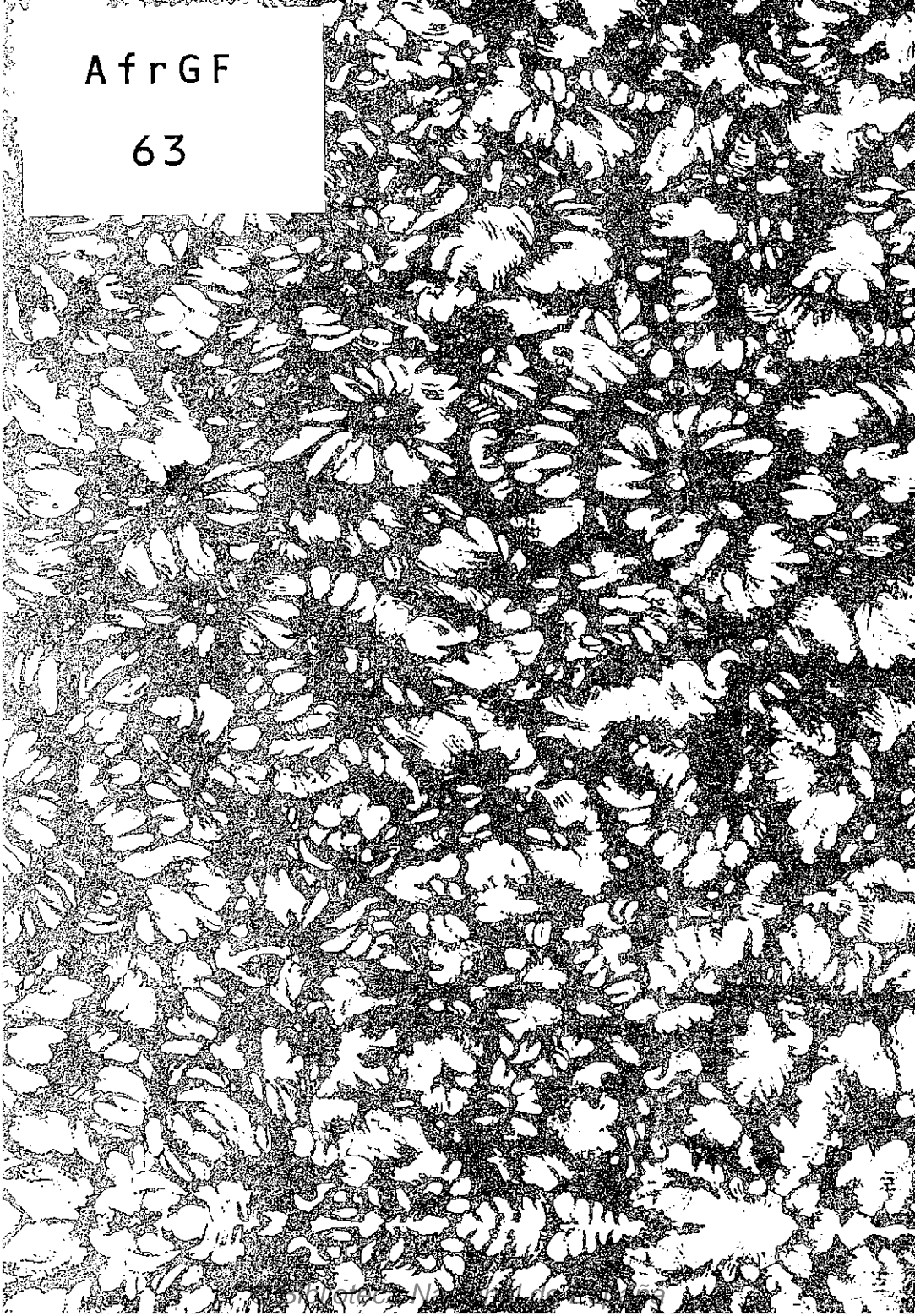


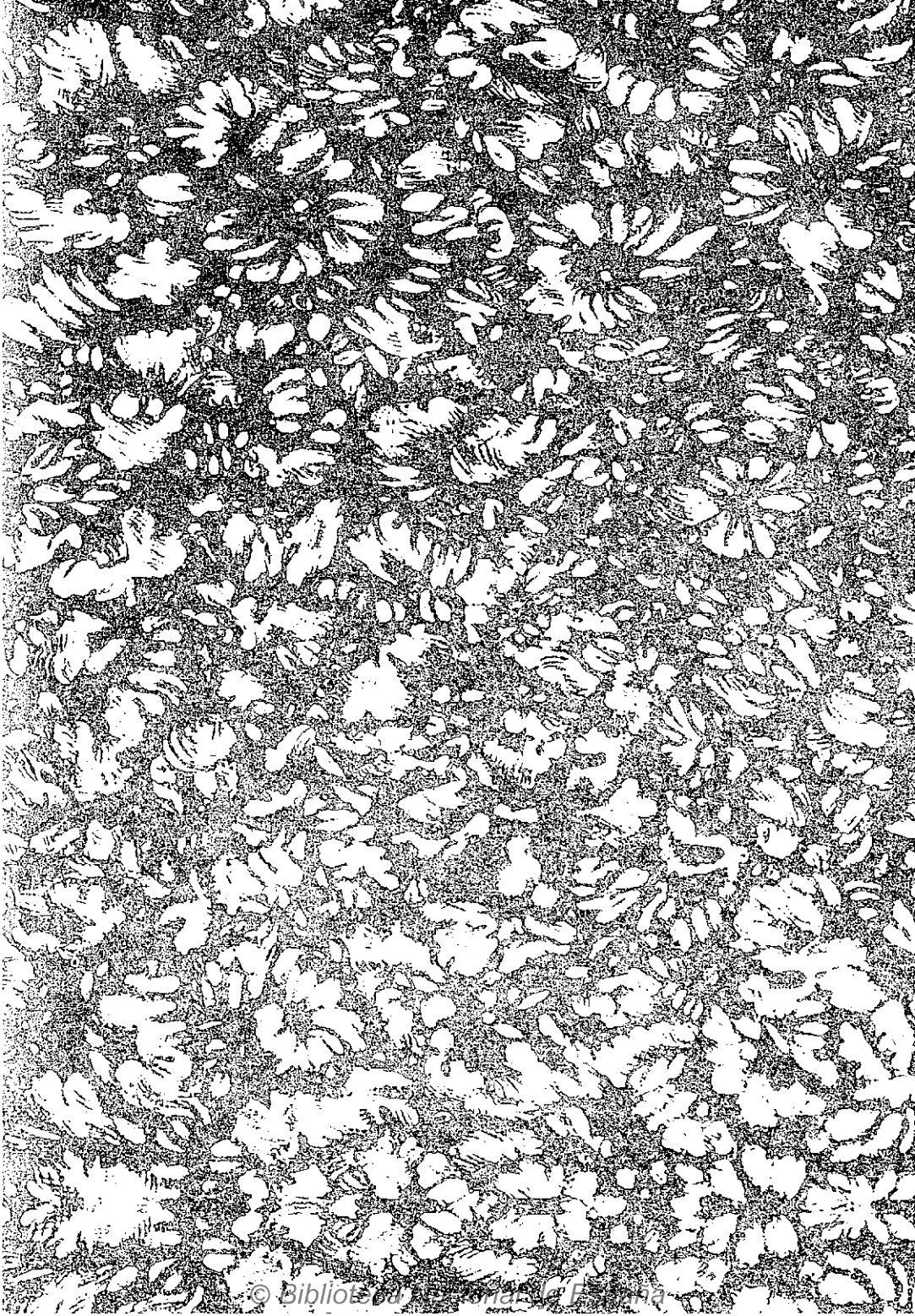
Atroc

63

AfrGF

63





Melilla. Barcelona. Ferrer.

Artículos publicados en "La Defensa"

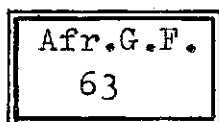
POR

Pedro de Urdebuenas.

MALAGA

TIPOGRAFIA DE "LA DEFENSA"

1911



BIBLIOTECA
G. M. MOKITWAGE
MADRID
ESTANTE 1
TABLA Nº

R. 1.100 056

y.F.
63

Melilla. Barcelona. Ferrer.



Artículos publicados en "La Defensa"

POR

Pedro de Urdebuenas,

MALAGA

TIPOGRAFIA DE "LA DEFENSA"

1911



AL QUE LEYERE

YO PECADOR...

Este librito—que en verdad no merece mayor respeto—tiene su historia como cualquier persona mayor. Varios amigos queridísimos determinaron honrarme haciendo pública de algún modo la satisfacción que sentían por lo que ellos bondadosamente llamaban *Campaña periodística* sustentada por mí á propósito de la guerra que sostuvo España en 1909 y con ocasión también de los crímenes de Barcelona y del proceso de Ferrer. Al efecto me ofrecieron un banquete en el Hotel Inglés el día 27 de Noviembre último: y como conclusión del mismo, pronunciaron en mi elogio, frases tan bien dichas como poco merecidas. Entre los que así me honraron, alguien propuso que de los artículos por mí escritos y en *La Defensa* publicados acerca de aquéllos sucesos se formara una colección y se editaran de nuevo en forma de libro. La idea fué aceptada con aplauso: no cabía realmente otra cosa en aquéllos momentos; pero yo, agradeciendo mucho esta nueva muestra de deferencia, creí que jamás se llevaría el proyecto á la práctica; aún mirándolo por el aspecto propagandista que tenía y tiene, porque opinaba y sigo creyendo que mis artículos carecen del mérito que les atribuyen mis amigos.

Pero me equivoqué de medio á medio en el presagio como suele ocurrirme con frecuencia. Había yo olvidado por completo el asunto, cuando me ví sorprendido por los amistosos requerimientos de los Sres. Huelin (D. Enrique), Bugella y Górdon para que buscara y coleccionara los artículos y formase con ellos una lista á fin de ir preparando los trabajos, y aquí comienza mi confesión pública. Sí: yo me acuso de haber agotado ó mejor dicho de haber intentado agotar la paciencia de tan buenos amigos con dilaciones innecesarias y con dificultades fantásticas, que ellos esquivaban cuando no las tenían previstas y de antemano resueltas, todo ello con el único fin de que no se llevara á ejecución el proyecto. Que la *letra* del periódico estaba muy gastada para editar un libro. Ya ellos habían encargado otra y se estrenaría en esta edición. Que las titulares... También estaban encargadas, y además algunas viñetas y marmotes. Que..... No hubo escape: fuerza fué rendirme, y demostrar mi contricción y arrepentimiento ayudando á mis amigos con toda voluntad. Pero conste que si el libro sale con mucho mayor retraso del que ellos habían calculado, sólomente yo soy el responsable. *Mea culpa, mea culpa, mea máxima culpa.*

Y ahora que veo los pliegos impresos y todo preparado, faltando tan sólo que acabe de respuntar esta gorra con que ha de salir á la calle el librete, declaro que estoy muy satisfecho y bien sabe Dios que no es por mi. La vanagloria, siempre ridícula, sería archiridícula en este caso. Estoy satisfecho porque creo que la publicación de esta obrilla puede hacer algún bien. Ya sé que la han precedido otras mejores. El libro de D. Modesto H. Villaescusa escrito á raíz de lo acaecido: la obra monumental de D. Salvador Canals *Los sucesos de España en 1909* de la que se ha publicado recientemente el segundo tomo, pueden servir de ejemplo y de comprobación de mi aserto. Pero la última por su grande extensión y la primera por no alcanzar más que hasta el final del proceso de Ferrer y no abarcar por tanto las discusiones á que dió lugar el empeño de los radicales de presentar como injusta la sentencia, pecan la una por defecto y la otra por relativo exceso y tal vez no satisfagan á los que desean encontrar en poco volumen, y sin engolfarse en grandes disquisiciones políticas, cuanto como cierto hay que tener de lo ocurrido en aquéllos tristes días.

¿Cómo en tal ocasión había de omitir yo la referen-

cia á la Memoria que mi querido amigo el Excelentísimo Señor Don Javier Ugarte escribió para ser leída en la apertura de los Tribunales en 1909? Esa Memoria es la base principal, la guía más segura del que quiera formar juicio exacto de los crímenes de la semana sangrienta de Barcelona. ¡Y cuenta que allí no trazó el ilustre Fiscal del Supremo sino grandes síntesis de los hechos! El trabajo que redactaba no permitía otra cosa; la exaltación de las pasiones en aquéllos momentos aconsejaba la mesura de que mi buen amigo y compañero hizo gala. Precisamente esa es una de las prendas de su carácter que más envidiamos cuantos hemos tenido la suerte de servir á su lado y hoy la tenemos de figurar con él en la misma escala del Cuerpo Jurídico Militar. ¡Grandes síntesis! ¡Ah! Si el Sr. Ugarte hubiera querido escribir un libro acerca de los sucesos de Barcelona sería el primero en importancia. Los datos y apuntes que posee constituyen un verdadero tesoro para la historia que á nadie seguramente ha comunicado: que ha tenido la nobleza de no publicar no obstante los ataques insidiosos de que ha sido objeto por parte, no diré de sus enemigos personales porque no los tiene, sino de los adversarios políticos, de los que se han creído tal vez retratados en algunas de las pinceladas de maestro que repartió en la Memoria. Ha hecho bien al seguir aquélla noble conducta: que cuando el dardo de la ofensa llega á una conciencia tranquila y firme, se vuelve contra el mismo que lo arroja y en su corazón se clava para desgarrarlo y poner al descubierto lo avieso de la intención y lo mezquino del propósito.

Ha sido acuerdo unánime de mis amigos y compañeros de *La Defensa*, que esta recopilación ó colección de artículos terminara con el que se publicó en el primer aniversario del fusilamiento de Ferrer; y así se ha hecho. Después, ó sea á contar desde el mes de Octubre último, se ha escrito y se ha discutido acerca de la personalidad de aquél hombre y acerca de los grados de su culpa, mucho más quizá que se discutió se habló y se escribió en los días que inmediatamente precedieron y siguieron á su ejecución. Algo de eso se ha llevado á las páginas del periódico para impugnar de nuevo y, con nuevos argumentos, desmentir y pulverizar las afirmaciones de los que engañados por el falso conocimiento de los hechos, enloquecidos por la pasión sectaria, ó pagados por los enemigos de España y de su Ejército.

cito, han seguido presentando á Ferrer como un hombre inocente y amigo de la humanidad á quien los elementos adversos á toda idea de adelanto han fusilado no por otro delito que por ser librepensador.

Tal vez más adelante se publiquen esos otros artículos de polémica. Por ahora nos ha parecido que basta con los coleccionados aquí. Las discusiones acerca de Ferrer, de su obra, y de su proceso, no han terminado: bien claro lo han dicho los que en el Congreso llevaron la voz de los ferreristas. La agitación, aunque en menor escala que al principio, se sostiene en el extranjero, figurando en primera línea la mal nacida república portuguesa. Seamos empero justos. No maltratemos con dureza á los republicanos portugueses cuando los monárquicos permitieron que en Lisboa se elevara un monumento con el busto de Ferrer, y toleraron que Campos Monteiro escribiese y publicara el poema titulado *La pasión de Ferrer*, del que se agotaron en seguida varias ediciones. Si las cosas caen del lado á que se inclinan, la Monarquía portuguesa inclinándose hácia los regicidas de Portugal y hácia los que intentaron un regicidio en España, cayó como debió caer: como cae un cuerpo muerto.

Muchas son sin duda las estatuas y los bustos que la infame secta masónica y la sandez de los extranjeros engañados por ella han levantado en honor del que jamás conoció esta alta cualidad del hombre: muchos también los rótulos de calles y plazas que se han dedicado á perpetuar la memoria de Ferrer: contra esos monumentos de piedra y de bronce y frente á ellos ponemos nosotros estas débiles hojas de papel: ponemos los libros, los periódicos, los folletos que los amantes de la verdad, los defensores del catolicismo, los polemistas ortodoxos hemos escrito para arrancar al lobo la piel de cordero con que se cubría. Pasarán los años, otra generación sucederá á la presente y las estatuas y los rótulos desaparecerán. ¿Quién fué este Ferrer? dirán los hombres dentro de medio siglo ó antes tal vez: ¿qué hizo este extranjero por nuestro pueblo para que así se le erigieran estatuas y se le dedicaran plazuelas y calles? Los simulacros caerán al suelo como caen muchos para quitar estorbos al libre tránsito: los rótulos serán reemplazados por otros como cada día ocurre: pero no sucederá lo mismo con los libros: algunos quedarán, así como hoy encontramos los que se escribieron muchos siglos antes del maravilloso invento de

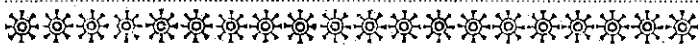
Guttemberg. Y esos libros, ya sean los redactados por tantos hombres eminentes, ya esta mísera obrilla, pondrán á los que nos sucedan en camino para conocer la verdad. Permitaseme abrigar, no obstante mi insignificancia, la grata ilusión de aplicarme los conocidos versos de la oda XXX libro III de las de Horacio.

Exegi monumentum cere perennius.

J. M. DÍAZ DE SOUZA,

Málaga: Fiesta de María Auxiliadora, 1911,





RENEGADOS

El día 11 del corriente se verificó en el teatro de Variedades de Madrid un meeting organizado por la Agrupación Socialista madrileña como protesta contra la guerra emprendida para sujetar á las cábilas del Rif.

No podía suceder otra cosa dados los principios de fraternidad, solidaridad, *altruismo* y demás virtudes de que los socialistas hacen ostentación siempre que pueden. Ellos en efecto ora promueven huelgas é imponen á los que quieren trabajar el paro forzoso; ora acometen á las tropas que tienen la consigna de conservar el orden por ellos alterado y producen en esas fuerzas, en esos hijos del pueblo numerosas bajas; ora en fin reciben á tiros á los trabajadores de otras provincias como ocurrió en Jerez hace dos años; pero lo que no podíamos suponer, lo que eleva las virtudes *altruistas* de esos hombres hasta la esfera de lo heroico, es que declarasen como declararon que son los moros los que en esta contienda tienen de su parte la razón, la justicia y hasta la nobleza.

Era de esperar que tales desvaríos hubieran tenido inmediata refutación en esos periódicos llamados del trust que tanto circulan y que ahora ponen, como es debido, en las nubes, el heroísmo de nuestro ejército y las grandes condiciones de mando del caudillo que en aquellas costas sostiene tan alto el nombre de España.

Era de esperar, digo, que esos periódicos hubieran protestado contra frases tan injuriosas, tan depresivas,

tan faltas de todo fundamento, tan reñidas con la verdad. Pero no: nada han dicho. Se limitaron á extraer muy por extenso los discursos del meeting y... ¡ahí queda eso! dirían. que cada cual forme el juicio que mejor le cuadre. Y cabe preguntar ¿es ésa la tan cacareada misión de la prensa periódica? ¿Se puede compaginar el amor á la Patria, la admiración por su ejército, el reconocimiento de la justicia de nuestro proceder con el silencio ante los detractores y con la inserción y publicación de sus injuriosos discursos?

Alentados los socialistas por ese silencio y aplicando al caso el refrán de que *quien calla otorga* pidieron permiso para celebrar una manifestación: y como las autoridades muy acertadamente se lo negaron, volvieron á reunirse el domingo en el Cinematógrafo Lux-Edén y allí dijeron tales cosas que según parece, motivarán la instrucción de diligencias judiciales.

Ya lo presumía el jefe de los socialistas, el agitador Pablo Iglesias cuando les dijo al terminar su discurso que «si por esta campaña eran encarcelados algunos, los demás debían seguirla sin vacilaciones ni desmayos.»

El daño que ésto causa es incalculable y excede á toda ponderación.

Claro es que si cuantos leen esos discursos tuvieran el criterio suficiente y la imparcialidad necesaria para juzgar con serenidad y con acierto, bien pronto comprenderían que tras esos fuegos de artificio no quedan más que papeles quemados y cañas llenas de tizne; pero no hay ese criterio ni esa imparcialidad, y muchos creen que estamos sosteniendo una lucha costosa para enriquecer á cuatro plutócratas y arruinar á los pobres moros que ningún daño nos habían hecho y que si movidos por la indignación se lanzaron á cometer alguna violencia matando varios obreros de las minas, nosotros tuvimos la culpa porque nos metimos en su territorio sin derecho alguno.

Con tan original criterio, lo procedente sería que les cedieramos cuantas plazas y territorios conservamos en Marruecos porque todo ese terreno es suyo. Mucho se alegrarían de ello otras naciones que enseguida se apoderarían de lo por nosotros abandonado sin abrigar el menor escrúpulo acerca de la legitimidad del derecho moruno.

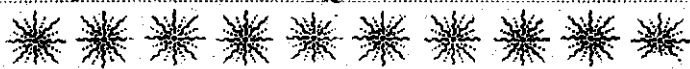
Algo parecido habría podido suceder si nosotros en el caso actual nos hubiésemos negado á defender, no los

intereses de la sociedad minera, sino las vidas y haciendas de los españoles y extranjeros que explotan las minas y construyen las vías férreas. No puede ocultarse esto á Pablo Iglesias ni á otras personas que coincidiendo con él han censurado las operaciones militares que en el Rif están desarrollándose.

Posible es, por supuesto, que si se hubiera dado el caso imposible de la no intervención, esas mismas personas censurasen ágríamente tal proceder. Porque la norma de conducta de ciertos políticos españoles se encierra en el axioma que el negrito remero del cuento aseguraba ser el oráculo de su amo: *palo si boga, y palo si no boga*.

La Defensa.—22 Julio 1909.





LA LEY DEL EMBUDO

Tocaba á su fin el año 1896. La insurrección de Cuba, protegida y alentada por los Estados Unidos, seguía vigorosa sin que ni los muchos miles de soldados que allí teníamos ni los muchos miles de millones que gastábamos fueran bastantes para domeñar á los que, peleando como hoy los moros, no fiaron jamás el éxito de la contienda á una batalla campal. Estábamos, sin embargo, dispuestos á sacrificar la última peseta y á quemar el último cartucho antes que declararnos vencidos por Maceo en el campo y por Estrada Palma en la encrucijada, cuando se dejó oír en el Capitolio de Washington la voz del Presidente Cleveland leyendo el mensaje que anualmente dirige el primer magistrado de la República á los legisladores.

En este documento, que es muy extenso, ocupa la mayor parte de su texto lo referente á Cuba. Mr. Cleveland comenzó condoliéndose de las desgracias de la hermosa Antilla, lamentando «la extremada ruina de una región dotada por la naturaleza como una de las más fértiles y encantadoras del globo,» y asegurando que ésto había de llamar la atención del gobierno y del pueblo de los Estados Unidos porque «en realidad ambos tienen en ello interés que, por cierto, no es en manera alguna de carácter completamente sentimental ó filantrópico.»

Para probarlo expuso que, según cálculos fundados, los capitalistas americanos tenían comprometidos en

los negocios de la isla—plantaciones, ferrocarriles, minas, etc.,—de treinta á cincuenta millones de dollars y añadió que el comercio de Cuba con los Estados Unidos representaba también crecidas sumas que se elevaron á 163 millones de dollars en 1893.

Reconoció y confesó las simpatías que el pueblo americano sentía por los rebeldes; declaró que á pesar de la *exquisita vigilancia de una activa policía* en las costas, no se podía impedir que de los Estados de la Unión salieran *expediciones ilegales*; y como corolario de todas estas confesiones, dirigió el alto magistrado desde su no menos alto sitial, amenazas bien claras á España, que por desgracia no transcurrieron muchos meses sin verse realizadas.

No puedo callar en tal ocasión y habiendo de recordar sucesos tan tristes, y tan vergonzosos para la poderosa República, que cuando esas ofensivas palabras se pronunciaban en el Capitolio, contestaba á ellas el Batallón de San Quintín y el hoy general Cirujeda, su heroico jefe, derrotando á los insurrectos y matando á Maceo (8 de Diciembre de 1896) que cuatro días antes atravesó la trocha y recorría orgulloso la provincia de la Habana. Allí quedó probado que los españoles eran *capaces* de contrarrestar á sus antagonistas, extremo, que con el desahogo y la frescura propios de su raza, puso en duda más de una vez en su mensaje Mr. Cleveland.

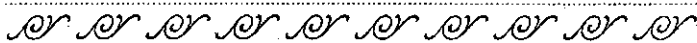
Pues bien: ahora se encuentra España en el caso de amparar nó á unos rebeldes que hostilizan al gobierno de su país, como entonces los insurrectos cubanos, sino á los que al abrigo de nuestro pabellón trabajaban en un territorio sometido á nuestra influencia y fueron molestados, agredidos y muertos por unos salvajes que no reconocen autoridad en su Rey, ni estiman en un ardite las leyes, ni tienen otra norma de conducta que su voluntad, la cual les impulsa siempre al robo y á la violencia. Nosotros nó pretendimos, como entonces los americanos, que ese territorio quedase desligado de la autoridad del Emperador, sino que éste, cumpliendo el más elemental de sus deberes como gobernante y acatando la eficacia de un tratado solemne, garantizara las vidas y haciendas de los españoles y de los extranjeros que á la vista del pabellón español y amparados por los convenios que hubieran hecho, trabajaban en las explotaciones que allí habían emprendido. La garantía no se obtuvo: el Emperador de Marruecos no tiene allí

un solo soldado, ni ejerce sobre aquellos salvajes autoridad alguna, muy al revés de lo que nos ocurría en Cuba donde teníamos una administración organizada, un numeroso ejército y los necesarios barcos de guerra. Pues á pesar de ser tan distintos los casos, no aceptan algunos políticos españoles que el Gobierno de España haga por necesidad para proteger á sus súbditos lo que el de los Estados Unidos hizo sin necesidad alguna con el pretexto de evitar perjuicios á los suyos. Se aceptó entonces por las naciones aquel risible pretexto con el que se cohonestó un inicuo despojo, y es imposible que hoy pueda oponernos la diplomacia el menor veto por lo que hacemos. Pero si lo opusiera, bueno es que conste que ese impedimento á la legítima acción de España se fundaría en la actitud de esos españoles equivocados, apasionados, imprudentes siempre, que en periódicos, en discursos y por cuantos medios hallan á la mano, dan la razón á los moros y abominan de la guerra.

No vale decir que esos hombres aunque abominen de la guerra dan vivas al Ejército. Este es un ardid con el que á nadie engañan. Es como si gritaran *muerá la medicina y vivan los médicos*. Suprimida en principio la guerra, la necesidad de los ejércitos queda reducida á mantener el orden interior: y como los que alteran ese orden son precisamente los que hoy claman contra la guerra, claro es que la propaganda es, en el fondo y á despecho de toda clase de agudezas, de habilidades y de quiebras, pura y simplemente antimilitarista. *Quien tenga oídos para oír, oiga.*

La Defensa.—27 Julio 1909.





CONTRASTE

La Ciudad olvidada casi siempre: la *Cenicienta*; la que si pide algo, rara vez se la oye: la pobre Ciudad que solo tiene ya al parecer su legendaria belleza, conserva sin embargo tesoros que no se agotan, porque á ellos no llegan las manos incansables de las empresas que chupan su sangre y azotan su rostro; conserva tesoros de amor para los nobles hijos de España su Madre que en tierra extranjera luchan bajo el duro sol de Africa con seres que tienen la agilidad del tigre, la crueldad del salvaje y el armamento del hombre civilizado.

Esta nobilísima Ciudad ha respondido hoy como en 1860: entonces vinieron los heridos de Africa á curarse entre ricos; hoy llegan á vivir entre pobres; pero estos pobres gastarán su última moneda, ofrecerán cuanto tienen, darán los que nada tengan su trabajo, sus esfuerzos personales, para que esos heridos, esos desgraciados enfermos recuerden siempre á Málaga con gratitud y nos devuelvan su amor por el nuestro.

Y tal ha ocurrido. No es necesario aquí que las autoridades nos inviten para recibir á los heridos: el digno Alcalde predica con el ejemplo. Al encaminarse á los muelles, bien claramente nos dice: «Mirad, hijos; aquellos que vienen en los buques que están entrando en el puerto son nuestros hermanos; unos vienen heridos por el plomo y el hierro enemigos: otros por el sol implacable; todos rendidos por la fatiga: vamos á darles la

»bienvenida; vamos á llevar á sus labios el agua más fresca de nuestros búcaros, y á sus corazones la esperanza, el consuelo, el momentáneo olvido de sus terribles sufrimientos.» Y los heridos al tomar tierra en esta playa hospitalaria han encontrado brazos amigos que les ayuden, y palabras de cariño que los conforten, y se han visto conducidos en los carruajes de los ricos y en los de aquellos que teniéndolos para alquilarlos, los han puesto con desprendimiento digno del mayor encomio á disposición de los soldados españoles.

¡Hermoso espectáculo por cierto! Este año festejamos á los heridos al recordar el aniversario de la reconquista de nuestra querida Ciudad. A la distancia de más de cuatro siglos, estos soldados se dan la mano con los que reconquistaron á Málaga y fueron también heridos por los moros, antecesores de esos rifeños mal-ditos que ahora nos hostilizan pero que ahora como entonces quedarán vencidos y aniquilados. ¡Llor y aplausos para estos soldados de la Cruz y de España! ¡Pidamos á Dios que dé pronto el triunfo definitivo á nuestras armas; pidámosle que abrevie el tiempo del padecer de nuestros héroes; pidámosle que restituya la salud á los que hemos recibido sin ella, y pidamos para esta noble raza española virtudes, riquezas y gloria!

Mientras tanto, en otra comarca favorecida más que la nuestra no tan solo por la naturaleza sino que también por los poderes públicos, se alza en estos mismos días un clamor que al parecer va contra la guerra, contra el derramamiento de sangre y que si fuera así en realidad, sería digno de respeto, aun reconociendo que ese clamor iba fuera de camino. Pero no van esos clamores contra la guerra sino contra España: esos hombres que en la Ciudad privilegiada, en la Ciudad opulenta y orgullosa clamaron primero para agredir después y ¡oh mengua! dispararon contra los soldados matando á muchos, no son no, adversarios del derramamiento de sangre ya que ellos la derraman sin compasión y sin valor porque saben que no han de ser tratados como moros, aunque lo merezcan: esos hombres son traidores á España y merecen la execración pública hoy, la maldición de la historia mañana.

Nosotros debemos lamentar que se dé ese contraste entre la conducta de la Ciudad empobrecida pero fiel y la de la opulenta: pero una vez que el contraste sin culpa nuestra existe, tenemos el derecho de patentizarlo, no en demanda ni en espera de beneficios que empeque-

ñecerían nuestra conducta, sino para que esta sea conocida, ya que es tan honrada.

Que esto nos sirva de noble estímulo, si por desgracia lo necesitáramos, para continuar en la misma actitud de que ahora hemos dado pruebas. Que no pueda decirse jamás que Málaga se ha deshonrado con una felonía: porque felonía es y grande aprovecharse de las desventuras de la Patria para hundirle traidoramente un puñal en el corazón.

La Defensa.—31 Julio 1909.





CUENTA LARGA

I

Hay para hablar mucho rato: no nos precipitemos. Pero tampoco dejemos pasar estos primeros momentos, porque ya se ha visto que hay hombres capaces de alterar la esencia de los hechos y de valerse del convencionalismo de las palabras para mostrar la mentira por verdad y la verdad por mentira. Es necesario que el relato de los sucesos de Barcelona se prolongue durante largo periodo, no para vergüenza de los que los han preparado y los defienden, ó escusan, que esto sería perder el tiempo; sino para fijarlos bien en la memoria de los que hoy los execran y mañana quizá los olviden. Y como los que no viven en Barcelona ni han estado jamás en ella pueden tener la creencia ó abrigar la sospecha de que tal vez *no es tan fiero el león como lo pintan*, voy á dar breve idea del daño que los anticlericales han causado á la historia patria, á nuestras preciadas antigüedades, al arte mismo, con la destrucción, así fuera parcial, de algunos de los templos incendiados en la Ciudad de los Condes.

Prescindo, como se ve, de todo lo que con el catolicismo se roza. Me coloco en la actitud en que se colocaron los periodistas, los diputados y los senadores que se mostraron celosos defensores de nuestros monumentos cuando pudieron erocer que tal cuadro, tal baldaquino, tal tríptico ó tal estatua yacente iba á ser, no destruida, sino enajenada. Cuenta que yo no he de

defender en absoluto esas enagenaciones: pero si el porvenir que espera á nuestras joyas artísticas es caer en las manos de los protegidos del Sr. Sol y Ortega, más vale que se las lleven los chamarileros. Y basta de prólogo: entremos en materia.

San Pedro de las Puellas: Era uno de los templos más antiguos de España. Una tradición que no está confirmada pero tampoco abiertamente desmentida, hace remontar al año 801 la construcción de una capilla en el mismo sitio en que están los restos de la Iglesia y atribuye su erección á Ludovico Pío que acampó sin duda en aquel lugar durante las guerras de su padre Carlomagno en España. Ludovico Pío no entró á reinar hasta el año 814. Sea de esto lo que quiera es un hecho que San Pedro de las Puellas presentaba claramente vestigios de las diversas construcciones que precedieron á la obra arquitectónica destruida por los anticlericales. De la antigua fábrica quedaba al E. un arco semicircular tapiado que formaba parte de la fachada, y un robusto torreón para defensa de la Iglesia y del Convento de monjas á ella unido. En aquellos tiempos la arquitectura religiosa participaba del carácter militar de la época..... De hoy en adelante será necesario que nos acordemos de que los anticlericales son mucho peores que los moros.

Con posterioridad se construyó la fachada del S. cuya puerta ojival, en degradación, cobijaba una imagen de San Pedro sentado en su silla que figuraba bendecir al mundo.

El *nuevo presbiterio* databa de 1498 según se leía en una lápida colocada detrás del abside: y de fecha más reciente es sin duda, el ochavado campanario. Al salir de la Iglesia y á su izquierda hay ó había, un hermoso sepulcro gótico en el que una inscripción escrita en catalán nos dice que allí reposan los restos de la abadesa Leonor de Belbehi, muerta en 1452. El claustro bizantino, cuyos arcos semejan tragaluces ó aspilleras tenía encima otra serie de arcos levantados al construirse la nueva fachada. Sus esbeltas ojivas forman notable contraste con las otras.

San Pablo del Campo: Tal vez sea más antiguo este templo que el de San Pedro. En 914 fué restaurado por el Conde de Barcelona Vifredo II. Pertenecía á un monasterio de la orden de San Benito y se cree por algunos que en aquel tiempo estaba en despoblado, naciendo de aquí el apelativo *del Campo:* pero otros opinan

que este nombre proviene de hallarse próximo al campo ó palenque en que solían verificarse los duelos con arreglo al usage *Bataya* y privilegios del brazo militar de Cataluña.

La fachada tenía en el centro un cuerpo algo avanzado en el cual, y entre dos columnas toscamente labradas, estaba la puerta dominada por un arco muy recio en cuya parte superior y entre otros adornos se veían los cuatro animales simbólicos de los cuatro evangelistas.

Encima de esta portada había dos troneras abiertas, que si ahora hubiesen estado defendidas otra habría sido la suerte del templo.

El claustro recordaba el de San Pedro el Viejo, de Huesca; tan reducido como aquél, tan sorprendente por la caprichosa desigualdad de sus mal apareadas columnas y por la primitiva tosquedad de sus capiteles, se hacía notar también como aquél por lo incoherente de los adornos, por las fantásticas figuras esculpidas en sus arcos lobulados; allí como allá veíanse flores desconocidas y hojas de familia indescifrable; guerreros que parecían monjes y monjes que tenían trazas de soldados: brazos que semejaban cuerpos por su tamaño y cuerpos que parecían brazos...

¡Absurdos respetables! ¡Errores que el entendimiento saluda con entusiasmo porque en ellos se vé comenzar la vida del arte cristiano!

¡Ah! ¡El arte cristiano! ¿Qué le importa eso á los anticlericales? ¡No les importa que siete mil niños pobres queden en medio de la calle sin hogar y sin pan y les vamos á hablar de arte! Ellos no conocen otro arte que el de incendiar, robar, asesinar y huir, si oyen un tiro.

Tal vez proteste contra mí algún anticlerical de la clase de pacíficos. Lo sentiré, pero de algún modo he de nombrar, en alguna agrupación he de clasificar á los asesinos de Barcelona: ellos gritaban *Viva la República* pero los republicanos parece que no quieren ostensiblemente nada con ellos: pertenecían á diversas asociaciones obreras, pero los socialistas declinan toda responsabilidad: se dirán que son anarquistas, pero éstos van contra todo lo existente y los de Barcelona no tenían más objetivo que destruir templos y conventos y matar sacerdotes y monjas. Luego son anticlericales sobre todo, y antes que otra cosa alguna, sin que esto se

oponga á que sean también republicanos, socialistas ó anarquistas.

Por esta vez al menos, creo que los señores radicales no atribuirán el desastre á manejos de los reaccionarios y de los frailes mismos. Capaces son, sin embargo, de decirlo, y tal vez encontrarán personas, ó mejor dicho, asnos, que lo crean. Si el número de los tontos no fuera infinito, la labor de los anticlericales sería de las más difíciles.

La Defensa.—12 Agosto 1909.





CUENTA LARGA

II

«Hemos visto maltrechos monumentos queridos, joyas preciosas que elevaron nuestros antepasados, llenos sus pechos de fé sincera y de noble virtud, monumentos que merecen para nosotros, como hubieran debido merecer para todos, un sagrado respeto.»

He querido comenzar copiando este párrafo de la protesta formulada por los arquitectos de Cataluña contra el vandalismo de los revolucionarios, porque esa protesta se hace en nombre del arte, de la belleza, de la tradición y del trabajo, contra la negra barbarie y el criminal empeño de los que sueñan con un porvenir de dicha basado en la destrucción y en el odio.

Con profunda pena recuerdan esos arquitectos los templos que en el anterior artículo cité: el pórtico de San Antonio y la Capilla de Marcús, ejemplares únicos: las Iglesias de las Jerónimas y de San Cucufaté, y tantos otros monumentos que ya no podremos ver con su verdadero carácter, con su originalidad arcáica. Proponense, los dignos artistas «recojer una á una las piedras humeantes» y restituir lo destruido á su primitivo estado: pero ¡ah! esto será imposible. Digno de aplauso es tan noble intento; pero la realidad puede más que el buen deseo. Podrán los arquitectos hacer una copia per-

fectísima: el original desapareció en la última semana de Julio de 1909.

¡La Capilla de Marcús! Si el opulento comerciante del siglo XII que la fundó y la dió su nombre hubiera podido sospechar que el *progreso* habría de destruirla ochocientos años después, en nombre de los *ideales de la humanidad*, ciertamente habría maldecido á los que semejantes ideales predicán. En la Edad Media, en esa edad tan calumniada, los Correos al salir de Barcelona se detenían delante de la Capilla de Marcús, y un sacerdote que de ella salía les echaba la bendición para librarles de todo contratiempo.

A esas bendiciones han respondido los libertarios de ahora, los anticlericales del siglo XX rociando con petróleo la Capilla é incendiándola. Tales recuerdos de *superstición y de fanatismo* son un obstáculo para el progreso.

Ha de pasar mucho tiempo antes de que sepamos con algunos detalles lo ocurrido. Las reseñas de la prensa adolecen—¿y cómo no?—de errores en que es fácil incurrir y que también nacen del desconocimiento que en general se tiene hasta de los nombres de las comunidades. Así nos encontramos, por ejemplo, con que en un periódico de gran circulación se confunden los Conventos de las Magdalenas y de las Adoratrices y se supone que este se halla situado en la Calle de Muntaner esquina á la de Valencia, que es donde está el de las Magdalenas, pues aquél se encuentra, ó se encontraba, en las calles del Consejo de Ciento y Casanova. Ambas comunidades se empleaban en el mismo caritativo fin de apartar del vicio á las jóvenes que habían tenido la desgracia de caer en sus redes. De aquí sin duda que se las confundiera. Pero en suma los actos de sublime abnegación, de valor heroico, de verdadera caridad realizados por la Superiora han de aplicarse á la que lo es de las Religiosas Agustinas conocidas por las Magdalenas.

Tenían estas Madres su antiguo Convento en la Riera de San Juan. Vendieronlo por las necesidades del ensanche, y con el producto de la venta construyeron el que ocupaban en la esquina que forman las calles de Muntaner y Valencia. La puerta de la Iglesia, se situó en el chaflán: y el templo que es de gusto bizantino moderno y de una sola nave, estaba rematado por una gallarda cúpula sobre la que se colocó un ángel de

grandes dimensiones. Los tres altares de la Iglesia eran de cedro, adornados con hermosas pinturas.

Las Adoratrices del Santísimo Sacramento (calles del Consejo de Ciento y Casanova) se establecieron en Barcelona el año 1861; pero hasta 1875 no tuvieron casa propia é Iglesia que les costeó un devoto. La preciosa Iglesia gótica era una obra maestra de sobriedad y elegancia. Fué construida bajo la dirección del arquitecto D. Juan Martorell.

Todavía la inagotable caridad de los barceloneses sostenía otro tercer Asilo para mujeres descarriadas. Las Arrepentidas que tenían actualmente su casa é Iglesia en la calle de Aragón, estuvieron primitivamente (1677) en la calle de las Magdalenas. Allí las establecieron los *Concelleres* de la ciudad «para la enmienda y salvación de las mujeres licenciosas.» De allí pasaron en 1706 á la calle de San Pablo y por último en 1870 al local de que las han desalojado *los amigos del pueblo*.

Con la fundación de este Asilo se enlaza una interesante anédocta. Floreció en el siglo XVII en Barcelona un virtuoso sacerdote, D. Magín Cases, Catedrático de la Universidad, profundo teólogo y orador de altos vuelos. Predicó, pues, este señor un sermón ante los concellers de la ciudad y ponderó las terribles consecuencias de la disolución de costumbres, de lo que dedujo la obligación que la sociedad tiene de volver al buen sendero á las mujeres extraviadas. Allí mismo acordaron los concellers la fundación de la Casa de Arrepentidas.

A esos concellers han sucedido los que miran con indiferencia la destrucción de la obra que sus predecesores instauraron en 1677: los que no se atreven á secundar resueltamente la protesta del Alcalde «por no estar bien enterados de lo ocurrido»; los que... pero basta. Todo hombre que merezca este calificativo y no aspire al de fiera ha de hacer, sin que de la mano se le lleve, los comentarios más atinados.

¿Porqué ese ódio de los malvados contra los establecimientos de beneficencia y de instrucción fundados por los católicos y encomendados á las comunidades religiosas? ¿Porqué ese afán de echar á la calle, de perseguir y de matar á los frailes y á las monjas que cuidan de siete mil niños pobres, que educaban á otros tantos, que salvaban de la ruina física y moral á pobres mujeres, que cuidaban de centenares de ancianos

pobres, que asistían á centenares de enfermos pobres...? ¿Porqué? Ciego ha de ser el que no lo vea. Los masones, verdaderos autores de todo cuanto ha ocurrido, no costean Asilos, ni los fundan ni los sostienen ni los quieren para nada. Ellos ódian á los pobres y su ira es grande porque los pobres son amparados por los católicos. Ese es el secreto; ese es el origen de todo lo acontecido en Barcelona.

La Defensa—13 Agosto 1909.



COMIENZA EL PASTELEO

Ante la imposibilidad absoluta de excusar, de explicar, así sea desatinadamente, lo ocurrido en Barcelona, se le ha ocurrido á alguien decir que la gran Ciudad se ha distinguido siempre por lo levantisca y revolucionaria; y para demostrarlo, publica cierto periódico madrileño un resumen de las sublevaciones que durante el siglo XIX han ensangrentado las calles de Barcelona y motivado represiones duras comenzando por la famosísima del Conde de España.

¿Qué se pretende con esto? ¿Cohonestar la actual barbarie mediante las que la han precedido? Nadie acepta semejante proceso lógico: en primer lugar porque es absurdo; en segundo porque no existe paridad ni parecido entre lo que ahora se ha hecho y lo que por razones políticas, por exaltaciones de principios se hiciera antes. Tan sólo con los sucesos de Julio de 1835 podemos hallar cierta semejanza: pero precisamente aquellos sucesos no fueron especiales de Barcelona.

Sí, pues, se ha pretendido eso, lo que se ha logrado es otra cosa: injuriar á la gran masa de la población barcelonesa que en modo alguno estuvo conforme con los horrendos crímenes cometidos: que los ha execrado: que los execra, y que maldice á sus autores. No cumpliría como hombre honrado el que callara ante semejantes insinuaciones. Podrá Barcelona no ser amante de España como todos deseáramos que lo fuese: podrá creer que vale y que merece más de lo en que los espa-

ñoles de otras provincias la estimamos, con ser mucho: podrá aspirar á una hegemonía—que es imposible concederle—como representante genuina de las aspiraciones de Cataluña: podrá olvidar, en su hasta cierto punto, disculpable soberbia, lo que debe á España: pero nada de esto nos autoriza para desconocer que en Barcelona ha producido un movimiento de indignación y de horror la conducta de los criminales miserables que han tratado de deshonorarla.

Desbaratado así el plan *habilitoso* del que publicó el resúmen de las sublevaciones, y sin perjuicio de volver sobre ello cuando convenga, continuaré la tarea emprendida.

Otro de los conventos incendiados es el de Gerónimas de Nuestra Señora de la Enseñanza, situado en la calle de Aragón, pués hay otro, de Gerónimas también, en la Plaza del Padró: (Convento del Carmen).

Parece que el primero es el incendiado, y de él debo decir que era un espacioso edificio cuya área medía 7.182 metros y estaba dividido en tres cuerpos: los laterales llegaban hasta la línea de las casas; y el del centro que era la Iglesia, se había construido más hácia el fondo formando con los otros dos una especie de plázuela cerrada por una verja de hierro. La fachada era de gusto bizantino y de traza tan sencilla como elegante: el interior impresionaba muy agradablemente con su altar mayor policromado y con los hermosos rosetones de pintadas vidrieras. Tenían estas monjas su anterior residencia, colegio é Iglesia en la calle de Fernando, precisamente en el sitio que hoy ocupa el bello pasaje que por recuerdo de aquellas religiosas se denomina *Pasaje de la Enseñanza*. Casi no hay necesidad de decir que la enseñanza es el ministerio á que las buenas madres se dedicaban; pero los *amigos de la luz* han apagado entre el humo del incendio el hermoso fanal. Ellos, como hijos de las tinieblas, no pueden resistir la claridad de la virtud y el esplendor de la fé.

Al mismo nobilísimo ministerio se dedicaban las religiosas Bernardas de Valldoncella. En lo antiguo tuvo esta Comunidad un monasterio en el término de Vallvidrera, aldea situada en la cumbre de una sierra próxima á Sarriá: después ocupó otro que se hallaba fuera del recinto entonces fortificado cerca de la Puerta de San Antonio. Actualmente se hallaba en las Calles de la Virgen y de Poniente. Ha sido incendiado también por los anticlericales anarquistas.

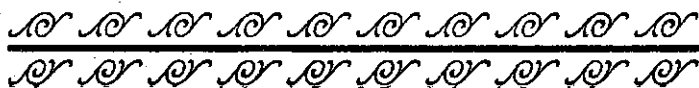
Igual suerte ha corrido el Convento de Dominicas de Montesión, sito en la Plaza de Santa Ana. Data su construcción del año 1200. Desde esa fecha perteneció á varias comunidades y se hicieron en él muchas obras de reparación y de ornato. Entre ellas es digna de mención la del Claustro que es del siglo XV. Presenta este Claustro mucha semejanza con el de la Iglesia de la Concepción por la esbeltez de sus pilares de mármol y el buen gusto de sus uniformes capiteles.

Y ya que he citado esta hermosa Iglesia parroquial, sita en la calle de Aragón, y que es una de las que se han salvado, no quiero dejar de dedicarle algunas líneas que también cederán en honra de los fervientes católicos barceloneses que á sus espensas la levantaron. Ocupaba *esta Iglesia*, y el convento de Santa Maria de Junqueras al que pertenecía, el área en que se construyeron los edificios que miran á la Plaza de Urquinaona y calles de Junqueras y de Bilbao. Decretóse en 1869 el derribo del Convento y de la Iglesia: pero varias personas devotas de Maria salvaron la monumental Iglesia—siglo XIII—numerando sus piedras y reedificándola en la calle de Aragón (Ensanche). Allí puede hoy contemplarse su magnífica bóveda apuntada por arista, sus rasgadas ventanas con vidrieras pintadas, su espacioso y bello Claustro y su casa rectoral copia exacta de un característico edificio análogo de la comarca de Vich. La torre, costeada por un opulento feligrés, armoniza con el conjunto del edificio.

Hé aquí porqué subrayé *esta Iglesia*: los católicos barceloneses la trasladaron para que se conservara un templo dedicado á la Madre de Dios y una joya de arte. Los católicos saben hacer estas cosas: saben levantar á centenares los templos y los monasterios en que se alaba á Dios y se redime al pobre. En cambio los hombres educados al calor de las nefandas doctrinas que la mal llamada libertad permite difundir, esos hombres destruyen las Iglesias, queman los conventos y dejan sin amparo á los pobres. Que cada cual compare y juzgue.

La Defensa.—17 Agosto 1909.





RESPLANDORES... RADICALES

Los periódicos han considerado necesario publicar aquella parte del acta de la sesión del Ayuntamiento de Barcelona, en que se discutió la protesta oficial contra los sucesos de Julio: en esa sesión habló un edil radical quién, modelo de prudencia, dijo que «hoy por hoy nadie se encontraba en la Ciudad de Barcelona, ó eran muy pocos los espíritus esclarecidos que se encontraban, en aquella plenitud de juicio, con aquella serenidad de ánimo, con aquella ecuanimidad necesaria para juzgar, examinar, indagar los hechos y los acontecimientos... por lo cual la minoría radical no se encontraba con elementos de juicio, no tenía aquella serenidad, aquél equilibrio de ánimo indispensable para poder decir una palabra cierta y justa respecto á todo lo ocurrido»...

Había en Málaga cuando yo era muchacho, ó sea hace medio siglo y algunos años, un corredor de comercio muy simpático, honradísimo, y diligente como era de rigor. No recuerdo su nombre, y aún creo que no lo supe nunca: era conocido por el apodo de *Resplandores*, y en verdad que lo merecía, porque su conversación era muy parecida al discurso del Concejal de Barcelona. Iba yo un día detrás de él por la Cortina del Muelle: mi hombre vestido con su levita negra y cubierto con su sombrero de copa, hablaba con dos que lo llevaban en medio; de pronto se paró, y accionando

mucho dijo: «entonces me fijé, observé, noté y vi...» A esta oratoria debió el apodo.

Aquéel corredor no llevaba otro fin en sus peroraciones que el de colocar una partida de duelas ó contratar un seguro; pero el *Resplandores* de Barcelona lleva... las de Cain, porque lleva la consigna en el bolsillo. Quién haya dado esa consigna, ya es otro cantar: pero solamente sobre la base de que la hay, solamente dando por cierto que *les sociétés secrètes sont là dessous* como afirmó con referencia á los sucesos de Barcelona *L'Univers* del 9 del corriente, pueden tener explicación discursos como el pronunciado en el Ayuntamiento de aquélla Ciudad por el Concejal á que me refiero.

— Porque no quedaron en lo copiado los resplandores: siguieron adelante como los faroles del cuento. El Concejal dijo después, que ellos—los radicales—deploraban como hombres y como ciudadanos, *las violencias, los paroxismos y las exaltaciones morbosas*; pero «que habrían de reservar su juicio hasta que la vida jurídica de Barcelona estuviese en plena normalidad, y se encontraran ellos en aquélla plenitud de plenitudes de que hablaba el Evangelio, y entonces la minoría radical con amplitud, con serenidad, con datos, con números, conociendo los hechos, la idiosincracia íntima de los movimientos populares, podría decir cual era su criterio y cual su opinión con toda honradez y con toda firmeza. Más, entre tanto, habria de permitírseles que guardasen aquélla reserva, aquélla dilatoria que no quería decir que tuviesen un criterio preconcebido y determinado respecto á los hechos: era sencillamente una suspensión de criterio.»

Con esta pedrada al sentido común pretende el partido radical matar dos pájaros: en primer lugar prescinde de emitir juicio porque, es claro que ese juicio no pudiera ser favorable á los criminales sin declararse el que lo emitiera cómplice moral de ellos: en segundo se pone ya un jalón para atacar las sentencias que recaigan. Si no hay elementos para que se pueda emitir una opinión acerca de los hechos, si no sabemos nada ni podemos saberlo hasta que la vida jurídica de Barcelona esté normalizada ¿cómo se va á condenar á nadie? *Hoy por hoy*, afirmó elocuentemente el Concejal, no sabemos nada; hay que esperar á que llegue la *ecuanimidad*, la serenidad, la plenitud de juicio, *la plenitud de plenitudes*; entonces nos dedicaremos á juzgar, exami-

nar é indagar: hoy no tenemos criterio, ó lo tenemos en suspenso.

¡Pero tenemos ojos Sr. Concejal! Tenemos ojos para ver cuarenta y tantas Iglesias y Conventos derruidos: y por escaso que sea el criterio que las teorías radicales nos dejen, podemos comprender que esas Iglesias y esos Conventos no se han incendiado por combustión espontánea: podemos comprender—dado que no hay efecto sin causa—que ha mediado una causa *consciente*: que ha intervenido la mano del hombre: y al decir que ese hombre, esos hombres, porque uno solo no pudo hacerlo, son criminales, no adelantamos ningún juicio. Decir, como en ese discurso se ha dicho, que los radicales no «quieren cometer la ligereza de calificar cosas que desconocen», es faltar á la sinceridad. Los radicales conocen como los demás, y tal vez mejor que muchos, las causas de lo ocurrido, y no las dicen porque tienen la consigna de callarlas.

Pero, en cambio, estos señores radicales tan escrupulosos, tan nimios, tan mirados, tan llenos de miedo cuando se trata de decir que los incendiarios son incendiarios, los ladrones, ladrones y los asesinos, asesinos, y todos criminales, esos creen á puño cerrado que sufrió los martirios más crueles una monja á la que después de muerta sujetaron en las manos con una cinta el Crucifijo.

Y para que todos se convencieran de ello, los incendiarios ataron una cuerda á los piés del cadáver, y lo arrastraron *radicalmente* por las calles, sin guardar reserva ni apelar á dilatorias: con plenitud de juicio, serenidad de ánimo... y ecuanimidad.

La Defensa.—18 Agosto 1909.





LA PROVOCACIÓN

¡Es de lo más chistoso! La eterna táctica de los revolucionarios: «¡Suelta la bolsa ladrón!» Todo cuanto ha ocurrido en Barcelona se debe á las *provocaciones* de los clericales. Ellos, construyendo Iglesias y Conventos y gastándose en eso el dinero que no emplean en divertirse, ni en viajar por el extranjero, ni en plantear negocios para explotar al prójimo y especialmente á los pobres, son los que han exaltado la bilis de los revolucionarios y los han lanzado al asesinato, al incendio y al robo para desahogar de algún modo *su justa ira*. ¡Ah! Otro gallo les cantara si en vez de Conventos hubiesen construido cafés ó lugares de esparcimiento más ó menos lícito, ó jardines parecidos á los de Mabille, ó casas de empeño, ó agencias para esto ó lo otro. Pero ¿á quién se le ocurre fundar Asilos, dar dinero para que los pobres tengan alimento, albergue, ropas y lecho, privarse de lo supérfluo y aún de lo necesario para que los niños pobres tengan la posible instrucción, y en suma, sacrificarse por el pueblo? Esto constituye una provocación, y á éstas provocaciones se contesta... ¿Cómo se contesta, señores radicales? Cualquiera diría que se contesta creando Asilos mejores, gastando más dinero, buscando personas capaces de sacrificarse más y con mayor valentía que los frailes y las monjas. Pero esta sería la contestación del buen sentido, la de la emulación noble, aunque extraviada, la del corazón

lleno de amor al prójimo aunque no se le ame por Dios sino por ser una criatura humana.

Esto sería honrado: pero siéndolo, no es compatible con esos revolucionarios de la tea y del puñal incapaces de afectos, ni con los que cobardemente les empujan; en quiénes no hay más que odio y envidia. Ellos son impotentes para el bien: ellos sí tienen dinero lo gastan en sus placeres y si no lo tienen lo buscan por cualquier medio para emplearlo en su propia comodidad. Para ellos es una acusación constante el espectáculo de esos Conventos que la caridad de los católicos levanta para alimentar, instruir y cuidar á los pobres hijos del pueblo; y como carecen de la abnegación necesaria para fundar otros, quieren destruir los existentes y ya lo han puesto por obra en Barcelona. La singular teoría, la teoría hipócrita que sustentan cuando se trata de la libertad de Cultos, no les aprovecha por lo visto cuando no de culto sino de caridad se trata. Ellos dicen, en efecto, que existiendo libertad de Cultos y pudiendo *oponer cátedra á cátedra* resultará triunfante la verdad católica, y qué, por lo tanto, nosotros somos los más interesados en que los protestantes y los moros y los budhistas abran sus Iglesias. Pues aplicad el cuento á los Institutos de caridad é instrucción: nadie os impide establecerlos: fundad Asilos láicos, Hospitales láicos, Manicomios láicos, Orfeóns láicos... ¿No os conviene? Claro es que nó: si vosotros fundáis algo es sobre la base de que algún Ayuntamiento sectario subvencione vuestras infames escuelas. De otro modo nadá fundáis; pero siempre están vuestros sicarios dispuestos á destruir.

¡Provocaciones! No hay duda: para vosotros es provocación todo acto ó dicho contrario á vuestras teorías. Así pretendisteis defender ó cohonestar el hecho salvaje y sacrilego de los que apedrearón en esta Ciudad la imagen de Jesucristo crucificado que una piadosa confraternidad sacó á la calle procesionalmente un día de Jueves Santo: Aquella procesión os molestaba mucho sin duda. Pues todavía os molestaban menos las Iglesias y Conventos incendiados, destruidos, profanados en Barcelona.

Pero demos por cierto que os habéis creído provocados y que por ello lanzásteis al incendio á la hampa de Barcelona: ya no parece que os provoca nadie y estáis en el caso de demostrar vuestro *altruismo*.

Ahí tenéis muchos miles de viejos, muchos miles

de niños, muchos miles de enfermos, faltos de pan, de abrigo, de hogar y de instrucción. Vosotros los habéis puesto en la calle: vuestros sicarios les han derribado las casas en que vivían: vuestros secuaces han robado ó quemado los valores con que las monjas y los frailes contaban para sostener las fundaciones: ellos han destruido hasta los comestibles que no podían llevarse á cuestas.

Vosotros, pues, tenéis el deber moral de acudir á tanta desdicha. Ahora os toca á vosotros ser los provocadores: provocadnos, pues. Demostrad que todavía queda en vuestras venas sangre de españoles, en vuestros corazones sentimientos humanos: en vuestras almas un resto de generosidad. Provocadnos y vencednos en la lucha. Estad seguros de que nosotros no derribaremos vuestros Asilos... ¿Lo haréis así? No por desgracia.

Vuestra divisa es la de: *Homo homini lupus*.
Vosotros sois lobos carniceros.

La Defensa.—21 Agosto 1909.





Los más provocativos

¿Quiénes son? Se cae de su peso. Por sabido se calla. Los más provocativos son aquéllos frailes y aquéllas monjas que han hecho al pueblo mayores beneficios: entre los más grandes figura la instrucción, que ellos difunden entre las clases desheredadas.

El mayor mal que aquí se padece—dicen á coro los liberales avanzados diariamente—nace del grandísimo número de analfabetos. En España están en la proporción de tantos y más cuantos por cada mil habitantes, mientras que en Francia y en Alemania y en Italia y en las islas del Monicongo no hay más que tantos. Estamos, pues, á más bajo nivel que Monicongo: esto es una vergüenza, y... *sigue tú por ahí*, como dice en uno de sus inimitables cuentos mi ilustre amigo el Doctor Thebussem.

Está bién: pues hé aquí que unos pobres frailes, que para ser simpáticos en todo son españoles, de oriundez española, de fundación española: los hijos de aquél Santo que se llamó José de Calasanz, se proponen que no haya analfabetos. Con esos frailes no se metió ni el autor de la ley de asociaciones.

Los que se aferran al Concordato para permitir ó prohibir órdenes religiosas en España, se los encuentran allí. Nadie había hablado mal de ellos. ¡Caso extraño! Nadie los había calumniado...

¿Y les parecen á Vds. flojos estos motivos? ¿Qué mayor provocación hemos de imaginar?

Los Escolapios de Barcelona, sobre todas aquéllas causas generadoras del odio de los radicales, habían acumulado en su portentosa biblioteca más de ochenta mil volúmenes, entre los cuales ¡oh mengua! no había ninguno escrito por Nackens, por Ferrer ni por Morrales: tenían un gabinete de física muy superior al de la Universidad de Barcelona, y que *en cambio* no había costado á la Nación ni una peseta. ¿No estaban, pues, provocando de este modo y por tan varios motivos á los señores radicales, inspiradores de los incendios, de los saqueos y de los asesinatos? Los protegidos del Sr. Sol y Ortega y de otros soles de talco no dudaron, pués, un punto: quemaron el Convento y Colegio de Escolapios: sin duda ellos—los radicales—se encargarán ahora de instruir á los analfabetos y de establecer otro gabinete de física modelo.

¿Hay más? Si por cierto. Los Escolapios han sido siempre grandes humanistas, grandes pedagogos: ellos, para contestar al ultraje de oscurantistas que con falsedad notoria les dirigen los que buscan la luz de los incendios, han escrito numerosos libros de instrucción y editado varias revistas que podemos llamar profesionales: *La Revista Calasancia*.—*El Boletín de la Academia Calasancia de las Escuelas Pías*, de Sabadell.—*La Academia Calasancia*, órgano de las Escuelas Pías de Barcelona.—*Piedad y Letras*: revista semanal editada por los PP. Escolapios de Valencia... La más antigua y consultada colección de autores selectos latinos, aquella que ha servido á muchos centenares de miles de españoles para conocer las bellezas del idioma y aprender á traducirlo, ellos, los Escolapios la formaron: ellos han escrito innumerables gramáticas, tanto latinas como griegas, ¿quién no conoce la del P. Calixto Hornero? Y entre las griegas, tal vez la más antigua en España es la que redactó el P. Inocente de la Asunción (Madrid, 1829: Por Ibarra, impresor de S. M.), siendo de notar que tanto esa gramática como los dos tomos de autores selectos griegos preparados por los Padres Jesuitas é impresos en el mismo año 1829, por Aguado, (*Selecta ex optimis graecis auctóribus ad usum scholarum Societatis Jesu*) salieron á luz con el fin único de fomentar el conocimiento del idioma; con el fin único de propagar la ilustración: porque entonces no había Institutos *generales y técnicos*, ni planes de estudios, ni hacia falta probar suficiencia en el idioma griego para seguir esta ó la otra carrera.

Datan, pues, de muy antiguo las provocaciones de los Escolapios: los señores radicales venían apuntándolas en el libro verde y ya no había más hojas para continuar las anotaciones: *se imponía*, pues, contestar á los provocativos, destruyendo las casas en que vivían unos hombres capaces de demostrar día por día que saben y quieren instruir á la juventud y dirigirla por el camino del bien, no por donde la encaminan Ferrer y Nackens para sacar discípulos tan aprovechados, como lo fué Morrals.

¿Es que no han escrito esos beneméritos religiosos más que sobre latín y griego? Eso creerán tal vez los señores radicales, tan ignorantes los pobrecitos como perversos. Pues no hay tal cosa: han escrito libros acerca de otras muchas materias, pero es imposible enumerarlos en breve espacio. Citaré algunos, por ejemplo, los elementos de geometría del P. Luis Ubeda: la Aritmética elemental del P. Jaime Espasolls: la Teneduría de libros por partida doble del P. Leandro Calvo: el Tratado de Aritmética para uso de las Escuelas Pías por el P. Mariano Castro: la Aritmética para uso de las Escuelas por los PP. Ramonet y Palacios: la Aritmética especulativa y práctica del P. Francisco de la Concepción Ferrer, verdadero promovedor del estudio de la Aritmética mercantil en Cataluña... Citaré también los Estudios sobre el arte del canto llano del P. Melchor Olié: la Antropología del P. Pío Galtés: los Estudios gramaticales sobre la Lengua Castellana del P. Enrique Torres; citaré, por último, los anuarios del Observatorio Astronómico de Madrid en los que los frailes ocupan casi por completo sus páginas: concretándome á los Escolapios, allí figuran los PP. Emilio Ruiz, Modesto García, Lorenzo Carrillo y José Arú, de Archidona; José Lupiola, de Olot; Casimiro Gil, de Barbastro; Domingo Urdains y Joaquín Aguilar, de Molina de Aragón; Antonio Ruidrejo, de Jaca; Angel Alonso, de Yecla; Bienvenido Asensio, de Tafalla; Francisco Sallarés y José Concabella, de Mataró; Pedro Díaz, de Sanlúcar de Barrameda; Antonio Mirat y Domingo Baltells, de Villanueva y Geltrú; Hipólito Guijarro, de Ubeda; Víctor Lumbreras, de Toro; Tobias Domenech y Blás Ainsa, de Zaragoza...

Esto es lo que debieran saber los soles de talco y los faroles sin luz que se alegran cuando sus protegidos queman los Conventos y los Colegios de Escolapios.

La Defensa—24 Agosto 1909.



HABILIDAD SIN FRUTO

Lo que se ha dado en llamar amordazamiento de la prensa periódica, ha hecho á la radical un señalado servicio por lo que se refiere á los sucesos de Barcelona «¡No podemos decir nada! ¡Ya hablaremos cuando se pueda! ¡Ya diremos las causas!»... Y como si por no poder decir las causas se santificaran los efectos, nieganse los radicales á protestar contra los autores de esos efectos, barajando ó confundiendo á esos autores, á esos criminales con las llamadas *causas*, lo cual es contradictorio y absurdo. Sean cuales fuereñ las causas, han de ser de índole moral, entendiendo por moral lo contrario de material: será, por ejemplo, que *alguien* considerase excesivo el número de templos y de Conventos existentes en Barcelona, ó que creyese que los frailes y las monjas dedicados á la beneficencia ó á la enseñanza perjudicaran á estos ó los otros organismos, á estos ó los otros negocios, á estas ó las otras profesiones: ¿pero se deduce de aquí lógicamente el incendio, el saqueo y el asesinato? ¿Hay por otra parte inconveniente para exponer aquellas causas, para abominar de ellas y de sus efectos, y para calificar tan duramente como merecen serlo á los incendiarios y á los que pusieron la tea en sus manos?

Ciertamente que nó. ¿Porqué, pues, el aplazamiento? ¿Porqué ese empeño en hacernos creer lo que es increíble?

Colocada así la prensa radical en el camino de las

protestas, no se detiene por absurdo más ó ménos. Después de protestar del amordazamiento, de la tiranía, etc., protesta igualmente de que la prensa reaccionaria disfrute de unos privilegios irritantes porque ella puede hablar de los sucesos de Barcelona ofendiendo á los republicanos, y éstos no pueden defenderse. Y esas complacencias—dice—proviene de que la prensa reaccionaria hace el juego á Maura y á Cambó.

Si los que eso afirman lo creyeran, habría motivo para calificarlos de inocentes. Como no lo creen, son simplemente hábiles: pero esa habilidad casi se confunde también con la inocencia.

La prensa reaccionaria tiene á su vez mucho que decir acerca de los sucesos de Barcelona y no cree prudente hacerlo: pero eso que se reserva no está relacionado con las famosas *causas* á que alude la radical: se relaciona con la posibilidad de que los excesos hubieran podido ser evitados: se relaciona con la posible imprevisión de quién tenía el deber de adelantarse á los acontecimientos: se enlaza por consiguiente con la hipótesis de la equivocada gestión de esa personalidad, y de su escaso acierto en el mando de una provincia como Barcelona. Para hablar de todo eso no es necesario que cese el estado de suspensión de garantías: pero en las circunstancias en que ahora nos hallamos, pendiente la Nación del duelo á muerte que se riñe en Melilla, todo lo que pueda ceder en menoscabo del principio de autoridad, debe evitarse con mayor cuidado si cabe. La idea de autoridad es permanente y nada significa para el caso que esa autoridad esté representada por esta ó la otra persona: el nombre es lo de menos: lo que importa es la esencia de lo representado.

Se nos acusa de procaces y nos pasamos de prudentes: por mi parte, nunca he citado párrafos de cierto reciente discurso en el que un corifeo del partido republicano habló de incendios, muertes y violencias, y no pasaron muchos días sin que se realizaran aquellas amenazas.

¿Qué se pretende? ¿Habrá llegado tal vez el desprecio de la prensa radical hacia sus lectores hasta el punto de hacerles creer que los frailes y las monjas quemaron sus Conventos y sus Iglesias y los Párrocos sus templos, sus archivos y sus casas rectorales para desacreditar á los republicanos achacándoles el desastre? ¿Querrá esa prensa echar la culpa á los mismos católicos? ¿A los que dieron el dinero para levantar

esos Conventos y se preparan á volver á darlo para reedificar los derruidos? ¿Serán estos los secretos que guarda para cuando sea lícito hablar claro? Posible es. Pero si esa prensa supone que alguien cree en su sinceridad, se equivoca. Voy á transcribir como término de este artículo el último párrafo del que en *L'Univers* del 14 del corriente dedicó Mr. Godré á la cuestión de que se trata, con el epígrafe «La vérité sur Barcelone.» Hablando de la actitud de la izquierda catalana y de los anticlericales, dice que el caluroso verbalismo de éstos parece una *precaución*. «Pero, en suma, añade, »olvidan decirnos que la causa de esa explosión anarquista hemos de encontrarla casi por completo en la »campaña anticatólica que esa izquierda sostiene. Y »sobre todo, *olvidan* decirnos que en el fondo de esas »sangrientas saturnales se vé la mano de la Franc- »masonería: esa mano que la izquierda catalana estre- »cha con tanta ternura.»

Ahi tenéis la causa: todo el mundo la conoce, y es inútil la habilidad del aplazamiento: sería el secreto á voces y el disimulo de Antequera. Yo no dudo de que entre los republicanos existan hombres de buena fé, por cuya mente jamás pasára la posibilidad de los horrendos atentados en Barcelona.

Díganlo en hora buena: pero no se empeñen, porque pierden el tiempo, en extraviar la opinión y en meter estas cuestiones á barato.

La Defensa.—28 Agosto 1909.





¡Ha arriuat la nostra!

Esta es una de las exclamaciones que los incendiarios de Barcelona, los protegidos de Sol y Ortega lanzaban en las casas religiosas cuando las pobres monjas les pedían por piedad que las dejaran salvar ésta ó la otra imagen, éste ó aquél objeto de devoción. «¡No pot ser! ¡Hem de destruir! ¡Ha arriuat la nostra! ¡No puede ser! ¡Hemos de destruir! ¡Ha llegado la nuestra!»

Sí: llegó la vuestra: Los que todavía crean que eso de la libertad queda reducido á vana palabrería, á permitir que se escriban cuatro disparates, y á que se digan en las reuniones públicas cuarenta desatinos *sin consecuencias*, ya podrán irse convenciendo de que todo eso tiene verdadera *miga*: de que hay quien espera que trás de las palabras vengan como natural consecuencia los hechos: de que hay quiénes creen—y preciso es reconocerles motivos racionales para creerlo—que pues se tolera hacer la apología de los anarquistas y de los incendiarios, debe tolerarse que se imite á esos beneméritos criminales: que, pues, se toleran las blasfemias y las amenazas y se aplaude como cosa buena la expoliación de las comunidades religiosas, el derribo de sus Iglesias y Conventos, y el saqueo de sus pertenencias, no ha de ser cosa mala repetir la suerte: que, pues, se tolera en fin que continúen abiertas las *escuelas modernas* en que se ensayan los regicidas, nada más natural que cerrar por medio del incendio las escuelas antiguas en que se enseñaba y continúa ense-

fiándose el respeto á la propiedad, la sumisión á la autoridad, la práctica de las virtudes cristianas. Así razonan los protegidos del Sr. Sol y Ortega; todo eso ha de ser destruido, incendiado, aniquilado, «¡Ha arriuat la nostra!»

El mismo terror que las dominaba contribuyó tal vez á que en la memoria de aquellas desgraciadas religiosas quedaran grabadas algunas de las frases que más vivamente pudieron impresionarlas, y las han repetido, con pasmosa unanimidad á cuantos periodistas acudieron después á interrogarlas para satisfacer la natural curiosidad de los lectores. La más vulgar noción de crítica nos impele á aceptar como verídicos esos relatos: en primer lugar no hay otros que oponerles: en segundo se vé bien claro que las que los hicieron no demostraban el menor apasionamiento ni pretendían conseguir el castigo de nadie: en tercero, se trata de personas cuya vida dedicada á la mortificación y á la virtud, las coloca en las condiciones más favorables para que sus dichos sean creídos. Por otra parte esos dichos están corroborados por los hechos: no hay más sino que mediante las palabras, se deduce la intención, se adivina la consigna, se entrevé el horrible génesis de esos crímenes y se vislumbra, en fin, la espantosa maldad de aquéllos que los prepararon, no menor que la de quienes los excusan ahora ó tratan de extraviar la opinión con sofismas, calumnias y gárrulas declamaciones. 2)

«¡Hem de destruir!» Esa era la consigna: destruir: destruir por sistema. Los liberales del siglo pasado toleraron alguna vez las destrucciones porque era necesario dar á la canalla lo que se llamó *una dedada de niel*; pero tan pronto como pudieron impedir las ó confenierlas lo pusieron por obra. No les convenía que se perdiera lo que valia mucho dinero, cuando algo y nó poco de ese dinero podía ir á sus manos como sucedió. Y en efecto: aparte de lo que con el nombre de desamortización fué á parar á las arcas del Tesoro *se redondearon* muy bonitas fortunas. Pero, es claro, que quedaron en pié muchas Iglesias y Conventos: esas Iglesias volvieron al cabo á su verdadero y único destino gracias á los esfuerzos de los católicos: algunos Conventos fueron también adquiridos por personas piadosas que no los derribaron, y pasados los años han vuelto á morar en ellos sus antiguos dueños. Todo esto era notorio porque á la luz del sol se hizo, y los masones no podían

tolerar que la obra infame de la secta, proseguida durante tantos años, quedara al fin truncada.

¡Hem de destruir! Esta es la consigna. *¡Ha arivat la nostrat!* Esta es la *carta blanca* otorgada á los sicarios para que sobre la base de destruir los edificios, se aprovecharan de todo aquello que pudiera serles útil. Para esto iban las mujeres, los muchachos y todos lo que *por amor al arte* se habían agregado á los asesinos y á los incendiarios.

¿Qué quieren Vdes.? Preguntaban á los foragidos radicales las religiosas de San Vicente de Paul de la calle de Aldana (Paralelo.) «¡Volem cremá'l convent!» Contestaban ellos: queremos quemar el Convento.— ¡Pero si esto es un Asilo de Caridad! Clamaban las monjas. Y ellos respondían: ¡Fora! ¡Fora! ¡A cremar...!

Como esto parecía absurdo, como parecía irracional destruir por destruir, una de las monjas tuvo el valor de preguntarles que es lo que se proponían con ello. Vale la pena de reproducir el diálogo.

«Pero ¿qué volem? ¿Qué's proposan ab això?» Preguntaba la monja. Y ellos contestaban: «¡Volem la república!»— «¿La república? Y això que és?» A lo que dijeron ellos:—«Donchs es... la república. Veli aquí.» Sí: ya estaban ellos demostrando allí lo que es la república: lo que será la república en España. Ya lo sabíamos por supuesto sin que nos lo explicaran: hemos visto los horrores de Montilla, de Cartagena, de Alcoy... Más todo eso sería cosa baladí comparada con los que veríamos si triunfaran los protegidos de Sol y Ortega.

Pero la monja de San Vicente no se dió por vencida cuando el sicario le explicó que la república era lo que estaba presenciando. Trató de ver si en el pecho de aquél súbdito de la masonería quedaba algún resto de sentimientos humanos y le preguntó qué iba á ser, una vez destruido el Asilo, de las pobres familias que dejaban en él sus hijos cuando se iban á trabajar á las fábricas. Aquél salvaje se encogió de hombros y por toda respuesta dijo: «¡Qué... m'explica á mi!»

¡Y dijo una gran verdad! ¿Qué me cuenta V. á mí? Vaya y cuéntelo al grande Mamauchy, á la logia simbólica, á los caballeros Kadochs, á los Venerables, á los Maestros Perfectos, á los Oradores y hasta á los aprendices. Vaya y cuente á esos, que aquí se acogían diariamente SEISCIENTOS CINCUENTA niños pequeños á los que se alimentaba y aseaba, y cuyas impertinen-

cías se sufrían; pero ¿á mí? A mí no. Yo soy un bandido, que hago lo que esos caballeros me han dicho que haga: para eso me han buscado: yo soy el brazo y ellos la cabeza. Yo vengo á quemar por orden de ellos «¡qué m'explica á mí!» Ellos responderán de lo que yo hago. Si los padres de esos niños no tienen donde meterlos mientras ganan su jornal, que vayan á la Escuela Moderna; ¡allí les darán razón!

Se equivocaba el bandido. El es responsable y lo es con justa causa: los otros también lo son, pero no responden porque ahora como siempre quedan en la sombra. Y en cuanto á los que con sus escritos y con sus discursos han extraviado y enloquecido á las masas, para hacerlas fácil presa de la masonería, esos no necesitan ponerse en la sombra. A la luz del sol levantan el dedo, y dicen, ó mejor dicho repiten lo que tantas veces se ha declarado elocuentemente desde la altura: *«El pensamiento no delinque.»*

La Defensa.—29 Agosto 1909.



do el atentado de Morrals. La responsabilidad de Ferrer en aquél suceso parecía evidente, porque conocidas sus ideas, era lógico presumir que en un plan concebido, preparado y llevado á efecto por un catedrático de la Escuela Moderna, hubiera puesto mano el fundador y director de aquél Centro. Pero claro es también que estas presunciones, bastantes para proceder, pudieron no estimarse tales para condenar, y en su virtud Ferrer, comprendiéndolo así, no se puso fuera del alcance de las Autoridades. Ahora no ha hecho lo mismo. Cuando se le quiso buscar, había desaparecido de su quinta denominada «Más Germinal» sita en el término de Mongat, provincia de Barcelona, y se ignora su actual paradero.

Agreguemos á estos datos el de que ha sido procesada y reducida á prisión la esposa de un teniente alcalde lerrouxista. Parece que esto no tiene gran importancia. Tiénela, sin embargo, y á su tiempo quedará patentizado.

Se vé que el movimiento estaba organizado por los republicanos radicales ó no radicales, porque no es fácil distinguir en este punto de matices, y que se valieron de los correligionarios anarquistas ya que no es en modo alguno incompatible ser anarquista y figurar entre los republicanos y serlo realmente. Ellos entienden así la república y no les falta razón por cierto.

Lo que nadie acepta, lo que nadie cree, lo que en vano se empeñan los radicales en hacernos creer es que la por ellos llamada despectivamente «hampa de Barcelona» sea la que pensó, organizó, dirigió y ejecutó el plan. No: la hampa es en Barcelona, como en todas partes, una manada de lobos ó más propiamente de hienas: huelen la carne y sienten pronto en sus narices el vaho de la sangre; acuden al pillaje; matan al que maltrecho defiende lo suyo, ó quiere salvarlo huyendo; destruyen lo que no pueden llevarse: incendian si se les antoja; pero no preparan ningún plan. Los hampones murieron en las calles ó están presos en Montjuich ó lograron evadirse; pero no fueron los inventores del procedimiento: los hampones no tenían dinero para proveerse largamente de petróleo y de otros líquidos inflamables; los hampones fueron llevados al lugar de los sucesos por personas que tenían la consigna, que conocían el santo y seña, «le mot d' ordre» que dicen los franceses.

Por eso se pudo hacer todo con cierto método.

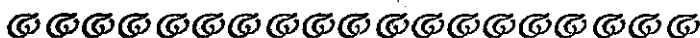
Cada revolucionario, cada delegado de la masonería, cada radical de acción, tenía á sus órdenes un número determinado de hampones, de bandidos, dignos auxiliares de tales profesores, y con ellos recorría el campo que le estaba asignado. Aquéllos caballeretes de sombrero de paja que iban y venían y todo lo organizaban, expresándose algunos con marcado acento extranjero, esos eran los directores de orquesta: los otros oficiaban de simples murguistas.

Pero en suma, si os empeñáis en que la hampa y solo ella realizó los abominables hechos, ¿por qué no protestáis contra la hampa? ¿Por qué no calificáis á esos hampones como merecen serlo? Y por último, ¿por qué os empeñáis en explicar lo ocurrido por la indignación que en las familias dedicadas al trabajo manual produjo la competencia, puramente imaginaria, que les hacían los establecimientos dirigidos por las comunidades religiosas? Los que pertenecen á esa temible asociación que llamamos hampa, son vagos *á nativitate*; para ellos es indiferente que las monjas borden ó eduquen niñas ó hagan dulces y bombones de chocolate. Esa indignación es, por consiguiente, tan imaginaria como la competencia. Lo que hay es que en el afán de explicar de algún modo lo que no puede tener explicación ni atenuación de especie alguna ocultando á la vez las causas verdaderas, la prensa radical inventa hoy un motivo y mañana otro y los vá deslizando de un modo vergonzante como meros supuestos, como rumores, porque las verdaderas *causas* no se pueden ahora publicar... Y de ese modo nada importa que los motivos sean contradictorios ni que sean absurdos. Los publican á título de información...

Pues aún así han de ser desbaratadas esas habilidades y deshechos esos sofismas por si hubiera algún cándido que las aceptase como razones. No hay tal competencia; no hay tales perjuicios; todo eso es falso; no hay más que el odio sectario á las comunidades religiosas. Pero ya no me resta hoy espacio para demostrarlo.

La Defensa,—31 Agosto 1909.





EL PROTECTOR

No se trata de Oliverio Cromwel; el de ahora es un protector de menor categoría por sí y por los protegidos. Malo y todo como fué aquél hombre, tuvo cierta grandeza: supo luchar, supo vencer, arriesgando mil veces su vida, y supo dominar su ambición renunciando una corona. El protector de los incendiarios de Barcelona ha sabido tomar las de Villadiego tan pronto como pudo suponer que la jurisdicción de guerra había logrado reunir datos bastantes para proceder contra su persona. Ya se venía sospechando algo de esto desde que llamaron la atención las idas y venidas del elocuente senador republicano. Un periódico de Burgos, (*El Castellano*), dió la noticia de que el protector había llegado á Cestona, y que desapareció al día siguiente, dejando allí el equipaje que unos dependientes del Hotel Ezcurra de San Sebastián recogieron y llevaron á la capital denostiarra donde ya no estaba tampoco el personaje. Había pasado la frontera y situándose en Biarritz.

Ya se sabe que la fuga no es un indicio vehemente por sí solo: pero cuando coincide con la adquisición, por parte del juez, de elementos importantes para perseguir al fugado, la ausencia de este le compromete. En este concepto pude decir y dije en mi anterior artículo, (*Las Causas*), que la desaparición de Ferrer constituía un éxito para el juez militar porque eviden-

cia que ha sabido acumular en el proceso cargos importantes. La detención ya se conseguirá más tarde ó más temprano: esto no incumbe al juez: esto incumbe á la policía judicial y gubernativa. El juez cumple como bueno y logra el éxito, buscando y hallando las pruebas de la delincuencia.

La intervención directa y decisiva de los republicanos en los sucesos de Barcelona, está moralmente probada y lo estará también legalmente el día en que se pueda conocer la resultancia de los procesos militares que por aquéllos crímenes se siguen.

Probado está, además, por las informaciones oficiales, que desde hace algún tiempo venían preparando los elementos de la izquierda esos actos vandálicos: sin duda desde que Ferrer fué puesto en libertad por no resultar contra él cargos en el proceso de Morral: probado está por esas mismas informaciones que las mujeres culpables por los incendios, robos y saqueos pertenecían á la asociación titulada «Damas Rojas», asociación secreta y seguramente masónica porque es bien sabido que las logias siguen desde hace algún tiempo impulsando el ingreso de «Compañeras», bien persuadidas de que la mujer ejerce una influencia muy decisiva en la familia, y por consiguiente, de que siendo francmasona la mujer, ya puede darse la familia por hundida en el seno de la funesta Sociedad.

¡Las damas rojas! Esas son *las madres de familia* de que nos hablaban *El Defensor*, de Sevilla, y otros periódicos republicanos empeñados en convencernos de que el secreto de la revolución de Barcelona estaba en el deseo de las buenas madres de familia de obtener recursos para sus hijos, recursos de que los privan las comunidades *que lo acaparan todo*.

Ya se vé, pues, que no hay tales madres: no hay más que *Damas Rojas*. ¿Con quiénes las compararemos? ¿Tal vez con las Furias, con las terribles Euménides, con las hijas del Aqueronte y de la Noche? Nó: las Furias atormentaban á los malvados en el infierno, azotándolos con manojos de serpientes y aún en el mundo se encargaban de turbar su reposo con terribles remordimientos como á Orestes después de haber matado á Clytemnestra su madre. Pero es claro que estas Furias, estos *Perros de la Estigia*, que así también eran llamadas, castigaban á los malos por decreto de los dioses, y las de Barcelona incendian las Iglesias de Dios por instigación de Satanás. No hay por tanto el

menor parecido entre ellas; se injuriaría á las Euménides si tratásemos de ponerlas en la misma línea que á las Damas Rojas. En mi sentir, estas damas son un producto infernal mejorado por el progreso, es decir, empeorado. Son ni más ni menos que la continuación de aquellas famosas calceteras que se situaban alrededor de la guillotina en la época del Terror y se entretenían en insultar á los aristócratas, á los clérigos, á los sospechosos de desafección, todos los cuales eran ejecutados, como lo seremos nosotros el día en que triunfen los protegidos de Sol y Ortega.

Mientras llega—que no llegará—ese día tan deseado por los republicanos, que así piensan librarse de estorbos, y por los que no habiendo tenido jamás camisa, sueñan con entrar en posesión de las nuestras, congratulémonos porque todavía existe en España una jurisdicción que, como la especial de Guerra, puede, con escasísimos elementos, seguir el número fabuloso de procesos que son necesarios para esclarecer la conducta de muchos centenares de procesados, y que ha podido en brevísimo periodo de tan pocos días como han transcurrido desde los sucesos, ultimar muchas causas y ejecutar no pocas sentencias.

Los adversarios de esa jurisdicción, que figuran casi siempre entre los antimilitaristas, son verdaderos enemigos del orden social que, pese á toda clase de teorías utópicas y de declamaciones absolutamente huecas, aunque revestidas de vana hojaresca, no se restablece con discursos, cuando llega á ser alterado, así como tampoco renace la tranquilidad si se demoran por meses y por años los escarmientos.

La Defensa.—3 Septiembre 1909.



¿En qué quedamos?

Cuando se inició en el pasado siglo la persecución contra las órdenes religiosas, tanto de hombres como de mujeres, los que se decían *imparciales*, trataban de atraerse lo que se dió en llamar *la opinión*, por medio de un argumento falso y sofisticado, pero que les llevó prosélitos. Esos frailes y esas monjas, decían, son unos egoístas: alejados del mundo y separados hasta de sus propias familias, no se ocupan más que de su salvación y alguna vez de la del prójimo; pero no hacen nada en favor del pueblo: no emplean su tiempo ni su actividad en algo útil dentro del terreno *que podemos* llamar humano; se limitan á la vida contemplativa; á rezar, á predicar, á estudiar tal vez; pero nadie vé el resultado práctico de esos estudios: son verdaderas manes muertas aún en este sentido.

Y comenzó el *tolle, tolle* contra la vida contemplativa, á la vez que se ponderaban las ventajas de la vida activa. En ella serían modelos y se harían muy simpáticos los frailes y las monjas. ¡Á cuidar, pues, de los enfermos, á instruir á los ignorantes, á educar á los niños pobres, á crear Asilos, Orfelinatos y Hospitales. !

! la Iglesia no se opuso á éste cambio de vida de las órdenes monásticas: lejos de oponerse favoreció y facilitó la creación de nuevos Institutos que vinieran á llenar esa necesidad por la sociedad sentida. Los mis-

mos Institutos antiguos se transformaron en cuanto cupo hacerlo, y todos contribuían de ese modo al bienestar general sin dejar por ello de glorificar á Dios y de procurar el bien espiritual de los fieles.

Estos, por su parte, bien pronto se convencieron de que los nuevos organismos religiosos respondían á un fin moralizador y evangelizador del pueblo, y diéronse á fomentarlos con grande entusiasmo. Vióse, pues, que esos nuevos planteles prosperaban y que á su sombra crecían las virtudes cristianas y la confianza de los humildes en el sayal monástico.

De aquí la ira de la masonería y del radicalismo ^a hermanados siempre. Esos Institutos—pensaban y pensaban con acierto—nos restan asociados, nos restan simpatías. Su ejemplo es nuestra más formidable acusación. «¿Por qué no hacéis vosotros, se nos dirá, lo que hacen los frailes y las monjas? ¿No decís que sois y formáis una asociación de beneficencia? ¿No predicáis á voz en cuello el altruismo? ¿No recaudáis sumas considerables que, según vuestros reglamentos, ^{dedicáis á} socorrer al necesitado? ¿Dónde están, pues, vuestros Asilos? ¿Dónde teneis recogidos los huérfanos, los ancianos y los enfermos? Y cómo no hay tales Asilos, ni tales Hospicios, ni amparáis á nadie, resulta claro que sois unos farsantes sin perjuicio de que por vuestras miras y proyectos merezcáis todavía peor calificación.»

Para huir de ella y conservar algún prestigio entre los que no la conocen, ideó la masonería explicar por móviles interesados la conducta de los frailes y de las monjas que se emplean activamente en el bien de los desvalidos. «Se están enriqueciendo—decían los masones—y lo que es peor á costa de los pobres. Están acaparando la enseñanza, las artes, los oficios, las labores, hasta el lavado y planchado, cuanto constituye un medio de vida para el pobre.» Y ahora con ocasión de los horrendos crímenes de Barcelona, dicen los periódicos dela secta. «Ahí lo teneis: ya estáis viendo el resultado del odio del proletariado hacia los que difuncultan la vida del menesteroso. Las mujeres, las madres de familia, son las primeras que acudieron á quemar Conventos. Defendían la vida de sus hijos...»

Ya nadie se acuerda de aquéllas alabanzas á la vida activa: ya la vida activa resulta peor que la contemplativa. ¡Como que lo que estorba son los frailes y las monjas y sobre todo el catolicismo! Ninguno creyó—

entre esa gente por supuesto—que los católicos tendrían resolución para tanto; ninguno entre esa gente podía figurarse que cuando aquí no compromete nadie su dinero en un negocio sin recabar cuantas garantías quepan en lo humano, y aconseje no ya la previsión sino la desconfianza, todos entreguen su dinero á frailes y monjas sabiendo que no les ha de producir interés alguno y que el capital mismo está á merced de un golpe de mano como el de ahora ó como los del siglo pasado. Pero lo que parecía increíble se realizó: los Conventos se multiplicaban: se gastaba el dinero sin tasa: y aunque esto redundaba en beneficio de los obreros y del pueblo por consiguiente, llegó á hacerse creer á esos mismos obreros, que todo aquéllo se hacía en su perjuicio: que los Conventos eran su ruina porque desde ellos se le hacía la más ruda competencia: porque las clases acomodadas daban el trabajo á los Conventos con preferencia á los almacenes donde trabajan las hijas del pueblo...

¡Ah! ¡Las hijas del pueblo! ¿Y quiénes trabajan en los Asilos? Tal vez las nietas. Pues quién no lo sepa entre en uno de esos Asilos: en Málaga los hay también; y verá que las educadas allí como niñas pobres, que las alimentadas allí desde la infancia, que aquéllas á quienes las religiosas enseñaron el arte en que son maestras, son las que trabajan y las que ganan. ¡Qué en el Asilo queda también un beneficio! Claro es: si no quedara no podrían ser educadas y mantenidas otras que durante muchos años nada producen. Esto es de sentido común. Pero no olvidemos que el sentido común es el menos común de los sentidos. Hay que razonar en Pero Grullo. Pues bailemos al son que nos tocan y continuemos perogrullando.

La Defensa—4 Septiembre 1909.





Este león no envejece

I

Desde que se inició la campaña de Melilla comenzó también por parte de la prensa francesa una infame campaña contra nuestras fuerzas combatientes. Mentiras, calumnias, apreciaciones injustas y disparatadas, de todo se echó mano para lograr nuestro desprestigio ante Europa. Hasta periódicos tan sensatos como *L'Univers* viéronse afectados de esa lepra. Ciertamente más tarde rectificaron, pero la mala intención estaba vista.

La prensa española no creyó del caso tratar muy en serio esa enfermedad. Un oficial de nuestro Ejército, cuyo nombre siento no recordar en este momento, dirigió á uno de esos periodichuchos una carta que levantaba ampollas como el cáustico... ó como la bofetada; pero por lo demás casi todos cuantos escribimos en los periódicos, juzgamos lo más cuerdo contestar como la luna á los perros que le ladran. La verdad puede más que la miserable envidia y que la ridícula garrulería. Nosotros tuvimos respetos para los vencidos en Metz y en Sedán, y estos nos declararon derrotados en Melilla precisamente cuando peleando en la proporción de uno á cuerpo descubierto, contra diez que se ocultaban tras los peñascos y las chumberas, jamás

lograron esos diez avanzar un paso. Pero ¡asi escriben siempre nuestra historia los franceses!

Que de esto tienen gran parte de culpa los españoles que se creen muy honrados con dejar en Francia el oro que aqui nos falta, es indudable: pero esta materia no es para tratada en este lugar.

He recordado aquéllos hechos, y aquellas injusticias porque ya no se trata de burdas calumnias y de apreciaciones falsas y de mentiras patentes. Nuestros vecinos, ó alguna parte de ellos, se meten ya en nuestros asuntos con un descaro tal, que cualquiera creeria que somos nosotros y no los marroquíes los que escandalizamos al mundo con nuestras crueldades. Aqui parece que se han trocado los frenos. Europa nos encomendó una misión de paz y de civilización en Marruecos, y por lo visto, hay en el acta de la Conferencia de Algeciras algún articulito secreto en virtud del cual los franceses se reservaron fiscalizar nuestros actos no ya en Africa sino aún dentro del propio territorio nacional. Para demostrarlo así han constituido en París un «Comité de defensa de las víctimas de la represión española.» Este Comité se ha dirigido á «la Europa consciente» refiriendo «las torturas, los martirios, las infamias que aqui se cometen para sofocar el admirable movimiento escolar del cual es fundador Ferrer y que se difundía por España como un reguero de pólvora...»

Con gran oportunidad comentó estas frases el señor La Cierva diciendo que en vez de pólvora debieron escribir «dinamita» esos hombres *generosos* que no vacilan en calumniar á España á trueque de salvar á los que incendiaron, saquearon, asesinaron, violaron sepulturas y quisieron herir á su patria cuando se hallaba empeñada en una guerra.

Pero los franceses cuando de nosotros se trata recuerdan siempre la fábula de Lafontaine (XIV del Libro III). *Le lion devenu vieux* y presumen que descaremos morirnos como aquél,

Quand voyant l'ane meme á son antre accourir...

Pero se equivocan: este león no se cae de viejo, ni desea morirse. Que no venga, pues, el borrico á insultarlo, porque sabrá defenderse aún cuando haya por desgracia españoles que hagan causa común con los ilustres representantes de la raza de los onagros.

Bueno es notar ante todo que la creación del *Comité* y su cursi y ridículo llamamiento á *la Europa consciente* ha coincidido con la prisión y procesamiento de Ferrer

y con el cada día creciente número de pruebas que de su delincuencia se descubren. La mano de la masonería se vé aquí bien clara porque nadie ignora que Ferrer es en esa maldita asociación un factor poderoso. Se repite, pues, la maniobra que ya presenciábamos cuando aquél hombre funesto fué procesado como coautor del delito cometido por su amigo y consocio Morris. La masonería europea se puso en movimiento para salvarlo, y las circunstancias vinieron á darle el triunfo. No se logró la prueba de la delincuencia y fué preciso poner en libertad á la fiera. Los resultados de ello ya se han visto. Por fortuna no ocurrirá ahora lo propio. La jurisdicción de guerra ha tenido ahora más suerte que entonces la ordinaria, según puede colegirse de las noticias que los periódicos publican.

Meditaba yo acerca de esto cuando llegó á mis manos el *A B C* del día 12 y leí en él un artículo firmado por Azorín y cuyo título es «Colección de farsantes.»

Azorín no duda en calificar de farsantes á los que firman la protesta; pero de algunos ni ocuparse quiere y tiene razón. No es posible tomar en serio á Severine ni al badulaque Sergi; pero en cuanto á Haeckel, Anatole France y Maeterlinck ya merecen que se les digan algunas palabras y Azorín no se muere la lengua para decírselas. Todos tres son para el conocido escritor del *A B C* verdaderos farsantes, y en verdad no salen mal librados con ello. Algo más merecen y me propongo completar el panegirico.

La Defensa.—16 Septiembre 1909.





Este león no envejece

II

Los calificativos de Azorín han causado indignación suma á un joven escritor que se asoma con frecuencia á la filosofía y á la literatura por lo cual y porque «desea ver todas las cosas instauradas en el respeto», ha creído de su deber protestar contra quien considera farsantes á Haeckel, á France y á Maeterlinck, y lo declara *brutalmente* así.

Lo subrayado demuestra que el joven aludido es digno discípulo no tan solo de Rabl, con quien estudió osteología en Leipzig, sino del propio maestro Ciruela. Porque si es malo que Azorín considere farsantes á aquéllos señores no será bueno que el joven califique á Azorín como lo hace.

No me toca defender á Azorín; él lo hará seguramente si lo considera oportuno. Lo que me incumbe, aparte de demostrar la contradicción en que incurre el joven, es patentizar que aquél escritor puso el dedo en la llaga. Al punto han sonado los gritos. ¿Qué habría sucedido si hubiese hecho uso del bisturí?

Yo no sé si esos literatos y filósofos que firman la protesta ó el *manifiesto cosmopolita* son enteramente unos farsantes. Desde luego parece que podemos atenuar la culpa de Haeckel porque un hombre de ochenta años

y por mucho que haya sabido, ya no rige. Es un caduco. Los otros si no se quiere que sean farsantes, habremos de convenir en que son unos entrometidos insolentes, suponiendo que procedan con absoluta buena fé: pero como no podemos darla por existente en quiénes cerraron la boca ante el incendio y saqueo de ochenta Iglesias y monasterios, ante los asesinatos de sacerdotes indefensos y de todo punto inocentes, y ante las profanaciones de objetos sagrados, de sepulturas y de cadáveres humanos, fuerza es convenir en que esos literatos son unos trapaceros, unos embusteros que abusando del prestigio adquirido y cubriéndose con él, engañan al mundo circulando un manifiesto en el que se injuria y calumnia á una Nación honrada que trata de limpiar su suelo de inmundicia. Se dirá que la esencia de la farsa y lo que constituye la personalidad del farsante consiste precisamente en aparentar lo que no se és: no lo niego. Pero de ello se deduce que la calificación de Azorín es exacta.

Como de costumbre sale á luz el ya rancio argumento de que no siendo hoy posible publicar y menos comentar el manifiesto no debiera nadie combatirlo. Aquí no se puede publicar: pero se ha publicado en el extranjero: los periódicos extranjeros entran en España, y de ese modo lo conocen muchos españoles. Bueno es, y por tanto lícito, que los españoles nos defendamos y rechacemos la ofensa. ¡Que no está bien que faltemos al respeto á Anatole France! ¡Hola! ¿Y está bien que Anatole France injurie á España? ¿Quién es Anatole France ni nadie para eso? Por gran literato que sea —si lo es— su valor es nulo, no ya al lado de la Nación que un día fué la más grande del mundo, pero ni aún en frente de la República de Andorra. Hay por desgracia españoles que ignoran esto, y otros que no lo ignoran, pero lo niegan y anteponen un nombre cualquiera al de su patria á la que no defienden aunque lleve razón, siendo así que debemos defenderla aunque no la lleve. Todo esto es por desgracia cierto: pero no ha de pretender quien así piense que los demás sigamos su ejemplo.

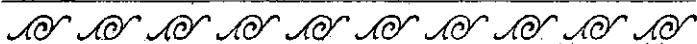
A las afirmaciones de Anatole France, de Severine y demás farsantes debemos oponer los buenos españoles la más rotunda negativa: á sus ofensas á España debemos contestar patentizando la pequeñez del ofensor, su absoluta falta de razón, su bestial apasionamiento que lo lleva á defender al bandido, al incendia-

rio, al asesino, al ladrón, al violador de sepulturas, solamente porque esos edificios incendiados, esos templos destruidos, esos bienes robados pertenecían á Comunidades religiosas ó estaban destinados al culto católico: solamente porque esos hombres villanamente asesinados eran sacerdotes católicos: solamente porque en esos sepulcros profanados existían restos de monjas.

Esto es lo que hay que decir cuando se trate del manifiesto cosmopolita. Los que lo han firmado creen sin duda que mediante tan arteros é infames procedimientos se han de imponer al pueblo español, al pueblo honrado que no hace causa común con ladrones asesinos é incendiarios: han creído que sus firmas nos han de hacer fuerza hasta el punto de dar al olvido los crímenes y dejar en libertad á las fieras para que repitan la función. Pues se equivocan por completo. Ellos, estampando sus firmas debajo de un centón de embustes, habrán cumplido con el compromiso que contrajeron ante la masonería: nosotros pidiendo un día y otro que sean castigados los criminales y que se arranque á la hidra las uñas y los dientes, cumplimos con el deber que nos obliga como cristianos y como hombres, á defender la verdad, la justicia y la inocencia.

La Defensa—17 Septiembre 1909.





Este león no envejece

III

Gracias á las extensas relaciones de un querido amigo que es también colaborador de este periódico, he logrado un ejemplar del famoso manifiesto del «Comité de defense sociale», y del «Comité de defense des victimes de la répression espagnole»: dos Comités que se han reunido para redactar el documento más falso, más cursi, más ridículo que haya salido jamás de una prensa envilecida. Lo firman por el primer Comité, Peronnet y Ardouin, y por el segundo A. Naquet, C. A. Laisant, y Ch. Albert. Anatole France no figura. Sin duda firmó cuando lo hicieron los demás intelectuales con cuya muerte, si hoy ocurriera—dice el joven á quien aludí ayer—«el alma de Europa se hallaría mañana disminuida en peso específico.» Pues bien: ese hombre de alma tan pesada, ha incurrido en la incomprensible ligereza de firmar un documento, que no faltará tal vez quién se lo atribuya, y que disminuye bastante el peso específico de su reputación como literato, como estilista y... en otros muchos conceptos que no cito.

¿Merece el manifiesto impugnación seria? No: no la merece. Ya sabemos á que atenernos acerca de su origen y es bien conocida su tendencia. Todos ó la mayor parte de esos de miles presos—á 5.000 se eleva el nú-

mero según los *cretenses* del doble Comité—de esos jóvenes, ancianos, niños y niñas, estaban en la cárcel desde los primeros días de Agosto sin que los sensibles corazones de los franceses se hubieran enternecido: habían sido fusilados varios, y nadie en Francia se dió cuenta: *la Europa consciente* no tenía para qué enterarse de nada, porque es de saber que los franceses son los encargados de avisar á domicilio lo que ocurre. Pero se descubren pruebas contra Ferrer: es encarcelado y procesado: ya cambia la decoración. Es preciso que la Europa consciente se entere: «¡que les adhésions affluent! ¡Que des sous-comités se forment! ¡Que des suscriptions soient recueillies! ¡Que la presse se mette en mouvement! ¡Que sans perdre une heure des conférences s'organisent! ¡Qu' appel soit fait au proletariat international *acquis d'avance!*... Et... le gouvernement espagnol reculera.»

No retrocederá, nó, ante la masonería insolente que de un modo tan burdo anuncia su presencia. Lo que á los masones interesa es salvar á Ferrer y ahora pretenden barajar su suerte con la de todos esos presos cuyo número quintuplican para que la Europa consciente se espante. No les importó nada que esos bandidos hubieran dejado sin pan, sin hogar, sin lecho y sin abrigo á cinco ó seis mil niños y enfermos á quienes asistían esas monjas y esos frailes robados y asesinados, y ahora se alarman por la suerte de los ladrones y de los asesinos... ¡Farsantes!

Tampoco os importaría de eso un ardite si el masón conspicuo, el delegado, el hombre con quién contáis para vuestros planes siniestros no estuviera sometido á un proceso, en el que teméis que salga condenado. Eso; eso es lo que os preocupa y por eso habéis redactado el pedestre manifiesto tan lleno de falsedades como de insultos al gobierno de una Nación á la que la francesa llama oficialmente amiga. ¡Como que según esos caballeros de alma pesada, después del ruso, no hay gobierno más cruel que el de España!

¿Por qué? Voy á copiar otro párrafo del cual ya se tenía noticia, pero conviene que sea conocido íntegro su texto. «Il arrete de nouveau Ferrer, fondateur de »l'Ecole Moderne—*la victime que l'Europe lui a arrachée une première fois*—pour tuer avec lui cet admirable mouvement scolaire dont il es fondateur, et qui se »repandait telle une trainee de poudre, sur l'Espagne »entiere.»

(Prende de nuevo á Ferrer fundador de la Escuela Moderna—la víctima que antes había arrancado Europa de sus manos—para ahogar con él el admirable movimiento escolar de que es fundador y que se esparcía como reguero de pólvora por toda España.)

Ahí tenemos á la masonería atribuyéndose la absolución de Ferrer en el proceso de Morrales: lo que fué producto de las circunstancias que concurrieron en la investigación y de la habilidad de Ferrer para ocultar elementos de prueba que hoy han aparecido, se lo adjudica la masonería como un triunfo. Europa, según ella, arrancó á Ferrer de las manos de la justicia para que se dedicara tranquilamente á esparcir regueritos de pólvora.

Eso es absolutamente falso y yo me honro defendiendo en esta ocasión la rectitud y la independencia del Tribunal que absolvió á Ferrer no por inocente sino por falta de pruebas. Harto lamentamos todos que así fuese preciso obrar. Tal vez con esas pruebas que faltaron no tendríamos el dolor y la vergüenza de la semana trágica. Pero de igual modo afirmo que si hoy existen las pruebas que entonces faltaron, ni Anatole France, ni Severine, ni Naquet, ni ningún otro mamaracho ni Europa entera, lograrán que la jurisdicción de guerra se aparte de su deber ni abandone los altos intereses que la Sociedad ha confiado á su honor y á su energía.

La Defensa.—18 Septiembre 1909.





Comparemos

Como hay belleza en lo terrible, porque bella es una tempestad y bella sin disputa una tragedia, cuando la tragedia es buena, también puede haber cierta grandeza en el mal. Cabe, en efecto, que el malvado demuestre arrojo, serenidad, valor, y que llegue hasta el heroísmo en defensa de otro como él gravemente comprometido y cuya vida peligre: el malvado por otra parte sacrifica su propia existencia en aras de su perversa idea, y su muerte puede inspirarnos respeto á la vez que horror. Nada de esto ocurre cuando repasamos la historia de los sucesos de Barcelona. La indignación, la repugnancia, la ira, el vehemente deseo del castigo, son los únicos sentimientos que se asientan en nuestra alma. No admitimos atenuaciones: no vemos un sólo impulso noble en aquélla nauseabunda canalla.

Hay quien ha echado á volar la especie de que los crímenes de Barcelona responden á que allí funcionó un sistema parecido al de París en los días de la *Commune*. Esto es falso: ni allí ni aquí funcionó algo que se pareciera á un sistema: la anarquía misma—pese á los anarquistas—necesita ser organizada de algún modo: los anarquistas no son suicidas en el propio sentido de la palabra: ellos quieren vivir y gozar. La destrucción de todo, si fuera posible, nos condenaría á todos á la muerte.

La Commune de París fué un espantoso desborda-



miento: pero los jefes de ese desbordamiento no se ocultaron: no huyeron cobardemente: no se afeitaron para evitar que se les descubriese. Claro es que una vez vencidos, procuraron eludir las responsabilidades legales: pero compartieron con los suyos los peligros de la lucha, y algunos perdieron la vida en las barricadas.

Lo que hay es que han pasado cerca de cuarenta años y la presente generación no existía cuando los horrores de París se consumaron. No es lo mismo leer la historia que haberla *vivido* como ahora se dice. Los que entonces vivíamos y éramos hombres, no niños, sabemos lo que ocurrió, porque ocurrió en nuestro tiempo. No de otro modo que los hombres que cuentan hoy veinte años podrán hablar, pasados cuarenta, de los crímenes de Barcelona con más autoridad que los que acaban de nacer, si para entonces viven y razonan.

Ni aún los apellidos de aquéllos comunistas saben muchos de los que ahora comparan con los horrores de Barcelona los de París. Arnauld, Jules Valles, Paschal Grousset, Assy, Gambón, Rigauld, Courbet, Félix Pyat, Blanqui, Delescluze, Rochefort, Dombrowski, Cluseret, Rossell... son hoy apellidos desconocidos casi por completo. Verdaderos mamarrachos algunos de ellos, como Courbet: insignificantes otros como Rigauld, Arnauld y Gambón, completos canallas como Julio Vallés, no faltaron otros hombres de reconocido mérito como el obrero Assy: de gran resolución como Delescluze, Dombrowsky y otros varios, y de talentos militares notorios como Cluseret y Rossell. ¿A quiénes entre los comprometidos en los sucesos de Barcelona podemos colocar en la misma línea? Delescluze, Valles, Courbet y Dombrowsky murieron en las barricadas: Arnauld, Cluseret, Rigauld, Gambón y Assy fueron fusilados: Rossell desapareció ignorándose su paradero: solamente Félix Pyat y Grousset nos ofrecen algún parecido con los que salvan la frontera ó se afeitan. Se dijo al principio que Pyat y Grousset habían escapado de París en un globo que cayó en Suiza: pero no faltó quien afirmara que aquéllo fué un ardid: que el globo salió sin gente, y que Pyat y su compadre estaban ocultos, esperando ocasión para atravesar el Canal de la Mancha y comerse en Londres los gajes que les proporcionó su dictadura.

Claro es, por lo demás, que disponiendo como disponían, los comunistas de París de mayores elementos

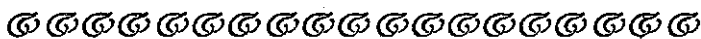
y hallándose como se hallaban en posesión de todos los recursos porque no podían temer por lo pronto que se les contrarrestara, los daños causados fueron mayores. De notar es, sin embargo, que no fué quemado ningún templo. Ya les hubiera llegado el turno sin la oportuna entrada de las tropas; pero por lo pronto no se entretuvieron más que en incendiar el palacio de las Tullerías hasta el Louvre: el Palais-Royal excepto las galerías: el Hotel-de-Ville: el Palacio de la Legión de Honor: el del Consejo de Estado y el del Tribunal de Cuentas: los Pósitos: los Gobelinos: el Conservatorio de Artes y Oficios: el Teatro del Odeón: el de San Martín: el Lírico, é innumerables edificios particulares y almacenes de Comercio entre los que merecen especial mención los del *Pauvre Jacques*, *Le Bon Marché* y *Les Magasins réunis*. Calculóse en algunos miles de millones de francos el valor de la riqueza destruida por aquéllos vándalos. A muchos millones se eleva también la pérdida que por ese concepto ha sufrido ahora Barcelona.

Y ocurre preguntar, saliéndome ya del tema del artículo, porque el parangón está hecho, ¿cuantos siglos habían transcurrido desde Eróstrato hasta Atila, desde Omar á Tomás Munzer? Muchos sin duda. Eróstrato quemó el famosísimo templo de Diana de Efeso en el año 336 antes de Jesucristo. Atila floreció en 376 después de Jesucristo. Omar quemó la célebre biblioteca de Alejandria en 638 y Tomás Munzer, primero que llevó á entera práctica las doctrinas de Lutero, realizó los estragos que le dieron tan funesta nombradía en 1526. En un período, pues, de 1862 años han aparecido solamente cuatro hombres capaces de hacer lo que ahora han hecho los protegidos de Sol y Ortega en Barcelona. Pero nótese bien que desde Munzer hasta los incendios de París y de Barcelona ha mediado menos de la mitad del tiempo que desde Omar hasta Munzer. ¡Cómo progresamos!

La Defensa.—21 Septiembre 1909.



100



PEORES QUE JUDAS

Vendió el de Iscarioth á su Maestro por treinta monedas: la avaricia pudo en él más que el agradecimiento. En realidad hizo un pésimo negocio. Cambió el sol por la luna. Pero se arrepintió y bien pronto. Pequé—dijo á los príncipes de los sacerdotes—entregando la sangre del justo. Y ellos le contestaron lo mismo que el bandido aquél de Barcelona contestó á las monjas «¿Qué... m'explica á mí? ¿Quid ad nos? Allá tú... Tu videris » Y él arrojó los treinta dineros, se salió del templo, y se ahorcó. Dudó que pudiera haber misericordia para tan horrendo crimen y este fué realmente su mayor pecado. ¡Ah! Si hubiera esperado algunas horas habría oído cómo Aquél á quién vendiera, pedía perdón desde la Cruz para cuantos allí lo habían puesto.

Pues bien: estos nuevos Judas que venden á su Patria por el *lento, pero continuo* caer de la perra chica, son mucho peores que el de Iscarioth. Aquél se arrepintió: *poenitentia ductus* que dijo San Mateo: estos no se arrepienten jamás. Y por supuesto, no se ahorcan: ¡Qué se han de ahorcar! Lo que procuran es ver si pueden ahorcarnos á nosotros. Porque es lo que ellos dirán: entre que ahorquen á los que incendiaron, robaron y asesinaron ó que sean ahorcados estos neos que gritan diariamente y protestan contra los autores, por acción ó por inducción, de esos crímenes que nos han deshonrado ante Europa, lo procedente es que des-

pachemos á los neos. ¡De todos modos, ellos se habían de morir más tarde ó más temprano...!

Cierto es que en el programa de Ferrer no reza más que el *exterminio* de las Órdenes Religiosas: así: con esta alarmante sencillez: el exterminio. Como en la Marsellesa:

Sangre y exterminio
Haya por doquier:
Muerte y degollina,
Ese es mi placer.

Pero el que sepa leer entre líneas los programas del «grande hombre,» del hombre ilustrado, que según el mentecato de Anatole France no tiene más delito que procurar la instrucción... (de asesinos, ladrones é incendiarios), quien conozca los secretos del fundador de la Escuela de Morrales, no dudará un punto en afirmar que la mente de ese legislador es la de dar fin de todo el que no piense como él. Y de seguro estará escribiendo ahora en su prisión nuevos documentos humanitarios que ya conoceremos algún día si los dejan salir á luz, cosa que dudo.

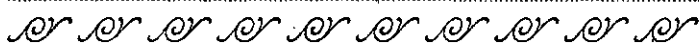
A trueque de ver en la calle—pero vivo—al fundador de la Escuela Moderna, no les importaría nada que fracasáramos en Melilla, diplomáticamente se entiende: porque militarmente es imposible: no les importaría nada que los sacrificios hechos en hombres y dinero fuesen estériles: no les importaría nada que el desencanto se apoderase de todos... ¡qué había de importarles! lo que les importa es precisamente que se dé ese triste resultado. Ellos quieren—ya se ha visto—lo que quiere Ferrer, y Ferrer quiere además del consabido exterminio, la disolución del Ejército, de la Marina y de la Magistratura... De la Guardia Civil no habla: cierto que considerándola parte del Ejército no hacía falta mención especial: pero aunque otra cosa fuera, no la hubiese mentado. ¡Tal horror le causa su nombre!

Quieren sí lo que quiere Ferrer. Ahora precisamente han inventado una burda historia. Francia va á dirigir á España una nota sobre la campaña de Melilla: por ello se ha suspendido el envío de la división Ampudia. Todo eso es falso según ha declarado el Sr. La Cierva; pero la intención está vista, procurar nuestro desprestigio y llevar el desaliento á los valientes que por amor á España soportan en Africa las penalidades del clima y arrostran las balas de los marroquíes. No

lo conseguirán; pero diga quien no esté vendido á los masones, si no tiene plena justificación cuanto el Gobierno ha dispuesto para sujetar á una prensa que se considere amordazada... para publicar los manifiestos de Ferrer, las cartas de Lerroux, los programas, las circulares números 1 y 2, y todo lo demás que con absoluta libertad publican aquéllos periódicos que sin alardear de independencia tienen la suficiente para obrar como exige la dignidad, la justicia y la conciencia. Esa prensa que se dice amordazada no lo está aún suficientemente: todavía ladra, y, lo que es peor, muerde. Esa prensa no publica los manifiestos de Ferrer porque se vería en el caso de combatirlos y eso *no puede* ella hacerlo; tiene órdenes precisas para callarse si no le es posible defender lo que fuera del presidio es indefendible. Pero ya que no defiende la obra, defiende al autor y dá cuenta de las proclamas francesas en las que se insulta á España, se ofende al Rey, se vilipendia al Ejército y á la Magistratura y se afirma bajo la fé de Anatole que Ferrer es un sabio. ¡Un gran sabio! Sobre todo en cuestiones financieras, es un Necker y un Pitt catalán. Propónese *confiscar el Banco*; pero por si esto parecía el colmo del absurdo, decreta otro más gordo: la confiscación de los Ferro-Carriles. Sin duda ignora que los Ferro-Carriles de España pertenecen casi en totalidad á los extranjeros, ó cree que estos señores renunciarían buenamente á cobrar sus dividendos. Seguramente que ó Mr. Anatole no tiene capitales empleados en ferro-carriles españoles ó ignora los planes que su defendido abriga para cuando llegue á ser Tetrarca de esta insula barataria, pues por tal la tiene.

Los planes de Ferrer me hacen sospechar que éste fuera en otro tiempo uno de esos zapateros borrachines que trabajan al aire libre sobre cualquier rincón. Tienen el sello especial de la chaira y el olor del engrudo y contienen sobre todo la zapateril promesa que á muchos ha entusiasmado hasta lo sumo. «Después del exterminio, etc., se procederá... *al reparto de los comestibles.*» ¡Ay de vosotros los comerciantes de ultramarinos!

La Defensa—23 Septiembre 1909.



Las teorías de Ferrer

No quiere decir el epígrafe que las teorías y propósitos del delegado de los masones sean algo que él haya inventado. Ni ese mérito tiene. Pero si no es inventor, es introductor y, como si dijéramos, *perfeccionador*. Lo que era ya malo, él procura que aquí sea pésimo, y, en cuanto ha estado de su parte, lo ha conseguido.

Una de las teorías elementales, teorías *madres* podemos decir, que propalan esos enemigos públicos, es el antimilitarismo, y ahora voy á dar cuenta de un hecho práctico—aunque parezca redundancia—que han realizado en Francia los amigos de Ferrer. Convencidos estos de que la patria es un mito, y la bandera no más que un trapo colgado de un palo, según así lo proclama sin cesar Gustavo Hervé, no han dudado en poner por obra los consejos de éste. Y tal vez han llegado á donde Hervé no se hubiera atrevido, pues por lo pronto se contentaba con que se colocase la bandera en el estercolero: pero ellos han cogido una bandera militar, la bandera de un cuerpo armado, la han separado del asta arrancándola violentamente, la han acribillado á puñaladas, y por último, la han metido en una de las letrinas del cuartel. Esto acaba de ocurrir en Macón en el cuartel Duhesme donde se alojan el Regimiento número 134 de línea y el 234 de reserva.

Parece que precedió y facilitó la perpetración del delito una pequeña infracción reglamentaria. En Fran-

cia están depositadas las banderas en el domicilio ó en el pabellón de los Jefes de Cuerpo, y cuando por cualquier circunstancia se dejan en los cuarteles, se nombra una guardia para que las custodie. Ni lo uno ni lo otro se hizo al terminar las maniobras, en el día 15 del corriente: y en la mañana del 17, pudo notar el ordenanza del cuarto de banderas, según nuestro tecnicismo, (salle d'honneur des officiers), que la puerta estaba abierta y que en un rincón y tirados por el suelo estaban los estuches de las banderas y vacío el del Regimiento 234 de reserva. Poco después fué encontrada la bandera en los retretes, según antes queda expuesto.

La explicación es bien sencilla. Un conscripto partidario de las teorías que aquí predicaba Ferrer, pudo enterarse de que las banderas estaban aquélla noche bajo la sola salvaguardia del honor y del patriotismo de los soldados: y como para él tan falsa era una idea como la otra se levantó durante la noche y aprovechando la oscuridad y su agilidad de ladrón, se introdujo en el cuarto de banderas, robó la primera que halló á mano y la arrojó al lugar en que él y los de su laya debieran estar siempre por medida de buen gobierno.

Ya pueden ver los hombres que rigen los destinos de Francia cuáles son los resultados de la miserable propaganda que no tan sólo han tolerado, sino que han contribuido á que crezca y se enfervorice. ¿Pensará hoy Mr. Aristide Briand lo que pensaba cuando halagaba las bajas pasiones del partido socialista obrero?

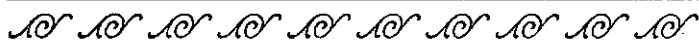
No faltará quien se escandalice de lo dicho y afirme que con la publicación de esas noticias se induce á los hombres en tentación. Han salido ahora unos moralistas de la clase de inmorales que después de haber atiborrado el teatro, las novelas, los periódicos y los escaparates de comedias, libros, artículos y estampas del más subido color, se avergüenzan de que aclaremos hoy en qué consisten las doctrinas y las prácticas de Ferrer. Con infernal hipocresía nos invitan á que no publiquemos las cartas, los programas, las circulares, etc., del delegado masónico, no sea que alguien al leer esos documentos caiga en error y abraza tales máximas. ¡Perded cuidado, oh timoratos varones! Nadie se aficionará á esas teorías si lee las proclamas en nuestros periódicos. Ya las leyeron en «Tierra y Libertad» los que vosotros queríais que las leyeran. Y jamás disteis —¡claro es!—la voz de alarma contra «Tierra y Libertad.»

Mal que os pese continuaremos publicando las cartas de Ferrer y refiriéndonos á ellas. Por lo pronto algo hemos conseguido: que declaréis que es malo cuanto en esos documentos reza y se contiene. Porque es malo, conviene que todos sepan quién es el autor de esas maldades para que no venga algún mamarracho, algún farsante como Anatole France, pintándonos á Ferrer como un venerable y reverendo moralizador que se ha pasado la vida fundando escuelas. Escuelas sí: como la de Monipodio. Para eso queremos publicar *algo* de lo que ese mal hombre ha escrito. Perdeís el tiempo miserablemente inventando sofismas y paradojas. Cuando nos amenaza una epidemia nadie censura á los médicos porque describan sus síntomas y pinten con los más vivos colores todo lo horrible de la invasión, todo lo espantoso de los sufrimientos y de la muerte del infestado. Los médicos cumplen con su deber avisando de este modo á los hombres para que se preparen, para que estén prevenidos, para que apliquen sin demora los primeros auxilios á aquél á quién ataque el terrible mal. Eso mismo hacemos los que al dar al público nuestros pensamientos vamos animados por el noble deseo de conseguir que se deteste á los que como Ferrer hablan y obran.

En España no hay quién piense en cometer un atentado semejante al de Macón: y si por raro caso lo hubiera, seguro es que no lo ejecutaría. La publicidad del hecho no ha de ser estímulo para que aquí se imite tan criminal conducta, y si para que todos nos agrupemos, con más ardor, si cabe, en derredor de nuestra gloriosa bandera y juremos defenderla contra los sicarios de Ferrer ó de cualquier otro que trate de deshonrarnos al escarnecerla, y de herirnos en las niñas de nuestros ojos al romperla y despreciarla.

La Defensa.—25 Septiembre 1909.





HAY QUE RECTIFICAR

No son ya los llamados *neos*: no es el gobierno: es el hombre que ocupa el más alto sitio de la magistratura por ser el genuino representante de la ley, quien nos lo dice con la autoridad de su ciencia, de su experiencia y de su acrisolada probidad. El Sr. Ugarte, de la manera habilísima que él sabe decirlo, nos lo asegura: hay que rectificar procedimientos de orden gubernativo: hay que estatuir preceptos que garanticen la legitimidad de los fines de las escuelas y los libros de enseñanza: hay que unirse en un sentimiento de repulsión al pasado y en un mismo propósito de corrección y enmienda para lo futuro... Si: hay que rectificar. Hasta en la, al parecer, intangible doctrina de que el pensamiento no delinque, vemos ya distingos, limitaciones y correcciones que tal vez responden a la conocida teoría de que lo absoluto, lo que no admite excepción, es imposible en materias de gobierno, según los postulados de la escuela liberal; pero con todo, tratándose de un punto acerca del cual afirma esa escuela que lo absoluto es precisamente lo dogmático, el distingo nos hace concebir la esperanza de que la rectificación pueda llevarse tan lejos como se deba. El único criterio de que para ello hemos de armarnos, consiste, en efecto, en que ni todas las libertades son necesarias, ni cabe que ~~la~~ la libertad individual se sobreponga al funcionamiento de todas las leyes y de todos los poderes le-

gítimos... ¿Cómo pedir á aquellas y encontrar en estos la protección debida á la libre emisión del pensamiento —exclama con viril energía el Sr. Ugarte—si de esa protección, dentro del régimen que la estatuye, empieza por abdicar el que, en sus más esenciales fundamentos, lo combate, lo atropella, lo disloca?... *Vim vi repellere licet.*

Nosotros vamos más allá: pero por lo pronto, algo se ha obtenido: se ha dado un paso en el avance, aunque haya quien tenga por retroceso caminar en busca del sol.

Se han llevado á la exageración ciertos principios y el ejercicio de ciertos pretendidos derechos, resultando de ello que ahora, por ejemplo, nos quejamos de que los franceses hagan lo que nosotros hemos tolerado que se hiciera aquí por respeto á esos disparatados principios y á esos mal llamados derechos... ¿Se quiere la prueba? Bien fácil es suministrarla: se trata de sucesos bien recientes, pero de los cuales ya no nos acordamos, tal vez porque no les dimos importancia. Aquí por lo visto para que algo tenga importancia es preciso que salgan los discípulos de Ferrer y quemen ochenta Iglesias y Conventos, saqueen, roben, incendien y asesinen. Pues sepa el que afecte ignorarlo, que aquellos polvos nos han traído estos lodos. Pero vamos á la prueba.

Sabido es que en Chicago se desencadenó el huracán anarquista y causó víctimas y daños no comparables, ciertamente, con los de Barcelona, pero grandes sin duda y que produjeron justa alarma. El gobierno americano reprimió con mano dura el movimiento y sometió á los culpables supervivientes á un proceso en el que fueron condenados á muerte y ejecutados ocho anarquistas, cuyos nombres no hay necesidad de copiar. *La Europa consciente* no se enteró de nada. Anatole France y demás currutacos de la masonería guardaron el más profundo silencio.

Pero hé aquí que en 1889 acordaron los *socialistas* celebrar el segundo certámen en el gran salón de Bellas Artes de Barcelona, para conmemorar *los mártires de Chicago*, siendo de notar que el llamado certámen socialista fué en realidad anarquista como lo fué asimismo el del *Centro de los Amigos*, de Reus. Los trabajos premiados fueron impresos en elegante volumen y versaban sobre los siguientes asuntos. *La Anarquía*. (De este se premió otro trabajo en italiano: *Anarchia*.) *La teoría revolucionaria: Las pasiones humanas*; (Cinco trabajos

acerca de este asunto.) *El amor libre: La Nueva Utopía: El siglo de oro: Capacidad revolucionaria del proletariado: Revisión de un juicio futuro: La maquinaria del porvenir: Origine della ricchezza: Himno revolucionario anarquista: El Colectivismo y sus fundamentos científicos: A organizarnos: El crimen de Chicago.* (Biografía y defensa de los ocho anarquistas de Chicago.)

Los organizadores del certámen estamparon en el comienzo del libro lo siguiente: «¡Honor á los mártires de Chicago! y concluian de este modo: «La fiesta mayor de la Anarquía resultó imponente. Para los partidos políticos son demasiado grandes los locales pequeños: para los anarquistas, resultó pequeño el local más espacioso de Barcelona, el gran Salón del Palacio de Bellas Artes. Caben en él unas ocho mil personas y dos mil más en las galerías. Teniendo en cuenta que galería y salón estuvieron constantemente llenos y que la concurrencia iba renovándose constantemente, podemos asegurar que fueron más de veinte mil las personas que vinieron á honrar á los mártires de Chicago y á dar realce con su presencia y con su entusiasmo al acto de revolución intelectual que se estaba celebrando.»

¿Hacen falta comentarios? Creo que nó. Cuando la ceguera llega al extremo á que entonces llegó, bien podemos creer que para llevar luz á los ojos hacen falta las llamas de los ochenta Conventos é Iglesias incendiados. Cuando las leyes autorizan la celebración de *certámenes* como el del 11 de Noviembre de 1889 en Barcelona, esas leyes están fuera de toda moral y de toda realidad y es obligatorio derogarlas: y si las leyes no dan latitud para tanto y son los encargados de aplicarlas los que excediéndose autorizan esas escandalosas y criminales conmemoraciones, entonces son las Autoridades las que deben ser removidas y enjuiciadas. ¿Lo fueron? No por cierto. Luego son las leyes las que sobran, y esas las que hay que derogar y derogar cuanto antes: mientras esa derogación no se realice, es imposible que pueda aquí existir sombra de paz fuera del estado de suspensión de garantías.

La rectificación, como ahora decimos, se impone: aún estamos á tiempo de detenernos en el mal camino. De no hacerlo así, pronto iremos todos al abismo.

La Defensa.—30 Septiembre 1909.



Lo de Macón.---Hervé y Ferrer

Como era de esperar, el ejército francés ha sentido el ultraje y se apresta á defenderse. Aparte haber incoado las actuaciones criminales de que es juez el capitán Reverchón, el jefe del regimiento coronel Rauch, se ha dirigido al Cuerpo en una breve alocución de corte militar, en la que después de ponderar la cobardía del que aprovechando la noche cometió un delito de lesa patria, se felicita porque el sentimiento de reprobación, por todos expresado, prueba la unión que entre todos existe para maldecir el delito y á su autor. El que abandona ó desatiende el culto á la bandera, concluye, es un verdadero desertor: es un infame.

No contaba empero el coronel Rauch ni los dignos oficiales del 234 de reserva, con que al propio tiempo que ellos expresaban viril y patrióticamente su indignación y afirmaban su amor á la bandera, los amigos de Ferrer se reunían en París, y afirmaban su odio á la santa enseña de la Patria y á la Patria misma por consiguiente. Mr. George Ivetot uno de aquellos energúmenos fué bien explícito. «Il faut souiller cette idée de la patrie, comme on a souillé le drapeau du 234.» (Hay que enlodazar la idea de la patria como se ha llenado de inmundicia la bandera del 234.) Y Gustavo Hervé, el gran amigo de Briand y Ferrer, fué todavía más allá en el pugilato de insultos que sostenían los oradores, y expresó su regocijo porque hubiera sufrido el más san-

griento de los ultrajes la bandera francesa ó mejor dicho *le calicot national*. No cabe mayor cinismo.

El autor de la indigna frase, «le drapeau dans le fumier» (la bandera al estercolero), el defensor de Ferrer, quedó á la altura del estiercol y merece la consideración que obtienen las letrinas.

He repetido que Hervé es amigo de Ferrer no tan sólo porque ambos opinan lo mismo, sino porque ese meeting, esa reunión á que vengo refiriéndome, se celebró precisamente para protestar contra las medidas de represión adoptadas en España y por consiguiente para conseguir que Ferrer sea puesto en libertad cuanto antes. Ellos bien claramente expresan su temor de que en vez de ponerlo en libertad sea fusilado: por eso uno á quién denominan el Doctor Siccard recuerda á S. M. el Rey, «que el anarquista Jesús prohíbe matar:» y que si olvida esta prohibición, justificará todas las «revoluciones.» Es decir: que estos bandidos se atreven ya á amenazarnos si condenamos á Ferrer. Hervé dijo á este propósito cosas peores: tan peores que no considero prudente copiar las palabras aún protestando como protesto contra ellas, contra la idea que expresan, y contra el que las pronunció.

Todos los programas, circulares, etc., de Ferrer, están calcados en las palabras y escritos de Hervé: éste era sin duda su director, su guía y su consejero aulico: ambos son propagandistas de la insurrección, de la glorificación del asesinato y del antipatriotismo, pasando, como es natural, por el antimilitarismo que es su antesala. El antimilitarismo es el primero de los dogmas de estos enemigos públicos.

¿Pero quedó con ello terminada la propaganda? Nó por cierto. Mientras no esté ejecutoriamente decidida la suerte de Ferrer, tendremos mítines diarios. El día 21 se celebró otro en el llamado «templo» masónico, Rue Cadet. Allí se reunieron los delegados de las logias afiliadas al rito del Grande Oriente francés: El h. Lafferre, maestro interino, dió lectura á varias mociones encaminadas á censurar y estigmatizar la conducta del Gobierno español que entregado á la reacción religiosa y á la capitalista, lleva los rigores hasta lo sumo. A la vez se hace una llamada á todos los hombres libres y amigos de la humanidad para arrancar á Ferrer y á los 3.000 prisioneros de Montjuich, de las garras de sus verdugos.

De esta manera demuestra la masonería que no in-

terviene en la política y que deja á cada cual seguir la opinión que le agrade... siempre que sea del agrado de la secta.

Se dirá tal vez que la actitud de la masonería francesa solamente se funda en ideas de humanidad; pero si así fuese pudo haberlo demostrado antes, protestando contra los que incendiaron, robaron y asesinaron en Barcelona. Claro es que no lo hizo: á la masonería le pareció de perlas que se hubieran cumplido sus mandatos. Por eso defiende ahora á Ferrer y á los sicarios de éste.

Causa pena, causa tedio repetir tantas veces lo que nadie ignora; pero, ¿qué hemos de hacer cuando los escritores del opuesto bando no dan paz á la mano publicando sin cesar sofismas y paradojas? La famosísima teoría de Ruiz Zorrilla de que «los males de la libertad se curan con la libertad misma,» teoría tan falsa como ridícula, es la base de cuanto ahora se escribe para abominar del régimen de excepción que regía. Ante todo la libertad. Que dé frutos como los recogidos en Barcelona: no importa. Que es, según se está viendo, el mayor de los disolventes y nos lleva á las predicaciones de Hervé y á los hechos de Macón: no importa. Que es en definitiva el anarquismo con todas sus consecuencias: no importa; ante todo la libertad. «Si: la libertad no tiene la culpa.» Sea así; pero la tendrán los hombres que de ella abusan. A ellos hay, pues, que atar corto.

«¡Castiguese al que abuse!» ¿Y quién lo va á castigar? Cuando mediante el continuado abuso no exista idea de patria ni ejército que la defienda, ni magistratura que aplique las leyes, ni quede más que la fuerza bruta ¿quién va á ser el definidor del delito ni el que imponga la pena? ¿Quién ha de contener en las calles á los partidarios de Ferrer, á las «damas» rojas y á las «damas» radicales que, como dice con fina sátira y acerada frase el Sr. Ugarte, «vivaquean en los dominios del acratismo?»

¡Represiones! ¿Y no es mejor prevenir? Pero hablar de represiones en España cuando se ha logrado que la Guardia Civil dispare siempre al aire porque los matísers hacen «pupa», es llevar ya el escarnio de la verdad al último límite. Aquí se ha llegado á pedir que en las asonadas populares, en los conflictos de las calles, el Ejército y sobre todo la Guardia Civil tenga de reserva unos fusiles más «blandos», algo así como escopetas de

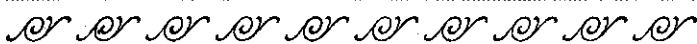
teatro, cajas viejas con cañas de escobas pintadas de negro. Pero los otros tiran á dar, los otros no usan escopetas de caña, los otros matan, hieren ó inutilizan á los guardias civiles y á los soldados.

De manera que en definitiva ni sistema preventivo ni sistema represivo. No queda más que la libertad. Y ocurre preguntar naturalmente. ¿Pero eso es la libertad?

Malos son los anarquistas de oficio; pero peores, mucho peores los de afición.

La Defensa—1.º Octubre 1909.





UNO DE TANTOS

En realidad después de haber aprobado y confirmado el Sr. Unamuno los calificativos que Azorín aplicó á varios *intelectuales* franceses defensores de Ferrer y denigradores de España y de los españoles, no hacía falta insistir sobre el tema. El Rector de Salamanca es una autoridad para los anticlericales y solamente uno se ha atrevido á chistar. Aún los que en el primer momento quisieron sacudir el polvo á Azorín, han enmudecido ante *el gesto* de D. Miguel que los llamó *papanatas*.

Pero yo quiero insistir en la materia porque aquí todo se olvida y principalmente cuando las historias no se *documentan*. Voy á documentar algo de lo que en estos últimos meses ha hecho Anatole France. Ello nos pondrá sobre la pista para confirmar también por nuestra parte y no á la ligera, sino sobre hechos, las calificaciones de Azorín.

Sabido es que el defensor de Ferrer había regresado recientemente de América. Fué en efecto á la Argentina como van otros escritores más ó menos literatos, para dar conferencias mediante tantos ó cuantos miles de francos. Seis mil percibió por la que en Julio último dió en el teatro Politeama: y se contentó con tan moderada propina, por complacer á los estudiantes de quienes partió la idea de invitarlo. Bueno es notar de paso que los estudiantes no pudieron reunir la suma: pero Mr. Anatole se conformó... con que la completara el

Gobierno; y una vez arreglado el asunto, fué y habló. ¿Sobre qué? Claro es que sobre el Uruguay.

Comenzó por declarar que el Uruguay es un país civilizado. Adelante. Añadió que su territorio es vastísimo y que en él abundan riquezas desconocidas é inexploradas y otras bien conocidas y perfectamente explotadas. Entre ellas hizo mención del tabaco, cuyo cultivo ha sido un verdadero fracaso, y de las plantaciones de café que son absolutamente imaginarias.

Después de haber dicho otras cuantas verdades por el estilo y de haber hablado de lo que nadie ignora ó sea de que en aquél país hay frecuentes motines y revoluciones que atribuyó al carácter belicoso de los habitantes, lo cual no constituye la verdadera razón de los motines y si otras que Mr. Anatole calló prudentemente, pasó á hablar ¡claro es! de lo que siempre lleva montado en las narices: del clericalismo. Aplaudió la ley decretando el divorcio y la de abolición de la pena de muerte lamentando al par que en Francia no se hubiera llegado aún á ese progreso por culpa no del Gobierno, sino *des clamours de la foule*, la cual foule ó sea la turbamulta, está compuesta en Francia por... las mujeres y los curas. Estos son los que doblaron el pulso al Gobierno: que él bien quería abolir la pena... ¿Se van enterando los lectores de la seriedad de Anatole France?

A renglón seguido y protestando que no quería mezclarse en los asuntos interiores del país, aconsejó á los uruguayos y al Gobierno allí presente que decretaran la separación de la Iglesia y el Estado. Iglesia libre en el Estado libre. Pero así y todo hay que vigilar á la Iglesia: hay que intervenir en sus actos con gran cuidado (*il faut la surveiller, la controler avec soin*) porque es un poder extranjero que trata de influir en todas partes.

Imitadnos: les decía: ved lo que se hecho en Francia: á nadie se ha perseguido: no se ha cometido violencia alguna: no hemos cerrado las Iglesias ni hemos prohibido el culto público (*nous n'avons persecuté personne: on n'a commis aucune violence: nous n'avons pas prohibé l'exercice public du culte*). ¿Cabe mayor cinismo?

Para terminar, volvió al tema Mr. France y citó algunos escritores del país y en primer término al Doctor Juan Zorrilla de San Martín al que comparó con Longfellow, no menos famoso escritor de la América del

Norte. Zorrilla es el autor del *Tabaré* traducido á muchos idiomas y del cual hizo un elogio merecido. Pero no dijo que este escritor es uno de los jefes reconocidos y respetados de los católicos del Uruguay. ¿Lo ignoraba? Tal vez; pero en todo caso, el disimulo era de todo punto inútil. Todos los presentes, aunque masones en su mayoría, estaban perfectamente enterados.

Una observación hace el periódico de que he tomado las noticias que preceden y conviene publicarla: el bello sexo brilló por su ausencia; ninguna señora quiso contribuir á la solemnidad. El teatro albergaba no más de la cuarta parte de los espectadores que en él caben. ¡Bien por las damas de Montevideo! Imitenlas aquí: que en realidad causa pena saber que cuando alguno de estos charlatanes radicales perora en un teatro pueda la curiosidad y el afán de exhibirse más que los deberes que la mujer tiene para con la Religión que la sacó de la esclavitud y le dió la dignidad y los derechos de que esos malvados quieren despojarla.

Concluyamos: hay quien censura á los diestros matadores de reses bravas que exigen grandes cantidades por trabajar con sus cuadrillas. Será más ó menos exagerado el precio; pero convengamos en que no lo tiene la vida, y esa es la que se juegan durante varias horas los hombres que derrochando valor están continuamente expuestos á las acometidas de una fiera sin tener otra defensa que su habilidad y su gran corazón. Esos hombres van á divertir á los que en eso encuentran diversión, y á nadie hacen mal. ¿Cómo hemos de comparar con ellos á los que ganan muchos miles de francos por disertar durante una hora como máximun sobre asuntos triviales que en último análisis suelen desconocer á pesar de su trivialidad, ó lo que es peor que eso, por envenenar el alma de los oyentes con mentiras y malos consejos? Aunque haya quién se escandalice, yo no dudo en afirmar que el torero gana todo cuanto le den por mucho que sea, mientras que los charlatanes de teatro solamente ganan en conciencia lo que no suelen daries: silbidos.

La Defensa.—2 Octubre 1909.





¡CALMA, SEÑORES!

No han conseguido—justo es decirlo—deprimir el espíritu público los propaladores de noticias exageradas, ni los malditos comentadores venenosos de las ciertas: pero unos y otros son escuchados: tienen auditorio creyente que esparza después la mala semilla: tienen, y esto es lo más lamentable, periódicos de su laya que lancen á los cuatro vientos de la publicidad mentiras probadas y acusaciones injustas. Para esos hombres que hipócritamente se conduelen de lo que precisamente desearían que ocurriese, los desastres, si se dieran, serían bien venidos con tal de que trás ellos cayese el Gobierno y—sobre todo—se salvara Ferrer.

«¡Lo que va de ayer á hoy!» me decía en la tarde del día 1.º un antiguo amigo que presenció como yo los entusiasmos de 1859 y 1860. Más de una vez ocurrió entonces que pendientes los damascos que se colgaron para solemnizar un hecho favorable para nuestras armas—gloriosos lo fueron todos como ahora—se recibía una noticia triste: habíamos tenido más bajas de las que esperábamos: que es natural esperar siempre que sean pocas ó que no haya ninguna... No importaba: seguía el repique: seguían las colgaduras en su sitio: se encendían los farolillos por la noche: los ciegos seguían cantando el ritornelo,

«¡Ay Jesús que apurados están
Que nos teme hasta el mismo Sultán!
¡Ay Jesús que apurados se ven
Que nos teme hasta Sidi Mohamed!»

Más de una vez también se recibía por conducto ignorado la noticia de una victoria y poco después llegaba un vapor con centenares de heridos que nos contaban los horrores que acompañaron á aquél triunfo. Otras veces sabíamos que nuestros pobres soldados estaban metidos en lodo en una playa inhospitalaria, mojados hasta los huesos y sin tener que comer. Nos afigíamos: pero no dudábamos de que saldrían de aquél atolladero como salieron en efecto... Yo conocí y traté al entonces sargento de la Compañía de Mar de Ceuta D. Pedro Blanco: de sus labios oí más de una vez la relación del tremendo lance, no menos terrible que el que describe Pereda al final de su novela *Sotileza*. D. Pedro Blanco puso proa al campamento, llamado del hambre: amarró el timón; se amarró él también al palo del misero falucho, y se dejó ir con sus heroicos compañeros «á lo que Dios quisiera.» Y Dios quiso que llegara sano y salvo y sin mojar las provisiones. Nadie ni aún él mismo creyó en Ceuta que daría fin á la temeraria y noble aventura que le valió allí, al arribar, sobre la playa, el empleo de oficial otorgado por el General en Jefe.

¡Ah! ¡Si aquella guerra se hubiera dirigido como lo ha sido esta! ¿Porqué no hemos de decir después de medio siglo lo que entonces dijo no un cualquiera sino un General tan reputado como Don Victoriano de Ameller?

Es evidente que hasta la batalla del 4 de Febrero no se hizo otra cosa que perder lastimosamente el tiempo en ganar unas alturas que dejábamos atrás, empleando diez y siete dias en recorrer las seis leguas que dista de Castillejos el valle de Tetuán. Durante esos días tuvimos bajas por millares: pero el valor de nuestros soldados fué como siempre más grande que el número de bajas. El valor, como el agua del Jordán todo lo purifica, todo lo borra: hasta los desaciertos. ¡Y ahora que no los ha habido, no ha de bastar ese valor para restañar la sangre!

Ni una sola gota se ha derramado en Melilla sin haber sido—valga la frase—avaramente regateada por el General Marina. Bien puede España estar cierta de

ello; la sangre de sus hijos ha sido confiada á quien sabe y quiere defenderla no solamente exponiendo la suya, sino venciendo, en cuanto cabe al azar mismo con el estudio y con las acertadas combinaciones de una admirable estrategia. Porque en las guerras con los moros, el azar, lo imprevisto, no es lo extraordinario sino lo normal. En la lucha con ejércitos organizados los generales en jefe de uno y otro bando saben lo que pueden tener enfrente y sus combinaciones se fundan en un cálculo de probabilidades, como el que forman, si vale la comparación, los que juegan al tresillo. Pero con los moros suelen no valer esas habilidades: ellos comparecen inopinadamente con media docena de malillas y otros tantos ases de bastos y todo lo descomponen por lo pronto, aunque á última hora se saque á relucir el libro y tengan que declararse derrotados y á mayor abundamiento fulleros.

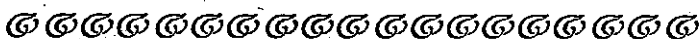
Pero al día siguiente volverán á repetir la función: su táctica no varía como no varía su orden de combate; la media luna ó herradura que formaron junto al Guadalete, es la misma que desarrollan ahora en las vertientes del Gurugú: si algo han variado ha sido en el concepto de perder todo impulso noble para convertirse en víboras que se arrastran para asegurar el golpe.

La historia nos los presenta siempre así. Recordaré para concluir y no porque el caso tenga con el actual el menor parecido sino por patentizar las condiciones de la raza, lo que en nuestra Serranía de Ronda ocurrió después de pacificados y sometidos al parecer los moriscos en tiempo de los Reyes Católicos y del Cardenal Jiménez de Cisneros. Los últimos restos de las salvajes tribus berberiscas que habían acudido á Málaga en las postrimerías del efímero mando de El Zagal, es decir, los ascendientes de esos Guelayas de ahora, se hicieron fuertes en la Sierra Bermeja, llevaron allí sus familias y sus tesoros y bajo el comando del Feherí de Ben Estepar, se parapetaron, de suerte que el día 18 de Marzo de 1501 causaron terrible estrago en la hueste que para someterlos salió de Ronda guiada por D. Juan de Silva, Conde de Cifuentes, al que asistían D. Juan Téllez Girón, Conde de Ureña, D. Alfonso Fernández de Córdoba, señor de Aguilar hermano del Gran Capitán, su hijo mayor D. Pedro después Marqués de Priego, el famoso ingeniero D. Francisco Ramírez de Madrid y otros muchos caballeros principales. Casi todos murieron en

el encuentro é innumerables peones ó soldados. D. Alfonso de Aguilar luchó cuerpo á cuerpo con el Feheri de Ben Estepar, que al cabo lo mató no sin recibir graves heridas que no le impidieron huir al Africa para evitar el castigo que esperaba. Cuando los Reyes mandaron nueva y más poderosa hueste para reducirlos y si preciso fuese aniquilarlos, se encontraron con que todos imploraban el perdón de rodillas, acusando al Feheri de haberlos engañado y para demostrar su buena fé, «¡pedían muy contritos y con las mayores veras el bautismo!»

La Defensa—5 Octubre 1909.





¡IMPOSIBLE!

Aunque me doliera profundamente, no quise nunca patentizar mi contrariedad si alguien delante de mí expresaba desconfianzas en cuanto á que el tristemente célebre Ferrer fuese condenado y ejecutado. No hay ya en los hombres aquélla fé que antaño nos hacía considerar claras como la luz del día las soluciones justas y nos llevaba á confiar ciegamente en que serían adoptadas. Las componendas, los *pasteleos*—valga la frase—nos deparan sorpresas que producen el desaliento para lo futuro; y ante tal estado de los ánimos, el escepticismo, la duda cuando menos, es hasta cierto punto disculpable.

Yo jamás dudé. ¡Pudiera dudar de mí mismo antes que de la jurisdicción de guerra! «¡Imposible!» dije siempre. Ferrer será condenado si como creo hay méritos para ello. «Pero lo indultarán», me argüían. ¡Más imposible aún! No hay Gobierno, digno de este nombre, capaz de hacer eso. Lo harían solamente los republicanos, porque entonces gobernarían los masones, y ellos son los que vienen promoviendo la serie de algaradas que tuvo en París su última ridícula escena en la manifestación automovilista—valga también esta frase—que fracasó el día 8, manifestación-protesta contra el Gobierno español, que, dicho sea de paso, estuvo *embe-*

Ulcida por la presencia en los vehículos de varias damas que verosímilmente habitarán en los *boulevares* que en París existen, análogos á los nuestros, del «Nouveau Monde» y «Du Pain et de L'Eau».

«¡No hay prueba!» gritaban algunos influidos por la lectura del alegato de defensa. ¡Que no hay pruebas! ¿Aún queréis más? ¿Quién por otra parte ha dicho que los Consejos de guerra necesiten, para condenar, la prueba *tasada* de la ley de Partidas? Cuando todavía no era conocido por muchos jurisconsultos españoles el verdadero carácter de la prueba de indicios, ya la estableció la Ordenanza, adelantándose más de un siglo, á su adopción en el fuero ordinario. La prueba de indicios va aneja al juicio por jurados; no se concibe el jurado con la obligación de someterse á la prueba *tasada*. Y la Ordenanza estableció el único jurado posible, el único jurado aceptable, el jurado profesional: lo dotó de la facultad de juzgar por indicios, le dió libertad para juzgar, y al par estableció la responsabilidad sin la que la libertad, en cualquier orden, es el más enorme de los males, el mayor de los absurdos, el peligro más grande para las sociedades, el más terrible de los instrumentos de demolición.

«Los que hubieren de asistir al Consejo de guerra—dice el artículo 29, título V, tratado VIII—deberán votar sobre mis Ordenanzas, según su conciencia y honor y lo que de las informaciones *se deduzca*.»

No dice lo que *resulte* sino lo que se deduzca en conciencia y según las reglas de honor. Y por si hay quien no considere ese precepto suficientemente claro, citaré además el artículo 48 de este mismo título que estableció lo que se había de hacer cuando «no hubiere confesión ó prueba de testigos que se estime concluyente ó *indicios vehementes y claros* que correspondan á la prueba de testigos y convenzan el ánimo». Ya sé que no están hoy vigentes esos preceptos; pero en nada se opone á ellos el Código de Justicia Militar. El espíritu de esos artículos y de la mayor parte de los contenidos en la Ordenanza, serán siempre la guía más segura de los que visten el honroso uniforme de la Patria. La Ordenanza será siempre el Catecismo profesional de los militares.

La revolución mansa ó fiera, ha tenido y tiene odio implacable á las jurisdicciones especiales, pero principalmente á las de Guerra y Marina. La primera, sobre todo, es el blanco de sus tiros, y ya sabemos lo que ha

ocurrido en Francia. La sociedad acude á ella cuando las pasiones rugen con feroz bravura, y siempre la encuentra en su puesto y preparada á llenar su noble misión: la ley al establecer el desafuero de los paisanos por determinados delitos creó un estado de derecho que tiende á aquél mismo fin. Dentro del estrecho círculo en que las disposiciones sobre la llamada unificación de fueros encerraron á la jurisdicción de Guerra, todavía ha podido ésta desenvolverse y ser en todo tiempo el antemural que se oponga á los avances de los enemigos interiores de España.

¡El Jurado profesional! Ahora se va notando la reacción en el sentido de que todas las Corporaciones civiles que tienen vida oficial desean y establecen tribunales de honor ya que otra cosa no puedan. Pero el daño que á ciertas Corporaciones no oficiales, á ciertas profesiones hizo la unificación de fueros no se remedia con esos tribunales que en ellas son de todo punto imposibles. Me refiero á las clases mercantiles que tenían sus tribunales exentos, sus Tribunales de Comercio con los que concluyó en nombre de una igualdad absurda la revolución de 1868, para echar sobre los juzgados una carga insoportable ó introducir en esos asuntos todos los enredos en que la malicia, de consuno con la mal llamada *habilidad*, trae como consecuencia los resultados que cada día se presencian y se lamentan. El noble orden de los jurisconsultos no puede impedir los excesos de aquéllos de quiénes ya dijo Heinecio en su *Elementa juris civilis*, cosas tales que ni aún copiando el texto en latín quiero repetirlas. Esto indica que el mal no es nuevo: la causa de que subsista hemos de encontrarla en las leyes. Y estas parecen hechas de encargo para agravarlo.

Perdóneseme esta digresión que en rigor no es tan inoportuna como tal vez á alguien parezca. Si la supresión de los Tribunales de Comercio ha traído tan grandes males, calcúlese cuantos y cuán terribles é irremediables serían los que nacieran no ya de la supresión—que esto es imposible—sino de la limitación del ya harto, por desgracia, mermado fuero de guerra.

A la dignísima autoridad militar superior de Cataluña, depositaria inflexible de la jurisdicción de guerra en aquella región: al ilustrado y recto Auditor que tiene el honor de asesorarla: á los jefes y oficiales que desde hace tres meses llevan sobre sus hombros con

heróica firmeza el peso de un cometido cuyas dificultades solamente puede apreciar quién las haya tocado prácticamente, envío desde aquí, con mi modesto aplauso, el testimonio de mi más profundo respeto y de la admiración que conmigo sentirán sin duda todos los buenos españoles.

La Defensa—15 Octubre 1909.





Estaba previsto

La discusión acerca de Ferrer no termina con su muerte, y lejos de ello, si hemos de juzgar por las apariencias, comienza ahora. No me ha sorprendido, pues, lo que ocurre: lo sorprendente hubiera sido lo contrario. Representaba mucho Ferrer en la masonería, y eran muy grandes los «servicios» que había prestado y se proponía prestar á esos enemigos del linaje humano, para que respondieran con el silencio á la noticia de la ejecución.

Los disturbios de Roma, de Bruselas, de Amsterdam, y sobre todo los de París, demuestran bien claramente cuán grande es la contrariedad que los llamados radicales sienten al convencerse de que el hombre con el que contaban para todo, no existe ya. Porque en realidad no es fácil tropezar con otro individuo que reúna las condiciones verdaderamente excepcionales de Ferrer. Un hombre que logra mediante maniobras que revelan su habilidad, alzarse con un legado que representa diez y ocho mil francos de renta, y tiene en París dos hijas, la una ganando un modesto sueldo como actriz y la otra un salario ínfimo (2 francos 50 céntimos) en una fábrica de galletas, ese hombre es un Cincinato, un modelo de virtudes, un héroe de las teorías humanitarias. Y si agregamos que esa hija, la obrera, tiene dos niños pequeñitos, el mayor de tres años, ambos enfermos y asistidos en el Hospital. sube de punto

el mérito de Ferrer y su «altruismo». ¡Todo para la humanidad! ¡Todo para la educación de los niños! Este era el lema de aquél hombre abnegado.

No se arguya que Ferrer vivía en la abundancia y en medio de los placeres en su magnífica finca «Más Germinal», acompañado de cierta «dama roja» que compartía sus opiniones, porque es claro que solamente así hubiera podido ejercer la influencia necesaria sobre las masas. Estas no respetan más que al que tiene dinero: son enemigas del capital, pero reconocen que mientras subsista este odioso sistema capitalista, por dinero baila el perro, y Ferrer tenía dinero para hacerle bailar. Pero ya averiguarán los biógrafos del grande hombre que dentro de aquélla opulencia, era parco, y poco menos que asceta.

Trabajo cuesta ciertamente presentar en serio argumentos para probar lo que es tan claro como la luz meridiana: la culpabilidad indudable de Ferrer; pero todavía apena más el ánimo emplear como recurso la ironía. Ante la insistencia con que escarneciendo la verdad hablan y escriben hombres perversos, no hay, sin embargo, otro remedio sino presentar, aunque repugne, toda la pobredumbre moral de Ferrer. Su trágica muerte no ha hecho enmudecer á sus partidarios: lejos de ello los ha excitado más y más en la campaña de mentiras, de injurias, de calumnias que vienen sosteniendo contra los que llaman perseguidores de aquél agitador, siendo en realidad sus víctimas. No hemos, pues, de ser nosotros los que en tales momentos callemos por respeto á una fosa apenas cubierta.

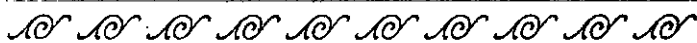
Todo se andará; ni tiempo ni materia han de faltarnos. Por ahora, empero, hay algo que tiene mayor importancia y mayor carácter de urgencia que la negra historia de Ferrer. Nos importa, en efecto, protestar contra la ingerencia que, sea quién fuere, se permite en asuntos absolutamente interiores nuestros, y contra los acuerdos que corporaciones oficiales de Francia se han atrevido á tomar con ocasión ó con pretexto de la condena de Ferrer. Ya de ellos se hacen eco los periódicos españoles, pero limitanse á decir que el Consejo general de Marsella votó una protesta contra la ejecución de Ferrer «por un delito de opinión» y levantó la sesión en señal de duelo. Algo más que eso acordó el Consejo general des Bouches-du-Rhone que en efecto se reúne en Marsella, capital del Departamento. El consejero socialista Mr. David presentó una moción del

tenor siguiente: «El Consejo general profundamente conmovido por los abominables crímenes cometidos..... contra la libertad de pensar, protesta enérgicamente en nombre de la conciencia universal y en nombre de la humanidad para la que no hay fronteras ni religiones; desea que esos crímenes no queden impunes, y....» ya es imposible seguir traduciendo. La minoría católica protestó; el prefecto presidente—representación del Gobierno—trató de dar largas al asunto con una cuestión previa que fué rechazada: en su virtud se retiró del salón y aquéllos energúmenos por una mayoría de seis votos aprobaron la moción. Al conocer el resultado del escrutinio gritó Mr. Maret dirigiéndose á Mr. David: «Nous vous enverrons en delegation á Madrid por *operer vous même.»

Los comentarios están de más. Yo me atrevo á asegurar que en España no hay Gobernador capaz de tolerar que una Diputación ó un Ayuntamiento cuyas sesiones presida, voten mociones en que se injurie y amenace al Gobierno francés y al Presidente de la República. El prefecto de Marsella, conocedor de la moción, ni impidió su lectura, ni levantó la sesión, ni hizo entrar la fuerza pública para desalojar el local y llevar á la cárcel, si necesario fuera, á los *consejeros* culpables. Se limitó á ponerse el sombrero y marcharse, diciendo como el otro: «¡Ahí queda eso!» Tampoco se ha dicho que después de saber oficialmente la aprobación de lo propuesto por Mr. David haya adoptado providencia alguna para corregir á los votantes. Si esto se hace con una nación á la que se dá el título de amiga, no sabemos lo que harían los franceses si no lo fuera. Verdad es que lo peor que se puede hacer con esos señores consiste en ser amigos. Ya sabemos lo que nos costó su amistad en Trafalgar.

Ahora afirman que los anarquistas españoles residentes en París tienen la culpa de todo. Los llaman apaches y bandidos. Lo son; pero ya podrán calcular lo que sería su jefe. Por nuestra parte pueden cogerlos y fusilarlos si les parece. No creo que el Gobierno español haría acerca del caso reclamaciones. Cuando se mata un animal rabioso, nadie se queja. Ni aún el amo. Y esos hombres son peores que los animales hidrófobos.

La Defensa.—19 Octubre 1909.



Cinismo intolerable

Odiosas son sin duda esas algaradas, esas manifestaciones que degeneran en tumultos y en luchas violentas, donde pierden la vida muchos inocentes á manos de los que van á protestar contra la ejecución de un criminal ferocísimo. Odioso es y punible todo eso: pero lo que se presenta con mayor carácter de odiosidad es la conducta de los intelectuales del anarquismo, de los anarquistas disfrazados de profesores, como el burro de la fábula se vistió con la piel del león, que se dirigen al Decano del Colegio de Abogados de Madrid protestando contra la condena de Ferrer é invitándole á que se una á la protesta.

Partiera ésta del foro de otro país, y todavía merecería el respeto que se debe al buen deseo, aunque extraviado por la pasión ó por la falta de datos exactos: pero los abogados de Italia no están capacitados para calificar de simulacro de justicia, aunque en realidad lo fuera, el procedimiento seguido contra Ferrer por la jurisdicción de guerra en España.

Ya Manzoni en su famosísima novela *I Promessi Sposi* nos presentó en aquél abogado dicho por apodo *Azzecca-garbugli*, buitre togado al servicio de otro completo bandido, un ejemplar de lo que en su tiempo constituía, sin duda, la tendencia de los descendientes de

Ateyo Capitón, de Antistio Labeón, de Gayo, de Paulo, de Ulpiano... Hace pocos meses y con motivo del fallo absolutorio que recayó en el proceso seguido en un Tribunal italiano contra el Signor Cifariello, acusado de parricidio en la persona de su cónyuge, llegó el escándalo al último límite al hacerse pública la cuantía de las costas: ¡quinientas mil liras! Y con tan oportuna ocasión clamó la prensa de Italia contra el aumento peligroso del número de letrados y contra sus malas artes, consecuencia natural de una lucha por la existencia que les lleva á los excesos más reprobados. Entre ellos se citaba el de un jurisconsulto que tenia tapizadas las paredes de su despacho con fotografías de supuestos criminales respaldadas con falsas dedicatorias *al ilustre abogado* que los salvó de las garras del verdugo. Pero sucedió que un cliente encontró entre ellas la de su propio padre que jamás había cometido crimen alguno y era el comerciante más respetado y de más acrisolada honradez de Pisa. Llevó, como era consiguiente, su merecido el *ilustre abogado* de manos del cliente; pero el hecho da idea de cómo se cotiza en Italia la dignidad profesional.

Pues, bien; aunque reconozcamos, y yo me apresuro á reconocerlo, que los letrados que se han dirigido al Decano del Colegio de Madrid y los que se reunieron para protestar valgan cada uno por diez Papinianos y sean tan probos como el mismo San Ibo de quien reza la crónica,

Sanctus Ibus erat Brito,
Advocatus sed non latro.
¡Res miranda pópulo!

con todo eso no tienen derecho para censurar un fallo que no son capaces de comprender ni para constituirse en jueces de quiénes pueden darles siempre lecciones de rectitud de conciencia. Bien harían en darse una vuelta por su casa donde hay lepra y laceria bastantes para infestar á Europa.

¡Simulacro de justicia! El defecto que los antiguos, los que hemos aplicado la Ordenanza, encontramos en el Código, es precisamente que su ilustre autor, mi querido amigo don Javier Ugarte, cediese no poco á las que se llaman exigencias modernas, y desnaturalizara un tanto la Jurisdicción de guerra en su ejercicio, extremando las garantías procesales y estableciendo trá-

mites demasiado dilatorios. Decir pues que en el discutido proceso de Ferrer, ó en cualquier otro, claudica la sentencia porque el Código escatima al culpable los medios de defensa, es mentir con irritante cinismo. Ferrer se careó con los testigos de cargo en el sumario, y los testigos insistieron en sus dichos. Ferrer tuvo todos los derechos que el Código concede al acusado durante el plenario, salvo siempre las facultades del instructor para evitar abusos. La acusación fiscal se ha publicado lo mismo que la defensa; bien claramente se desprende de aquella que la culpabilidad de Ferrer está fuera de toda posible duda.

Han llegado algunos de esos extranjeros, tan compasivos para Ferrer como indiferentes para las víctimas innumerables por el mismo sacrificadas, á decir que el juicio á que se le sometió fué sumarísimo. ¿Es ignorancia ó mala fé? Sea cual fuere la causa el supuesto es falso aún cuando se haya aceptado como verdadero por no pocos españoles que tal vez han inducido en error á esos extranjeros que nos injurian.

Y no es que fuera ningún imposible el caso. Ferrer pudo ser sometido á juicio sumarísimo si se le hubiese sorprendido en flagrante delito ó hubieran concurrido las circunstancias á que alude el artículo 650 del Código de justicia militar. No concurrieron, y Ferrer fué sometido al procedimiento militar ordinario, no por estar en suspenso las garantías en Barcelona sino porque el delito es de los que causan desafuero con arreglo al caso 3.º art. 7.º y está previsto y penado en los 237 y 238.

Después de todo no me explico estas alharacas ni estas protestas. El juicio sumarísimo militar, menos sumarísimo hoy que antes, ha pasado, como ensayo sin duda, á la jurisdicción ordinaria. Ahí están los artículos 779 y siguientes de la ley de enjuiciamiento criminal que bien lo patentizan, aún cuando el fuero ordinario parta de distinta base porque limita este procedimiento á los hechos punibles que tengan señalada pena correccional, mientras que el de guerra se atiene á la naturaleza de los delitos y á que la pena señalada sea, por lo menos, de índole perpétua. Claro es que aparte de esto hay otras diferencias. Aún dentro de un procedimiento breve como lo es en estos casos el ordinario, establece la ley actuaciones que en el fuero de guerra no caben. Pero en definitiva con este ó el otro nombre, huyendo siempre del técnico que suena mal en el terre-

no forense, no será tan malo el procedimiento sumari-
simo cuando nos lo han copiado... Lo que yo ignoro es
si se ha llevado á la práctica el Título III del Libro IV
de la Ley de Enjuiciamiento. Posible es que no se haya
presentado ningún caso en que fuese aplicable de
lleno.

La Defensa.—20 Octubre 1909.





La mentira por sistema

Esos periódicos extranjeros, franceses principalmente, que según los radicales quedan detenidos en la frontera por disposición del Gobierno, llegan con puntualidad á mis manos y por ellos sé muchas cosas que no es posible decir y otras que iré diciendo y comentando. Ahora, por ejemplo, y esto no es secreto, se sabe que un sacerdote fué atropellado, herido y arrastrado por el suelo en el jardín de las Tullerías por los apaches manifestantes. Se dirá que el clero es antipático en Francia. No lo es; pero aunque lo fuese no hay razón para maltratar á todo el que no nos sea simpático. El día antes de ese hecho una mujer golpeó violentamente á otro sacerdote en la calle Notre-Dame-des-Champs gritando á la vez ¡Viva Ferrer! Se dice que está loca. La manía homicida propagada por el libre pensamiento.

¿La prueba? Allá vá. En *Le Rappel*, del día 16, se reprodujo una caricatura que antes publicó *L'Humanité*. Representa á un clérigo de aspecto inmoble que muestra en su mano derecha un enorme cuchillo. Por debajo la leyenda «Notre oeuvre est accomplie». (Hemos realizado nuestra misión.) Tal caricatura que salió á luz tan pronto como se tuvo noticia del fusilamiento de Ferrer, es una provocación directa al asesinato. Cuando cualquier lector de *L'Humanité* ó del *Rappel* fanatizado por tales excitaciones mate á un sacerdote—como

estuvo á punto de ocurrir en el jardín de las Tullerías—no hay para qué preguntar quién es el autor moral del asesinato.

La Lanterne, por su parte, sin reproducir la caricatura, se expresa bien claramente. «La Iglesia—dice—fué parte en el proceso: su mano sangrienta lo ha dirigido y los soldados—traduciré así *soudards*—del Rey de España han sido dóciles ejecutores de sus mandatos.» No caben más audaces mentiras ni mayores infamias. Refutar eso equivaldría á concederle un honor que no merece.

En Tolón fué profanada la Catedral por *los liberales* protestantes, y no lo fueron otras Iglesias porque cerraron oportunamente sus puertas. En Italia han sido también numerosos los templos saqueados. No es de extrañar, sabiendo como todos sabemos que las órdenes para la agitación actual como para la de Julio y sus consecuencias vinieron de la franc-masonería. No cabe dudarlo, después de leer lo que la *Tribuna* y el *Giornale d'Italia*, periódicos masones y que marchan al unísono, han publicado estos días. En el primero, un partidario de Ferrer declara que lo conoció en París, donde estaba «para promover una acción común libertaria y anticlerical.» El centro está, pues, en París: no nos sorprenda que allí haya alcanzado la protesta mayor resonancia. De París partió la orden para Lisboa, para Madrid, para Roma, para donde quiera que se intentó un golpe de mano contra cualquier jefe de Estado. En París estaba el jefe de las logias portuguesas Magalhaes Lima el día antes del regicidio, según se demostró oportunamente, y á París iba sin cesar Francisco Ferrer «para procurarse inteligencias en la expectativa de una acción libertaria y anticlerical»; esta acción tuvo su primera etapa en la calle Mayor y la segunda en las Iglesias y Conventos de Barcelona.

¡Cuanta sandez dicen á este propósito los hombres del justo medio! El indulto de Ferrer hubiera sido—aseguran—una medida de alta política. Con el fusilamiento se ha proporcionado á los agitadores un pretexto y un mártir. ¡No! les contesta brillantemente Mr. Francisco Veuillot. Cuando los revolucionarios necesitan un pretexto ó un mártir no tardan en encontrarlos. Hubiera podido añadir que los encuentran con tanta facilidad como las banderas en las manifestaciones. Cualquier guñapo lleno de insectos les aprovecha maravillosamente. Cuanto más sucio y mal oliente, mejor

representa las aspiraciones de los ladrones, de los asesinos y de los incendiarios.

Si Ferrer hubiese triunfado, continúa Mr. Veuillot, todos esos discípulos habrían considerado justo y natural que recogiera los beneficios. Le tocó perder, y es igualmente justo y natural que pague los vidrios rotos.

¿Qué pretenden pues los agitadores? ¿El derecho de hablar cuanto quieran, de escribir cuanto gusten, de cultivar el odio y la ferocidad, de designar á la ira de sus satélites á los soldados, á los frailes y á las religiosas para que los maten y quedar ellos siempre á salvo? Eso sería muy cómodo: estar siempre á las maduras y jamás á las duras; pero no puede ser. Es, sí, muy cómodo que cuando las pasiones engendradas por la palabra ó por la pluma se traduzcan por la tea, por la bomba ó por el puñal, el orador, el escritor, el agitador en suma se considere irresponsable. Esto es lo que pretenden esos hombres perversos que, cobardes, quedan ó pretenden quedar en la sombra, y eso es lo que se ha destruido con el fusilamiento de Ferrer. La personalidad de éste no les importa gran cosa; lo que les importa es la impunidad para la infame propaganda que hacen. Esta impunidad les ha valido hasta ahora, pero ya no les valdrá en lo futuro. El fusilamiento de Ferrer, dice con notable propiedad Veuillot empleando un simil oportunísimo, ha interrumpido la prescripción.

También los abogados franceses se han unido á la protesta de sus colegas de Italia contra la sentencia dictada por el Consejo de guerra. Y ocurre preguntar no concretándonos ya á los abogados sino á cuantos han secundado esa campaña en el país vecino: ¿Son los franceses los que pueden asombrarse en este punto de nada? Es verdaderamente el colmo del desahogo tratándose de un pueblo que cuenta en su historia el periodo del terror. ¡Aquéllos sí que eran asesinos! Aquéllos que guillotinaban sin otro delito que ser exnoble ó tener un pariente en la emigración ó haber saludado á un clérigo no juramentado. Los descendientes de aquéllos mónstruos no tienen derecho para tachar una sentencia justa ni injusta tampoco.

Una nación en la que no hace todavía cuarenta años fueron fusilados sin forma de proceso los rehenes, acto de barbarie que no se dá ni entre los salvajes, debiera pensarlo bien antes de protestar por nada. Bien comprendo que esos que recorren las calles gritando son los hijos de aquéllos asesinos precursores de Ferrer

ó los asesinos mismos si alguno vive; bien comprendo que la mayoría de los franceses no toma parte en esas protestas; pero bueno es refrescar la memoria y recordar que entre aquéllos rehenes, entre aquéllos inocentes fusilados figuraban el Arzobispo de París Monseñor Darboy; Monseñor Sura, Protonotario apostólico; el abate Daguerre, párroco de la Magdalena; los Reverendos Padre Olivain y otros seis jesuitas; quince Padres Dominicos; veintitrés Hermanos de la Doctrina Cristiana; Mr. Bonjean, senador del Imperio; setenta y cinco gendarmes, varios empleados de la policía...

Los responsables de esos asesinatos fueron á su vez fusilados y bien sumariamente por cierto. Nadie protestó contra esos actos de estricta justicia. Lejos de protestas se oyeron aplausos. Pues bien: Ferrer era tan culpable como los jefes de la Commune fusilados; tan justo ha sido el castigo de Ferrer como el de aquéllos.

La Defensa—21 Octubre 1909.





La fuerza de la razón

Si no pudiéramos abrigar la esperanza de que la razón, ó digamos mejor la justicia, se ha de abrir paso al cabo y ha de dominar como señora, sería cosa de abominar de la vida. No: la justicia llega y casi siempre llega pronto. En este desdichado asunto Ferrer tenemos una prueba acabada de ello.

Porque es claro que á nosotros no pueden importarnos los quince mil apaches, páparos y masones que recorrieron las calles de París rompiendo faroles, bancos y cristales. De ellos dice Mr. Gervais, senador, en *L'Aurore* que procedieron con la mayor corrección limitándose á presentar una súplica «Nous l'avons fait dans les termes les plus correctes». Cuando estos amigos de la humanidad incurren en alguna leve incorrección, incendian las Tullerías, el Hotel de Ville, el Palais Royal... y fusilan al Arzobispo de París. No pueden, no, importarnos nada esos hombres ni los periódicos que les inspiran. Buscamos otra orientación y esa la hallamos no en alguna revista religiosa que pudiera parecer parcial sino en la gran prensa francesa, en la prensa que es leída por la parte culta y sensata de esa nación digna de mejor gobierno. ¿Qué nos dice esa prensa? Oigámosla:

«Le Peuple Français»

«Ferrer no es más que un pretexto. Era absolutamente desconocido el tal sujeto hasta el atentado de la

calle Mayor, el más bárbaro é inicuo de los atentados, y jamás había sido popular. Intelectualmente era nulo. No pasaba de ser propagandista rutinario.

»Si se ha tomado su nombre es porque ocupaba un alto puesto en el Directorio de la masonería universal. El acuerdo de todos los políticos, ciegos servidores de la repugnante secta, el de numerosos periódicos que de ella reciben millares de francos, explican las cosas y van abriendo los ojos de las gentes.

»Los franceses no estamos dispuestos á someternos á la tiranía judaico-masónica, organizadora de las salvajadas, para renovar por un perfecto desconocido como Ferrer todo lo sucedido con Dreyffus.»

«La République Française»

»El gobierno español va por excelente camino. Europa, el mundo entero, cuanto queda de honrado y de digno en Europa y en el mundo civilizado, se agrupa á su alrededor. Su energía para reprimir la revolución de Barcelona, su valor desconocido hoy en el universo entero, para hacer purgar sus crimenes sin cuento á un jefe de la masonería, son cosas que nos asombran á los que vivimos en países donde la debilidad gobierna y el miedo impera.

»Que griten las hienas en la calle, que roben, que incendien y saqueen, que asesinen á pobres guardiánes del orden. Por encima de esas manifestaciones de salvajismo, que Francia entera rechaza, está el aplauso unánime, caluroso, de la verdadera opinión.

»Siga, siga sin mirar á los que ladran, el camino que le marca la defensa del honor nacional, de la sociedad y del Ejército, los tres blancos principales del odio de la chusma que exhibió su imbecilidad ante las puertas de la Embajada del noble pueblo español.»

«Le Soleil»

»La sangre vertida por los revolucionarios cosmopolitas y universales humea aún en los alrededores de Lisboa, donde fué asesinada la familia Real portuguesa; en el balneario de Santa Agueda, donde fué asesinado Cánovas del Castillo; en la calle de Lyon, donde fué apuñalado Carnot; en la calle de Rivoli, donde se atentó contra el jóven Rey Alfonso; en el muelle de Ginebra, donde fué muerta la emperatriz Isabel; en la calle de Courcelles, donde ayer, bajo los tiros de los asesinos, caían los guardias de la paz, héroes oscuros y nobles víctimas del deber y del orden.»

Pero el periódico que más energía demuestra, e

que mejor presenta la indole del movimiento de protesta es *Le Gaulois*. En un valiente artículo de Mr. Arthur Meyer al pulverizar las que llama *niaiseries feroces* de *L'Aurore*, después de hacer un rápido bosquejo del proceso y de defender como justa la sentencia exclama: «¡Sí! El Rey de España ha cumplido su deber de rey: La Francmasonería registra con este motivo la derrota más ruidosa que desde hace mucho tiempo ha sufrido. ¡Muy bien! Esa es la única salvación posible.»

Más adelante añade:

«Ferrer ha sido el tema de las grandes maniobras revolucionarias, y debo decir que esta primera movilización de fuerzas anárquicas ha sido bien ejecutada. Otra vez podrá *La Lanterne*, el órgano de la canalla francesa, gritar como ayer ¡¡ABAJO LA IGLESIA CATÓLICA!!...»

»Contra los sacerdotes se dirigen los ataques de los salvajes.

»Contra la Iglesia vá el movimiento de los *apaches* de nuestro desgraciado París, en manos siempre de estuchusma.

»¿Para cuándo se guarda la represión? ¿Para cuándo deja Briand el demostrar que es jefe de un Gobierno?»

Concluiré con este recorte de *L'Autorité*:

«La manifestación en favor de Ferrer no ha sido más que UN PRETEXTO BUSCADO Y PREMIADO, al servicio del cual se alistaron todos los imbéciles y canallas crapulosos de que dispone la *maffia* internacional, con la ayuda, dirección y complicidad de los idiotas de la masonería.

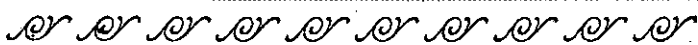
»El objeto de los tiros no es Ferrer. ¿Qué les importa Ferrer? Es el reinado de Alfonso XIII, y, por encima de su corona, el Papado.

»Ese, ese es el objeto. Lo demás, una farsa para reclutar asesinos de infelices guardias, que ganan el pan de sus hijos trabajando, mientras los jefes de los asesinos embaulan millones.»

En el próximo artículo daré mayores é irrefutables pruebas para demostrar que en toda esta agitación interna no se persigue otro objeto que el de satisfacer una venganza por parte de la derrotada masonería.

La Defensa.—22 Octubre 1909.





Documento fehaciente

La filiación de Ferrer. Su filiación masónica se entiende. No hay noticias por fortuna de que haya pertenecido al Ejército y de que tenga por tanto filiación militar. La masónica está en la página 85 del «Repertoire maçonnique» y es del tenor siguiente: «Ferrer» (Francisco) ancien professeur d'espagnol au G. . O. , «anarchiste, directeur de l'Ecole Moderne à Barcelone. T. . G. . O. . mars mai 1902.»

La profesión de fé que hizo, pues, Ferrer al ingresar en la masonería fué el anarquismo, y anarquismo de acción, pese á las declaraciones de sus defensores que nos aturden con las grandes virtudes del pedagogo. La Escuela Moderna era por tanto un plantel de futuros anarquistas, y el Director, el propio Ferrer, fué el que preparó el atentado que perpetró Morral y el que combinó, dirigió é intervino personalmente en los incendios, saqueos y demás crímenes cometidos en Barcelona. Si en el proceso no se hubiera acumulado una prueba tan decisiva, este indicio se habría de apreciar como vehementísimo y concluyente.

De aquí que todos los trabajos realizados para lograr el indulto de Ferrer, y para promover los alborotos que en tantas partes han llevado la perturbación á la vida normal de los ciudadanos, son obra de los masones. En París, el masón Vaillant marchaba al frente de las turbas ostentando las ridículas insignias de la

órden: el estandarte de la logia «Egalité» iba en cabeza. Y por si alguna duda podía quedar se ha publicado el manifiesto del «Gran Oriente de la Masonería de Francia», que conviene conocer y que todos lo lean para que se sepa cuál es la índole de los acontecimientos que estamos presenciando y la de los que desgraciadamente hemos de presenciar, tal vez muy pronto.

Dice así:

«El *Gran Oriente de Francia*, dolorosamente impresionado por la ejecución política de Francisco Ferrer, después de un juicio sin garantías, no puede permanecer mudo. Había esperado con los hombres de corazón y de razón que los gobernantes actuales de España sabrían elevar su pensamiento bastante alto para oír la voz de la conciencia universal. ¡Vana esperanza!

»Ante la marcha del progreso indefinido de la humanidad se ha dado un paso atrás, tratando de arrojarlos en la negra noche de la Edad Media.

»Ha herido en Francisco Ferrer al apóstol de la emancipación intelectual de España. Le ha herido según el procedimiento de la Inquisición, cuyas reglas más ordinarias de justicia están abolidas. La protesta de la humanidad entera no ha podido salvarle, pues la intransigencia de los dogmas se opone á los principios de la verdadera moral humana.

»Ferrer FUE UNO DE LOS NUESTROS, pues él sentía que el *alma masónica* expresaba el más alto ideal que el hombre puede realizar.

»Ferrer es el ideal masónico.

»El *Gran Oriente de Francia* protesta, en nombre de sus logias, repartidas por toda la tierra, é invita al mundo entero á protestar, *por todos los medios*, contra la barbarie.

»La Masonería universal saluda á Ferrer, muy grande y muy bueno, uno de los mártires del librepensamiento.»

Ahí los tenemos: Ferrer era un hombre muy grande y muy bueno porque era un masón dispuesto á todo: el ideal masónico. Pero Ferrer, hombre vulgarísimo que no se había dado á conocer en concepto alguno como notabilidad, ni es grande ni merece el título de bueno; porque al padre que abandona á sus dos hijas, al abuelo que teniendo cuantiosas sumas en el Banco, deja á sus nietas en el hospital, no se ha dado hasta ahora ni ha merecido en el mundo aquél calificativo. Hay quien dice que las teorías de Ferrer lo llevaban á practicar

el principio de que todo ser humano ha de ganar el pan que come. Está bien: paso por ello; pero los niños de tres años no han podido nunca ganar el sustento: los padres y los abuelos han sido siempre los principalmente obligados á proporcionárselo. Y no entro en otro género de consideraciones. Nadie ignora cómo vivía Ferrer, y de ese género de vida se podían deducir consecuencias diametralmente opuestas al famoso principio de austeridad que preconizaba.

Todos estos tíos son así. Las teorías de Ferrer me recuerdan las de Juan Jacobo Rousseau y no se deduzca de este recuerdo que encuentre parecido alguno entre los dos corifeos, bajo el punto de vista del talento y de la cultura grandes en Rousseau, y nulas para el caso en Ferrer. Pero Rousseau era igualmente disparatado ó incurria en parecidas inconsecuencias. Escribía sobre educación en el «Emilio» y echaba á sus hijos á la Inclusa: pintaba en «Julia» amores sublimes, y vivía amancebado con una mujer vulgar y estúpida. Ferrer se dedicaba á educar á los hijos del vecino y dejaba que los suyos padecieran apuros y tal vez hambre: no los echó á la Inclusa: pero consentía que sus nietos se curasen en el Hospital.

La Defensa.—23 Octubre 1909.



¡Anciano, la lengua ten!

En un libro escrito por persona tan eminente como D. Cirilo Alvarez, á quien nadie puede tachar de reaccionario, aprendí una teoría de derecho constitucional que realmente era entonces nueva y además se presentaba con la brillantez de exposición característica de los escritos de aquél famoso publicista. Sostenía el señor Alvarez que en los Gobiernos constitucionales, la Corona, el Senado y el Congreso mismo son hasta cierto punto poderes moderadores. Claro es que el Rey es siempre moderador y jamás puede verse moderado; pero cabe que el Congreso modere en ocasiones á la Alta Cámara. No es del caso entrar en la explicación del cómo: he invocado la teoría para venir á parar á la diferencia que á renglón seguido establece el autor entre la diversa manera de ejercer aquélla función moderadora, diferencia que nace de que el Congreso representa el avance de las ideas, pero rápido, mudable, cual lo son las pasiones populares, mientras que el Senado es un cuerpo conservador por excelencia *representante del orden y de los intereses creados*.

Como todo varia en el mundo, se dan casos en que los cuerpos colegisladores cambien de manera de ser y nos encontremos con Senados que busquen el progreso rápido y versátil de que nos hablaba D. Cirilo, y con Cámaras populares serias, reflexivas y altamente conservadoras. No sé si en España habrá ocurrido eso tra-

tándose de la colectividad ó de *la capitula* como reza el cuento; pero concretándonos á las personalidades, ó sea á *la canóniga*, se han dado muchos casos y ahora precisamente nos encontramos con uno muy fresquito.

Quejábase un señor senador de la lentitud con que se tramitaba el suplicatorio que para procesarlo como presunto culpable de delito frustrado de incendio elevó á la Alta Cámara un juez instructor militar de Barcelona. El respetable Presidente Sr. General Azcárraga, aseguró que adoptaría las medidas necesarias para que en la misma semana quedara emitido el dictámen; pero aún este plazo, con ser tan corto, pareció largo al señor senador y suplicó que se abreviase porque el hecho es —dijo—que yo estoy procesado por un Tribunal militar....

—«Muy mal procesado»:—interrumpió entonces otro señor senador partidario del progreso rápido.

Cuando leí esto, me acordé al punto de D. Cirilo y de su teoría: y aún cuando no por ello la declararé fracasada, porque también recordé muy á tiempo el cuento ya mentado de la capitula y la canóniga, me pareció que en este caso la canóniga había pasado de la raya. Para eso aprovecha ciertamente la inmunidad; pero aunque esta se invoque, y aunque no sea necesario invocarla porque se considere como en este caso que no hay mala intención en el concepto vertido, parece que no extrema la prudencia el que desde lugar tan alto se permite decir *autoritate pontificia qua fungor* que una providencia adoptada en uso de sus facultades por un juez instructor militar—tan juez en su órbita de acción como el mismo Presidente del Tribunal Supremo—es un disparate. Que á eso equivale afirmar que el senador quejoso estuvo «muy mal procesado».

Los errores de los jueces militares se subsanan por las autoridades de su orden que ejercen jurisdicción; y mientras no lo hagan, nadie tiene derecho para decir que tal ó cual providencia estuvo mal adoptada. Como nadie lo tiene para hacer análoga afirmación respecto de las que adoptan los jueces municipales—legos en su gran mayoría—que son precisamente los que incoan el mayor número también de las causas que se instruyen en España.

Hay que decirlo muy claro porque es ya intolerable el argumento. Los jueces militares, aunque jurídicamente sean legos, no lo son en el concepto profesional ni carecen como muchos jueces municipales de toda

noción de derecho y de procedimientos. Comparar á un oficial del Ejército con un juez municipal de aldea, es no ya ofensivo sino totalmente absurdo. Esos jueces que apenas saben escribir, que están entregados á lo que quiera hacer el secretario, y que á mayor abundamiento carecen de toda imparcialidad por mil razones que á nadie se le ocultan, son sin embargo, los que echan el cimiento de la mayor parte de las causas: los que las enredan si en ello tienen interés; los que prenden y dan palos de ciego....

Los jueces de instrucción encauzan después el procedimiento, reforman las providencias desatinadas, y ejercen, en fin, su noble oficio, como decían los antiguos; pero á veces el mal no tiene remedio porque los males más graves no son los que nacen de la ignorancia sino los que engendra la malicia. Y esta no se encuentra jamás en las actuaciones militares, siendo en cambio bien frecuente en las comunes, cuando las incoan esos jueces á quienes me refiero. De ello y de la superioridad del acierto en la instrucción dan testimonio las causas que incoadas por ambas jurisdicciones se acumulan por último. En ellas se patentiza que de los jueces militares, aunque legos, puede decirse lo que en cierta semblanza escrita para un personaje cuyo apellido comenzaba con la tan manoseada palabra.

«Que los legos; Legonard,
Saben mucho más que tú».

Por lo demás, y en vista de lo que después ha ocurrido, parece que puede estar tranquilo el senador impaciente, y su no menos impaciente amigo y casi coreligionario.

Ya se habla de amnistía y hay quién sueña con que se acudirá á otros ingeniosos recursos para lograr que aquí no haya pasado nada. De suceder así, los desterrados volverán, se declarará que todo lo ocurrido se debió á la exaltación política motivada por la prepotencia de las monjas y de los frailes, y como consecuencia se tendrán por hechos conexos los incendios, robos, asesinatos, etc.

¿Será posible? No lo creo: pero hay quién lo dá por hecho como si ya lo hubiera leído en la *Gaceta*.

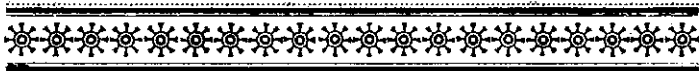
Salvo, pues, que no se podrá resucitar á Ferrer, lo demás se dará al olvido: á un generoso olvido. ¿A qué,

pues, hemos de meternos en puntualizar si éste ó el otro llevaron el tizón para encender la hoguera? Atengámonos á la alta filosofía de «*El siglo que viene.*»

Si será mentira...
Si será verdad...
Eso, nuestros nietos
Lo averiguarán.

La Defensa—26 Octubre 1909.





Quebrarse de finos

Algunos abogados del Colegio de Madrid, queriendo demostrar que son finos y atentos han contestado á la Curia Romana en los términos que á continuación verán los lectores:

«Los que suscriben, abogados del Colegio de Madrid, saludan respetuosamente á la Curia Romana y contestando, en cumplimiento de un deber de cortesía, al expresivo telegrama dirigido por varios de sus miembros á nuestro decano, manifiestan que toman parte activa en la protesta europea contra los intolerables atentados á las públicas libertades y á los derechos más sagrados y esenciales para la vida social en toda nación civilizada de que han sido víctimas los españoles durante la última etapa política de nuestra patria.»

La verdad es que suprimiendo algunas palabras, no tendría yo inconveniente en suscribir esa respuesta. Es decir: inconveniente si tendría siempre; porque me parece que á las oficiosidades que saben á ofensas se debe no contestar; si alguno lo hace es con *le mot de Cambonne*.

Es muy chistoso lo que en este asunto ocurre: se han cambiado los frenos, se han trocado las actitudes: el que debía ser invitado se convierte en invitador, y el desposeído, el decaído de su derecho se queda tan fresco y hasta dá las gracias.

Ferrrer, jefe de una cuadrilla de ladrones, incendia-

rios y asesinos, cae en poder de la justicia, es condenado á muerte y ejecutado. Esto es cuestión nuestra, y nada más que nuestra. Pero yo doy por cierto que una parte de los españoles creyese que Ferrer era un educador, un pedagogo, un virtuoso y un inocente. Me explico, pues; que pretendieran esos españoles hacer propaganda para salvarle la vida y para protestar después por no haber logrado el indulto. Hasta aquí se trataría de un asunto que siguiese su marcha regular. Y también me explico que esos mismos españoles al creer que aquí no tenían bastante apoyo porque la mayoría de sus conciudadanos opinara que Ferrer había sido justamente castigado, acudiesen al extranjero solicitando ayuda. Bien ó mal hecho, todo eso llevaba una marcha normal. Pudo, pues, suceder que el Colegio de Abogados de Madrid se dirigiese al de Roma, ó á la Curia Romana como dice el telegrama, solicitando que por los medios adecuados secundara su protesta. Pues, no señor; el Colegio de Madrid no dijo una palabra á esa Curia ni á ninguna otra, y son los curiales romanos, los que se dirigen á los abogados madrileños para decirles: «¿No os habéis enterado del fusilamiento? Bien podiais hacer una protesta. Nosotros ya la hemos hecho aquí: hemos silbado vuestra bandera, y si nos hubieran dejado, habríamos arrastrado al Embajador, á los Cónsules, al Canciller y al Secretario. Adheríos á nuestra protesta, *fratelli!*»

Sin las palabritas á que me refiero, el telegrama resultaría habilísimo: una verdadera—¡perdón por la vulgaridad!—*tomadura de pelo* que es lo que en rigor merecen los Papinianos de la Curia Romana. Porque, en efecto, aquí protestamos también nosotros contra los intolerables atentados á las públicas libertades cometidos por la cuadrilla de Ferrer en Barcelona: contra los no menos intolerables que meditan los masones, con toga ó sin ella, contra los derechos más sagrados y esenciales para la vida social; protestamos de que se nos quieran imponer escuelas laicas y neutras y prohibir las católicas: protestamos de que se trate además de atentar contra la libertad que á todos debe respetarse, de pertenecer á las Comunidades Religiosas y de hacer votos perpétuos, extremo de que los señores abogados no se ocupan por olvido ciertamente.

Salvo, pues, lo de adherirse á la *protesta europea*, lo cual huele desde mil leguas á cuero de mandil, y lo de «la última etapa política de nuestra patria» que pare-

ce copiado de *La Iberia*, de Calvo Asencio, lo demás nos podría aprovechar á los neos como á los que van buscando la reducción del fuero de guerra.

¡Ah picarillos licenciados! «Ahí fica o punto» como dicen los portugueses. Eso es lo que vais persiguiendo con las grandes frases de los derechos sagrados y esenciales para la vida social. Porque si no se refieren esos señores á los procedimientos militares, entonces habremos de convenir en que protestan contra la Constitución que permite suspender las garantías, y contra la ley de orden público que autoriza las deportaciones y la clausura de los círculos peligrosos y la publicación de periódicos que por peligrosos se tengan. Sin atreverse á decirlo— y en esto hicieron muy bien tratándose de un telegrama que se ha de publicar en el extranjero— han aludido á los derechos de defensa que no habrán sido tan escasos cuando el patrono de Ferrer pudo decir cuanto creyó conducente y por ello le felicita el Ilustre Colegio, ó mejor dicho la parte del mismo que se reunió en el Ateneo.

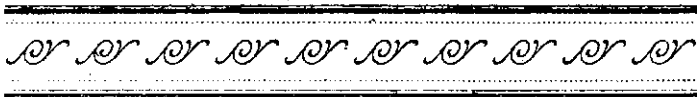
Si pues el tiro va contra la jurisdicción de guerra han perdido el tiempo los señores abogados. Precisamente ha venido el proceso de Ferrer á demostrar que los jueces instructores militares tienen más acierto ó más suerte para comprobar los hechos punibles que sus similares del fuero ordinario. No se pudo lograr en 1907 una comprobación suficiente de la culpabilidad de Ferrer, aunque esta fuese indudable para todo el mundo. Ahora se ha puesto en claro su participación en los horrores de Barcelona, y de rechazo también se ha hecho luz sobre aquél siniestro drama. No parece por tanto que estemos en el caso de renunciar á lo que tan buenos resultados ha producido, ni á romper un resorte de gobierno que hoy más que ayer y mañana más que hoy será siempre necesario.

Es de lamentar en definitiva que esos abogados del Ilustre y por tantos conceptos respetable Colegio de Madrid, hayan creído necesario extremar en este caso la cortesía. Entiendo que la invitación que les dirigió el de Roma envuelve una ofensa, y más tratándose de una nación que en estas circunstancias ha llevado al último límite su procacidad y su furia contra España. Sabido es que de fronteras allá no son los gobiernos sino las naciones las ofendidas, y por ello merecía la invitación quedar sin respuesta ya que no se quisiera darle la que estaba indicada.

El que recibe un bofetón podrá si es santo presentar la otra mejilla, pero jamás con la faz sonriente; más bien comprendo que se sonría el que devuelve en tales casos ciento por uno. Después de esto podrá entrar en turno la cortesía, porque lo cortés no quita lo valiente.

La Defensa.—27 Octubre 1909.





Contraprotesta justificada

Noticias posteriores que no proceden de los periódicos del trust, han venido á rectificar las que en un principio se dieron acerca de la actitud del Colegio de Abogados de Madrid respecto del de Roma. Ahora resulta que los reunidos en el Ateneo son unos disidentes que como es lógico no representan la opinión de la mayoría: y que ésta por medio de una contraprotesta, afirma que el Colegio debe ser totalmente ajeno á la lucha de partidos. Pero lo mejor es insertar íntegro el documento. Así se podrá comprender todo su alcance.

Dice así:

«Deseosos de velar siempre por el prestigio del Colegio de Abogados de Madrid y sabiendo que determinados elementos pertenecientes al mismo proyectan una protesta no ajena á ideas políticas, los letrados que suscriben entienden que el Colegio de Abogados debe ser totalmente ajeno á la lucha de partidos, circunscribiéndose en su acción á velar por la pureza del procedimiento establecido en nuestra legislación y por los derechos de los letrados colegiados.»

La contraprotesta se ha llenado de infinidad de firmas apenas iniciada.

De lo inserto se deduce que los firmantes de la contraprotesta no conocían los términos en que la protesta

se redactó. Después de haberla conocido parece natural que tomen más graves acuerdos ó exciten el celo de la Junta de gobierno para que los adopte, porque los protestantes se permitieron contestar cuando nadie les preguntaba. Los letrados italianos se dirigieron al Decano del Colegio de Madrid, y éste nada había resuelto, ó si resolvió algo, fué no contestar á lo que constituía una verdadera insolencia. Y hé aquí que treinta ó cuarenta abogados entre más de dos mil inscriptos en el Colegio, contestan en cumplimiento de un deber de cortesía al *expresivo* telegrama dirigido al Decano y manifiestan lo que ya se copió en otro artículo. Es decir: que estos disidentes tienen por descortés al Decano, que por lo visto no había contestado, y se entrometen ellos á hacerlo para manifestar que toman parte en la protesta de los abogados socialistas italianos, los cuales consideraban que Ferrer era *un gran ciudadano* y que el no indultarlo traería sobre nuestra nación *eterna infamia*.

El maestro Heinccio no pudo presumir que vistieran toga hombres capaces de escribir tales salvajadas. Fustigó duramente á los que dominó «*vulturi togati, pestes reipublicæ furibus ipsis tanto deteriores, quia sub specie justitiæ, grasantur.*» Pero no calculó que hubiese anarquistas togados que se atrevieran á denominar gran ciudadano á un gran criminal, á uno de los mayores criminales que han deshonrado la especie humana, y que tuvieran además la desvergüenza de pedir á aquellos mismos que tienen el sonrojo de contar á ese criminal por paisano, que solicitaran su indulto si querían evitar una eterna infamia para la Nación.

La infamia hubiera consistido en conceder semejante indulto. Por eso no se concedió. Y es intolerable que vengan esos italianos á mezclarse en nuestros asuntos y á marcarnos la ruta que hemos de seguir. Cuando ellos necesitaron apelar á recursos extremos para impedir que los bandidos de Sicilia y de Calabria saquearan las casas medio destruidas por el terremoto, nadie censuró que los soldados del ejército fusilaran sin forma de proceso á los merodeadores. Hicieron bien. A grandes males, grandes remedios. No era posible tener por hombres á las fieras que se aprovechaban de aquella gran calamidad, de aquella gran desgracia para robar lo que hallaban á mano y para matar también á los supervivientes si se temía de ellos que defendieran su hacienda. Los soldados cazaban á aquéllos misera-

bles como se caza al lobo y de este modo murieron no uno, ni dos, ni veinte, sino centenares, según afirmaron los periódicos. Pues, bien: aquéllos facinerosos no habían tenido parte alguna, ni pudieron tenerla, en la calamidad de que vilmente se aprovechaban, mientras que los foragidos de Barcelona comenzaron por incendiar, para robar después con ocasión del incendio. Y sin embargo los soldados de nuestro Ejército no los mataron por el solo hecho de hallarlos merodeando en las ruinas. Los que en ellas murieron comenzaron por hacer armas contra la fuerza pública, y esta se defendió: pero á nadie se fusiló sumariamente como en Messina.

Repito que no censuro, que no censuré jamás cuanto en Italia se hizo entonces; lo que censuro, lo que como á mí debió indignar á esos abogados disidentes y no les indignó, por desgracia suya, es que vengan ahora los extranjeros, sean quiénes fueren, á decirnos que hemos hecho mal. Porque, en suma, cada cual puede en su casa opinar como guste de los actos del vecino: pero si esa opinión es desfavorable y el criticador va á exponerla á la casa del vecino censurado, se hace merecedor de que éste le arroje á puntapiés á la calle. El que así no procediera sería tenido por persona indigna de frecuentar el trato de los hombres de honor.

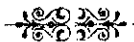
¿Es que para toda esa gentuza extranjera que nos insulta estamos ya por bajo de los marroquies? Pues aún el Sultán de Marruecos supo contestar á la indicación de los diplomáticos extranjeros, sometiendo al Roghi á tormentos horribles como castigo á su rebeldía. Y contestó que eso es lo que previene su ley. Bien contestado por cierto. No es incompatible la condición de marroquí con tener vergüenza y saber contestar como soberano á las indicaciones que llevan consigo una imposición y un ataque á la soberanía.

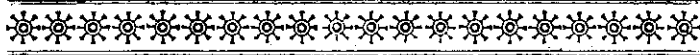
Claro es que sería absurdo pretender que hiciéramos aquí lo mismo y fuéramos á fusilar á troche moche porque unos cuantos necios atrevidos se hayan mezclado en nuestros asuntos. Pero los particulares no están obligados á guardar la misma parsimonia que los gobiernos en hechos y en palabras. Los particulares podemos y debemos decir á los que sin ser gobierno ni representantes de ningún gobierno se atreven á dirigirnos mensajes ofensivos, que se los guarden para el uso que corresponda y que arreglen sus casas porque tienen más goteras que la nuestra. Esto es lo que en todo caso pudieron contestar los abogados disidentes á los

que califican—no sé porqué—de Curia Romana. A la vista tengo la ley italiana de 8 de Junio de 1874 (*Lègge che regola l'esercizio delle professioni di Avvocato e di Procuratore*) y en ella no se habla de Curia Romana ni con este nombre se ha conocido jamás otra que la del Vaticano.

Para concluir repetiré lo que ya he dicho varias veces y no será esta la última. Ni la Curia Romana ni la Griega ni la Española conseguirán—si ese es el fin que se proponen—que los delitos de rebelión militar, insulto á fuerza armada y los demás que causan desafuero y atraen á los culpables á la jurisdicción de guerra, dejen de figurar en el Código Militar. El Ejército cumple, ha cumplido y cumplirá el deber que tiene de defender á España contra sus enemigos exteriores é interiores; pero recabará siempre también el derecho de defenderse, sin el cual peligraría su existencia y no podría cumplir aquél deber. Sobre esta base, graue cuanto quiera la Curia Romana. No le haremos el menor caso.

La Defensa.—28 Octubre 1909. *





MIGAJAS

Lo más gordo, digámoslo así del asunto Ferrer está ya examinado, discutido y puesto en claro. Pero quedan muchas migajas que es necesario analizar también y destruir, no sea que á manos de enemigos sueltos y dispersos se reunan y formen un grupillo que dé más ruido.

La primera con que me encuentro es de algún tamaño: casi un coscorrón como aquí decimos ó un coscurro, que es su nombre propio. Se ha dicho que el Sr. Sol y Ortega se presentó en estos días á solicitar el indulto de un sentenciado á la pena de muerte por los sucesos de Barcelona, y que el Sr. Alba lo tranquilizó asegurándole que se habían dado las órdenes más terminantes para que no se ejecutara sentencia alguna de muerte por los Tribunales Militares, sin dar antes cuenta al Gobierno y obtener su autorización. Cualquiera que sin estar enterado—y aquí casi nadie lo está de nada—haya leído esa noticia, creerá que hasta ahora se había procedido de otro modo, y que sin la subida de los liberales seguiríamos sometidos á aquél *sistema inquisitorial*. Pues quién tal crea se equivoca de medio á medio.

Ayer, podrían ver los lectores de *La Defensa*, el final del dictámen del Auditor General de la 4.^a Región y el decreto de la Autoridad Militar depositaria de la jurisdicción de Guerra en aquél distrito. En ambos docu-

mentos se cita el art. 633 del Código de Justicia Militar y se reproduce su contenido, expresándose terminantemente que interin no se recibiera contestación del Gobierno, quedaría en suspenso la ejecución del fallo. Esto se hizo en el proceso de Ferrer y se ha hecho en todos, y siempre.

No puedo suponer que un hombre ilustrado como el Sr. Alba, ignorase esto. Creo, pues, que la contestación que diera al Sr. Sol y Oortega fuese otra y que los periódicos del *trust* y los demás enemigos de la anterior situación política han escrito una serie de mentiras y de desatinos para llegar al fin que se proponen: al de que hay necesidad de reformar el Código Militar para que los anarquistas puedan repetir á su salvo la función de Barcelona. Conste, pues, que todo eso de la falta de garantías es un cuento, una mentira urdida con fines interesados por quiénes temen tal vez verse más ó menos pronto sujetos á un procedimiento militar en el que, no valen las artimañas.

Segundo coscurro. Los testamentos. Comenzaré por el de la Srta. Meuniér. Según *La Tribuna*, está archivado en la notaría de Giacomo Galli de Milán, y aparece escrito en París con fecha 21 de Enero de 1901. Mlle. Juana Ernestina Meuniér falleció en París el 2 de Abril siguiente y con fecha 11 fué abierto el testamento que aparece con letra clara y de buen carácter en tres pliegos de papel comercial. La cláusula referente á Ferrer, está concebida en los siguientes términos: «Lego á M. Francisco Ferrer, nacido en Alella, provincia de Barcelona y residente en la actualidad en París, calle Richer, la casa sita en París, calle de Petites-Ecuries, número 11». No se expresan los fines ó la razón del legado. Termina el testamento por una declaración de fé cristiana y con las disposiciones relativas á los funerales y á las misas.

Consignados estos datos como curiosidad histórica y sin meternos ahora á investigar los medios de que se valiera este capta-herencias, este *haeredipeta*—como en el *Satiricón* de Petronio se denomina á los hombres de su laya—para engañar á la Srta. Meuniér, pasemos al testamento de Ferrer, otorgado horas antes de que se le fusilara. De ello se ocupan actualmente los periódicos que se tienen por bien informados, y resulta que la fortuna de Ferrer, cuya cuantía no se señala, irá á parar al anarquista Portal y á Soledad Villafranca. Deja á sus tres hijas Paz, Trinidad y Sol, como porción

legítima, dos mil pesetas á cada una; pero les ruega que no las acepten. A la vez ruega á Soledad Villafranca que no dé nada á Paz ni á Sol, cuyo género de vida desaprueba.

Resulta pues de gran relieve moral la figura del pedagogo. Como padre ha quedado á la altura de las gatas que se comen á sus hijuelos. Y lo más notable del caso es que Trinidad compartía con él las teorías salvadoras ó redentoras que en la semana trágica se acreditaron en Barcelona. ¡Pues ni por esas! Lo mismo la trata que á las demás. Verdad es que al menos puede contar con la generosidad de Soledad Villafranca. Y esto siempre es algo.

¡Y pensar que por un hombre así, por un monstruo desnaturalizado, por un criminal de ese calibre se ha conmovido Europa, se ha derramado la sangre y se nos ha insultado y escarnecido! ¿Qué más prueba se necesita para convencerse de que todo ello no es más que la obra infame de la maldita francmasonería? La derrota que ha sufrido con el fusilamiento de Ferrer no le saldrá del cuerpo á tres tirones. Ya ha hecho á España todo el daño que ha podido y no ha sido poco; pero todavía se propone hacérselo mayor y tomar á la vez venganza de la entidad que ha sabido poner en claro la culpabilidad de Ferrer y descubrir su negra historia unida á la de las intentonas que desde 1883 se han verificado por los elementos revolucionarios. La masonería es una asociación funesta, cada día más funesta porque cada día toma caracteres más avanzados. Ya es descaradamente antimilitarista; y como comprende que el antimilitarismo está contenido por la propia jurisdicción de guerra que no deja sin castigo los ataques á la institución armada, al honor de la bandera y á la idea de la Patria, contra esa jurisdicción van ahora los esfuerzos de la secta masónica. De aquí las peticiones ahora más osadas que nunca y más insistentes para que se derogue la ley de jurisdicciones y para que cese el desafuero de los paisanos que insultan de palabra ú obra al Ejército ó á cualquier fuerza armada que del mismo forme parte. El desideratum es, que nos coloquemos á nivel de Francia. Pues ya sabemos lo que allí ocurre.

No hace muchos días di cuenta en este periódico del insulto á la bandera del Regimiento 234 de reserva acantonado en Mácon. La bandera rota y acribillada á puñaladas fué á parar al escusado del cuartel. Parece

que existen sospechas de culpabilidad contra el llamado Chantelat antimilitarista. El proceso ya voluminoso, no contiene sin embargo pruebas formales de la culpabilidad de aquél, y el instructor capitán Geoffroy se inclina á ponerlo en libertad; pero el general Picard comandante en jefe del 8.º Cuerpo de Ejército se resiste á decretar el sobreseimiento (il ne rendra pas une ordonnance de non-lieu.) En estas dudas se encuentran; pero como dice con notoria razón un periódico francés muy sensato, *L'Univers*, la cuestión es más honda. Suponiendo que Chantelat sea culpable ¿de qué se le va á acusar si en el Código militar no está previsto el caso de insulto á la bandera? Será preciso—dice—castigarlo como á cualquiera que causa deterioros en efectos de campamento ó de munición. Habrá que apreciar por peritos la bandera, como si fuera una mochila, é imponer al culpable un correctivo arreglado al valor del deterioro.....

A esto nos quieren llevar los masones. «El que tenga oídos para oír, que oiga.»

La Defensa.—3 de Noviembre 1909.





ANTE LA SOFLAMA

Bajaba yo el domingo por la calle de Alamos, y divisé en la esquina de la de Carcer á un maestro de instrucción primaria á quien conozco y que profesa ideas un tanto avanzadas. Estaba parado ante la proclama, convocatoria ó como quiera llamársele de la manifestación, y accionaba con cierta vehemencia. Dí por hecho que aprobaba y aún aplaudía los términos del escrito que yo no habia leído, pero que desde luego suponía cuales fuesen y por no entrar en polémica, traté de hacerme el distraído y pasar de largo.

Pero me vió y me llamó. Tuve que acudir, y, ¿ha leído V. eso? me preguntó. No señor, le contesté: ni pienso leerlo: lo doy por visto y por reprobado. ¿Quién habrá sido, exclamó, el ignorante que lo ha escrito? Confieso que me quedé frío. Está loco, dije entre mí; y lo miré de hito en hito preparándome á tomar las de Villadiego. No me mire V., díjome con muy mala cara: mire á la pared y lea eso que le señalo con el bastón. Leí y entré en mi centro: *reaccioné*. «Las sociedades que suscriben *os cita*.» ¿Eh? gritó el maestro: ¡linda concordancia!, pero siga V. Yo seguí... «y esperamos»... ¡otra te pego! rugió mi amigo: «las sociedades os cita y esperamos»; en dos renglones, dos palos á la gramática. Pero aún falta algo: acabe V. de leer... «que no quede ningún hombre libre sin *manifestarse*.»

Así pues, gritaba el profesor, hecho un energúme-

no, no van á manifestar sus quejas ó sus deseos ó lo que piensen ó sientan, sino á manifestarse ellos: á lucir la figura, como si dijéramos. Pues «apafiao tienes el ojo»; buenos figurones van á pasear las calles desde las dos y media en adelante.

Traté de calmarlo. Considere V., le dije, que eso no lo ha escrito ningún profesor normal. Lea las firmas del pié y verá que se trata de sociedades compuestas por personas indoctas: si no lo fueran ¿cómo habrían ideado protestar así sea solapadamente contra las sentencias de los tribunales? Alto ahí; me interrumpió mi amigo: en primer lugar diré á V. que entre esas corporaciones que V. califica de indoctas figura la minoría republicana del Ayuntamiento... Yo me hice el *pampli* y fingí que admiraba la fachada de la casa en que está el Colegio de San Leandro: ¿Me entiende V.? gritaba mi amigo: en esa minoría hay personas muy doctas; y en cuanto á lo de protestar contra las sentencias, si han querido hacerlo, ya han cuidado de no nombrarlas siquiera. ¡Aún hay patria Veremundo! Aún hay ley de jurisdicciones. De modo, le dije yo, que eso de los *ensañamientos*... ¡Metáforas! ¡Hipérboles! ¡Figuras retóricas nada más! contestó mi amigo; ¿cómo cree V. que de otro modo hubiera tolerado D. Narciso el *affichage*? ¡Ah, maestro Ciruela! le repliqué tomando ya el caso á broma; V. censura, y con razón, á los autores de la *soflama* por los solecismos en que incurren, y se nos viene ahora no con un galicismo sino con una palabra francesa hecha y derecha para expresar la idea de pegar carteles. ¿No hay manera de decir eso en castellano? Como haber si que hay, díjome el pedagogo: pero dando un rodeo: porque en castellano la acción y efecto de pegar con engrudo, cola ó cosa por el estilo se llama... Pegadura: dije yo riendo á carcajadas. Y eso me parece que ha de ser la manifestación: una verdadera pegadura en la cual van á protestar, aunque no lo digan ni tal vez hayan pensado en ello contra el justísimo fusilamiento de Ferrer, los que no protestaron contra los asesinos, ladrones é incendiarios de Barcelona.

Ya á estas alturas mi amigo reaccionó á su vez y se acordó de que figuraba entre los de la cáscara amarga. No pudo aguantar que yo me burlara de la manifestación y de su objeto; y tragando saliva, porque ya había soltado prendas, me dijo que en el supuesto—que negaba—de que los autores de la soflama hubieran querido aludir al fusilamiento de Ferrer, podían consi-

derarse absueltos porque otra persona que ocupa un puesto elevado, dijo ya oportunamente que había habido exceso en la represión, ó que los castigos de Barcelona *habían sido excesivos*... Pues mire V. amigo mío, le dije yo para concluir; no ha habido exceso ni defecto, ni lo habrá jamás tratándose de la jurisdicción de guerra. Y en cuanto á que ese señor á quien alude haya estado *oportuno*, le aseguro que si alguna vez mereció ese calificativo, nunca menos que ahora, porque jamás habrá hablado con más inoportunidad, ni dicho tantas sandeces.

Cuénteselo V. de mi parte. Y diga también á los de la manifestación que van á honrar, tal vez inconscientemente, la memoria de los asesinos de Barcelona, invitados por los asesinos de la Gramática Castellana. Eso último es verdad, dijo el maestro.

Y con esto nos separamos.

La Defensa.—4 de Noviembre 1909.



Pascual Bailón

Cuando ya creíamos archivada para siempre la popular zarzuela que tanta concurrencia llevó al café-teatro de «La Infantil» en la Calle de Carretas, y más tarde á aquél otro de la Calle de la Madera Baja cuyo nombre no recuerdo y que tan trágico fin tuvo—yo presente—á manos de la partida de la porra, en una de las representaciones de Macarronini I, cuando eso creíamos, nos encontramos con la *reprise* en Sevilla el día de Todos los Santos, actuando de protagonista nada menos que el Sr. Sol y Ortega.

Si por cierto: este Sr. Senador al que la jurisdicción de guerra procesa por incendiario y á quien la inmunidad ha salvado hasta hoy, declaró que la religión es un elemento esencial: que él sentiría que su patria no fuera religiosa, y por último que él, el propio y auténtico Sr. Sol, es profundo y sinceramente religioso.

Lo mismo que el otro.

Religioso y penitente
Hallo mi placer mayor,
En rosarios y novenas
Y en alguna procesión.

Pero así como el de la zarzuela se alborotaba por lo que todos sabemos y concluía bailando el can can, este de ahora, sin perjuicio de ser religioso y tal vez peniten-

te, se alborota de igual modo porque no tenemos libertad de cultos ó lo que es igual «el sentimiento religioso con un criterio tan amplio como el que predomina en todas las naciones civilizadas.»

¿Y qué es lo que nos estorba para tener ese criterio amplio? Las Congregaciones. Así lo dice terminantemente Pascual Bailón. El cual añade que el clero secular es el culpable de que esas Congregaciones existan. No lo cree así seguramente aquél Sr., pero de este modo mata con una pedrada dos pájaros. Las Congregaciones no caben en la libertad de cultos—¿han visto Vds. una libertad más *extreña*?—y el clero secular culpable de la invasión de las Congregaciones, ha de sufrir el condigno castigo: ese clero pagado (sic) *expléndidamente*, perderá verosimilmente la breva que chupa y la libertad de cultos servirá tan solo para que puedan establecerse los mormones en las proximidades de la laguna de Fuente Piedra, nuevo lago salado que les recordará el de Utah, en cuyas orillas estableció el Profeta Smith su residencia.

Lo que más le preocupa, aunque dice que ni siquiera le indigna, es que lo tengan por incendiario. Basta ver mi cara—exclamó—para convencerse y protestar contra tal infamia. ¿Y por qué se marchó al extranjero después de los sucesos y no volvió hasta que logró derrocar á Maura?

¿No tenía nada que hacer en España? Esto se preguntaban todos, y á todos respondió *La Gaceta de Cataluña* en el número del 6 de Octubre. Allí en un artículo titulado «!Alerta!» nos dijo que el Ayuntamiento de Barcelona había perdido un pleito contencioso que por aquellos días se vió en el Tribunal Supremo, pleito en el cual dejó de comparecer por distracción ú olvido del Sr. Sol y Ortega la representación del Ayuntamiento encomendada precisamente á aquél letrado. Tenía pues mucho que hacer el Sr. Sol en España. ¡Como que el pleito versaba sobre una liquidación de créditos que se elevaba á algunos millones de pesetas!

Ahora se queja este Sr. de que el suplicatorio para procesarlo quedase *empantanado* por haber sobrevenido la crisis, y de que en ello se funden sus enemigos para afirmar que por este medio trata de engañar al país y de eludir la responsabilidad.

¿Cómo no se le ocurrió renunciar su acta al reanudar las tareas el Senado y presentarse en Barcelona para pulverizar la acusación? Ni siquiera trató de venir á

declarar. Con ello habría evitado que de su ausencia se forme un indicio, y á la vez que se le culpe de haber dejado indefensos los intereses del Ayuntamiento, porque es claro que al venir á España hubiera asistido á la vista del pleito, de la cual no se acordó seguramente.

Convengamos en que las quejas del Sr. Sol y Ortega no son justas. En su mano estuvo demostrar hace tiempo su inocencia, y nadie puede ser responsable de sus olvidos ó distracciones. Consuélese con que todos los grandes hombres las padecen.

En cambio no olvidó pedir la amnistía *para borrar agravios y pacificar los espíritus*. Esos agravios son por supuesto los que se han hecho á los pobrecitos ladrones incendiarios y asesinos que están en presidio ó en camino para ese lugar. Los perjudicados por aquéllos crímenes no han sufrido el menor agravio. ¡Son frailes, monjas y curas!

Y en cuanto á la pacificación de los espíritus, claro es que el primero que entrará en paz—por lo tocante al proceso se entiende—es el del propio Sr. Sol y Ortega.

La Defensa—7 Noviembre 1909.





EMPEÑO VANO

Mal ha sentado á la gente del trust la contramanifestación de Sevilla. Convengamos en que la tal contramanifestación se hizo bien. Sin previo aviso, sin sofismas, sin populacherías. Y cuando de este modo lo más granado de la sociedad sevillana, que vale y puede mucho, depositó miles y miles de tarjetas en la Capitanía General, bien claramente dió á entender que la otra manifestación, la de Soriano y Sol y Ortega, era antimilitarista. Y lo era. ¿Cómo había de olvidar el señor Sol que estaba procesado por la jurisdicción de guerra y que si en aquellos momentos podía perorar libremente lo debía á la inmunidad parlamentaria?

Todos los que de un modo ó de otro, á las claras ó hipócritamente han censurado la sentencia de Ferrer, son enemigos del Ejército: son antimilitaristas. Y es vano empeño, es contraproducente, es ofensivo que venga ahora como viene *El Imparcial*, recordando al Ejército sus trabajos en pró de la libertad. Ya sabe el Ejército lo que debe á la libertad y á los liberales. El primer ataque al fuero de guerra, á lo que todavía conservaba la institución armada de sus antiguas prerrogativas, lo sufrió con la unificación de fueros decretada por la revolución de 1868. Ahora mismo ¿quiénes son los que piden que se derogue la ley de jurisdicciones y que se revise—¿cabe mayor desatino?—el proceso de Ferrer? Los periódicos liberales.

— Ese mismo *Imparcial* que ahora se jacta de ser amigo del Ejército, publicó no hace muchos días el siguiente *canard* á título de «información curiosa» que desde París le envió su corresponsal Ricardo Blasco.

«Dice el corresponsal del periódico francés (*Le Matin*) que el sultán Muley Hafid ha hecho traducir los relatos de las manifestaciones ferreristas publicadas por la Prensa europea. Se añade que el soberano marroquí, para vengarse de la actitud de las potencias al reclamar contra la imposición de feroces suplicios á los roghistas, prepara una protesta contra la ejecución de Ferrer, INSINUANDO CON TAL ACTO QUE ESPAÑA VA A LA ZAGA DE MARRUECOS EN EL CAMINO DE LA CIVILIZACIÓN.»

Y ocurre preguntar: ¿Contra quién va la injuriosa invención de *Le Matin*? Contra el Ejército indudablemente: contra lo que de un modo más eficaz contribuye á su existencia puesto que es el sostén de la disciplina: contra sus tribunales. Y siendo esto tan evidente, no lo es menos que el periódico español que reproduce tales insultos, sea á título de lo que se quiera, es en el fondo adversario del Ejército, adversario de su jurisdicción por lo menos. Ese periódico deja traslucir un fondo de duda acerca de la justicia de un fallo pronunciado por los tribunales militares, si no preferimos suponer que haya querido dirigir el tiro al Ejército amparándose con *Le Matin* y tomando á broma y como curiosidad sus desvergonzados y cobardes ultrajes.

En vano se pretende arrastrar al Ejército hacia determinada bandería política; pero en vano también que los militares pierdan la memoria y sean incapaces para juzgar con acierto y sacar consecuencias lógicas de precedentes bien conocidos. Los mismos que en el mes de Julio y antes de que el Sr. La Cierva apretara los tornillos, en mal hora aflojados, censuraron que la campaña se hubiese abierto en plena canícula porque los soldados se iban á asfixiar, y veían no ya en lontananza sino detrás de la puerta «el terrible huesped del Ganges» el cólera, esos mismos lloran hoy ante el espectáculo de las charcas que la lluvia ha formado en los campamentos, y nos presentan al soldado sin abrigo, sin techo que le cobije, mojado, aterido de frío, víctima del paludismo y de las pulmonías... todo por culpa de Maura que no se acordó de que iba á llover y no proveyó anticipadamente ni dispuso que se construyeran barracones de madera. Por falta de esos barracones

nes—dicen—se han mojado los comestibles y los cartuchos; y la pérdida que todo eso representa es de más importancia que el valor de los barracones.

Algunos habrá, porque por este puerto se han embarcado para el de Melilla muchos miles de tablones aserrados en hojas, aparte de otros muchos miles de estacaones de pino que sin duda se destinarían á las tiendas de campaña en gran parte, pero también en no pequeña á los barracones.

Resulta, pues, según el criterio de esos inteligentes amigos del Ejército que si el verano es malo para emprender una campaña no es mejor el otoño, y ha de ser pésimo el invierno. Y como las primaveras suelen ser lluviosas también, y en seguida viene el mes de Junio con sus calores, lo mejor es no combatir nunca. Y de aquí la pregunta que harían esos caballeritos: ¿Si el Ejército no puede combatir nunca para qué sirve? Este es uno de los hábiles recursos de los antimilitaristas solapados, de los defensores del presupuesto de la paz, de los que pedían reducciones á troche moche y ahora se indignan porque les han descubierto el juego los sevillanos diciendo al Ejército: «¡Allí tienes tus enemigos! esos que para que no los conozcas aplauden al pasar por el Centro Militar, esos son los que te odian: esos van á protestar al parecer contra Maura, pero en realidad contra ti.»

En 22 de Octubre de 1859 se declaró la guerra al Emperador de Marruecos. En la primera quincena de Noviembre desembarcó en Ceuta el primer cuerpo de Ejército; y en medio de un furioso temporal que impidió el racionamiento en los días 20 y 21, se tomó el Serrallo y se libraron las acciones de los días 24 y 25. Tuvimos 500 bajas... ¿Qué hubiera dicho entonces el «trust» si por desgracia nuestra hubiera existido?

No tengo hoy espacio para hacer otras comparaciones y refrescar la memoria de los que la hayan perdido ó noticiar á los que no lo sepan lo que hizo entonces el Ejército bajo la lluvia africana. Pues eso mismo hará ahora si es preciso, pese al empeño que muestran los antimilitaristas de meter esto á barato.

La Defensa.—9 Noviembre 1909.





LOS PELOTARIS

Trabajo les ha costado é indignidades y canalladas han hecho: pero se han encontrado libres como acémilas que rompen el ronzal, y han salido por ahí dando coces á un lado y otro y dobles también. De todo ha habido: han agotado el repertorio. Por último se congregaron en Jai-Alai en número muy crecido. Iban á oír á Lerroux, á Soriano, á Sol y Ortega, á Pérez... No: á éste no lo oyeron; nadie lo ha oído jamás si se exceptúa el editor de sus obras. Pero lo han visto allí en la presidencia con el gabán grasiento y á su lado Dicenta, que como la Diosa Minerva en el *Jóven Telémaco*, lee el discurso y D. Benito accioná por detrás.

Soriano, que es tan marrajo como listo y tan listo como desvergonzado, tuvo una ocurrencia feliz ó fué el encargado de expresarla. Declaró *jefe supremo eminente* á D. Benito Pérez «única esperanza en estos días azarosos». (Gran ovación.) Y yo digo: ¿qué esperan de D. Benito? ¿Qué pronuncie discursos? Antes se dejaría arrancar el gabán. ¿Qué dé dinero? Lo tiene: pero en esto, solo en esto, es archiconservador; ¿Qué no haga nada? Justamente: eso es lo que quiere el último Rey godo: un hombre que no haga nada para que lo haga todo él. Don Benito es el leño que Júpiter lanzó á la charca de las ranas. Pero estas de ahora no se han asustado al oír el golpe: están en el secreto y desde

luego se disponen á familiarizarse con el jefe, hasta llegar al extremo de que nos habló Lafontaine:

«Et leur troupe á la fin se rendit familière
Jusqu'á sauter sur l'épaule du roi.»

Tampoco oyeron á Lerroux: éste se excusó de asistir por una causa puramente física: los callos sin duda se exacerbaron ese día, y ¡vaya V. á pronunciar discursos acordándose no más que de la escofina Losada!

Pero habló el Sr. Romero. Séale la tierra leve y pasemos á otro. Este otro fué Pi Arsuaga: pidió la libertad de cultos y como consecuencia la expulsión de las órdenes religiosas. Es como si pidiera la libertad comercial y el libre cambio, estableciendo derechos de Aduanas crecidísimos, casi prohibitivos. ¿Para quién, pues, iba á servir esa libertad? Para nosotros solamente, contestaría el Sr. Pi. El cual siguió su perorata diciendo que los frailes son unos ingratos, porque han perseguido con saña insaciable á aquéllos mismos que respetaron sus vidas durante la revuelta. (Se refería á la de Barcelona.) Pero, señor mío, en primer lugar, yo no sé que los frailes hayan formado parte de los Consejos de guerra. Tal vez el Sr. Pi creerá que sí: pero le aseguro que está en un grave error, en un gravísimo error; ¡pobrecito! Tal vez lo cree de buena fé. En segundo lugar no sé por qué he de agradecer yo nada á los bandidos que andan por ahí y se dignan dejarme con vida. Creo que hacen lo que deben por bandidos que sean. Si mañana los cogen y me toca—que no me tocará—oficiar de jurado en el proceso, ¿gestaría bien que el defensor me increpara, si por mi voto los ahorcan, porque fui ingrato? No, señor; eso sería una estupidez de marca: ningún defensor se metería en dirigirme semejante cargo. Pues ahí tienen ustedes al Sr. Pi Arsuaga que opina lo contrario é increpa á los pobres frailes supervivientes que en definitiva nada han hecho ni en nada se han metido, diga lo que quiera el Sr. Pi, que en este punto, no diré que miente, nada de eso; pero también está en un error, y ya caerá de ese burro. Esperémoslo.

Del Sr. Soriano que habló después de Pi, nada diré, porque todos supondrán cual fué el tono de su peroración. Notaré, sin embargo, que hizo una afirmación de importancia en los momentos presentes, sobre todo: la de que la Restauración se apoya solamente en dos pun-

tos: el clericalismo y el militarismo. Como en España no hay clericalismo ni militarismo y con el primer nombre se designa la Religión Católica que esos radicales quieren aniquilar, fácil de comprender es que con el nombre de militarismo se designa al Ejército que á esos hombres estorba para sus planes. El Ejército es la salvaguardia del orden en el interior y de todos los intereses sociales que los revolucionarios tratan de trastornar. Para los que se han aliado con los enemigos de toda idea de Patria, de Religión, de propiedad y de familia, el Ejército es un estorbo y como tal lo ofrecen al odio del pueblo, llamándolo *militarismo*.

El Sr. Sol y Ortega no estuvo menos expresivo; pero sus tiros iban principalmente contra Lerroux; la cartita le hizo un deplorable efecto: comprendió que D. Alejandro era un disidente que no quería someterse á la jefatura de D. Benito ni de nadie, y á él iban enderezadas aquéllas alusiones del sacrificio y aquéllas maldiciones para el que perturbe la alianza. Lerroux no quiere por lo visto sacrificarse.

Pero el Sr. Sol predica con el ejemplo. Aquí me tenéis á mí, les dice, que me he visto amenazado, perseguido y expuesto á tener que comparecer sin motivo ante un Consejo de guerra, y aún á ser fusilado... *¡Me he visto!* ¡Cuán elocuente es este pretérito perfecto de indicativo! El Sr. Sol se dá ya por libre y quitó. Espera la amnistía. En el interin cuenta con la inmunidad. Y si las Cortes se disuelven antes de la amnistía, cuenta con que lo sabrá á tiempo para largarse á Francia.

Y cerró plaza el Sr. D. Pablo: el que aspira á ser en breve Excmo. Sr. D. Pablo. Este habló muy claro, y dijo á los que mira como sus súbditos que esperaba de ellos la implantación de la República, importándole poco que sea conservadora. Ellos, los socialistas, se encargarían de lo demás. «No sacrificamos—les dijo—nuestros ideales de igualdad social; *opinamos que la Iglesia es un soporte del régimen burgués como también lo es el Ejército*. Y al venir á la conjunción hemos tenido en cuenta una necesidad común: la de realizar lo que á todos nos interesa.» Recordemos lo que dijo Soriano y veremos hasta qué punto está conforme con D. Pablo. La Iglesia y el Ejército estorban por igual á los republicanos y á los socialistas. Y como esos son los aliados del partido gobernante, fácil es deducir la consecuencia, y comprender el grave compromiso que para un partido monárquico envuelven tales alianzas.



No quedó en eso la peroración. Más adelante dijo lo siguiente: «La institución monárquica no puede ponerse al lado de la revolución, porque las cosas caen del lado que se inclinan; por eso, para que no vuelvan días en que se cometan crímenes como los de Clemente García y Ferrer, debemos luchar por que desaparezca la institución monárquica y la reemplace la república.»

¡Crímenes! Este es el calificativo que para el futuro dictador merecen las sentencias de los Consejos de guerra. Los bandidos á quienes en esas sentencias pronunciadas por hombres de honor, se ha tan justamente condenado, son héroes para los radicales de todos colores que aspiran á mandarnos. Y porque un hombre ilustre lo llamó, no ha mucho, asesinos y cómplices de asesinos, incendiarios y auxiliadores de incendiarios, tuvo uno de esos oradores del frontón la osadía de compararlo con el caco burlado en sus esperanzas que llamó ladrón al infeliz robado porque no llevaba más que tres pesetas. No; por mucho que vociferéis, por mucha audacia que tengáis, vuestra conciencia, aún siendo como es de cemento portland, os dirá sin cesar que si por cobardía no tomásteis parte en los incendios y en los robos y mandásteis á otros que los hicieran y fueran si llegaba el caso, *carne de cañón*, tenéis moral y legalmente tanta responsabilidad como ellos y merecéis el grillete ó la horca.

¡Claro es que el Ejército os estorba! Tanto por lo menos como la Guardia Civil estorba á los ladrones de encrucijadas. Don Benito confía en que las que llama clases neutras se os incorporen calladamente al principio y públicamente después. No lo esperéis. Esas clases neutras aman lo que vosotros detestáis: la Religión y el Ejército. Los que se os incorporen diciendo que son neutros, lo serán en el sentido gramatical: se os incorporarán tal vez algunos estetas; es decir, la flor y nata de los sinvergüenzas.

La Defensa.—12 de Noviembre 1909.





Todavía colea

Como habrán visto los lectores, di de mano en la tarea de demostrar que Ferrer mereció la pena que el Consejo de guerra le impuso y otras tantas como vidas hubiera tenido, caso de contar con siete como los gatos. La luz se ha hecho además con la publicación del dictamen del Excmo. Sr. Auditor General de la 4.^a Región, y parecía inútil seguir tratando un asunto que empleando una locución vulgar «huele ya á puchero de enfermo.» La muerte por otra parte infunde respeto, y no es lícito remover las cenizas de los difuntos si no lo impone una manifiesta necesidad.

Pero aquí se ha presentado esa necesidad. Los partidarios de Ferrer callaron un momento, pero han vuelto á las andadas tanto en España como fuera de ella y con increíble audacia piden de nuevo no ya que se dé el nombre de Ferrer á calles y plazas, sino que se revise el proceso, que se rehabilite su memoria y que se le devuelva su fama y buen nombre como ciudadano, pues su alto concepto como pedagogo, profesor, escritor y hombre cultísimo jamás lo perdió.

No es fácil callar ante un número tan considerable de disparates gordos. Impugnar empero lo de la revisión equivaldría á estar tan privado de juicio como el que ha lanzado la especie. Hay absurdos que no se refutan, y ese de la revisión aparte de serlo en el sentido legal, lo es en el moral. Podrán multiplicarse los rótu-

los con el nombre de Ferrer; podrá estorbar su estatua en todas las calles y figurar su busto en los vasares de todas las cortijeras; podremos verlo hasta entre los muñecos que se venden por Navidad, disfrazado de pastor y llevando por delante tres ó cuatro cabras con patas, cuernos y rabo de alambre; todo eso es posible; pero no lo es que se vuelva blanco lo que es negro y que dejemos de reputar criminal á quien lo fué de la peor especie.

Queda todavía empero la leyenda del pedagogo, del sabio profesor, del hombre cultísimo, del librepensador eminente. Conste que nada de eso le hubiese librado del fusilamiento; pero, en fin, sería de lamentar, y yo lo lamentaría, que nos hubiésemos visto en la necesidad de fusilar á un Reclús, pongo por caso. No hay sin embargo tales motivos de lamentación. Ferrer, digan lo que quieran sus secuaces y admiradores, era un hombre vulgarísimo, poco menos que indocto, y además envanecido é infatuado: un verdadero mamarracho.

Que nadie rasgue sus vestiduras como los príncipes de los sacerdotes en Jerusalén; no vendría mal á los sastres tener trabajo; pero en esta ocasión estarían fuera de su lugar las airadas protestas. No es un *neo* ni un reaccionario ni un clerical ni un intransigente el que ahora lo dice. Este *neo* va en compañía de un librepensador; este es el que habla; el *neo* se limita á ser su portavoz.

Porque me parece que el Doctor Salillas, el renombrado antropólogo y famoso Director de la Cárcel Modelo de Madrid, no tiene nada de clerical. Profesa ideas bastante avanzadas, y su autoridad como hombre de ciencia es indiscutible, sobre todo para los partidarios de la «Escuela Moderna».

Pues, bien; el doctor Salillas tuvo ocasión de estudiar á Ferrer durante la permanencia de éste en la prisión, cuando estuvo procesado con Morral por el atentado del 31 de Mayo, y de ese estudio dedujo consecuencias nada favorables para la cultura y mentalidad del recluso. Posible es, empero, que las hubiera reservado por lo pronto, como reservará tantas otras en su cartera y entre sus apuntes que por cierto han de ser interesantes; pero se vió obligado á publicarlas ante la que bien podemos llamar procacidad de Lombroso, que procediendo entonces con el mismo desconocimiento de hechos y de personas y con el apasionamiento de

que ahora han dado pruebas los defensores de Ferrer, echó el peso de su autoridad en la balanza y colaboró sin empacho en un folleto que circuló profusamente por Italia para extraviar la opinión. Claro es que no se debió á eso la absolución del temible anarquista; pero quién como el doctor Salillas sabía del asunto más que Lombrosso no podía honradamente permanecer en silencio y dar con su mutismo color de verdad á errores colosales. El doctor Salillas se puso pues, noble y briosamente en el lado opuesto, é impugnó á Lombrosso en un notabilísimo artículo que publicó la *Revista Penitenciaria* (Mayo 1907.) En ese trabajo que afecta la forma de una carta al antropólogo italiano, deshace el escritor español la ridícula leyenda forjada por aquél y la deshace presentando la personalidad de Ferrer tal como quedó epigrafiada en la celda que había ocupado. Llegó Lombrosso al extremo de acoplar la figura de Ferrer y la de Galileo. ¡Preciso es que el imperio de la secta masónica sea grande para que un italiano rebaje á Galileo, que fué un gigante, hasta colocarlo á nivel de un enano ridículo y malvado!

«Todo el ruido que Ferrer ha armado—decía el doctor Salillas—es una resonancia de la mortífera bomba de Morral y toda la notoriedad la ha producido la repercusión impresionánte de la horrenda hecatombe. Si Morral no hubiese sido un colaborador de Ferrer en la Escuela Moderna, éste y su obra continuarían en la relativa obscuridad y mediocridad en que vivieron.»

Más adelante añade: «Incuestionablemente es el fundador de una escuela. ¿Y ha buscado Ferrer en la Escuela Moderna la perfección educadora, la perfección en el método? No. Ferrer funda su Escuela con un exclusivismo de doctrina y un exclusivismo intransigente. El *filósofo-filántropo* en quién se trata de simbolizar la bandera para combatir la intolerancia, es una naturaleza intolerante, y tal vez con los mismos caracteres de cualquier intolerancia religiosa. Hacer esto en nombre del libre pensamiento resulta tan contradictorio, que solo es conciliable admitiendo que ciertos libre-pensadores no son otra cosa que dogmatizadores invertidos.»

Nada más cierto. Y en cuanto á los verdaderos propósitos de Ferrer al crear su famosa escuela, conocidos son por todos; pero si alguien dudara, los ha puesto á la luz *La Gaceta de Colonia*, publicando el siguiente trozo de una carta escrita por Ferrer á un amigo suyo:

«Para no asustar á las gentes y no dar al Gobierno pretexto alguno de cerrar mis establecimientos, procuro llamarlos Escuela Moderna y no Escuela de Anarquistas, porque EL FIN DE MI PROPAGANDA ES, LO CONFIESO FRANCAMENTE, FORMAR EN MIS ESCUELAS ANARQUISTAS CONVENCIDOS. *Mi deseo es promover la revolución. Por el momento debemos, sin embargo, contentarnos con implantar en el cerebro de la juventud la idea de violentas agitaciones.* DEBE LLEGAR A SABER QUE CONTRA LA AUTORIDAD Y LA IGLESIA NO EXISTE MÁS QUE UN SOLO MEDIO: LA BOMBA Y EL VENENO.»

Brindo este pasaje á los amigos de Ferrer y á los que se han escandalizado por el artículo de Julio Camba que publicó *La Unión Mercantil*. Pero todavía quedan cosas mejores que iré publicando. Hoy es ya imposible.

La Defensa—21 Noviembre 1909.



Y SIGUE COLEANDO

Y vamos adelante con el artículo del Doctor Salillas, que es bastante más Doctor, porque es bastante más docto, que Morayta. Para el Sr. Salillas, la celda que ocupó Ferrer es un retrato y una revelación por lo cual deseaba que Lombroso la visitara para decirle al mostrársela: «Ecco il filosofo! E tutto ciò che c'è di moderno e di progressivo nella società contemporanea? Povera società!» Sí; ahí tenéis al filósofo. Durante muchos meses se entretenió en madurar los más graves y profundos pensamientos; y así que los hubo ma-

durado, ¿qué creerán los lectores que hizo? Los puso en verso—Ferrer era poeta—y los estampó en la pared procurando hacerlo con la mejor forma de letra. Salillas ha transcrito algunos de esos versos y yo quiero á mi vez dar de ellos á mis lectores una muestra.

Dicen así:

DOCTRINA RACIONALISTA

No esperes nada de los otros
por bellas cosas que te ofrezcan
ciertos sabios y los poderosos
porque si dan también esclavizan.

Esta *poesia* me recuerda una copla de fandango que oí cantar en los Verdiales:

San Pedro en Benamocarra
se quiso metó á valiente.
Ponle la moña á la perra
que pasa la procesión.

Por el estilo hay cuatro redondillas *esquinadas*, que dejo para otro día, en las cuales canta *el poeta* la doctrina racionalista. Pasemos á otro tema:

UN PENSAMIENTO

Si los hombres fuesen razonables
no permitirían las injusticias
contra sí ni á sus semejantes
ni tampoco querrían producirlas.

¡Y pensar que aquí nos hemos pasado un quinquenio tirando tomates, limones y cabezas de ajos á Pascual y Torres!

UN CONSEJO

No más dioses ni explotadores
sean adorados ni servidos;
vivamos todos entre amores
de compañeros correspondidos.

Sin duda quiso decir «de compañeras». No hay *en lo*

actuado indicios para sospechar en Ferrer las aficiones del pastor Corydón de la Egloga II de Virgilio.

EN ACCION

Mi ideal es la enseñanza
pero racional y científica
cual la de la Escuela Moderna
que humaniza y dignifica.

MI CONSUELO

Amar con pasión á una mujer,
tener un ideal al que servir
y ganas de luchar hasta vencer
¡que más puedo desear ni pedir!

Esto me recuerda el comienzo de un soneto con pie forzado que escribió Ramón Franquelo en una gira de campo. El asunto era la apoteosis de un borrico, y viene aquí de perlas.

Alumbrarse merece con candel;
Andar entre las burras sin bozal;
Cargar de una muchacha con la sal;
Que le den de comer florido Abril.

Ferrer pudo pensar cuando lo fusilaron, parodiando á Nerón, es decir á un Ferrer de aquél tiempo; ¡qué gran poeta pierde el mundo! Nosotros entretanto al leer tales desatinos repetiremos con el farmacéutico de la localidad, el insigne Cebolleta de *Militares y Paisanos*:

En estas noches de estío
En que destila el amor,
A veces siento calor,
Y también, á veces, frío.

¿Qué os parece—exclama el Sr. Salillas dirigiéndose, como siempre á Lombroso—el lord Byron de la anarquía? ¿Qué os parece el profesor de Retórica y Poética de la Escuela Moderna? Pues de quién así escribe se ha llegado á decir en la cátedra del Ateneo y en muchos periódicos nacionales y extranjeros que es una de las más excelsas figuras de la mentalidad con-

temporánea. No sé lo que le parecería á Lombroso: tal vez recordaría una frase acerada de Julio Lemaitre que venía muy á pelo después de leer los *versos*: «hay muchos desdichados que se pasan la vida escribiendo sandeces, creyendo escribir los evangelios del porvenir.» Y en cuanto á la cátedra del Ateneo, ¿qué he de decir? «*Tel maître, tel valet*:» «Para una modista un sastre». Para un Ferrer, la cátedra del Ateneo.

Pero todavía he de copiar lo que el Sr. Salillas dice al presentar á Ferrer como *altruista*. «El filósofo-filántropo, no ha dado en la cárcel una sola prueba de filantropía mientras ha vivido entre seres que tiritaban de frío y sentían hambre. Nakens pidió limosna y abrigo para los presos en la carta á la marquesa de Squilache, y esto no le pareció bien á Ferrer porque pensaba que lo procedente es evitar que estas cosas ocurran: y encastillado en ese dictámen racionalista, no sentía con la sencillez misericordiosa de dar de comer al hambriento y vestir al desnudo, que es lo que inmediatamente procede, aunque se labore por una organización social sin miserias.»

¿Cómo había de interesarse por los presos que tenían frío y hambre quién sabiendo que sus hijas vivían en la miseria y sus nietos se curaban en el hospital, se daba el trato de un príncipe y se permitía ciertos lujos que, como todos saben, son bastante caros? Ferrer siendo, como dije y repito, un verdadero mamarracho, se tenía por un hombre superior, por un super-homo, por un hombre representativo no sospechado por Emerson; pero en la realidad, aparte del mérito que para los masones tuviera como hombre perversísimo, era un fátuo: un plebeyo hinchado que solamente soñaba con magnificencias y grandezas: que se atribuía el papel de símbolo y de bandera y que logró serlo gracias á la estupidez de los más y á la menguada y vil condición de algunos que han ido á su negocio, como siempre ocurre en estos casos.

Uno de los entretenimientos--y concluyo por hoy-- que más demuestran la vacuidad del cerebro de Ferrer, era el de pegar en las paredes las caricaturas antirreligiosas y antimilitaristas que encontraba en los periódicos satíricos que recibía, como por ejemplo *L'Asinó* y *Les Corbeaux* y con recortes de *Les Temps Nouveaux*, de *L'Action* y de *El Diluvio*. De este último era el de una caricatura del Conde de Romanones que Ferrer pegó en el biombo de madera de la celda. Observa á

este propósito el Sr. Salillas que las caricaturas más numerosas eran las del Sumo Pontífice y vé en esto una demostración de la vanidad de Ferrer más que de su odio al Pontificado. Ferrer se atribuía el papel de símbolo. Era la manifestación de dos potencias que luchaban frente á frepte: la prisionera en el Vaticano y la recluida en la celda de la primera galería.

Más que el *tío Frasquito* de «Pequeñeces», merecía Ferrer la interminable série de anónimos con la palabra que á aquél tanto aterraba: «¡Mentecato!»

La Defensa.—24 de Noviembre 1909.





UNA CERILLA Á SAN MIGUEL Y DOS CIRIOS AL DIABLO

Da consuelo la lectura de los periódicos del trust: ¡Cuanto amor al Ejército! ¡Qué entusiasmo por las altas virtudes de que da constante prueba! ¡Qué admiración por las hazañas que realiza! Nadie diría que los mismos hombres que eso escriben lo han tenido en el más completo olvido durante tantos años, le han cercenado cuanta consideración han podido, lo han censurado bien á las claras si alguna vez realizó un acto de justo desagravio, y han mantenido, en fin, con tesón digno de mejor causa, el principio de que ante todo y sobre todo había que *hacer Patria*, para lo cual era imprescindible el *superavit*: y una vez que sobrase el dinero, llegaría la ocasión de entretenerse en averiguar cuales son las necesidades que el Ejército llena. De este modo nos hemos pasado diez ó doce años. Ahora mismo se han tocado las consecuencias de aquél sistema económico. Ha sido preciso improvisar soldados que no teníamos: ha sido preciso instruir al soldado, mejor dicho, al recluta no en el campo de maniobras sino en el campo de batalla: ha sido preciso que nuestra brillante oficialidad selle esa instrucción con su sangre y dé al soldado con el ejemplo de la instrucción teórica, otro más alto, enseñándole cómo se muere por esa Patria que según los periódicos del trust no está hecha...

Cuando eso se ha visto, hay políticos que se acusan

y fingen tristeza por haber votado sin enterarse los créditos que se pedían para sostener el Ejército: y se acusan de ello, porque ahora es cuando han podido comprender que esos créditos eran exigüos: ahora es cuando conocen que hace falta más numeroso personal y no olvidar jamás los adelantos que constantemente se hacen en material de guerra: ahora van sospechando que en este camino que recorren todas las naciones, el pueblo que se queda rezagado es víctima de los lobos carnívoros como nosotros lo fuimos en 1898.

¡Ahora! Y en vista de ello acuden con la mayor devoción y encienden ante San Miguel una cerilla que pronto se consumirá, mientras que ofrecen ante el diablo un par de cirios pascuales, de los más gordos.

La maniobra es tan burda como clara y perceptible. En estos momentos conviene atraerse al Ejército: los militares siguen dirigiendo al *A B C* telegramas, cartas, tarjetas postales, misivas de toda índole, para felicitar al único periódico liberal que protestó de una manera eficaz y contundente contra la indigna campaña de difamación que sostenían en el extranjero los hombres que ayudaron a derrocar al gobierno conservador: el Ejército demuestra con ello que sabe lo que puede esperar de quienes entonces guardaron, no prudente, sino interesado silencio: el Ejército demuestra que está bien enterado de que aquella campaña de difamación iba dirigida contra los fallos de los Consejos de guerra: el Ejército, aunque nada dice, sabe que ninguno de esos periódicos que ahora lo adulan defendió la justicia de sus fallos y sabe además, que esas publicaciones sostendrán llegado el caso la necesidad de una amplia amnistía y la no menor urgencia de que se derogue la llamada ley de jurisdicciones.

Esos son los cirios que ponen al diablo. La conducta de los periódicos del trust y en general de los periódicos liberales con especialidad los avanzados, está regulada por la masonería y ya se sabe que esta secta es ante todo y sobre todo antimilitarista. Tiempo hubo en que eso se puso en duda y hasta se negó rotundamente: entonces la tendencia antimilitarista estaba oculta porque convenía á la secta atraerse al Ejército para sus planes. No se trataba pues en aquella época de antimilitarismo: pero hoy si se trata: hoy no se oculta ese plan ni habría para qué ocultarlo: sería inocente el disimulo. La masonería es enemiga de la institución armada como es enemiga de cuanto puede significar re-

presión: la masonería es franca y descaradamente anarquista como el proceso de Ferrer ha patentizado: por eso los masones desacreditan cuanto pueden á los Consejos de guerra y ponen especial empeño en demostrar que Ferrer era un pobrecito calumniado, y que fué sentenciado injustamente.

La táctica está vista, y ha de ser muy cándido el que se deje engañar. Hoy se adula al Ejército, y se piden para él ventajas sin cuento: que el contingente sea numeroso, que los sueldos se aumenten, que los oficiales obtengan mayores medros, que se adquiera material de artillería y que se compren caballos y acémilas; que se construyan pabellones y buenos cuarteles, etc., etc. Lo que no se pide es que por cuantos medios estén al alcance del legislador se ponga obstáculo á toda propaganda antimilitarista; en este punto arden los cirios de una manera esplendorosa. Si algo se pide es que la ley de jurisdicciones se derogue; que los delitos contra la Patria y el Ejército dejen de ser de la competencia del fuero de Guerra; que se revise el proceso de Ferrer... Ya se habla de que tengan éxito las gestiones que cierta persona hace para lograr la devolución de los bienes embargados á aquél bandido para hacer frente aunque sea en una mínima parte á la reparación de los daños que causó.

Aquí convendría repetir las palabras del Evangelio: «no de solo pan vive el hombre.» El Ejército no vive solamente de sueldos, emolumentos y ventajas materiales. Necesita y exige la consideración á que tiene derecho por su conducta, por su abnegación, por su amor á España. Con sueldos mermados puede vivir y ha vivido, y jamás se quejó cuando se le regatearon; pero si se le regatea la consideración, si se le regatea el público reconocimiento de su importancia, si se permite que al amparo de leyes absurdas se le veje y se le vilipendie, como ocurrió en Barcelona en fecha triste y nefasta, entonces se queja y pide que se le desagravie. El Ejército no se deja engañar por los que hoy le dedican palabras, palabras y palabras; porque recuerda que de análogas prensas salieron otras palabras que le ofendieron de un modo tan cobarde como infame.

La campaña antimilitarista que solapadamente por unos y con mayor descaro por otros se quiere intentar en España, demanda represión por parte de los que tienen en su mano los recursos del poder, y demanda por

parte de la prensa que no es sectaria, otra campaña no menos enérgica, encaminada á desenmascarar á los enemigos de España, pues lo son cuantos sean enemigos del Ejército. Ahora se dirigen los tiros contra la ley de jurisdicciones; forzoso es demostrar que esa ley es necesaria y que no puede derogarse. Hay que recordar lo que algunos tal vez han olvidado; hay que decir la verdad á los que no la sepan. A ello me dedicaré en sucesivos artículos.

La Defensa.—2 Diciembre 1909.





Tomemos nota...

Cada discurso, cada arenga de estos energúmenos que con el nombre de radicales, federales, republicanos, etc., andan sueltos, aunque estén bajo la acción de la justicia, dá materia para escribir una docena de artículos. Aunque repiten ¡claro es! la mayor parte de las barbaridades que llevan siempre en la baliña, procuran, para dar alguna novedad al espectáculo, echar á volar *ideas nuevas* ó ampliar las ya conocidas. Tal ha ocurrido en la última perorata de Lerroux en Valencia.

Bueno es notar de paso que los sorianistas se han metido en sus domicilios. Aquellos arranques tan belicosos, que se repetían durante las luchas con Blasco Ibañez, han cesado, y no porque Soriano y Lerroux sean amigos, sino porque Lerroux es más *farruco*; y valga este neologismo de origen moruno que aspira á tomar asiento en nuestro léxico.

Comenzó pues el orador haciendo una confesión preciosa: «el movimiento de Cataluña no triunfó por haberle faltado el concurso de los republicanos de Valencia.» Prescindamos de si el movimiento hubiera ó no triunfado con el concurso de los valencianos. Creo que en este punto se hace Lerroux ilusiones. Lo importante es dejar bien puntualizado que el movimiento fué republicano y por tanto que son de todo punto ciertas las tan protestadas afirmaciones del Sr. Ugarte en su Me-

moria y las severas calificaciones que consignó en cuanto al partido que en Barcelona enlodazó su bandera. La canalla—¡esta sí que es canalla Sr. Baro!—La canalla, repito, que en Barcelona incendió, robó, asesinó, profanó sepulcros y llevó arrastrando los cadáveres por las calles, esa canalla estaba compuesta por republicanos que no tuvieron el apoyo de sus correligionarios de Valencia.

«De los suburbios de un partido político—dice con su nunca desmentida brillantez el Sr. Ugarte—brotaron coadyuvantes que han enlodazado su programa incluyendo en él números que lo envilecerían si ese partido los aceptara como suyos.» Pues ya se vé que los acepta. El más caracterizado de los republicanos, el más radical, lo expresa terminantemente ahora y lo dijo de un modo no menos terminante hace pocos días. Lerroux experimentó al tener noticia de los sucesos de Barcelona, aquélla satisfacción que siente el maestro en presencia de los triunfos de un discípulo aprovechado. ¡Programa enlodazado, partido envilecido! Nada más cierto. El Sr. Ugarte hizo en cuatro frases la fotografía del republicanismo español. Algunos que conservaban todavía un resto de pudor negaron toda solidaridad con la hampa barcelonesa, con la canalla barcelonesa, con «las damas que vivaquean en los dominios del acratismo» como las calificó con acerada frase y certero tino el Sr. Ugarte; pero Lerroux ha venido á desmentir á aquéllos pudorosos. ¡Afuera las carretas! Todos somos unos.

Sigamos oyendo á Lerroux: «Maura destrozó el sentido conservador para imponer la reacción. Cierva, que es un inculto, un vesánico, quiso convertirse en árbitro de España; la reacción nos llevó hasta á *fusilamientos inicuos*.» «Ahora han sido llamados al poder los liberales por instinto de conservación, y en seguida ha empezado la reacción á conspirar dentro del Ejército para atraérselo y lanzarlo contra la libertad.»

No podía faltar en el discurso de un radical la protesta contra el fusilamiento, ni el insulto solapado dirigido á ese Ejército en el seno del cual se supone falsamente que se conspira para lanzarlo contra la libertad. Nadie conspira en el Ejército y el suponerlo es inferirle un agravio de todo punto innecesario. El Ejército es la salvaguardia de la independencia nacional, del orden en el interior y del respeto á la libertad contra la que

atenta hoy de palabra, porque no puede atentar de hecho la canalla republicana. Si Lerroux y los que le siguen piensan que el Ejército ha de defender la libertad de los ladrones sean ó no republicanos, de los incendiarios sean ó no republicanos, de los asesinos sean ó no republicanos, se equivocan.

La milicia no es más que una
Religión de hombres honrados.

Esto dijo quien fué soldado, sacerdote y el más grande de nuestros dramaturgos. Esto dijo D. Pedro Calderón de la Barca, y esto que era verdad en su tiempo, lo es ahora y ha de serlo mientras exista Ejército en España. El Ejército defenderá siempre la libertad de los hombres honrados y se opondrá al predominio de los tiranos de mandil, escuadra y gorro frigio, que se valen de lo que llaman libertad como instrumento de demolición; que nos ofrecen en sus escuelas veneno de corrupción; que nos traen con sus teorías soplos de muerte capaces de dar vértigos al hombre y de poner en la sociedad pavor y espanto.

Y sin embargo, ¿qué creerán los lectores que se desprende lógicamente de los horribles sucesos de la semana sangrienta? Lo dijo Lerroux en el mitin que se celebró en la Casa del Pueblo (Barcelona) el día 18 de Noviembre: se deduce «el amor que el pueblo tiene al derecho». Debemos creer que aludía al lado derecho de una prenda en la que existe el bolsillo en que guarda el dinero quien lo tiene. A eso es natural que tenga el pueblo gran cariño, pero á lo que todos entendemos por la palabra derecho, no ha de tener cariño quien atenta contra el derecho ajeno, aunque ese atentado merezca todas las simpatías de D. Alejandro Lerroux.

El cual en el susodicho mitin dijo bien claro que no se cree llamado á ejercer funciones providenciales, pero al ver que no aparece la persona necesaria—¿pues qué es D. Benito?—había tomado la cruz esperando que el pueblo sea su Cirineo, aunque el mismo pueblo lo sacrifique en el día del triunfo. Se dan casos: ya se sabe lo que dijo Monti del *amor di plebe*. Pero ahora puede estar tranquilo Alejandro Magno. Si quiere ver el triunfo tendrá que pasarse por la plaza de ese nombre en Granada.

Y concluyó por esta vez la perorata, manifestando que los radicales realizarían con gran rapidez todos

sus planes, con especialidad el de la separación de la Iglesia y el Estado—expulsando por supuesto á las congregaciones—para que *la derecha* republicana entrara á gobernar. ¡La derecha! De ella dijo en el comienzo de su discurso que ni es revolucionaria ni evolutiva porque ni abre escuelas para preparar el camino á los radicales, ni remedia los males del proletariado fundando sociedades benéficas y de socorros mútuos. Se vé, pues, que esas derechas, es decir los señoritos republicanos, los que sueñan con una república que solo se diferencie de la monarquía en el nombre del jefe del Estado, los que piensan que vendrá una república de frac y guante blanco, esos son para Lerroux algo así como la carabina de Ambrosio y se burla de ellos descaradamente. No: las derechas no gobernarían jamás, como por tales no tengamos á los partidarios de Lerroux, que no tardarían en ser perseguidos por retrógrados.

Entonces comprendería D. Alejandro cuál es la parte de verdad que encierra su axioma de que el pueblo ama el derecho. No lo ama: pero providencialmente lo aplica cuando llega el caso. No olvide Lerroux y los que como Lerroux piensan, que Robespierre murió en la guillotina.

La Defensa—1 Diciembre 1909.



Documento histórico

Ya ven Vdes. como de la vida de las mujeres, del honor de las mujeres, del respeto á las mujeres, no dicen una palabra. Nada más que de los hombres. Y pudieron haber añadido «criminales», porque éstos son los predilectos. El ¡ay! que se les escapa del pecho suena á Ferrer. Esta es la preciosa vida que ellos hubieran querido ver garantizada: ahí les duele. Los demás hombres que no sean masones republicanos-socialistas y bandidos, les tienen á ellos sin cuidado. Esos ideales democráticos y humanitarios no impidieron á Cremieux realizar las terribles matanzas con las que ahogó en sangre el movimiento socialista de la Commune.

ni ha sido obstáculo para que los italianos fusilaran en Messina sin forma de proceso á los que se aprovechaban de una calamidad pública para robar.

¡Los derechos humanos! ¿Es que los frailes y las monjas están fuera de la humanidad? Pues los republicanos fueron los que incendiaron, robaron, asesinaron y cometieron toda clase de crímenes contra las personas y las propiedades en la semana sangrienta, que ya se califica de gloriosa.

Todo eso de los ideales democráticos y humanitarios es pura farsa en vuestros labios. En nada creéis: nada de eso practicáis: nada habéis respetado ni os proponéis respetar.

«Tenemos el éxito descontado.» Posible es: pero no os atribuyáis todo el mérito: no os vanagloriéis de este éxito. ¡Dad gracias al que os trajo las gallinas! ¡Dad gracias al que con la ley electoral os puso en la mano el arma que contra la monarquía podéis esgrimir! Ya habrá comprendido, aunque tarde, toda la magnitud de su error.

Sigamos adelante. «La ciudad es la creación más grande y más bella de los hombres. Civilización y ciudad tienen la misma raíz espiritual. Hay que amar la ciudad: hay que trabajar por ella.» Dicen esto los que han aplaudido que en Barcelona se hayan incendiado y destruido ochenta y tantos magníficos edificios. Entre los que firman ese manifiesto figura D. Félix de la Torre, que con D.^a Belén Sárraga y el Sr. Pí Arsuaga sostuvieron y lograron que se aprobara por la Asamblea federal una proposición encaminada á que cuando ellos—los federales—triunfasen fueran demolidos todos los templos católicos existentes en España. Así garantizan los derechos humanos: así prueban ellos su amor á la ciudad.

«Nosotros no somos intransigentes: no queremos mal á los que participando de nuestras mismas ideas se encuentran fuera de los partidos organizados: pero si en las circunstancias del momento se colocan enfrente de la concentración socialista-republicana, obligarán á que se les considere, no sólo como rebeldes, no sólo como facciosos, sino como cómplices de los reaccionarios.»

Este parrafito tiene mucha miga. Claro es que esos á quienes alude son los anarquistas; sólo ellos se encuentran fuera de los partidos organizados; pero los de la llamada concentración, no les conceden la belige-

rancia. Pese á todas sus hipócritas protestas de antaño, resucitan ogaño, porque les conviene, la teoría, única posible en verdad, de partidos legales é ilegales. Ciertamente que los anarquistas constituyen un partido ilegal; nadie puede dudarlo; pero ¿son los socialistas y los republicanos unidos en bloque los llamados á declararlo así? ¿No constituye esta declaración el mayor de los contrasentidos y la más intolerable de las burlas? «¡No somos intransigentes!» ¡Claro es! Si os dejan hacer lo que os venga en gana, si nadie se opone á vuestros planes ni os contradice en lo más mínimo, soís unos corderos; pero tan pronto como alguien se coloque en frente y contrarie vuestras aspiraciones lo considerais rebelde, faccioso y cómplice de los reaccionarios. Que es por lo visto lo más malo que pueda soñar una imaginación exaltada.

Fácil es comprender que si de tal modo amenazan á los que participan de sus ideas, ya sean anarquistas ó republicanos y socialistas sueltos ó cimarrones—que también cabe que aludan á ellos—si de ese modo los amenazan, repito, siendo sus queridos hermanos, ¿qué clase de iracundia, rencor y furia guardarán para los reaccionarios? Ni con fritos en aceite pagamos. Siempre me acuerdo en tales casos de los proyectos del Zeñó Manué de Jesús, héroe de una leyenda que escribió Ramón Franquelo. Se le escapó—al Zeñó Manué—una hijastra que pasaba por su hija y de la que estaba enamorado el pícaro viejo, con

Un mosetón como un güey
Que se yamaba Juan Roca.

Y el Zeñó Manué, que era un capitán de bandoleros, corrió tras los fugitivos y se trajo á Olores porque Juan Roca tomó las de Villadiego. Hecho esto propuso á la cuadrilla, reunida en jurado, la pena que había de aplicarse á la acusada.

Su opinión era concluyente:

Quisiera ante too pिकास
Y denseguía freisla;
Y aluego en canar abrisla;
Y por la postre matasla.

Pero el tío Arpiste que actuaba de amigable compenedor, largó una arenga demandando, como estos de

ahora, respeto para los derechos humanos, y concluyó con esta misericordiosa solución:

Compae Manuér: me paese
Que con matasla es bastante.

Debemos pues darnos por advertidos; pero también deben tenerse por más claramente notificados los poderes públicos. La coalición socialista republicana va al Ayuntamiento de Madrid—y verosimilmente á los demás—para preparar y buscar la ocasión de instaurar una forma de gobierno distinta de la que hoy nos rige. Se supone que esto se hará dentro de las vías legales. ¿Quién ha de creer otra cosa?

La Defensa.—11 Diciembre 1909.





¿SERÁ POSIBLE?

Son ya muy insistentes y por demás significativas las versiones, las noticias, las insinuaciones que vienen circulando acerca de la entrevista de la *amiga* de Ferrer, la Villafranca, con el Sr. Moret, para que sea lícito guardar silencio. Que esa mujer haya tenido audacia suficiente para presentar una solicitud al Presidente del Consejo de Ministros pidiendo los bienes embargados, no puede sorprender. Tiene detrás gente que la empuja y la patrocina, y gente que no se apura por poca cosa: la masonería la ampara y ya se sabe lo que la masonería puede esperar de aquéllos á quienes ha encumbrado. No es por tanto cosa que asombrar pueda el atrevimiento de la Villafranca, ni es tampoco para rasgar las vestiduras el hecho de que el Sr. Moret la recibiese con la cortesía que le distingue.

Pero á partir de esto ya asombra y sorprende lo demás. Tanto asombra, y sorprende tanto, que hay para dudar de que sea cierto cuanto los periódicos han dicho. Alguna parte de eso fué desmentida por el propio señor Moret; pero queda algo no desmentido y que también quisiéramos que cierto no fuese. Queda la idea de que la instancia presentada no fué desde luego desatendida como parecía natural, ni cursada al Tribunal más alto de la milicia para que éste entendiendo en un asunto de su exclusiva competencia, resolviera lo procedente. Nada de eso se dice, y si en cambio que los ministros

de Gracia y Justicia y de la Guerra, formando una especie de ponencia, son los encargados de estudiar el asunto. Desearíamos que nada de eso fuera verdad.

I que

Y no espongamos en duda la perfecta legalidad del acuerdo. Cabe que se nombre una ponencia y que ésta dictamine aunque se trate de un asunto de justicia; pero cabe, en nuestro sentir, cuando el asunto ofrezca tal gravedad ó pueda traer tales complicaciones que haga necesario y aún imprescindible ese trámite previo, ese estudio detenido que el Consejo de Ministros no puede hacer en el acto de celebrar reunión. Cuando, empero, no se trate de eso, cuando se trate de un asunto como el que llevó la Villafranca que es de aquéllos, como suele decirse, de clavo pasado, el solo anuncio de la ponencia lleva al ánimo la idea de la posibilidad de que se acceda á la petición: y como esa posibilidad constituye un manifiesto absurdo, nace de aquí la alarma y nace la sospecha de que se esté preparando mediante esas noticias la opinión para que ésta, llegado el momento, no dé importancia al caso. Entre nosotros ese procedimiento es de seguros resultados. Ahora todos decimos: ¡Qué disparate! ¡Qué absurdo! ¡Qué audacia! Pero á fuerza de repetir noticias encaminadas á causar su efecto, nos acostumbramos á ellas: y cuando el absurdo se vé convertido en realidad y la audacia ha triunfado, nos contentamos con decir: «¡Sí! Ya se habló de eso; ¡se empeñaron en hacerlo y lo han hecho! ¿Ha visto usted? Y á esto quedan reducidas todas las protestas.

¡Devolver los bienes embargados! ¿Se ha olvidado que se trata de una sentencia firme? ¿Se ha olvidado que esos bienes se han embargado no para pagar alguna multa, sino para resarcir daños, para indemnizar perjuicios? Se ha olvidado que esos perjuicios son tan enormes que aún cuando los bienes del bandido Ferrer fuesen cien veces mayores no bastarían para reparar el daño?

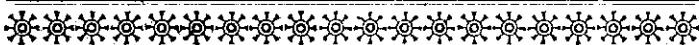
¡Devolver los bienes! ¿Y á quién? ¡A quién según el testamento de aquél criminal ha de emplearlos en propagar el anarquismo! ¿Cabe esta idea de la devolución en la mente de un hombre de Gobierno? No; no cabe. Por eso repetimos que es imposible lo que se cuenta. Es imposible que el Gobierno de la Nación española piense en eso. A no dudarlo hoy error en las versiones periodísticas; pero convendría que oficialmente se desmintieran porque hoy es innegable que existe alarma

y hay que reconocer fundamentos á esa alarma. Se parte sin disputa de datos falsos; se carece tal vez de todos los elementos de crítica, y bien pudiera el Gobierno disipar todo género de dudas facilitándolos.

Hay quien supone—y debemos también hacernos cargo de esa hipótesis—que el Gobierno se proponga solamente allegar datos para presentar á las Cortes—á las que él traiga ¿eh?—un proyecto de ley de amnistía. No vamos á discutir ahora si tal proyecto sería ó no prudente. Tiempo hay para estudiar ese punto, y ya lo estudiaremos si, por desgracia, es necesario. Lo que ahora queremos demostrar es que ni aún por medio de una amnistía es posible devolver los bienes que fueron de Ferrer á Soledad Villafranca ni á nadie, salvo el caso de que la Nación española echára sobre sí la obligación de responder con sus haberes, con el dinero de los contribuyentes, á las cargas que sobre esos bienes pesan. Claro es que las Cortes con el Rey pueden hacer eso, no lo negamos; pero nos parece que no lo harán. Salvo pues ese caso, por demás improbable, las amnistías se conceden siempre sin perjuicio del derecho de tercero, y aquí existe ese derecho declarado en la sentencia en la cual después de imponer á Ferrer la pena de muerte como culpable del delito definido en el artículo 237 del Código de Justicia Militar se añade: «condenándole también á indemnizar todos los daños »y perjuicios ocasionados por los incendios, saqueos y »deterioros de vías de comunicación férreas y telegráficas ocurridos durante la rebelión, quedando hasta »que pueda señalarse su cuantía, afectos todos los bienes de Ferrer Guardia á la extinción de esta responsabilidad civil.»

Hay pues perjudicados que tienen derecho al resarcimiento; hay bienes embargados para hacer frente, en lo posible, á esa indemnización. Pretender que esos bienes se entreguen á quien los pide para disponer de ellos libremente, no es tan solo hacer caso omiso de una sentencia firme: es además atacar sin rebozo el derecho ageno: el derecho de los que fueron víctimas de los crímenes de Ferrer, de los robos, incendios, saqueos y atentados salvajes cometidos por la cuadrilla de facinerosos capitaneada por Francisco Ferrer Guardia de funesta recordación.





Mintiendo y disparatando

Cortamos de *La Unión Mercantil* del domingo 12:

«UNA DECLARACION

El periódico francés *Nouvantes*, atribuye á Lerroux una declaración de la que se desprende que éste expuso á Moret la improcedencia de la confiscación de los bienes de Ferrer.

Moret, reconociéndola, ordenó que quedara en suspenso, encargando que se remitieran al ministerio de Justicia las piezas del proceso para que lo revisaran.»

Solamente siendo el Sr. Moret un analfabeto se concebiría que fuese verdad lo que ese suelto expresa. Porque es claro que hay ó puede haber analfabetos absolutos—como las primas donnas—y relativos. Un Presidente de Gobierno que hiciera declaraciones tan absurdas y desatinadas, que se creyese autorizado para dejar en suspenso los efectos de un fallo, y que ofreciera enviar al Ministerio de Justicia las piezas de un proceso fallado por la jurisdicción de Guerra para que lo *revise*, merecería que lo enviaran á la escuela. El Sr. Moret no está en ese caso: el Sr. Moret podrá ser discutido como político; pero es un letrado distinguidísimo y tiene sentido común, que es lo que falta en España á muchos tenidos por letrados distinguidísimos.

Ya se sabe que el recurso de revisión puede interponerse de oficio. Lo mismo que para el fuero ordinario previenen los artículos 956 y 957 de la ley de enjuiciamiento criminal, dispone el 680 del Código del Ejército: de ese Código que según los defensores de los asesinos é incendiarios y ladrones de Barcelona no concede garantías. Pero ya se interponga el recurso de oficio, ya á instancia de parte legítima (artículo 679) se sustancia ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina y siempre ha de fundarse en alguna de las razones que se expresan en el artículo 678 que está calcado en el 964 de la ley de enjuiciamiento criminal. Esas razones, esos motivos, son los siguientes:

1.º Cuando estén sufriendo condena dos ó más personas en virtud de sentencias contradictorias por un mismo delito que no haya podido ser cometido más que por una sola.=Prescindiendo de que Ferrer no está cumpliendo condena, ese caso no sería nunca el en que estuviera comprendido.

2.º Cuando esté sufriendo condena alguno como responsable del homicidio de una persona cuya existencia se acredite después de la condena.=Ni Ferrer ha sido condenado precisamente por el homicidio de persona determinada, ni consta que haya resultado viva ninguna de las que fueran asesinadas por los secuaces de Ferrer en Barcelona.

3.º Cuando esté sufriendo condena alguno en virtud de sentencia cuyo fundamento haya sido un documento declarado después falso por sentencia firme en causa criminal.=Nada de esto ha ocurrido.

4.º Cuando sobre un mismo delito hayan recaído dos sentencias firmes.=Tampoco se trata de esto.

Se vé pues que cuanto se hable de revisión es puro desatino. Inútilmente se buscarían, por otra parte, en el proceso de Ferrer motivos para considerar injusto el fallo. Esto se ha probado hasta la saciedad; se ha probado de un modo irrefutable; nadie se ha atrevido á demostrar lo contrario. Ni lo intentan más que unos cuantos jumentos presididos por la Villafranca que se han juntado en París para rebuznar á su antojo é insultar á España y á su Ejército que no tienen, por lo visto, quién allí lo defienda ó no existe en el Gobierno francés quién escuche las defensas. Si aquí hubiéramos dicho de los masones que mandan en Francia la cuarta parte de lo que la canalla republicano-masónica de Francia dice de nosotros, ya hace fecha que nos hubie-

ran obligado á impedir esa campaña, y de no hacerlo se habría retirado el embajador francés. Y no es discutible siquiera que tales medidas fuesen justas, legítimas y fundadas en el perfecto derecho de defender el honor nacional. ¿Porqué no hacemos nosotros lo mismo? Porque aquí hay muchos que han alentado esa campaña; porque gracias á esa campaña está en el poder el partido liberal; porque la coalición socialista-republicana es la que de hecho manda, y esa coalición, enemiga del Ejército, no podría tolerar que se impusiera silencio á los que en París dicen lo mismo que ellos aquí han dicho y siguen diciendo en periódicos y mítins: que la ejecución del bandido Ferrer fué un asesinato jurídico.

Aquéllos republicanos y masones de París tienen en España quiénes les secunden y esos que los secundan son los que envalentonados con el triunfo que en las últimas elecciones municipales han conseguido, mediante contubernios con los socialistas y los anarquistas, ofrecen por boca de Lerroux la amnistía plena. Es decir: que la presentación del proyecto de ley de amnistía y sobre todo su aprobación equivaldrá á declarar que Lerroux es quien manda aquí. Esa amnistía será el más grande de los ultrajes que se podrán hacer á las víctimas de la semana sangrienta. Será también una ofensa al Ejército cuyos Tribunales han pronunciado sentencias que esa ley hará pedazos; será por último la consagración de la impunidad para los crímenes más horrendos, para los atentados más abominables, para las monstruosidades que solamente son concebibles cuando la chusma se desborda y tiene por guía, director y jefe á un criminal tan graduado, de tantas campanillas como Francisco Ferrer Guardia.

Podrá retirarse en definitiva el Sr. Maura á la vida privada; podrá deshacerse y desaparecer el partido conservador; podrá llegar un día en que Canalejas sea perseguido por clerical y don Bernabé tenga que renunciar los honores de canónigo; todo es posible que lo veamos; pero que resucite Ferrer, eso no lo veremos, y eso es lo que tendremos siempre que agradecer á don Antonio Maura. Todos tendremos que agradecersele. Porque valgan verdades: los que tanto gritan y tanto lloran y lamentan el fusilamiento de Ferrer están, en el fondo de sus corazones, regocijadísimos. ¿Qué serían ellos si Ferrer viviera? Sus limpiabotas.

La Defensa.—18 de Diciembre 1909.

¿DUELE?

Vuelven á la carga los periódicos llamados liberales sobre el manoseado asunto de las armas de fuego en los conventos. Ahora es un librero de Durango el proveedor ó el abastecedor ó el comisionista. Este librero—dicen—es muy amigo de los jesuitas. Los jesuitas van de tertulia á la librería, dato que se aduce con la sana intención de que se les suponga autores de la circular, y tal vez interesados en el negocio. Para mayor prueba se añade que el prospecto ó anuncio va acompañado de estampas de santos y hojitas, con chistes de sacristía contra Pérez Galdós. Tal es la última creación.

Suponiendo que en la esencia sea todo eso verdad, no sé porqué se ha de hinchar tanto la noticia. La otra circular era cierta. La casa Aranguren no la negó ni tenía para que negarla. Trató—dice—de aumentar el número de sus clientes, y acudió á los frailes que, según pudo presumir, necesitarían armas para defenderse contra los bandidos, si volvían á acometerles como ocurrió en Barcelona. Lo que sí negó es que los frailes le hubieran comprado armas, y debo declarar que sentí mucho saberlo. Yo habría tenido una gran satisfacción si hubiesen comprado muchas. Y si valiera mi consejo las comprarían, porque como dice abundando en mi opinión *El Castellano*, de Burgos, sería esa una medida de previsión muy sabia. Si los Escolapios

de Barcelona hubieran tenido un par de docenas de fusiles y otras tantas pistolas Browning, no tendríamos que lamentar la desaparición del magnífico edificio, y de la asombrosa biblioteca con OCHENTA MIL VOLUMENES y del gabinete de Historia Natural, quizás el mejor de España y por de contado el mejor de Barcelona. Todo eso se habría salvado con unos cuantos disparos al aire. Y en el caso de que hubiere sido preciso hacer blanco, tanto mejor, unos cuantos canallas menos.

¡Cualquiera diría que los periódicos llamados anticlericales sienten mucho que los conventos se pongan en estado de defensa! Si es así, permitan que lo extrañemos. Las amenazas de los partidarios de Ferrer, Lerroux, Sol y Ortega, y en suma, de las perversas ideas que dieron su fruto en Barcelona, siguen cada día en aumento, porque cada día están esos hombres más envalentonados. Cualquier pretexto puede producir efectos análogos á los que se vieron en los días 27 y siguientes del mes de Julio último. ¿Es que ya se ha olvidado aquello? A eso se tira, á que todo se olvide, á que un generoso perdón... etc., etc. Es muy fácil decir esas cosas. Podrá decretarse el perdón; pero lo que es el olvido, no se logra con leyes ni con amnistías. Las convenciones han llegado hasta la estupidez de decretar victorias; la Constitución de 1812 en su artículo 6.º dispuso también que los españoles fueren justos y benéficos, pero esas no son más que necedades ó golpes de violón propios de progreseros.

No se olvidará, no, la hazaña de los republicanos socialistas de Barcelona. La coalición estaba ya hecha por lo visto antes de las elecciones; allí se selló con sangre de inocentes víctimas, entre el humo de los incendios y los horribles alaridos del saqueo, proferidos por aquella innoble turba de ladrones y prostitutas ferreristas.

Y si nosotros no lo olvidamos ¿cómo lo olvidarán los católicos de Barcelona que ven por todas partes las paredes calcinadas, los muros ennegrecidos, los escombros en que ha venido á parar tanta riqueza, tanta obra de arte, tanto tesoro que hombres de otra edad acumularon? ¿Cómo han de olvidarlo ellos y cómo lo han de olvidar los frailes y las monjas desposeídos, expulsados de sus hogares, imposibilitados para cumplir los fines de sus respectivas fundaciones, las reglas de sus respectivas Ordenes?

¿Es que esos frailes tienen el deber de dejarse matar? No lo tienen. En punto á deberes tienen el muy sagrado de defender sus monasterios, sus iglesias, sus pobres, sus objetos de arte, sus riquezas, que no son suyas, sino de los católicos que se las entregaron para un fin que no se cumple si esas riquezas desaparecen. Los frailes tienen, pues, el derecho de defender sus vidas, y el deber de defender sus conventos. Ni aquél derecho se puede ejercitar, ni este debér se puede cumplir por el que carece de los elementos necesarios para ello. Los que viven en el campo, los que residen en caseríos aislados necesitan proveer á su defensa; y las antiguas disposiciones sobre uso de armas concedían licencias gratuitas á quiénes así se encontraban. Eso mismo debiera hacerse por lo relativo á los conventos que pueden verse aislados dentro de una gran población como se vieron en Barcelona durante la llamada semana trágica. Pero sea gratuitamente, sea mediante pago, nadie puede extrañar que los frailes deseen proveerse de armas para la defensa de sus iglesias y conventos y de sus propias vidas.

Hay que insistir sobre esto porque no falta quién se escandalice porque corra la especie de que los frailes pueden lícitamente, y hasta deben, defenderse. Tenemos la obligación moral de conservar la vida sin que esto excluya el derecho de sacrificarla de un modo magnánimo por salvar la del prójimo. No es incompatible lo uno y lo otro: el soldado arriesga la vida por su bandera: el héroe de la caridad por su hermano. Pero el que se deja matar por un bandido del cual puede defenderse, casi es un suicida si á tal sacrificio no lo lleva un estímulo de caridad sublime.

La obligación moral de conservar la vida lleva pues anejo el derecho de defenderla. Dentro de este derecho y limitándolo, entran todos los requisitos moralmente necesarios para que la defensa sea legítima, requisitos que en definitiva son los mismos que el Código exige para eximir de responsabilidad. De esto no se trata empero aquí: se trata del derecho absoluto que muchos niegan al fraile, como si éste fuera un ser incapaz de derechos y en el que solamente debiéramos reconocer obligaciones.

Moralmente examinado el punto, hemos de considerar que esas agresiones tan inopinadas como injustas, colocan al hombre momentáneamente en estado extra-social donde, privado de la protección de las leyes, no

encuentra más amparo contra la violencia del agresor que la fuerza propia. *Vim vi repellere licet*. El acero homicida no dá lugar, dice Cicerón, á que las leyes hablen: y el que en este trance esperase de ellas su defensa, antes de recibir la que en justicia se le debe, sería víctima del asesino que las desprecia. «*Silent enim leges inter arma, nec se expectari jubent, cum ei qui expectare velit, ante injusta poena luenda sit, quam justa repelenda.*» (Pro Milone.)

Si duele, pues, á los anticlericales que los conventos se pongan en estado de defensa, parece que debiera dolerles más que mañana se diera una segunda representación de la tragedia de Julio. Todos estamos en el caso de evitar esa repetición. Todos los hombres honrados, se entiende.

La Defensa—25 Diciembre 1909.



LA VERDAD ES GRANDE,
Y SIEMPRE VENCE

dad es grande: la verdad es invencible: la verdad siempre vence.

No trato de asignar con lo dicho al libro 3.º de Esdras, de cuyo capítulo 3.º he tomado esta hermosa relación, el carácter de canónico: ya sé que solamente el libro 1.º y el de Nehemías que también se llama 2.º de Esdras, figuran en las Biblias traducidas y autorizadas. Poseo, no obstante, un curioso ejemplar, un pequeñísimo volumen editado en Amberes por Cristóbal Plantini con caracteres microscópicos y abreviaturas infinitas en el año 1569; y ese ejemplar, cuya impresión se autorizó por Felipe II en 2 de Enero de 1558, y que lleva al frente un prólogo de Heutenio y otro galeato en que se inserta la famosa carta de San Jerónimo á Paulino, contiene los cuatro libros de Esdras. Hago estas indicaciones porque deseo evitar que algún doctor me acuse de heterodoxo: si se decide á hacerlo, sepa que tratándose de puntos históricos puedo citar el libro tercero de Esdras como citaría á Flavio Josefo y su obra *De bello judáico*, si me conviniese.

Apliquemos el cuento al tema que venimos discutiendo hace ya cinco meses justos: la verdad en el asunto de Ferrer va brillando á pesar del empeño que hay en destigurarla: ya no son únicamente los periódicos llamados *neos* y el *A B C* los que sostienen contra toda la canalla radical que Ferrer fué justamente condenado y ejecutado: ya muchos periódicos extranjeros sobreponiéndose á la presión que la ignorancia y la masonería ejercen, declaran noblemente lo que nosotros venimos declarando desde el principio. Copiemos en corroboración de ello el siguiente párrafo de *El Universo*:

«*La Revista Penitenciaria y de Derecho Penal*, de Francia, que es una publicación exclusivamente científica y exenta de toda preocupación política, consagra su último número á examinar el proceso seguido á Ferrer y los comentarios que con este motivo se han hecho; y después de estudiar y alabar abiertamente las formas de procesar y de juzgar los Tribunales Militares en España, encuentra que estas formas procesales han sido escrupulosamente observadas en la causa seguida á Ferrer. Hay, dice, sobre todo, una condición necesaria de la buena administración de Justicia, y es que la acusación sea leal y la defensa libre. Y la atenta lectura de la acusación del fiscal y del escrito del

defensor en este proceso nos hacen ver que esta condición ha sido cumplidamente llenada.»

Como se vé, la Revista penitenciaria de Francia se limita á estudiar el asunto á la luz del derecho procesal. La Revista penitenciaria de España lo estudió antes en el terreno antropológico y ya saben los lectores lo que el Doctor Salillas dijo acerca de la mentalidad de Ferrer. No copié entonces todo lo que había leído: tiempo habrá para hacerlo porque aún cuando la verdad se vá abriendo paso quedan todavía muchos interesados en oscurecerla. Por ahora seguiremos exponiendo los datos que *El Universo* ha publicado:

«A su vez, la *Gaceta de Lausanne*, autorizado diario protestante de Suiza, después de hacer igual estudio del proceso, había declarado ya que la acusación no se ha apoyado más que sobre las deposiciones de testigos conocidos, pertenecientes á los partidos más avanzados, y que su opinión es que Ferrer era un peligroso anarquista, justiciable ante los Tribunales de todos los estados civilizados del mundo, incluso Suiza, donde hubiera caído seguramente bajo la acción del Consejo federal.»

Creía yo que tan favorable cambio en la opinión se debiera en mucha parte al profuso reparto que se dijo hecho por el Gobierno de un folleto en el que se insertó la acusación fiscal, el dictámen del Auditor y la sentencia del Consejo de guerra que recayó en el proceso Ferrer, y además los artículos del Código de Justicia Militar aplicables al caso y que sirvieron de fundamento el fallo condenatorio: pero con gran sorpresa leo en el mismo periódico á que me refiero el párrafo que sigue:

«Resulta, pues, inexplicable que, cuando el estudio de las piezas del proceso de Ferrer, mandadas publicar y repartir por el último Gobierno, estaban produciendo resultados tan favorables á la dignidad y al buen nombre de España, el Gobierno actual se haya apresurado á mandar suspender el reparto y haya recogido y archivado los ejemplares que aún quedaban en los ministerios y dependencias del Estado.»

Deseo que haya error en esa noticia. Creo que ha

de haberlo. Este Gobierno como el anterior y como todos tienen el deber de destruir las calumnias con que desde el extranjero hombres viles y sin honor pretenden deshonorarnos y envilecernos. Impedir que se aduzcan las pruebas con que se han de deshacer las calumnias, equivaldría á ponerse al lado de los calumniadores. Es imposible que eso se haya hecho de un modo consciente. Cabe que por cualquier motivo no imputable se haya suspendido el reparto ó el curso de esos folletos: pero debemos creer que esa suspensión si es que existe, cesará. Aparte de que el honor nacional está interesado en que la verdad se patentice, lo está de un modo no menos grande el Ejército, cuyos Tribunales han intervenido en esos asuntos, dando pruebas de integridad y de independencia que jamás serán bastante encomiadas, y contra el Ejército van los tiros de la canalla radical de España y del extranjero. El *archivo* de esos ejemplares sería cosa lamentable. A veinte mil asciende el número de los que mandó imprimir el señor Maura. Es de esperar que este Gobierno lejos de suspender el reparto hará en breve otra edición mucho más numerosa.

La Defensa.—6 de Enero 1910.



LA VERDAD ES GRANDE, Y SIEMPRE VENCE

II

Pero si por raro caso y contra todo lo que racionalmente puede presumirse, existiera la prohibición de dar curso á los folletos que el Gobierno presidido por el Sr. Maura mandó imprimir, nada ó muy poco se habría logrado. Recientemente ha salido á luz un libro escrito por D. Modesto H. Villaescusa con el título de «La revolución de Julio en Barcelona», y ese libro contiene cuanto contenía el folleto y además una exposición bastante extensa de los hechos, con la enumeración completa de los conventos é iglesias destruidos por los partidarios de Ferrer. Cópianse á mayor abundamiento numerosos artículos de periódicos españoles y extranjeros—liberales muchos de ellos—en los que se juzga con la debida dureza á los autores de tan horribles crímenes como se perpetraron durante la semana sangrienta, y á los que se han aprovechado de aquéllos crímenes para hacer su negocio. Y por si esto no era bastante se anuncia que en breve aparecerá un folleto costeadado por varios conservadores para impugnar el que ha publicado el «Comité de defensa de las víctimas de la represión española» que funciona en París. Ese folleto llevará el siguiente título: «Un revolucionario más.—Francisco Ferrer.—Su vida.—Su obra destructora.—La justicia.—Su condena.»

Estos libros y los que más adelante se publiquen no han de ser secuestrados. Circularán por todas partes y ayudarán á formar la verdadera opinión: la que ha de vencer al fin, pese á todos los amañes de cuantos criminales simpaticen con el bandido Francisco Ferrer Guardia y su infame obra. Esos libros han de ser mañana la base de la historia que se escriba: las fuentes de conocimiento para escribirla. Allí aparecerán cubiertos de infamia y puestos á la vergüenza muchos nombres. Por eso creo, y repito lo que dije en el anterior artículo: que ha de ser errónea la versión que atribuye al actual Gobierno el secuestro de la edición del folleto ó de la parte de esa edición no repartida. Sobre censurable, sería tal proceder un arbitrio ridículo y que cedería en desprestigio del que lo adoptara sin lograr en cambio resultado alguno. Sería, en suma, una estupidez, y no es el Sr. Moret hombre que incurra en tonterías.

El secuestro de esta edición, si cierto fuera, no habría impedido que un periódico tan importante y tan leído y de tanta circulación como *El Progreso Latino*, de Méjico, publicara como publicó una carta del Rector de la Universidad de Salamanca D. Miguel de Unamuno, en la que, haciéndose cargo de un artículo inserto en dicha revista referente al proceso Ferrer, consignó las siguientes sustanciosas observaciones á propósito de la Escuela Moderna y de su director:

«No he de juzgar el fallo por el que se condenó á Ferrer, pues no lo conozco lo suficiente, aunque bastante más que los que de él protestan sin conocerlo: pero si he de decirle que no fué el clericalismo, sino el Estado, y en legítima defensa, quien lo procesó.

Las Escuelas de Ferrer se cerraron no por anticatólicas, sino por anarquistas, por enseñarse en ellas incluso la licitud del saqueo. Y conviene saber que como Escuelas eran, pedagógicamente, detestables. No se enseñaba en ellas verdadera ciencia, ni nueva ni vieja, sino fanatismo. Sus libros de lectura son deplorables. De una novela de Daudet, en que éste hace hablar á un anarquista, se copia las palabras que en boca del anarquista pone, y debajo se estampa la firma: *Daudet*. (n)

Y así todo.

Eran Escuelas de superstición y fanatismo.

La Escuela Moderna es indefendible en pedagogía

científica, sean cualesquiera las ideas que uno profese.

Triste cosa es tener que juzgar á un ajusticiado; pero sin que yo me pronuncie ni por la inocencia ni por la culpabilidad de Ferrer—aunque propenso á creer en esta última—debo decirle que es ridículo querer hacer de él poco menos que un genio. Fué en vida un hombre obscuro, de inteligencia mediocre, un obrero y un fanático.

La protesta del extranjero debe tenernos sin cuidado á los españoles, que sabemos el cúmulo de ineptias, de mentiras, de fantasías, de calumnias y de errores que á cuenta de nosotros corren. Apenas hay entre los que han protestado quien sepa algo de nuestras cosas. Hay que perdonarlos porque no saben lo que dicen ni lo que hacen.

Ese bullanguero internacionalismo—compuesto de anarquistas, judíos, cientificistas (no científicos) y profesionales del librepensamiento—no es la opinión del mundo.

Y eso se lo digo yo, que soy mucho más enemigo que Ferrer lo fuera, de todo aquéllo por combatir á lo cual se supone que fué fusilado. Se lo digo yo, que soy liberal, y no soy católico.»

Se deduce de esta carta, que *El Progreso Latino* engañado por algún canalla partidario de Ferrer, estampó algo que no respondía á la verdad de los hechos. Bien claro se vé que las razones del Sr. Unamuno son más convincentes cuando publicó su carta. El mal efecto quedó, pues, desvirtuado.

Se dice que el Sr. Salillas ha ingresado en el partido republicano. Hasta ahora ese señor no figuraba más que entre los positivistas y parece que no había hecho profesión determinada de fé política. La adquisición tiene para los avanzados toda la importancia de que carece la de D. Benito; pero como el que conozca el carácter del ilustre antropólogo sabe que no ha de abdicar de sus ideas en terreno alguno, claro es que ingresa en el partido pensando hoy como ayer que «el gran pedagogo» Ferrer era un grande mamarracho, y contrariando en esto á los republicanos que serán los que abduquen, ó los que demuestren que piensan como Salillas, pero... que no les conviene decirlo.

La Defensa.—7 de Enero 1910.

Inconsecuencias

Han sido fusilados en Melilla tres moros culpables de haber herido á un cabo del Regimiento de San Fernando, que prestaba servicio de salvaguardia. Se les juzgó por el procedimiento sumarísimo y la sentencia fué aprobada por la autoridad militar, de acuerdo con su Auditor. Se dice, además, que en breve serán igualmente fusilados otros moros que formaban parte de una banda de malhechores que merodea entre Zeluán y Nador y asesinaron á varios soldados españoles.

Nos parece muy bien lo que se ha hecho y lo que se piensa hacer. Solo mediante una justa severidad con los malhechores y la protección decidida á los moros pacíficos y leales, se logrará afirmar nuestro prestigio en Africa. Lo que nos duele, lo que nos sorprende dolorosamente, lo que no podemos contemplar sin pena, lo que llegará, en fin, á indignar la conciencia pública, es que exista una medida para los moros y otra para quienes, mil veces más criminales que estos, asesinaron en Barcelona á muchos soldados españoles, á muchos guardias civiles, á muchos agentes de la autoridad, y á muchos ciudadanos que no tenían otro delito que el de ser frailes. Si los moros pudieran saber esto—y día llegará en que lo sepan, porque bien lo saben los embajadores marroquíes residentes en Madrid—ciertamente que no quedará entre ellos muy alto el concepto de nuestra manera de entender la justicia. Ellos sa-

brán, tal vez más pronto de lo que se cree, que los criminales procesados en Barcelona se rien de los procesos porque están seguros de que no han de ejecutarse las sentencias: ellos sabrán que esos criminales cuentan como indudable que se les pondrá en libertad tan pronto como se reúnan las nuevas Cortes, porque estas han de aprobar á paso de carga la ley de amnistia: ellos sabrán que no se ha de fusilar á ninguno de los que en Barcelona hicieron mucho más que los moros en Nador ó donde fuese. Y cuando puedan enterarse de las razones que para tan desigual manera de proceder tenemos aquí, dirán, y con razón, que lo mejor hubiera sido ponerse bajo la protección de los partidarios de la Escuela Moderna.

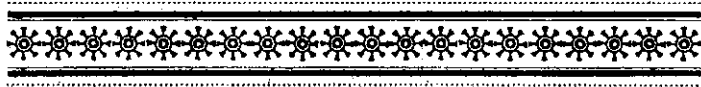
La verdad es que si para alguien pudiera invocarse algún motivo de atenuación sería ciertamente para los moros. Estos son salvajes: su ley religiosa y su ley civil no ya los autoriza sino que les impone como deber el de matar á los que tienen por infieles. Para ellos, los infieles somos nosotros; y en este caso pudieran invocar otra excusa y es que nos hemos posesionado de un territorio que consideran suyo. Claro es que nosotros no podemos en términos de justicia, ni ante las imperiosa exigencias de nuestro bien cimentado interés, apreciar en lo más mínimo, ni dar el más insignificante valor á semejantes alegaciones; pero no es dudoso, no puede serlo, que si nos viésemos en la necesidad de pesar los motivos que militan en favor de los moros y los que puedan presentarse en pró de los asesinos de Barcelona, aquéllos harían bajar el platillo de la balanza por débiles que fuesen. ¡Cómo que en el otro platillo no sería posible colocar nada! Pues, sin embargo, ese platillo vacío es el que baja. A falta de razones se echan cargas y toneladas de compromisos, y de promesas y tal vez de amenazas. En ese platillo de Barcelona se acumulan todas las planchas de la masonería, todos los acuerdos de los grandes y pequeños Orientes, todos los discursos de los mitins y todos los artículos de los periódicos radicales.

¡Los moros! Cuando los de la embajada regresen á su tierra y muestren los periódicos ilustrados en que aparecen las fotografías de las ruinas causadas en Barcelona por los *cristianos*, y digan que hay aquí otros cristianos muy empeñados en que á los criminales autores de tales atropellos no se les haga *pupa*, tal vez no encontrarán quién los crea. Muy salvajes serán los

marroqueís; pero entre ellos no hay ninguno capaz de incendiar las mezquitas ni de violar las sepulturas de los morabitos. Y si por raro caso se encontrara algún moro tan perverso que tal hiciese, no habría nadie que lo excusara ni que pidiera su indulto ni que amenazara con alterar el orden si se le negase. Para presenciar tales cosas hay que venir á España en tiempos como los actuales, en que por lo visto vivimos de la protección que se dignan dispensarnos los republicanos, los socialistas y los defensores de los asesinos de Barcelona, de los incendiarios de Barcelona y de los ladrones de Barcelona.

Los moros no comprenderán nada de eso; lo pondrán en duda; lo negarán resueltamente. Ellos nos harán un honor que nosotros por lo visto rechazamos, y es que sin duda no lo merecemos. Ellos no podrán comprender jamás que una Nación que los ha vencido por las armas hoy como ayer, y que los vencería mañana como hoy, esté sometida á la voluntad de cuatro charlatanes extranjeros y de una sociedad secreta enemiga nuestra, la cual impone aquí su voluntad y nos impone la humillación. Ellos no podrán comprender jamás que se desaire á la noble representación de ese ejército que los venció, demorando sin razón alguna la ejecución de las sentencias que sus tribunales dictan; que se lleve á los jefes y oficiales á juzgar para dar después al olvido sus veredictos; que se anuncie, en fin, como cosa indudable la impunidad de los españoles que asesinaron en Barcelona soldados españoles, mientras se fusila á los que sin conocer nuestras leyes ni nuestro idioma siquiera, y rindiendo culto y prestando obediencia al Corán, realizaron hechos semejantes en el campo de Melilla.

Los moros raciocinarán con lógica pensando así; pero no serán ellos solamente quiénes descubran esas inconsecuencias de nuestra conducta. La Europa no está por fortuna poblada exclusivamente por los masones. Estos son una despreciable minoría; los hombres honrados dirán, como nosotros, que se ha procedido en justicia fusilando á los moros; pero que se obrará con error, con injusticia y con temeridad dejando de castigar á los bandidos de Barcelona.



EL PACIFICADOR

Palabra de honor. ¡No nos habíamos enterado! Somos tan escasos de luces, cuanto se necesita para creer que la pacificación de Barcelona y de gran parte de su provincia y de otras del Principado se debió á la energía y dotes de mando del general Santiago, al valor de las tropas, á la actividad é inteligencia de los jefes y oficiales encargados de instruir los procesos, á la perspicacia y al celo de la Guardia Civil para descubrir y aprisionar criminales, á la honradez y excepcionales condiciones de los que sorprendieron y maniataron al jefe indiscutible Francisco Ferrer, y por último, á la severa imparcialidad y alto espíritu de justicia de los que vistiendo el honroso uniforme del Ejército ultimaron y fallaron los procesos. Todos contribuyeron á la pacificación de Cataluña. ¡La paz lograda á costa de un trabajo impropio, de un valor cívico admirable, de una abnegación sin límites por el bien público interesado en que purguen su delito los criminales! Esto creíamos nosotros que había sido la obra del Ejército en Cataluña después de la semana sangrienta. Pues bien: nos habíamos equivocado por completo. El pacificador no es otro, según los periódicos radicales, que D. Valeriano Weyler y Nicolau, Marqués de Tenerife, actual Capitán General de la 4.^a Región.

Y lo malo no es que nosotros estuviéramos equivocados: lo malo es que lo están en España las nueve dé-



cinas partes de españoles capaces de apreciar estas cosas; lo peor es que la otra décima parte también opina como las nueve restantes, salvo que no lo dice porque no le conviene decirlo.

¡Que nadie nos ofenda suponiendo que regateamos méritos al general Weyler á fin de que no le concedan el tercer entorchado! Protestamos con todas nuestras fuerzas contra semejante supuesto. Por nuestra parte que se lo den, y si parece poco, que se invente una recompensa especial para tan digna persona. Nos parecerá muy bien que se premien, aunque sea tarde, sus servicios en Cuba: sus desvelos por el Ejército que allí peleaba; los aciertos de su mando. Si de esto se trata, allá va nuestro pobre voto en pró. Pero si ridículo fuera que se le premiase por haber logrado la pacificación de Cuba mediante aquéllos desvelos, no lo sería ménos que ahora saliésemos con la singular invención de haber logrado la pacificación de una provincia que estaba pacificada y que no demanda otra cosa sino que sea imposible en lo futuro la repetición de los hechos criminales, horrendos, inconcebibles casi, que se realizaron en Julio y á cuyos autores viene castigando la jurisdicción de Guerra.

Esa es la paz á que en Cataluña aspiran los hombres de buena voluntad, los que trabajan, los que producen, los que han levantado la riqueza de aquella región, los que hicieron de Barcelona un emporio: esos son los espíritus que hay que pacificar, y ya los dejó bien pacíficos el general Santiago. Porque si son otros los espíritus que están intranquilos, serán sin duda los de aquéllos que temen el procesamiento y la condena: los de aquéllos que acusados de incendiarios campan no obstante por sus respetos y aún se atreven á pronunciar discursos: los de aquéllos que estén preparando otra semana como la de marras, si es que se contentan con siete días de saqueo: los de aquéllos que amenazan con la huelga general si no les conceden la amnistía y ponen como condicional de su *benevolencia* la derogación de la ley de jurisdicciones y la reforma del Código de Justicia Militar confiando, con error notorio, que podrán ofender impunemente al Ejército y mancillar la bandera de la Patria.

¿Son esos los espíritus á quiénes hay que devolver la paz? Nosotros no podemos suponer siquiera que el ilustre marqués de Tenerife lo crea así; pero si lo creyera lo lamentaríamos mucho, y siempre diríamos y

sostendríamos que el premio que ahora obtenga lo tenía de antemano merecido y ganado por sus servicios en Cuba, no por haber pacificado á Cataluña.

Nada más cierto que el conocido refrán «cuando uno no quiere, dos no riñen.» Si pues se pretende pacificar por ese método, la cosa es fácil. Fácil por lo pronto se entiende: los que hoy se *contentan* con la amnistía, la derogación de la ley de jurisdicciones, la reforma del Código de Justicia Militar para borrar los casos de desafuero de los paisanos, la rehabilitación de Ferrer, la devolución de sus bienes á su amiga Soledad Villafraña y la concesión á ésta de una pensión decorosa, no se contentarán mañana con tan poco. Pero por lo pronto habrá paz: se pacificarán esos espíritus alborotados y atemorizados y podrán ir preparando otra semana como aquella...

El general Weyler no quiere ni puede querer nada de eso. El ilustre marqués tendrá en política estas ó las otras ideas, será más ó menos liberal, será partidario ó adversario de los frailes y de las monjas: pero ante todo es un militar español, y siéndolo no ha de transigir con esa pillería repugnante, con esa golfería nauseabunda de donde salieron los hombres y las mujeres de la semana trágica. Si el Gobierno quiere ir preparando el pastel de la amnistía y de la reforma del Código y todo lo demás, seguro es que no ha de encargarse al general Weyler que sea su profeta. Esas son incumbencias propias de un político de profesión: esas son funciones de un gobernador civil por ejemplo; para eso está allí el Sr. Suárez Inclán, que es un asturiano muy listo y muy á propósito.

Creemos que al colocarnos en este terreno hacemos al general Weyler la justicia á que es acreedor. Los periódicos dirán lo que quieran; pero el general no ha dicho nada. Rectificamos: ha dicho que eso del tercer entorchado no le importa: que no se ocupa de ello: que le tiene sin cuidado. ¿Cabe mayor modestia y mayor desinterés? No por cierto: pero lo que al general no le preocupa á nosotros si que deseamos verle luciendo el tercer entorchado; pero no por la pacificación de Cataluña tal como la entienden los radicales.

La Defensa.—16 de Enero 1910.



Buenas acciones

I

Imparcialidad ante todo. Seis meses justos hace que vengo tratando de los sucesos de Barcelona, y durante ese tiempo he prodigado á Ferrer las censuras que por su conducta merece. He defendido como debía hacerlo el fallo que lo condenó: he sostenido la justicia de ese fallo sumándome á los hombres honrados, á los hombres de honor que han hecho lo mismo en España y en el extranjero, sin importársenos un ardite por la enemiga de los masones y demás canalla. Las malas acciones de Ferrer han sido demostradas con repetición y me propongo seguir demostrándolas, ya que los simpatizadores, los defensores de su obra abominable todavía tienen el suficiente descaro, el cinismo suficiente para pedir la revisión del proceso y la rehabilitación de aquél bandido. Pero por bandido que sea un hombre, puede contar con buenas acciones. Ferrer las tenía. Esas buenas acciones se patentizan en su testamento ¿Porqué hemos de negarlas?

De ese testamento se sabía algo por referencias y se publicó una especie de extracto: lo suficiente para demostrar que Ferrer, dueño de una considerable fortuna, legó á sus hijas lo que no podía negarles: la legítima catalana, que tasó en seis mil pesetas para las tres (Trinidad, Paz y Sol) suplicándoles, empero, que

no reclamaran más; que no reclamaran ni la legítima siquiera; porque ya les había explicado que los bienes que poseía procedentes de la herencia de D.^a Ernestina Meunié no habían de emplearse más que en propagar las ideas del propio Ferrer, según así lo convino verbalmente con D.^a Ernestina. Esto no constaba ni mucho menos en el testamento de D.^a Ernestina, que á su tiempo se publicó, y en el que esta señora hizo declaraciones de las que claramente se deducía, que era católica y que deseaba morir en el gremio de la Iglesia, por lo cual el menos avisado ha de comprender que todo eso de convenio verbal es un enredo.

Ahora tenemos ya el testamento de Ferrer que han publicado algunos periódicos de Cataluña y yo he leído. Voy pues sin demora á dar á conocer las buenas acciones del pedagogo.

El cual después de haberse portado tan generosamente con sus hijas, continúa testando en los siguientes términos: Legó á D.^a Soledad Villafranca y Los Arcos, residente hoy en Teruel, Pescador del Ferial número 16, cuarenta acciones—aquí comienzan ya las buenas—de la Sociedad anónima, con domicilio en esta ciudad, denominada «Fomento de Obras y Construcciones». Y declaro que estas cuarenta acciones legadas á la señora Villafranca son aparte ó además de las sesenta de dicha Compañía que también le legó—buenas igualmente—formando cien—buenísimas—en conjunto, de las quinientas de las referidas acciones que existen y se encontrarán en la Caja ó departamento que tengo alquilado en la Sociedad «Credit Lyonnais» de París, Boulevard des Italiens, las cuales sesenta acciones forman un rollo con rótulo que dice: «Para Soledad». Legó, además, á la nombrada D.^a Soledad Villafranca todo el mobiliario y ajuar que existe en el piso que con ella ocupábamos (Nos) en la casa que existe en la finca llamada «Más Germinal», sita en el término de Mongat y el piano que se encuentra en los bajos de dicha casa. Finalmente, legó á la propia D.^a Soledad Villafranca el derecho de uso y habitación del mencionado piso que según he dicho ocupábamos en la casa del «Más Germinal» por durante toda su vida.»

Todo esto se lo recomendó, sin duda, verbalmente D.^a Ernestina Meunié.

Antes de seguir adelante con el testamento y con la enumeración de las buenas acciones de Ferrer, bueno será hacer algunos comentarios. Sea el primero,

que en el encabezamiento de aquella su última voluntad, expresa el testador que es casado; pero ni dice con quién ni qué es de su cónyuge. Designa á sus hijas por los nombres con que fueron bautizadas, sin expresar los apellidos, tal vez para no recordar el materno, y nada por supuesto de doñas ni de monsergas semejantes. ¡Conducta, por cierto, muy propia de un liberal tan graduado, si á renglón seguido no viniera el tío Paco con la rebaja! Al tratarse de su amiga, se rinde la fortaleza democrática: ya es D.^a Soledad Villafranca y Los Arcos, la señora Villafranca, la nombrada D.^a Soledad y la propia D.^a Soledad. Esto no es, ó al menos nos parece, tan seguro que se lo recomendase verbalmente D.^a Ernestina; pero algo hay que conceder al afecto. Ferrer se lo profesaba muy entrañable á la señora Villafranca: era la depositaria de todos sus secretos: juntos trabajaban por la Humanidad y por la Escuela Moderna, y nada más natural que al llegar aquél caso olvidara Ferrer sus ideas igualitarias y tratara á su socia, á su compañera de propaganda de un modo respetuoso y digno. Nada importa para ello el rótulo del rollo: no hemos de notar contradicción por eso, ya que el rótulo se escribió para que lo leyera solamente la persona interesada, y es claro que en la intimidad y compenetración de ideas en que vivían, no habian de tratarse de D. Fulano y D.^a Perenceja.

Las buenas acciones de Ferrer no quedaron en lo antedicho: hay más y no me es posible enumerarlas en este artículo. Dejo, pues, para el siguiente la terminación de esta verídica historia. Consignaré, sin embargo, antes de concluir, una recomendación de Ferrer á sus amigos que estos han desatendido por completo. Consta en el testamento, y es del tenor siguiente:

«Deseo que mis amigos hablen poco ó nada de mí »porque se crean ídolos cuando se ensalza á los hombres, lo que es un gran mal para el porvenir humano. »Solamente los hechos sean de quien sean se han de estudiar, ensalzar ó vituperar, alabándolos para que se imiten cuando parecen redundar al bien común, ó criticándolos para que no se repitan si se consideran nocivos al interés general.»

Fácil es comprender que Ferrer consideraba sumamente beneficioso para el interés general lo que se hizo por su orden durante la semana trágica: la dinamita,

la plancastita... Y en cuanto al interés partiicular, ya lo sabemos también: ahí está doña Ernestina, doña Leopoldina y doña Gabardina, que no nos dejarán mentir.

La Defensa.—30 de Enero 1910.



oooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooo

Buenas acciones

II

Continuó el pedagogo su testamento legando á don Lorenzo Portet, habitante en Liverpool—este Portet fué seminarista en Vich, ahorcó los hábitos y se hizo anarquista—los bienes siguientes: 1.º la casa editorial que Ferrer tenía establecida en Barcelona para las publicaciones de la Escuela Moderna: 2.º las trescientas acciones de la Sociedad «Fomento de Obras y Construcciones» pignoradas en el Banco de España por noventa mil pesetas: 3.º la casa que le dejó doña Ernestina Meunié, sita en París, Rue des Petites Ecuries, la cual está hipotecada en garantía de dos préstamos, uno de 325.000 francos y otro de 125.000, cuyos intereses deberá pagar el legatario: 4.º trescientas acciones de la ya repetida sociedad, existentes en la Caja del Credit Lyonnais: 5.º cuatrocientas treinta y dos acciones de la Sociedad Catalana General de Crédito, que también están en la Caja del Credit Lyonnais... Asombra esto ¿verdad? Pues todavía falta algo. En el «Más Germinal» dejó Ferrer un sobre lacrado dentro del cual está la llave de la famosa caja depositada en el Credit Lyonnais; pero además de esa llave hay quinientos cupones correspondientes á las acciones depositadas. Ese sobre tiene un sobreescrito que dice: «A Madame Nicaise.—La Salpetrière.—París»; pero advierte el testa-

dor que no se haga caso de ese sobreescrito—¿qué nuevo llo será este?—y que se apliquen á la masa general de la herencia y nó á Madame Nicaise. Lo mismo ha de hacerse con un rollo de otras cincuenta acciones que lleva el rótulo «Para Riego», las cuales no están destinadas á nadie no obstante el rótulo.

De Madame Nicaise no hay ninguna otra mención en el testamento: però sí de Riego, el cual es un niño llamado Leopoldo, Bourracol que es una de las personas recomendadas por el testador á Portet para que las socorra si se vieran en alguna necesidad: las demás personas son José Ferrer, doña Soledad Villafranca y las hijas del testador.

Del remanente instituyó heredero á D. José Ferrer y Guardia, su hermano, sustituyéndolo en su caso con doña María Foncuberta, esposa del D. José; pero advirtiéndole que si le correspondiese adquirir como heredero la casa «Más Germinal» y el Bosque de Alcornocues, habría de entregar á D. José Portet cien acciones de la Sociedad «Fomento de Obras y Construcciones» de las existentes en la Caja del Credit Lyonnais. Esto nos indica que en esa Caja—cuyo tamaño ha de ser el de un razonable baul—hay un número incalcuble de acciones. En el testamento se dispone nominalmente de mil doscientas ochenta y dos... El modesto revisor de billetes no perdió el tiempo. Si á ese capital agregamos la casa «Más Germinal», la de la calle Petites Ecuries, la Casa Editorial y el Bosque de Alcornocues—así con A mayúscula figura en el testamento—no hay duda de que el pedagogo tenía bien desarrollado el órgano de la adquisitividad, sin que esto fuera obstáculo para que otros órganos tuvieran también no menor desarrollo, como lo probó elocuentemente.

El resto del testamento demuestra, si necesario fuese, la tenacidad de Ferrer, su carácter absorbente y su afán de immortalizarse. Estos desdichados que no creen que existe más vida que la terrena y que están bien convencidos de que este planeta ha de desaparecer ó se ha de hacer inhabitable (si á ellos les place más esta versión) y que ven por último prácticamente cuán pronto se olvida al que deja de existir y cuán poco duran las alabanzas de los vivos, se empeñan sin embargo en que sus nombres perduren, bien que haciendo siempre ruidosas protestas de que no quieren apoteosis. De estos era Ferrer, quién no hallando otra mejor ocasión eligió el momento de testar para hacer á

su compadre Portet recomendaciones—de las que Portet no hará verosímilmente caso—acerca de los libros que conviene editar para que los niños aprendan á ser anarquistas. Renuncio á extractar siquiera el largo párrafo que á ese fin dedicó Ferrer en el testamento y á copiar las muchas sandeces que allí consigna y el *autobombo* que se adjudica. Ni aún en tan seria ocasión olvidó á su colaboradora la señora Villafranca. Al referirse á cierta obra en cinco tomos que trajo en Junio de Londres y que leyó y anotó en el «Más Germinal», expresa, para que no se extravíen sin duda y pueda perder el mundo el resultado de sus anotaciones, que esos tomos los dejó atados en un paquete sobre el tocador de Soledad. Asegura que esos tomos «todos sobre la moral que se ha de enseñar en las escuelas, son admirables». Ya se deja comprender cual será esa moral que atada en un paquete quedó sobre el consabido tocador. «El tomo sexto, cuyo autor es Reid—continúa—el *sabio* pedagogo—dispongo que no se publique por-
»que no terminaré de leerlo, recordando que tenía que
»ponerle muchas notas por tener demasiado carácter
»inglés.» Todo el mundo boca abajo.

*Nadie las nueva
Que estar no pueda con Ferrer á prueba.*

Nadie en el mundo sería capaz, muerto Ferrer, de anotar ese libro y quitarle lo que aquél llama «carácter inglés». ¡Cómo se habrá reído Portet del endiosado mamarracho!

Ajustemos ahora las cuentas, ya que Ferrer nos suministra las cantidades. La casa de París está hipotecada en 450.000 francos, á los cuales para reducirlos á pesetas hay que agregar por lo menos 45.000, y no es mucho suponer que los cambios estuvieran á diez al hacer la operación. Uniendo á estas cifras la de setenta mil pesetas que tomó en el Banco de España por cuenta de las noventa mil en que pignoró trescientas acciones de la Sociedad Fomento de Obras, suman quinientas sesenta y cinco mil pesetas que Ferrer ha gastado. ¿En qué? ¿En la Escuela Moderna? No es posible. Conste que esa Escuela era un establecimiento modesto; el inmueble no era de Ferrer, pues no consta en el testamento, así como tampoco lo era el de la llamada Casa editorial. Lo que allí pertenecía á Ferrer, según parece, era la maquinaria y todas las existencias que

en material pudiera haber. Se comprende pues por ello que de esas 565.000 pesetas la mayor parte se emplearon en preparar la revolución y esto sería de todo punto claro si conociéramos la fecha en que Ferrer pignoró las acciones y tomó cantidades en segunda hipoteca sobre la casa de París.

Indicios vehementísimos suministra pues el testamento en contra del testador, ora se atiende á los medios de que se valió para reunir tan grande fortuna, ya á la aplicación que á esa fortuna daba. Acerca de lo primero es notoria la contradicción entre lo que Ferrer vino afirmando y lo que se deduce del testamento de doña Ernestina. Lo que ahora dice doña Leopoldina no favorece gran cosa al estóico pedagogo. Y en cuanto á lo segundo, no podemos abrigar dudas.

Ferrer preparó los crímenes de la semana sangrienta y pagó con su dinero la participación que en ellos tomaron los pobrecitos facinerosos cuya amnistia se pide hoy como si fuesen culpables de delitos políticos. Pues si esos son delincuentes políticos, lo procedente sería abrir las cárceles y disolver el cuerpo de penales. Con semejante criterio, son políticos todos los presidiarios de España y todos merecen la amnistia.

La Defensa—3 de Febrero 1910.





Tan malvados como zopencos

Cortamos de *El Imparcial*:

«Barcelona 1, 2'10 t.

En los Centros republicanos ha sido muy bien acogido el pase de Ugarte á la reserva, al propio tiempo que lamentan que no lo haya hecho antes de escribir su famosa Memoria, la que sirvió de base á la represión.»

Tal vez creen esos alcornoques republicanos que el haber solicitado el Sr. Ugarte pasar á situación de reserva se debe á que su famosa Memoria le ha quitado prestigio. Solo así se puede explicar que hayan acogido bien ni mal una resolución que en nada les afecta y que el Sr. Ugarte ha adoptado en mi sentir por un noble espíritu de compañerismo: por el deseo de proporcionar algún movimiento á las escalas del Cuerpo Jurídico Militar, hoy completamente paralizadas. El señor Ugarte podía haber permanecido todavía nueve años en la Sección de actividad, pues ese tiempo le falta para el pase forzoso á la situación de reserva. Cuando escribió su, en realidad, famosa Memoria, era Fiscal del Tribunal Supremo, y lo mismo la hubiera escrito figurando en la escala activa del Cuerpo Jurídico que en la de reserva. Y en esa escala puede formar parte otra vez de los Consejos de la Corona á ocu-

par de nuevo la plaza de Fiscal del Supremo, que de un modo tan brillante ha desempeñado varios años.

La satisfacción de esos planteles de albérchigos se funda pues en la ignorancia más absoluta: pero también en la más refinada maldad. El Sr. Ugarte fué á Barcelona porque así lo dispuso el Sr. Maura, bien convencido de que nadie pudiera llevar á cabo la delicada misión de investigar las verdaderas causas de los sucesos allí desarrollados, con tanta imparcialidad, tanta rectitud y tan grande perspicacia. El Sr. Ugarte demostró que no en vano se le había buscado y elegido. Sus observaciones, sus deducciones fundadas en datos fidedignos y en repetidos unánimes informes, consignadas están en la Memoria que elevó al Gobierno, y gran parte de ellas constan en el notable trabajo que leyó en el solemne acto de la apertura de los Tribunales.

¡Qué eso sirvió de base á la represión! No: lo que sirvió de base á la represión fueron los crímenes cometidos en Barcelona. El Sr. Ugarte no hizo otra cosa sino demostrar que esos crímenes fueron obra en gran parte de ciertos políticos que pertenecían al partido que hoy ve con satisfacción su pase á la escala de reserva. El Sr. Ugarte demostró que nada de cuanto se estaba diciendo para cohonestar la sedición y exculpar á los criminales que en ella tomaron parte era cierto ni tenía asomo ni vislumbre de verosimilitud: el señor Ugarte se adelantó á la contestación que debía darse á los extranjeros vilmente engañados por unos cuantos masones, tan bandidos como Ferrer, que alentaron la protesta contra España, protesta que todavía mantienen algunos españoles indignos de serlo, al atacar los fallos de los Consejos de guerra: al pretender que se derogue la ley de jurisdicciones: al sostener que debe ser reformado el Código de Justicia Militar para que desaparezcan del mismo los casos de desafuero de los paisanos.

El Sr. Ugarte demostrando que los elementos del anarquismo ferrerista unidos á los de otro partido que llenó de lodo su bandera, fueron los verdaderos autores de la sedición y los que deben responder por los crímenes de la semana sangrienta, no hizo otra cosa sino patentizar una verdad que á muchos convenía que permaneciera oculta ó velada por espesas sombras. El Sr. Ugarte que lleva hace tantos años y con tanta dignidad el honroso uniforme del Ejército, no ignoraba

que el lema, no diré principal, pero sí uno de los más ostensibles que figuran en las banderas antipatrióticas de los anarquistas es el antimilitarismo; y donde quiera que ese lema aparezca allí están para combatirlo, para borrarlo, para destruirlo cuantos piensen como el Sr. Ugarte, y éste á la cabeza de todos.

Tal y no otra fué la tarea del Sr. Ugarte en Barcelona: allí, caldeado por la atmósfera de fuego que en aquellos días se respiraba, y en presencia de los humeantes restos del incendio de ochenta iglesias y conventos, indagó, averiguó, descubrió, oyó declaraciones, escuchó confidencias, atesoró informes autorizados y formó juicio; pero la represión... ¡ah! la represión comenzó mucho antes que el Sr. Ugarte hubiera entrado en Barcelona; la represión comenzó en la medida de lo posible desde el momento en que la autoridad militar asumió el mando; desde el momento en que las autoridades civiles se declararon impotentes para mantener el orden y el respeto á la ley.

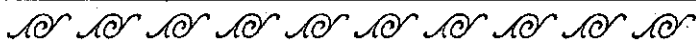
¡Que el Sr. Ugarte encauzó la represión judicial! ¡Gran noticia! Pero esto lo hizo independientemente de la Memoria que entonces no había escrito. El Sr. Ugarte con la doble autoridad que le daban su alta investidura en la jurisdicción ordinaria y su elevado empleo en la militar y el respeto y prestigio que consigo lleva la pericia indiscutible y la consumada práctica, deslindó desde luego y deslindó magistralmente la órbita de la competencia, y ya desde aquél punto fueron imposibles las contiendas jurisdiccionales en que tanto tiempo se pierde y tantas energías se agotan. La sustanciación de las causas, tomó desde aquél momento el rumbo seguro, la marcha desembarazada que permitió obtener el resultado verdaderamente digno de anotarse como excepcional, de que á los pocos días estuviesen ultimados centenares de procesos y se ejecutaran las sentencias con gran rapidez con la rapidez propia del enjuiciamiento militar.

Grandes títulos tiene el Sr. Ugarte á la gratitud de sus conciudadanos y muchos motivos le asisten también para envanecerse aún siendo como es modesto hasta la exageración; pero entre aquéllos títulos y estos motivos, los más relevantes y los más justos nacen de su intervención en lo tocante á investigar las causas de los llamados sucesos de Barcelona y en la manera de facilitar la terminación pronta de las causas incoadas sin que esta prontitud fuera obstáculo á la jus-

ticia de los fallos. Claro es que los Centros republicanos vieron esto con malos ojos. Lo que ellos pretendían era sencillamente que sobre la sangre se echara tierra; que de los ladrones se apartara la vista; que el humo de los incendios nos oliera á pastillas del Serrallo; que de los procesos conociera el jurado... Pues por hoy no puede ser. Mañana... veremos.

La Defensa.—6 de Febrero 1910.





Dos libros acerca de Ferrer

I

Aunque mucho valga la labor que en los periódicos se ha hecho para poner en su punto la verdad de lo ocurrido en Barcelona y la indudable participación que como autor por inducción y por material cooperación tomó Ferrer en aquéllos crímenes, deseaba yo y deseaban todos los hombres de buena voluntad que se perpetuara por medio de publicaciones más permanentes toda aquélla labor para que mediante ello pudieran orientarse los que detrás de nosotros vengan y no ser víctimas de la falacia masónica. Vi, pues, con el mayor gusto la aparición del libro del Sr. Villaescusa, titulado «La Revolución de Julio en Barcelona», y no fué tan pronto visto en los escaparates como adquirido y leído. No es todo lo que yo deseaba; pero es algo. Sobre esa base, otros pueden seguir laborando. Y me propuse dar cuenta del libro tan pronto como pudiera hacerlo con sosiego, tan pronto como esta absorbente *actualidad* no me llamara sin cesar hácia tantos puntos y con tanta urgencia.

Pero en esto, y cuando estaba en tal ánimo, me encuentro con otro libro editado ya en este año 1910 en Barcelona, por la casa Maucci, con el mismo título que el del Sr. Villaescusa lo fué por la casa Gili en 1909 «La Revolución de Julio en Barcelona», pero escrito con un

criterio diametralmente opuesto porque si no es una glorificación descarada de Ferrer y de sus secuaces, contiene todas las atenuantes que caben dentro de la mixtificación de la verdad. La figura de Ferrer aparece todo lo menos repulsiva que es posible: se ha procurado hacerla simpática. No se condena con la energía que es obligatoria la enseñanza infame de la Escuela Moderna: se dedican dos capítulos enteros á reseñar las canallescas manifestaciones que en el extranjero se hicieron contra España y contra la jurisdicción de Guerra, y por último, se concluye con los siguientes renglones que revelan el propósito único ó el principal del autor del libro: «una amplia amnistía y el olvido de »lo pasado, borrará para siempre hasta el recuerdo de »lo ocurrido».

Estos autores que se atrincheran en el justo medio hacen más daño que los exagerados y feroces. Tal vez se habrán escrito ó se escriban libros para defender á todo trance á Ferrer y su obra. Harán menos daño que este de que ahora me estoy ocupando. Lamenta los excesos de los huelguistas; truena contra los ladrones que después del incendio merodeaban entre las ruinas; llora sobre la sangre derramada... pero comienza por sostener la legitimidad de la protesta. La guerra era impopular; las manifestaciones que en Barcelona se intentaron *para exteriorizar* la protesta fueron reprimidas por el gobernador «de una manera brutal» (pág. 30); el gobernador era un tirano; un dictador de opereta; se había hecho insoportable; y como aparte de la masa del pueblo dispuesta á protestar contra el Gobierno por la guerra, había otra gran masa dispuesta á hacer algo fuese lo que fuese, para concluir con la dictadura... de aquí lo demás. Es notable que el autor del libro pone luego grande empeño en que creamos que nadie extraño al elemento obrero tomó parte en los sucesos.

Con lo dicho basta y aún sobra para comprender cual es el criterio en que se inspira el autor del libro y cuales son verosimilmente sus ideales en materia política. De Ferrer, ó de D. Francisco Ferrer ó del Sr. Ferrer Guardia, como con repetición lo nombra, nada dice que pueda perjudicarle, y es de toda evidencia que disfruta de la amistad y confianza de Soledad Villafranca hasta el punto de que esta dama—así la denomina en la página 310—le facilitase las cartas que Ferrer le dirigió desde la Cárcel y se insertan en el libro desde dicha página hasta la 315. Por la última de esas cartas

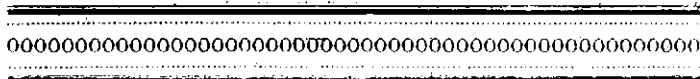
sabemos que Soledad Villafranca tiene una hija de sus relaciones con Ferrer y de que esa hija se llama Alba. También sabemos por el libro lo que ya sospechábamos: que el llamado Riego (Leopoldo Bonald) es igualmente hijo de Ferrer. Lo que ignoramos es quién sea su madre.

Por lo demás el extracto del testamento que se lee desde la página 304 á la 306 no es reflejo de la verdad. En este periódico se ha dado cuenta más exacta. Véanse los artículos titulados «Buenas acciones», y compárese por ejemplo lo que según el testamento legó Ferrer á Soledad Villafranca con lo que se expresa en la página 305 del libro: «A Soledad Villafranca le deja una modesta suma que le permita vivir.» Ya recordarán los lectores que lo legado á la Villafranca era algo más; pero bueno será copiar otra vez el párrafo: «Lego á doña Soledad Villafranca y Los Arcos residente en Tírruel, Pescador del Ferial número 16, cuarenta acciones de la Sociedad anónima con domicilio en esta ciudad denominada Fomento de Obras y Construcciones. Y declaro que estas cuarenta acciones legadas á la señora Villafranca son aparte ó además de las sesenta que también le lego formando ceter en conjunto de las quinientas que existen en la Caja que tengo alquilada en el Credit Lyonnais. Lego además á la nombrada doña Soledad todo el mobiliario y ajuar que existe en el piso que con ella ocupábamos en la casa que existe en la finca llamada «Más Germinal» sita en el término de Mongat y el piano que se encuentra en los bajos de dicha casa. Finalmente lego á la propia doña Soledad el derecho de uso y habitación del mencionado piso.»

Con lo dicho hay bastante para que los lectores formen idea del libro publicado por la casa editorial Maucci y se abstengan de comprarlo. Pero todavía me queda algo que decir y aprovecharé esta nueva ocasión que se me presenta para hacerlo. En el próximo artículo copiaré lo que con referencia á los registros de la policía francesa ha publicado una hoja quincenal que se publica en Sevilla y allí se verá retratado de cuerpo entero al virtuoso incendiario y al humanitario jefe de asesinos.

La Defensa.—17 de Febrero 1910.





Dos libros acerca de Ferrer

ii

No sería justo omitir que en el libro últimamente editado se condenan los crímenes cometidos en Barcelona y se califica duramente á los autores materiales. Lo que sorprende, lo que disgusta es que se trate de cohonestar de algún modo lo hecho: que se trate de explicarlo siquiera: que se busquen motivos de atenuación cuando no los hay más que de agravación en todos sentidos y por todas partes. Lo que sobre todo subleva es que se intente dejar en la penumbra á Ferrer cuando es justo acusarlo de autor. No solo es autor moral por ser el fundador de la Escuela Moderna y el difusor de las teorías anárquicas en ella enseñadas: lo es además, según está probado, en el concepto material: y por ello su condena fué justa y su ejecución uno de los actos más dignos de aplauso y encomio. Mediante ella se ha librado la sociedad de un monstruo feroz é implacable: de un ser perversísimo capaz de pervertir á cuantos á él se acercaran: de un verdadero sátiro según está probado hasta la evidencia: de un mal padre, un mal esposo, y en suma, un mal hombre incapaz ya de enmienda como lo demostró hasta el último instante de su vida.

Ferrer era casado: así consta en su testamento: pero no estuvo casado con la Meunier ni con Soledad Villafranca ni con Leopoldina B.—¿Sería Bonald, pues así

se llama el niño conocido por Riego?—Su esposa era otra mujer cuyo nombre y apellido ignoramos. Lo que sabemos por los registros de la policía de París es que intentó matar á Ferrer y que explicó los móviles de este hecho, criminal sin duda, en una carta del tenor siguiente, dirigida al juez que entendía en la causa:

«Si yo cometí la locura de disparar contra mi marido, me arrepiento; pero me había hecho tan infeliz, me había castigado tanto, que mi corazón exhausto por los padecimientos, me hizo olvidar por un momento que era padre de mis hijas.

Mi vida con aquél hombre ha sido un martirio continuo; él me lo negaba todo, hasta la propiedad de mis hijas. Tengo una hija que cuenta hoy tres años y aún no la conozco. Apenas hubo nacido, mi marido la hizo llevar al departamento de Loir-et-Cher.

Es cuanto pude averiguar, pues él se opuso siempre á que yo fuera á verla.

Tengo otra hija, de once años, que mi marido envió á Australia cuando apenas contaba nueve años y sin mi consentimiento. Por más que supliqué todo fué en vano; mi hija salió, y hasta hoy no he tenido la dicha de ver este otro pedazo de mi corazón.

La mayor tiene doce años. Un mes antes de dejarme para juntarse con la Meuniér, mi marido la puso en Montreuil-sous-Bois, en una pensión, donde apenas me la dejaron ver cuatro veces. Después me prohibieron el ingreso en el pensionado. Hablé con el cónsul español, acudí al comisario de Policía de mi barrio, pero todo fué inútil.

Otra vez volví al comisario para que me recomendase al de Montrenil, quién me dijo que volviera algunos días después.

Cuando volví, me dijo: «Siento comunicarle que vuestra hija ya no está en la pensión.»

Entonces fué cuando, loca de desesperación, no pudiendo vivir sin mis hijas, determiné matarme. Lo que me detuvo fué el pensamiento de que un día quizás debía volver á ver á mis hijas si me dirigía á mi marido, y entonces fué cuando fui á esperarle.

Le ví venir hacia donde yo estaba; con el corazón desgarrado por el dolor, le pedí que me dijera donde estaban mis hijas, y por dos veces, despreciando mis lágrimas, me rechazó.

Entonces se me nubló la vista, perdí el conocimien-

to, y loca de dolor; disparé sobre el infame padre de mis hijas.

Señores, he sufrido tanto con ese hombre, que espero tendréis piedad de mí.»

Este era Ferrer, juzgado por su mujer legítima.

Se vé, pues, que las relaciones de Ferrer con la Meunier, que era una vieja histérica, no fueron platónicas ni mucho menos. Por ese delicado procedimiento captó la herencia, y por lo visto siguió idéntico sistema con Ernestina B., la cual se queja de que la estató indignamente. Demostró, pues, ser un sujeto capaz de todo lo malo y por ello fué elegido entre lo peor, entre lo más perverso para ejercer el *alto* cargo que le confió la masonería.

Sus condiciones intelectuales eran infimas; su instrucción general ninguna; su soberbia en cambio satánica. El testamento lo demuestra según ya dejé probado en los artículos que cité. Este hombre que dejaba á su compañera Soledad una fortuna y regateaba á sus hijas hasta la legítima de seis mil pesetas—para las tres—que las reconocía en el testamento, vivía como un sibarita en «Más Germinal»; el demagogo, el igualitario, el anarquista había comprado un piano para que su compañera lo distrajese con sus melodías...

Hasta en las comparaciones que hace en sus cartas se descubre el sibarita. En la del 8 de Octubre (página 313) hallamos dos postdatas y en la última de ellas alude á una carta *del abuelito* que leyó «como quién se toma» una doble taza de rico moka, fumándose un perfumadísimo habano». Sin duda serían esas sus prácticas diarias. Y mientras tanto una de sus hijas, de sus hijas legítimas, ganaba dos francos en una fábrica de galletas y tenía que llevar sus hijos—los nietos de Ferrer—al hospital. De esto no quería saber nada el pedagogo; sin duda le parecía mal ser abuelo y tenor al mismo tiempo, como el personaje de la zarzuela «A casarse tocan.»

Pues á este hombre se pretende otorgar la apoteosis en Portugal y ya tienen preparado el busto, obra del escultor Darre, que han de erigirle en Lisboa. No van descaminados. Ferrer tomó sin duda parte activa en el regicidio, y nada más natural que inmortalizar su nombre. Lo extraño, lo sorprendente es que haya un Gobierno monárquico que lo autorice. ¡Desdichado país entregado á la masonería! ¡Pobre Portugal digno de mejor suerte!

La Defensa—19 de Febrero 1910.



Un Mahoma de opereta

La lectura del libro últimamente publicado acerca de la revolución de Julio en Barcelona nos ha dado á conocer un aspecto nuevo, ó al ménos para muchos ignorado, de la existencia psicológica de Ferrer. Se le tenía por un *sprit fort*, por un hombre absolutamente despreocupado, dueño de sí mismo y totalmente ajeno á supersticiones y á lo que se llaman agujeros. Pues nada más erróneo que este concepto. Ferrer creía en el destino ciego como los mahometanos, era fatalista como los antiguos griegos, ó partidario de la predestinación en el sentido que daban á esta palabra Lutero, Calvino y Jansenio. De esto último no caben afirmaciones tan rotundas porque la cultura de Ferrer era escasisima y seguramente no alcanzaba estas nociones y mucho menos las que eran necesarias para penetrar en el sistema filosófico de Benito Espinosa, Tomás Hobbes y David Hume que negaron la libertad moral del hombre ó la combatieron con objeciones tomadas de la índole del espíritu humano y de las leyes á que está sujeta la inteligencia racional.

Todo esto era muy superior á la cultura de Ferrer, y así hemos de creer que su fatalismo estuviese fundado en las teorías de Mahoma sobre el destino de la criatura. La prueba de estos asertos se encuentra en la carta que dirigió á Soledad Villafranca en 8 de Octubre (página 315). Allí en la postdata á que aludí en

unos de mis anteriores artículos, se lee el siguiente párrafo: «Hazme el favor de decir á Mariano que recibí la carta suya incluida en la tuya y que me alegraría soportase ese percance lo mejor posible: á Marieta que le agradezco mucho su cariñosa carta, pero que no tenga pena ninguna de haber sido ella la causa de nuestro viaje. *De habernos quedado en Londres, habríamos sido atropellados por un automóvil, ó recibido otro daño peor que lo que nos está sucediendo.* Claro es que Ferrer nunca creyó que lo habían de fusilar: esperaba que no lo condenarían ó que sucediera lo que después sucedió y quedara su causa en suspenso hasta que recayese un indulto general. De otro modo no habría creído que pudiera ocurrirle nada peor que lo que le ocurrió. Pero en definitiva resulta claro el fatalismo del pedagogo. Por ese rumbo caminaba sin duda su filosofía.

La carta de Ferrer parece tomada del capítulo III del Corán, (Suras 139 y siguientes.) Mahoma inventó la teoría fatalista, el dogma del destino ciego y del «estaba escrito», cuando le convino para sus planes. Fué derrotado en cierta ocasión, y sus secuaces se quejaban: «¿Son estas, decían, las promesas del Profeta?» Y contestaba Mahoma: «El Altísimo es el autor de este desastre». «Si las promesas que se nos hicieron, repetían, hubiesen tenido algún fundamento, una parte de nosotros no hubiera perecido aquí». Mahoma insistía respondiéndoles; «Aunque os hubiérais quedado en vuestras casas, aquéllos para quiénes el combate estaba escrito, habrían venido á caer en el lugar donde han muerto á fin de que el Señor conociese y probase el secreto de nuestros corazones cuyo conocimiento solo á él pertenece. ¡Oh creyentes! no queráis pareceros á aquéllos que volviéndose infieles dijeron: nuestros hermanos han muerto yendo á la guerra ó peleando; si se hubiesen quedado con nosotros no habrían fenecido. Estas palabras impías les costarán muchos ayes. Dios dá la vida y la muerte, etc.

No pretendo colocar en el mismo plano á Ferrer y á Mahoma. La superioridad de este es de todo punto incuestionable. Mahoma era un genio. Ferrer no fué capaz de inventar más que la Escuela Moderna dado que la inventara. Compararlos equivaldría á comparar al Doctor Garrido con Cristóbal Colón.

El Corán con todos sus defectos, disparates y anacronismos, imputables estos últimos no á Mahoma sino al recopilador Abubeker su suegro, que no llevó otro

criterio sino el de colocar los capítulos por el orden de su extensión ó sea de mayor á menor, es con todo ello una obra asombrosa porque revela cómo un hombre pudo, con la sola ayuda de su genio, triunfar de la adhesión de los árabes á la idolatría y llevar á sus almas la creencia en un Dios omnipotente y único, en la inmortalidad del alma, y en la vida futura. Solo por este concepto estaría siempre Mahoma á tanta altura sobre Ferrer como lo está el picacho de Veleta sobre el montículo de un hormiguero, la hermosa encina sobre la humilde mata de calabazas ó un elefante sobre un mono. A conseguir aquél resultado contribuyó poderosamente la magia de su estilo lleno de pasión y de rasgos sublimes muy apropiados para cautivar á aquellos hombres de imaginación ardiente á quienes exaltó hasta llevarlos á realizar las más heroicas acciones. El Corán—el libro por antonomasia—es sin duda una de las obras maestras de la lengua árabe. Su prosa valiente y enérgica cuando el caso lo demanda tiene en otras todo el encanto, las bellas imágenes y la dulzura incomparable de la poesía.

En otro concepto imitó también Ferrer á Mahoma. Este se permitió la parvedad de quince mujeres comenzando por Kadija (Kadichah) aquella viuda rica de la que hizo su primera prosélita y la única entre tantas esposas que le dió hijos, cuatro varones y cuatro hembras Zainah, Rokaia, Amm Colthoum y la hermosa Fátima. Solamente ésta le sobrevivió. Abulfeda historiador y apologista del pseudo-profeta dice de él que aventajó á los demás hombres en cuatro cosas: en valor, en liberalismo, en espíritu guerrero, y en afición al bello sexo. Mahoma decía frecuentemente que Dios había creado dos cosas para la felicidad de los humanos: las mujeres y los olores.

En esto siguió Ferrer las prácticas mahometanas con gran esmerita según está probado y no sabemos si habría llegado á aventajar á Mahoma. Este falleció cuando contaba sesenta y tres años, envenenado por unos judíos con un gigote de carnero al que era muy aficionado; y como Ferrer, según expresó en su testamento, tenía cincuenta años cuando fué fusilado, es fácil comprender que en los trece años que le faltaban para alcanzar á Mahoma, habría podido realizar proezas que lo colocaran á la altura de este ó más arriba todavía. De los olores no hay que hablar sabiendo cuanto le embriagaba el aroma del moka y el de los

habanos. Mahoma no conoció este goce, por lo cual en las diversas descripciones que hace de las delicias del Paraíso (capítulos 2.º, 3.º y 13) no menciona para nada los narguilhés ni las pipas, ni el rapé siquiera al que son tan aficionados hoy los berberiscos.

¿Qué habría dicho, entre tanto Mahoma si hubiera podido sospechar que un Ferrer había de deshonorar la especie humana? ¿Qué habría dicho quien escribió (capítulo 19) que el incrédulo, el que se burlaba de la otra vida, será cubierto de oprobio y vergüenza y abrirá los ojos cuando ya sea tarde? A esos colocó Mahoma en el infierno que describió en el capítulo 2.º y pintó con tan terribles colores en el 3.º y el 11. Allí los arroja cargados con la maldición de Dios, clamando en vano y ofreciendo en vano para redimirse todos los tesoros de la tierra.

Y cuenta que Mahoma no soñó siquiera que hubiese hombres capaces de incendiar los templos de Dios, ni de matar á los que predicán en esos templos la palabra de Dios, ni á los que en nombre de Dios cuidan del enfermo, del huérfano y del desvalido. Esto no pasó por su imaginación, ó si lo imaginó, túvolo por imposible y no hizo mención de ello. Tamaña maldad no cabe más que en la secta de los anticlericales de esos que después de las pruebas aducidas, después de ser patente la criminalidad de Ferrer y de sus cooperadores, todavía tienen desabogo bastante para hablar de Monjuich como de algo que ha de quitar el sueño á Maura. Si todo lo malo que ha hecho y haga en el mundo consiste en haber negado el indulto de Ferrer, dormirá á pierna suelta como un bendito.

La Defensa.—26 de Febrero 1910.





¡MEDITEMOS!

El Sr. Sol y Ortega ha escrito al director de *El Imparcial* y este ha publicado la carta del tenor siguiente:

«Sr. Director de *El Imparcial*:

Mi distinguido amigo: Espero de su bondad me dispensará el obsequio de dar cabida en el periódico de su digno cargo á la siguiente resolución, dictada de oficio, por el ilustrado juez del distrito de la Audiencia de esta capital, D. Gumersindo Buján.

«Providencia.—Barcelona, diez y siete de Enero de mil novecientos diez. No revistiendo en la esfera civil los caracteres de un auto de procesamiento la diligencia dictada por la jurisdicción de Guerra en tres de Septiembre del año último, acordando el procesamiento del senador D. Juan Sol y Ortega en méritos de la causa instruida con motivo del incendio frustrado en el Colegio residencia de los PP. Jesuitas de la calle de Caspe; no habiendo, por otra parte, motivos para dictar un auto de aquélla trascendencia, y hallándose pendiente en el Senado un suplicatorio de la citada jurisdicción especial participando dicho acuerdo, por consecuencia de la expresada causa, de la que conoce ahora la jurisdicción ordinaria;

»Elévase atento suplicatorio á aquél Cuerpo Colegislador, por el conducto correspondiente, acompañando testimonio de esta providencia, haciéndole sa-

»ber que en la referida causa no se halla procesado por esta jurisdicción el senador D. Juan Sol y Ortega. Y »notifíquese al mismo. Lo mandó y firma el señor juez, »doy fé.—Buján.—Victoriano Callizo, habilitado.»

Interin llega la oportunidad de dar á luz, para edificación de propios y extraños, el proceso integro, creo de utilidad la publicación de la providencia transcrita, al efecto de que los contados escritores y periodistas que, con ocasión de mi encartamiento, me han tratado con desconsideración notoria, vean si en conciencia, me deben alguna reparación.

De momento nada más me corresponde hacer ni decir, como no sea testificar mi gratitud á la prensa que espontáneamente me ha defendido y á la que, discreta y correctamente, se ha guardado de formular juicios temerarios; á las minorías liberal y democrática del Senado, que en momento crítico consideraron y trataron como propia mi honoridad, y á los amigos políticos y personales que tuvieron la virtud de elevar su afecto á mi persona á la altura del odio de mis enemigos.

Y usted, señor, cuente con el reconocimiento perpetuo de su afectísimo amigo y s. s. b. s. m.,

J. SOL Y ORTEGA.»

Nuestras meditaciones han de encaminarse hacia los dos puntos que la carta bien claramente delimita: en primer lugar meditaremos acerca de la providencia del Juzgado: después—es decir, á su tiempo—reflexionaremos sobre las deducciones que de esa resolución saca el Sr. Sol y Ortega. No me es posible estudiar ambos extremos ahora: y por ello me concretaré al auto ó providencia.

«No revistiendo...» ¿Y porqué *no reviste* la diligencia del juez instructor militar los caracteres de un auto de procesamiento? El ilustrado juez del Distrito de la Audiencia de Barcelona no lo dice, y es de lamentar que no lo diga; por que si la falta de esos caracteres nace solamente de que al auto se dá el nombre de diligencia, bueno es que conste que en la jurisdicción de guerra se denominan así todas las resoluciones, todos los acuerdos, todas las providencias que el juez instructor adopta. Así lo previene el artículo 374 del Código de Justicia Militar, y es por tanto evidente que si esa es la razón que el señor juez tuvo para negar valor al auto de procesamiento, esa razón no puede satisfacernos.

Hay más: en la jurisdicción de guerra no hacen falta ninguna esos autos: el artículo 421 autoriza al juez para proceder contra la persona que aparezca responsable ó contra la cual resulten cargos: y si en este caso se estampó la diligencia de procesamiento fué porque era preciso acompañar testimonio de ella con el suplicatorio que se elevó al Senado. De otro modo, en vano se buscaría en la causa tal diligencia. Y la razón es clara: en el enjuiciamiento militar no se puede apelar del procesamiento y en tal concepto no hay para qué acordarlo. Al recibir al presunto culpable la indagatoria se le hace saber por qué se le procesa que es cuanto necesita saber. Si los cargos se desvanecen, el instructor solicita con urgencia la libertad del procesado que está preso (art. 472) y la autoridad judicial militar provee lo que estima procedente.

¿Cabe que como regla general se niegue por una jurisdicción toda validez, toda eficacia á las actuaciones que otra ha instruido sin competencia? No por cierto. El art. 398 de la ley orgánica del poder judicial de 1870 es en este punto muy terminante y consigna un principio que está en vigor ya que ninguna ley posterior ha establecido lo contrario. «Todas las actuaciones que se »hayan practicado hasta la decisión de las competencias son válidas sin necesidad de que se ratifiquen »ante el juez ó tribunal que sea declarado competente.» Y si esto es axiomático habiendo precedido contienda, no puede ser de otro modo cuando no la ha habido, cuando la inhibición se acuerda sin previo requerimiento.

Parece pues indudable que el auto de procesamiento decretado en forma de diligencia por el juez militar con todas las condiciones de validez en el fuero de guerra, debía tener idéntico alcance en el ordinario. Así por lo menos se hace en aquella jurisdicción aunque, la ordinaria no esté á la recíproca. La teoría que esta sigue es muy otra como se vé; séame lícito, con todos los respetos imaginables, deplorarlo y decir también guardando todos esos respetos, lo que en mi sentir hubiera podido hacerse dentro de la armonía que es tan indispensable entre las diversas jurisdicciones.

Aquella diligencia es legalmente un verdadero auto de procesamiento, auto que no se notificó porque no era posible hacerlo, ni necesario tampoco. Ahora, al pasar la causa á la jurisdicción ordinaria y disolverse las Cortes, sería llegado el momento de proceder á la noti-

ficación. El Sr. Sol hubiera podido apelar ante la Audiencia, y esta habría resuelto en definitiva. Si creía, como el Juzgado ha creído, que no existen méritos para dictar un auto de aquella trascendencia, todos nos hubiéramos aquietado como nos aquietamos cuando en el proceso contra Morral fué absuelto Ferrer. Hoy, salvando todos los respetos imaginables, quedamos perplejos. Un juez militar diciendo que sí y otro ordinario diciendo que no con los mismos elementos de juicio (y no caben otros porque nada ha podido actuarse pendiente el suplicatorio) enjendran la indecisión en el ánimo. Por esto me parecen prematuros los comentarios del señor Sol y Ortega. Cuando publique íntegro el proceso será la ocasión de hablar.

La Defensa—8 de Marzo 1910.



NECKAN ADONAI

Leo en *La Unión Mercantil*, del día 5:

«¿VENGADOR DE FERRER?»

El periódico de París, *Le Matin*, publica un telegrama de Cervere, asegurando que el día 27 del mes de Febrero, la policía detuvo á un individuo procedente de París, el cual fué trasladado reservadamente á Barcelona.

Se cree que se trata del anarquista polaco, súbdito ruso, Moisés Seludtz.

Se agrega que se dirigía á España con el propósito de vengar la muerte de Ferrer.

Por último, dice *Le Matin*, que los anarquistas celebran frecuentes conferencias en la frontera.»

Fácilmente se comprende que á Moisés Seludtz no le importa absolutamente nada que aquí hayamos fusilado á un criminal como Ferrer quien merecía tener mil cuerpos para haberlo fusilado otras tantas veces y aún serían pocas. Lo que hay es que ese Seludtz ahora, y los que tras él vayan viniendo, son los ejecutores de la sentencia dictada por la secta masónica contra quienes se hayan atrevido á declarar en esta ó en la otra forma que Ferrer era un enemigo público, una fiera, un perro rabioso al que era necesario quitar de en medio.

¡*Neckan Adonai!* habrán exclamado en hebreo esos judíos canallas. ¡Venganza Señor! habrán dicho los «Caballeros Kadochs» que ni son caballeros ni Kadochs sino unos facinerosos de la peor especie. Y ya tenemos en puerta al polaco preparado para escabechar al primero que se le presente.

¿Qué prueba en resúmen todo esto? En primer lugar lo que tantas veces he dicho y estoy dispuesto á repetirlo muchas más: que la secta masónica no ha *digerido* el fusilamiento de Ferrer; que se considera por ello desprestigiada porque en esta ocasión no ha quedado impune el crimen de un afiliado como lo quedó el regicidio de Portugal; que ha fracasado su influencia esta vez; que no ha conseguido como tantas otras embotar los filos de la espada de la justicia. Por eso es tan grande su odio á las instituciones militares; por eso tiene puesta la mira en la derogación de la ley de jurisdicciones y en la reforma del Código de Justicia Militar con el fin de dar al traste con los casos de desafuero...

Otra cosa se prueba además y es la participación directa de la masonería en los trágicos y abominables sucesos de Barcelona, cosa esta que para nadie podía ser dudosa como no lo es que la masonería y Ferrer intervinieron poderosamente en el atentado de Morrals, en el regicidio de Lisboa, en el de Italia y en cuantos crímenes se han perpetrado contra jefes de Estado en estos últimos años sin excluir por supuesto el de que fué objeto en París el Rey de España y Mr. Loubet.

«¡El que tenga oídos para oír que oiga!»

Pero se dirá que todas esas son aprehensiones ó presunciones infundadas, hijas del aborrecimiento de los neos á la *filantrópica* secta. Nada de eso: no son presunciones ni juicios temerarios; son deducciones lógicas de actos bien conocidos realizados por los *mandones* de la secta en estos últimos días. Vamos á verlo y así se disiparán las dudas del que las abrigue.

Nadie ignora que entre las declaraciones contrarias á Ferrer figuraron muchas de hombres que habían militado en sus filas y que por ello estaban igualmente procesados. Esos testigos facilitaron con sus dichos pruebas abrumadoras contra el fundador de la Escuela Moderna, y no es aventurado presumir que pesaron mucho esas pruebas para que el Consejo de guerra proclamara la culpabilidad del procesado. Esto era público: no es ninguna novedad decirlo ahora, y además consta en el dictamen del Excmo. Sr. Auditor General de Ca-

taluña que este periódico fué el primero en publicar: pero lo que ahora se ha sabido y es por tanto nuevo, consiste en que algunos de esos testigos pertenecen á la agrupación lerrouxista: y al tener de ello noticia la Liga francesa llamada de los Derechos del Hombre, unida á la Federación masónica revolucionaria de la raza latina por fuertes lazos de filiación, se dirigió á Lerroux exigiéndole la expulsión de aquellos hombres por haber declarado contra Ferrer. Parece que Lerroux no se ha prestado á complacer á la Liga y ésta lo ha expulsado, según afirman telegramas de París publicados por varios periódicos el 28 de Febrero.

Se sabe que con este motivo hay gran revuelo en los centros radicales y no poca preocupación porque conocido el carácter de D. Alejandro se teme que la escisión produzca un grave escándalo. Lerroux no es, en efecto, hombre que se muerde la lengua y es de esperar que devolverá el golpe á la Liga de los Derechos del Hombre. Y nada será más lógico: entre los derechos del hombre no puede ménos de figurar el que asiste á Lerroux para decir á los de la Liga las verdades del barquero y hasta mentarle las cuatro letras.

Todo esto confirma las apreciaciones tantas veces repetidas en cuanto á la intervención directa y decisiva de la masonería en los sucesos que justificaron la condena y ejecución de Ferrer. La secta fué sin duda la organizadora de aquéllos sangrientos sucesos: y en su empeño de vengar la muerte de su gran corifeo, ha perdido la serenidad hasta el extremo de expulsar ignominiosamente á un hombre de la representación revolucionaria de Lerroux, que además es jefe de una fracción numerosa de hombres de acción, exentos de escrúpulos y dispuestos en todo tiempo á promover las asonadas y revueltas á que la masonería apela frecuentemente para turbar el orden.

¿Llegará este hecho, que es sin duda importante en la historia de las sectas revolucionarias, á alterar profundamente la organización de la Federación masónica revolucionaria de la raza latina? Hay quien lo cree así y sueña además con que esa alteración pudiera ceder en beneficio de los intereses católicos. No conoce á los masones quien tal imagina. Podrá modificarse la actual organización de la masonería en España como consecuencia de la enemistad de Lerroux con la Liga de los Derechos del Hombre; pero esa modificación no traerá más que un cambio de personas. Los principios

continuarán siendo los mismos, é igual la preponderancia de judíos y judaizantes en la funesta sociedad.

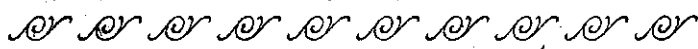
De lo que no puede dudarse es de que existe ahora mismo una crisis más ó menos grave, más ó menos aguda y peligrosa en el seno de la masonería española. Alguien ve quizá amenazada la supremacía de que hace continuo alarde: alguien teme que la pérdida de esa supremacía, como consecuencia de la acometida probable de Lerroux, le haga perder también los beneficios *espirituales y temporales* á que son tan aficionados los supremos gerarcas del masonismo. Bien lo probaron cuando aquéllos famosos ingresos obtenidos mediante la expedición de títulos de maestros, caballeros, carabaos, etc., que enviaron á los filipinos que nos hacían la guerra. Todo esto es muy presumible; pero á última hora se arreglarán las disidencias porque si sus intereses materiales no son siempre comunes, lo es siempre en ellos el odio al catolicismo, á la monarquía y á toda idea de autoridad, salvo la tiránica que ellos ejercen ó pretenden ejercer.

Mientras tanto la prensa liberal y especialmente la radical no dice una palabra de esto. Callados como unos..... muertos. Esto indica que les tiene el asunto preocupados y si les preocupa, claro es que les afecta.

Son todos lobos de una camada.

La Defensa—13 de Marzo 1910.





Ahí los tenemos

Ya están en el Congreso. Hace un año andaban por las calles de Barcelona quemando conventos, destruyendo iglesias, monumentales muchas de ellas, y realizando otras fechorías: ahora están en el Congreso dispuestos á defender sus actos y á glorificar la memoria del feroz criminal que fué el alma, el alma condenada, de aquéllas *manifestaciones*. Claro es que no pretendo ni pienso arrojar sobre los que traten de demostrar que Ferrer fué injustamente condenado, el estigma de incendiarios, de ladrones, de sacrílegos... pero al defender hoy al jefe de la banda, al pretender cohonestar de algún modo excesos tan horribles, se hacen solidarios de los que los cometieron, y hay fundamento para aseverar que si las personas son distintas, los principios son los mismos. Los que hacen la apoteosis de la semana sangrienta, son dignos de haber figurado en ella. Y nada más digo, porque es imposible decir algo que se parezca siquiera al valiente artículo de *El Ejército Español* que los lectores de *La Defensa* han podido admirar hace pocos días.

Preparémonos, pues, para oír grandes disparates, para leer monstruosos dictérios, para saber que en la Cámara popular se coloca á Ferrer á la altura de los grandes bienhechores del género humano. ¡A Ferrer! ¿Tomará parte en el debate el Sr. Salillas? Porque ya recordarán los lectores lo que de Ferrer dijo en la Re-

vista Penitenciaria. Creo que no lo habrán olvidado; pero no faltará ocasión para reproducir de nuevo lo más sustancial de aquél artículo.

Por lo pronto justo es dedicar un aplauso al señor general Luque, por sus nobles frases en la sesión del Senado al hacerse cargo de una observación que formuló el Sr. Esteban Collantes y que nacía del silencio del Sr. Moret en lo tocante al fusilamiento del fundador de la Escuela Moderna. Decía, en efecto, el orador, que en vista de aquél silencio podían caber dudas en cuanto á si el Sr. Moret consideraba ó no bien hecho lo que se hizo llevando á ejecución la sentencia: y el señor general Luque, interrumpiéndolo, exclamó:

—«¿Qué dudas? Estuvo perfectamente bien hecho».

Así se habla: acertado estuvo Calderón cuando dijo que «la milicia no es más que una religión de hombres honrados». Aquél general, que no pertenece al partido conservador, consideró perfectamente hecho lo que acordó el jefe del partido denegando el indulto á Ferrer ó aconsejando á la Corona que no lo otorgara. Y bien hecho estuvo. Lo que no está bien hecho, lo que hiede desde cien leguas á sectarismo asqueroso, á vil manejo de los masones, á imposición de los Grandes Orientes que pretenden gobernarnos desde el extranjero, es la campaña que se anuncia para glorificar en las Cámaras españolas á uno de los mayores criminales que han manchado la historia de la humanidad.

Cuando tales casos llegan, cuando caben tales dudas, los militares que son políticos no se acuerdan de ello: no se acuerdan más que del uniforme que llevan puesto: no se acuerdan más que del artículo de la ordenanza que aprendieron en la Academia Militar: «Los que hubieren de asistir á un Consejo de guerra deberán votar sobre mis ordenanzas, según su conciencia y honor y lo que de las informaciones se deduzca, apartándose de todo afecto, odio, cólera y pasión, para no aflojar ni agravar su voto, ni disminuir por suavidad la fuerza de mis leyes militares: y si contravinieren á la observancia que ellas les prescriben, quedarán privados de sus empleos.» Nadie que vista uniforme puede tolerar que se diga que la sentencia condenatoria dictada contra Francisco Ferrer fué injusta ni que se dictó por error, pasión ó ignorancia. Los que la firmaron son hombres de honor, y su acierto quedó contrastado y aquilatado mediante la aprobación que previo dictámen de su Auditor General, otor-

gó al fallo la Autoridad Militar que en Cataluña ejercía la jurisdicción. Este punto quedó por otra parte perfectamente esclarecido: aún los mayores adversarios del fuero de Guerra hubieron de reconocer mediante la lectura de la acusación, de la sentencia y del dictamen, que la culpabilidad estaba probada. Quién se atreva, pues, ahora á sostener lo contrario, será sin duda un sofista, un embustero, un enemigo del Ejército. Formará parte de aquella conspiración que dentro de España se organizó contra España pero que se hizo patente en el extranjero y desde allí logró según dijo en la misma sesión del Senado el Sr. Martínez del Campo, derribar del poder al partido conservador. Será en suma lo que se quiera, menos hombre imparcial.

Ahora vamos á saber algo de aquella miserable conspiración; ahora vamos á conocer á algunos de los que en ella tomaron parte. Mal que les pese—si es que les pesa—han de presentarse en el debate tales cuales son. De algunos no necesitamos que se nos presenten; ya los conocemos de antiguo; pero tal vez hay otros de cuya participación en los indignos hechos no tenemos bastante noticia. Ahora sabremos el por qué de ciertos viajes precipitados olvidando hasta la maleta, y dejando indefensos importantes derechos que estaban á cargo del afanoso viajero; ahora conoceremos también el fundamento de ciertos pretendidos desplantes... ¡Quién sabe! Todavía es posible que nada de eso se aclare, porque á última hora se convenzan esos señores de que les tiene mucha cuenta callar. Pero por lo pronto la intención está vista: pretenden no ya rehabilitar, sino glorificar á Francisco Ferrer; pretenden dirigir desde aquella altura y á mansalva por consiguiente un insulto al Ejército: pretenden además—y esta es la séptima de las enmiendas ó conclusiones presentadas—que se reforme el Código de Justicia Militar y se derogue la ley de jurisdicciones. De este modo, cuando quieran darnos otra semana sangrienta ó un mes si les parece mejor, encontrarán para juzgar sus excesos un complaciente jurado de zapateros que los absuelva.

La Defensa.—6 de Julio 1910.



oooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooo

Homenaje debido

Faltaríamos á un deber de justicia si no nos uniéramos á cuantos en esta ocasión han tributado al Sr. La Cierva el testimonio de admiración á que se ha hecho acreedor por la viril entereza con que defendió sus actos en la sesión del Congreso y rechazó y despreció las amenazas de los enemigos de la sociedad que allí en mal hora se congregaron.

Por eso es tan grande la saña con que lo combaten los elementos que se llaman avanzados siendo en realidad los más retrógrados: los que quieren llevarnos á la barbarie: los que abominando, según dicen, de la fuerza y odiando lo que llaman el militarismo, solo en la fuerza confían para imponerse al pueblo español, al pueblo honrado que les rechaza. Esos: esos que en pleno Congreso amenazan con la violencia y con el atentado personal: esos que aseguran tener en sus manos la dirección del proletariado: esos que demostraron su amor al pueblo lanzando *las hordas* contra los Asilos en que se recogía, alimentaba y educaba á los hijos del pueblo: esos que consideran *gloriosos* los robos del caudal de los pobres, el asesinato de indefensas monjas, el incendio de las casas de los pobres, esos son los que preparan sus puñales ó sus bombas de dinamita para el caso en que el Sr. La Cierva sea de nuevo ministro de la Corona.

Claro es que ese odio ha subido de punto después del

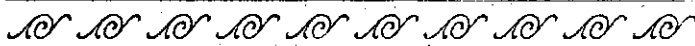
famoso discurso y de la ovación que fué su consecuencia. El Sr. La Cierva arrancó allí muchas caretas y demostró que los que le habían injuriado al juzgar su gestión como ministro durante los crímenes de la semana sangrienta, eran unos embusteros, eran unos calumniadores. Allí demostró que todos esos radicales son unos hipócritas enemigos del Ejército al que cobardemente atacan fingiendo que lo aplauden: allí probó hasta la evidencia que el antimilitarismo hace prosélitos en España y no puede menos de hacerlos desde el momento en que aquí tiene prosélitos Hervé y su sistema: allí evidenció, en suma, que Ferrer, alma y director del movimiento, fué justamente condenado, y para beneficio público ejecutado. Esto es lo que los radicales no pueden tolerar: ellos quisieran que viviese aquél infame para lanzarse á nuevas aventuras y repetir con los aumentos necesarios la semana sangrienta. Ellos desean que por lo ménos no se destruya la leyenda por ellos mismos fraguada de la mentalidad de Ferrer, leyenda destruida por un hombre que participa de sus ideas, pero que con la autoridad de su ciencia y de su experiencia declaró de palabra en el Congreso como ya lo había hecho por escrito en la Revista Penitenciaria que Ferrer era un ignorante: que Ferrer era un necio, que Ferrer era, en suma, un manarracho. Pero ellos no han querido expulsar al Sr. Salillas: hubiera sido esto una campanada mayúscula dada la autoridad de ese antropólogo y su reputación europea. La ira que en sus almas despertó el acto honrado de aquél sabio también la han puesto en el platillo de los cargos del Sr. La Cierva, al cual nada de eso le importa ni por ello les teme, ni está dispuesto á cejar en su conducta ni á condenarse al ostracismo. Si la Gran Cruz de San Fernando pudiera otorgarse al valor cívico, el Sr. La Cierva la habría ganado por pública notoriedad.

¿Diremos algo de la *esfinge*? ¿Preguntaremos también nosotros á esa esfinge cuál es su opinión acerca del fusilamiento de Ferrer? Porque lo cierto es que nada ha dicho ese orador tenido por admirable, ese monárquico que no tuvo reparo en suspender la circulación de los veinte mil folletos que el Gobierno á que pertenecía el Sr. La Cierva mandó imprimir, y en los que constan las pruebas palmarias de la culpabilidad de Ferrer. ¿Diremos, pues, algo de todo eso? No es preciso por hoy. Ya lo diremos, que tiempo habrá para todo. Se recrudecen al llegar el aniversario todas las malas pasiones

que produjeron la semana sangrienta, y es preciso que los hombres honrados, que los enemigos de los principios en cuya virtud pueden perpetrarse crímenes como los de Barcelona, protestemos de nuevo contra ellos y aplaudamos al que con el noble tesón y la gallardía valiente del Sr. La Cierva adelanta el cuerpo y defiende el justo castigo impuesto al radicalismo demagógico al criminal radicalismo que tiene por timbre de gloria los horrores de Barcelona.

La Defensa.—12 de Julio 1910.





INTOLERABLE

I

Había formado el propósito de no ocuparme del proceso Ferrer hasta que terminara la discusión planteada en el Congreso, y en la que, como es natural, llevan la peor parte los que sostienen que aquél funesto propagandista fué condenado sin pruebas de su delincuencia. Pero es difícil sostener un propósito semejante cuando un día y otro con osadía sin límites, con la osadía que acompaña á la impunidad legal con que cuenta en este caso el osado, se dirigen cargos injustos, cargos destituidos de toda verdad, cargos manifestamente absurdos al Tribunal Militar que pronunció la sentencia y á la Autoridad que la aprobó. Esta tenacidad en el ataque, este desprecio de toda razón que lleva á esos hombres á reproducir hoy los desatinos impugnados ayer, puede producir un estado de ánimo que llegue á ser parte para creer en la posibilidad de que tan desatinados argumentos tengan asomo siquiera de importancia. Los lectores de *La Defensa* pudieran extrañar también que quién con tanto brío sostuvo en el pasado año que Ferrer era culpable, que sería condenado y que lo fué justamente, calle ahora ante las osadías de D. Emiliano Iglesias, de Azzati, de Lerroux y de los demás que les hacen coro.

Se ha omitido, además, en mi sentir, por los que

combatieron el dicho de aquéllos diputados, la razón fundamental que sirve de base á la sentencia. Los que la impugnan parten siempre como de tema obligado de que no hay más que una declaración que perjudique á Ferrer. No es cierto eso; pero yo voy más allá que ellos: yo voy á dar por no existente esa declaración: yo me quedo sin ella, y parto del supuesto de que no hay ninguna. ¿Será por ello injusta la sentencia? No por cierto.

¿Quién ha dicho que para fallar en justicia una causa hacen falta tres testigos contestes y conformes, hasta tal punto que sin ellos no se puedan aceptar los cargos, ni darse por validos y eficaces los descargos? ¿A estas alturas venimos ahora con semejantes teorías?

De manera que los partidarios del sistema acusatorio, los idólatras del jurado, exigen que un Consejo de guerra, es decir, que un jurado que tiene sobre el de la ley común la garantía de la superior cultura de los que lo forman, la salvaguardia del honor militar y la responsabilidad que en los jurados ordinarios no existe, ha de someterse á la prueba tasada, á la prueba ya abolida en la jurisdicción común, á la prueba que jamás existió para los Tribunales Militares. ¡Inconcebible absurdo!

Un siglo antes de que la ley de 18 de Junio de 1870, en su artículo 12 consagrara para los Tribunales ordinarios el derecho de imponer penas fundándose en la prueba de indicios, había establecido eso mismo para los Tribunales Militares la Ordenanza. Esas leyes militares que se tienen por arcaicas, por retrógradas, por opuestas al progreso establecieron un adelanto en el derecho procesal de que estuvo privado durante tantos años el enjuiciamiento común. Ahora mismo ese Código de Justicia Militar cuya reforma piden los que no quieren verse sometidos á él por sus delitos, consigna en los artículos 172 y 173, dos principios que todavía no han sancionado las leyes comunes, que tal vez no sancionen nunca. Los Tribunales del fuero de guerra, al aplicar el Código del Ejército no tienen que ajustar cuentas por años, meses y días: para nosotros no rigen las matemáticas legales: se impone la pena en la extensión que el Tribunal considera justa. Esos mismos Tribunales pueden apreciar como circunstancias atenuantes ó agravantes las que consideren tales, sin necesidad de atenerse á la lista que el Código ordinario incluye. El legislador creyó, y creyó bien, que los vo-

cales que forman los Consejos de guerra, ya sean Oficiales Generales, ya no más que Capitanes, merecen esa confianza, son dignos de que se les conceda toda esa amplitud, todo ese arbitrio del cual no han abusado hasta hoy ni abusarán jamás.

El artículo 48, Título 5.º, Tratado 8.º de la Ordenanza, concedió á los jueces militares todas aquéllas prerrogativas, todas aquéllas amplitudes y aún algunas de que hoy carecen. Allí se consagró el principio de que cabe la condena por indicios, porque éstos, siendo vehementes y claros, *corresponden* á la prueba de testigos, es decir, valen tanto como ella: ese mismo artículo concedió al Consejo de guerra el derecho de imponer pena especial, pena inferior á la marcada pena *extraordinaria*, como así la denomina, cuando las pruebas no fueran suficientes á juicio del Tribunal para aplicar en toda su severidad los preceptos de la Ordenanza.

Consecuencia lógica es ese artículo del 29 del mismo Título y Tratado. «Los que hubieren de asistir al »Consejo de guerra—dice—deberán votar sobre mis Ordenanzas, según su conciencia y honor.» La prueba de indicios es prueba de conciencia: la prueba de indicios es la única posible, una vez que se establece el jurado: y como la Ordenanza creó un jurado muy superior en todos conceptos al que un siglo después—más de un siglo por cierto—estatuyó la ley común, no pudo cercenar y de hecho no cercenó á ese jurado ninguna de las facultades que le son inherentes.

El Código de Justicia militar nada ha establecido en contra de estas teorías, ni pudiera hacerlo ya que al publicarse regía para los Tribunales del fuero ordinario el principio jurídico de la prueba de indicios ó de la prueba de conciencia. Al decir pues los que defienden la inculpabilidad de Ferrer que éste fué condenado sin razón ni motivo, no solamente infieren el mayor de los agravios al Tribunal que lo condenó y al Ejército que consideró justa la condena y así lo hizo patente, sino que van contra la aplicación de unos principios que los partidos avanzados han sido precisamente los que han trabajado más para que formen parte de nuestro derecho escrito: la importancia decisiva de los indicios como prueba de la delincuencia y de la inocencia también, y la imposibilidad de sujetar esa prueba á tasa ni á medida ni á reglas empíricas de especie alguna.

La Defensa.—19 de Julio 1910.



INTOLERABLE

II

Cierto es que hay tratadistas decididamente opuestos á que por indicios se imponga la pena de muerte. Repito, para que no se me argumente con sofismas, que Ferrer no fué condenado solamente por indicios. Me he colocado en el terreno elegido por los que consideran injusta la sentencia, para demostrar que aún en ese terreno pierden la batalla: pero parto del supuesto, no de la realidad, de que Ferrer fué condenado en virtud de una prueba meramente artificial ó indiciaria.

Esos tratadistas apelan á un argumento que si valiera se debería invocar contra la pena de muerte, no contra la prueba de indicios. Todo el andamiaje de aquéllos pensadores se funda en que la prueba artificial es falible y en que la pena de muerte es irreparable. Como digo, solamente esta última razón tiene fuerza, pero no contra la prueba sino contra la pena. No nos inspira, en efecto, menores recelos la prueba directa ó material: nada más falible que los sentidos: nada más sospechoso que el testimonio humano. Las causas que se instruyen por falsedad en las declaraciones y por denuncia calumniosa, son más elocuentes que todos los argumentos. Quien lo dude no tiene que hacer otra cosa para convencerse sino coger al azar cualquiera de las *Memorias* que cada año se leen por los Fiscales.

del Supremo en el solemne acto de la apertura de los Tribunales. Los estados que á esos trabajos acompañan demuestran por el número de los procesos la tendencia criminal de los hombres. A la vista tengo la última *Memoria* leída: aquélla en que mi querido amigo el insigne jurisconsulto D. Javier Ugarte—tan vilmente injuriado ahora por la canalla radical—hizo en pocas páginas con imparcialidad admirable la historia de la semana sangrienta. Pues, bien; en los resúmenes que con la *Memoria* se imprimieron, consta que en los Juzgados y Audiencias de España estaban pendientes 2.733 causas por falsedad. Y no fué este año el peor: al posesionarse el Sr. Ugarte de la Fiscalía (*Memoria* de 1907) el número ascendía á 3.153. Sobre esta base fácil es comprender si merece mayor crédito el testimonio humano que la prueba de conciencia ó meramente indiciaria.

Pero el famosísimo profesor de Heidelberg, el gran Mittermaier, el verdadero fundador de la teoría en que se apoya la prueba de indicios, no pensó jamás como los tratadistas que después de aprender en sus libros se entretuvieron en impugnarlos. Mittermaier acusó; y con razón de inconsecuentes á los legisladores que no autorizan, la imposición de la pena de muerte por solos indicios, y establecen para tales casos penas extraordinarias (la inferior en grado ó otra puramente arbitraria) y dice que de este modo se desautoriza la prueba de indicios ante la opinión pública, debilitando por consiguiente la fé que se debe á las sentencias judiciales.

Nada más cierto: si la prueba de indicios ha de aceptarse como tal, no caben distinguos: si no vale para algo, mejor es declarar que no vale para nada, y dejar á los Tribunales desarmados en la lucha que se entabla entre la astucia *ilustrada* del criminal, y los escasísimos medios que esa misma astucia, la ineptitud de la policía, el temor á declarar, y á veces un sentimentalismo mal encaminado y absolutamente morboso, dejan al juez para cumplir su elevada misión.

En Alemania, donde, como siempre, se han realizado estos adelantos con grandísima anterioridad, la ley de 17 de Julio de 1846, en su artículo 19 autorizó á los jueces para declarar culpables á los procesados sin atender más que á su propia convicción; y aún cuando es cierto que el artículo 20 de la misma ley concedió á los Tribunales para imponer en vez de la pena de muerte ó perpétuas penas temporales, cuando las prue-

bas admitidas contra el acusado *no pudieran considerarse como suficientes*, de aquí no se deduce que por prueba de indicios no pueda aplicarse la pena de muerte: lo que se deduce es que cabe aplicarla salvo cuando los indicios no se considerasen bastantes. En suma: el artículo 20 de la ley de 1846, es ni más ni ménos que una copia del 48, Título 5.º, Tratado 8.º, que permitía «evacuar» la causa con pena extraordinaria cuando hubiera medido «días pruebas.»

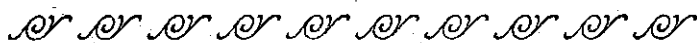
Y si el que allí denominaron Jurado de Magistrados (Rechtsgelährte Jury) tenía tales atribuciones, claro es que al Jurado común ó de legos (Laien-Jury) no podía negarse la facultad de declarar la culpabilidad ateniéndose á la convicción moral y apreciando como prueba completa la de indicios.

En España han tenido y siguen teniendo esa potestad los tribunales de Derecho. No existía la institución del Jurado entre nosotros y ya se juzgaba por indicios y por indicios se imponía y se ejecutaba la pena de muerte. El que lo dude no ha oído hablar siquiera del famoso proceso de Angel Ursua. Establecido el jurado claro es que hubiera sido absurdo, que hubiera sido contradictorio, que con razón se tendría por monstruoso haberle negado la facultad de establecer la culpabilidad ó declarar la delincuencia por solo la prueba de indicios.

¡Negado! ¿Pero cómo había de negarse eso? Es tan aneja, tan inseparable de la condición del jurado de esa declaración libérrima sin más trabas ni cortapisas que la conciencia, que no se concibe siquiera lo uno sin lo otro. El juez de hecho podrá responder ante la justicia humana por cohecho: jamás por prevaricación. Si declara que lo blanco es negro ó que lo negro es blanco, solamente ante su conciencia ó lo que es igual solamente ante Dios responde. ¿Parece esto mal? Suprimid pues el jurado: pero pensar que quien no viene á definir el derecho sino á declarar un hecho tal como él lo entiende, tal como en conciencia cree que aconteció, haya de sujetarse á reglas ni preceptos, ni á preestablecidos axiomas jurídicos, sería tan desatinado como si nos empeñáramos en que quien se siente con bríos para crear la belleza en el arte ó en la literatura—que arte es también—haya de concebir esa belleza con sujeción á los postulados que hubieran tenido por conveniente imponer los preceptistas.

La Defensa—20 de Julio 1910.





INTOLERABLE

III

La observancia estricta de los principios que estatuyó la Ordenanza en el artículo 48, Título 5.º, no ha tenido solución de continuidad. Los jueces militares han fallado las causas con arreglo á su conciencia y honor, apreciando los indicios á falta de prueba plena testifical ó de la confesión del reo, y han impuesto por último penas discrecionales, penas extraordinarias, cuando los indicios eran leves y no estaba en absoluto justificada la absolución del reo.

No muchos años después de publicada la Ordenanza (1768-1786) se cometió en Reus un asesinato con ocasión de un robo. La víctima fué el soldado del Regimiento de Reales Guardias Walonas, Juan de Ennocs, y el culpable también pertenecía al mismo cuerpo. Desde luego recayeron sobre él las sospechas; pero ni confesó jamás ni hubo testigos presenciales. Los indicios eran, sin embargo, numerosos y de indole grave; todos empero posteriores al crimen aunque suficientemente probados. Un autor moderno habría hallado en tan considerable número de indicios, ejemplos bastantes para

explicar la mayor parte de las exquisitas divisiones y subdivisiones que de ellos se hacen.

Terminada la causa se reunió el Consejo de Guerra y por unanimidad declaró culpable al procesado y le impuso la pena de muerte. Pero el defensor había hecho algunas alegaciones motivadas por la circunstancia de que el reo al sentársele su plaza aseveró tener edad mayor de la que realmente tenía y de aquí parece que pretendió deducir la nulidad del enganche. Y aún cuando nada de eso estaba probado ni se alegó en tiempo, según puede colegirse, el asesor del Real Cuerpo abrigó dudas y creyó del caso consultar al Director acerca de ellas, no ocultando por lo demás que en su sentir la sentencia era justa porque los indicios que el Consejo tuvo en cuenta son de los que convencen y dejan tranquilo el ánimo en cuanto al acierto de la resolución.

Prévia audiencia del Consejo Supremo de la Guerra y de conformidad con su parecer, fué aprobada la sentencia en Real Orden de 22 de Febrero de 1787, fundándose para ello S. M. en que si bien no hubo testigo alguno que presenciara la muerte y robo y no obstante la negativa del reo, los cargos que contra él resultaban eran suficientes para imponerle la última pena.

En ese mismo año 1787, publicó D. Félix Colón de Larriategui su famosa obra titulada «Juzgados militares de España y sus Indias», y desde entonces viene siendo conocida aquella resolución y el dictámen del asesor D. Francisco Pascual Cler, que se insertó íntegro y siguió insertándose en las sucesivas reimpresiones hasta la de 1818 que fué la última, y después en las del «Nuevo Colón», editada por D. Alejandro de Bacardí, en la obra del coronel Sichar titulada «Consejos de Guerra» y en otros muchos libros que tratan de materias de Justicia Militar. Realmente el dictámen es digno de mención por lo sano y abundante de la doctrina que contiene, y por la nobleza del estilo. La difusión de tales teorías fué sin duda utilísima. Los Consejos de Guerra no dudaron ya en aplicarlas; y firmes en la convicción de que así contribuían al triunfo de la justicia, han llegado hasta nosotros sin abdicar, sin vacilar, y lejos de ello con el justificado orgullo de que han contribuido y contribuyen á una obra de regeneración social.

El error es, por lo demás, patrimonio del hombre, y loco será el que se considere libre de incurrir en él.

Pero comenzará por errar el que crea que solamente en las sentencias que se funden en indicios cabe la equivocación. Aparte de los yerros originados por la malicia, se han cometido no pocos por circunstancias verdaderamente fatales. No por indicios, sino por declaraciones de testigos, fué juzgado y condenado José Lesurques, á quien se imputó el delito de robo del correo de Lyon y asesinato del conductor del mismo y del postillón. Un funesto parecido con el verdadero culpable, un cúmulo de accidentes que buscados y preparados, tal vez no habrían servido tan perfectamente la intención del que pensara en descargar la responsabilidad sobre un inocente, produjeron el triste, el terrible efecto de que el desdichado Lesurques fuese ejecutado sin haber cometido delito alguno.

Los anales del crimen nos presentan más de un caso de esta índole, y más de dos y más de ciento. Pero la imperfección de que adolecen todas las instituciones en que interviene la mano del hombre, los errores y aún las faltas de aquéllos que las representan, los efectos de la lucha de las pasiones y de la antinómia de los intereses no han de servirnos para formar argumentos contra aquellas mismas instituciones que reconocemos ser necesarias. Hay plantas venenosas: cuidemos de no comerlas: aprendamos á conocerlas también para no caer en error, pero no proscrubamos por ello todo producto alimenticio: no nos condenemos á morir de inanición, por evitar el remoto peligro de perecer envenenados. Lo

Tal y no otro ha de ser el concepto que en general formemos de la prueba de indicios y de su aplicación á toda clase de procedimientos.

Sobre estas bases, y una vez conocidas estas teorías fácil es penetrar la sinrazón de los que atacan la sentencia que recayó en el proceso contra Ferrer, y el absurdo en que incurren los que pretenden revisar ese proceso. El sólo intento de examinarlo envuelve la más atroz injuria contra el Ejército. No hay nadie que pueda atreverse á poner su conciencia sobre la de los vocales que en el fallo intervinieron.

Esto es completamente absurdo, y en vano se ha pretendido deslumbrarnos con un sofisma. ¿Hemos podido—dicen—discutir al Tribunal Supremo y no podremos discutir á un Consejo de Guerra? No; al Tribunal Supremo no lo habéis discutido, ni os hubieran dejado discutirlo. Habéis discutido dictámenes del Tribunal

en materia de actas, no sentencias, no providencias, no fallos. Los del Consejo de Guerra son también indis-
cutibles. No cabe la revisión porque no estamos en nin-
guno de los casos que la ley marca y el Código de Jus-
ticia Militar señala en el artículo 678. Lo que preten-
déis no es otra cosa que injuriar y escarnecer al Ejér-
cito.

Conste así.

La Defensa.—21 de Julio 1910.



oooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooo

Las damas rojas

I

«Hechos como este explican el especial encarnizamiento de las mujeres contra las casas religiosas como se demostró plenamente en la *Semana trágica* de Barcelona en el pasado año». Son palabras de *The Times* reproducidas por *El Popular* en su número del 25 de Agosto, y no necesito recordar á mis lectores que los hechos consisten en el fallecimiento por hambre en Zaragoza de varias obreras á quienes la industria de los conventos dejó sin trabajo.

La inanición de esas mujeres y la causa de ella la hemos sabido ahora gracias á las pesquisas del *Times*. Nadie lo había dicho y es muy difícil creerlo. Tratándose de un hecho tan ruidoso y de una Ciudad en la que el sentimiento de la caridad está siempre bien despierto, no cabe suponer que la cosa ocurriera tal como el periódico protestante la cuenta. Pero aceptándola como mera hipótesis es bien claro que en ningún caso podía esto repercutir en Barcelona para dar por resultado los hechos criminales de la semana trágica. Se dirá que en Barcelona pudo haber ocurrido lo mismo. La posibilidad nadie podrá negarla; pero aquí no son posibilidades sino realidades lo que necesitamos, y la realidad es que aún dado el supuesto de que en algún convento de los incendiados trabajaran las asiladas en

hacer encajes ó bordados, cosa que no consta, ni esa insignificante labor podía influir en la demanda de brazos para el trabajo en los talleres; ni las mujeres de Barcelona se ocupan por punto general en esos trabajos y si en los de filatura y tejido en las fábricas, ni eran obreras las desdichadas que se presentaron ante los conventos de monjas para incendiarlos y saquearlos, ni por último podían hacerles competencia las monjas que se dedicaban á cuidar niños enfermos y ancianos desvalidos y precisamente los conventos y asilos de esa clase fueron los más cruelmente tratados, los destruidos con mayor encono y encarnizamiento.

Siendo pues todo ello así, todavía se explica que el *Times* no tuviese reparo en servir á sus lectores un plato aderezado á su capricho, porque esos lectores no podían estar enterados de lo que ocurre en España y porque como protestantes al fin, considerarían abominable todo cuanto pudiera ceder en beneficio de instituciones católicas. Pero aquí no estamos en ese caso; aquí sabemos ó podemos saber, si queremos, cuanto ocurrió en Barcelona; aquí siendo como somos católicos, no hemos de ser enemigos de unas instituciones cuyos beneficios nos constan; aquí si queremos conservar el honroso dictado de hombres de bien, hemos de abominar con todas nuestras fuerzas de la violencia, hemos de protestar contra la tiranía de las turbas republicanas, contra los crímenes que cometieron y contra los que se proponen cometer según claramente lo dá á entender el artículo de *El Popular*.

«La persistencia en mantener el estado actual de cosas, solo puede conducir á la repetición de la semana trágica de Barcelona, ó á otra matanza de frailes como la del año 1835.» Estas son también frases del *Times* pero como al reproducirlas *El Popular* asevera que el gran diario londinense pone el dedo en la llaga, y da en el clavo, al dudar que la Corona sancione medidas que constituyan una declaración de guerra contra la Iglesia Romana, claro es como la luz que acepta los postulados del *Times*, y deduce de ellos la misma consecuencia.

Ahora bien: esos postulados, esos principios tan evidentes que no han menester pruebas, son en este caso absolutamente falsos. La semana sangrienta de Barcelona no tuvo por causa origen y fundamento los llamados privilegios de las Congregaciones, ni el perjuicio que estas hacían á la industria. Ni tales privilegios

existen según he demostrado, ni cabe suponer siquiera que tal perjuicio se haya producido. En último término y aceptando cuantos absurdos se quieran entronizar en el terreno de los hechos, tendremos lo que tan frecuente es en la vida industrial, que quien produce más, de mejor calidad y con ventaja en el precio, vende en mayor proporción. Si esa es la competencia á la que hay que contestar con el hierro y el fuego, habrá que convenir en que caminamos rápidamente al gran progreso del salvajismo.

Por fortuna, diga lo que quiera *el gran diario londinense* y créalo como guste *El Popular*, está ya bien averiguado que la semana sangrienta fué obra de los republicanos de acuerdo con los anarquistas: que las que el *Times* y *El Popular* califican de obreras perjudicadas por la industria de los conventos, eran las famosas *damas rojas* y *damas radicales*, esas á quiénes mi querido amigo el Sr. Ugarte calificó con absoluta exactitud de *detritus de su sexo*: esas, las que vivaquean en los dominios del acratismo, esas eran las que en pequeños grupos formados también por adolescentes y chiquillos vertían el petróleo y prendían los edificios destinados á ser pasto de las llamas, *cuya lista se habia publicado previamente dias antes*.

¿Se quiere que volvamos á tratar de la semana sangrienta? Pues trataremos de ello. Nunca está de más. Lo extraño es que quiénes mayor interés debieran tener en que tales sucesos se dieran al olvido, sean los que nos exciten con sus mentidos relatos y con sus absurdos razonamientos á que les demos con la badila en los nudillos.

La Defensa.—3 de Septiembre 1910.







Las damas rojas

II

A sesenta y seis asciende el número de iglesias, conventos, capillas y asilos incendiados por los bandidos republicanos y anarquistas unidos por el odio al catolicismo en Barcelona durante la semana sangrienta: entre esos edificios veinte y ocho estaban dedicados á la instrucción; incendiaron pues veinte y ocho escuelas, pero no escuelas como esas que los pretendidos amigos de la instrucción del pueblo fundan alguna vez con el dinero de los Ayuntamientos para que vivan bien el profesor y los auxiliares y apenas concurre media docena de alumnos, sino escuelas en las que estos se contaban por centenares, escuelas instaladas en edificios tan magníficos como el de los Padres Escolapios, escuelas en las que sin subvención alguna del Estado ni de los Ayuntamientos disponían los escolares de bibliotecas con ochenta mil volúmenes, de gabinetes de física y de historia natural superiores á los existentes en los establecimientos oficiales.

Difícil es y nadie creará que el *Times* ignorase todo esto: pero ¿es qué tampoco lo sabe *El Popular*? Y si lo sabe ¿cómo se atreve á decir que el *Times* pone el dedo en la llaga al atribuir á la indignación de las obreras perjudicadas por las monjas los horrores de la semana sangrienta? Verdad es que si *El Popular* siguiera otra

senda no podría figurar en el partido porque estaría en completo desacuerdo con D. Emiliano Iglesias quien luego que se vió libre y cesaron los espasmos del miedo, las lágrimas y las congojas que le produjo el temor de sufrir la suerte de Ferrer, salió diciendo que la horrenda semana barcelonesa constituyó *una revolución honrada*. ¡Quién así califica el incendio y destrucción de sesenta y seis edificios, el horrible saqueo consumado por las damas rojas y sus satélites los rufianes que las acompañaban, el asesinato de siete sacerdotes y frailes, de cuatro mujeres, de otros tantos hombres seglares y de tres niños y las lesiones causadas á veinte y seis personas, tiene ya los méritos que se necesitan para ocupar un Ministerio en la futura República! Y como ya no existe el hombre que hubiera podido impedirlo ó sea Francisco Ferrer quien consideraba incapacitados para el desempeño de tales cargos á los abogados y D. Emiliano lo es, no hay ya temor alguno. Don Emiliano será *Ministro de Asuntos Interiores* entre los cuales figurará necesariamente el incendio de todo cuanto las damas rojas dejaron en pie. Todo para que logremos la libertad del robo, la igualdad en los escombros y las más completa fraternidad en el asesinato.

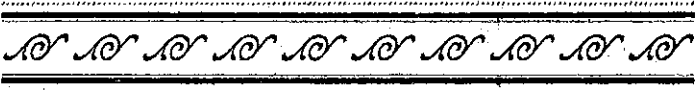
Como verán los lectores, hasta ahora no aparecía por ninguna parte los perjuicios que á los obreros de Barcelona causaban los conventos: ahora saldrán. Había en efecto algunos en los que las obreras dejaban sus hijos al marchar á las fábricas, y las monjas, esas perjudiciales monjas los cuidaban, los lavaban, les daban alimento y si su edad lo permitía les enseñaban la doctrina cristiana. Las damas rojas, los detritus repugnantes del sexo femenino, las sucesoras de las calceteras del Terror no podían tolerar eso, ni los *restaurantes* obreros servidos por Hermanas de la Caridad, ni los conventos en que residían las monjas que iban á cuidar á los enfermos pobres. Ni las Asuncionistas respetadas en Francia, lo fueron en Barcelona por los que llevaron á cabo, según el jurisconsulto D. Emiliano, *una revolución honrada*. Todas esas monjas perjudicaban mucho á las obreras de Barcelona; por eso según el *Times* y *El Popular*, demostraron las mujeres su encarnizamiento contra las casas religiosas. ¡Así se escribe la historia! ¡Así se pone el dedo en la llaga! ¡Así se da en el clavo!

Comenzaron los incendios en la noche del 27 de Ju-

lio por el Patronato del Pueblo Nuevo fundado y sostenido por D. Santiago López y Díaz de Quijano. Este católico había creado allí á sus espensas un magnífico centro de cultura (escuelas gratuitas, cooperativas, cajas de ahorro, etc.) Todo ello fué destruido por los republicanos y anarquistas. Esta es la cultura que los radicales predicán. De allí pasaron los criminales á los Colegios de Escolapios y de Salesianos donde centenares de niños pobres recibían instrucción gratuita. Todo quedó igualmente aniquilado por las llamas, todo fué robado, dicho sea con perdón de D. Emiliano, quién negó en el Congreso que en Barcelona durante la semana sangrienta se hubiesen cometido delitos comunes. ¡Claro es! Los delitos comunes son sin duda los que cometían los frailes y las monjas educando niños pobres, cuidando enfermos pobres, albergando ancianos pobres, ayudando á los obreros en sus necesidades, facilitando alimentos á los faltos de trabajo, haciendo en fin el bien que jamás han hecho ni harán los radicales. Este es el crimen de las Congregaciones. Su conducta es la acusación más formidable contra los anticlericales, y estos se vengán calumniándolos desde las páginas del *gran diario londinense*.

La Defensa —4 de Septiembre 1910.





Las damas rojas

III

¡Y todavía llega el cinismo del *gran diario londinense* hasta amenazar con otra matanza de frailes como la de 1835! ¿También perjudicaban aquéllos frailes la industria nacional? Entonces eran tachados de inactivos, se les calificaba de holgazanes: se decía que no trabajaban, que eran unos parásitos, que se limitaban á sus rezos y á sus misas y á predicar sermones, todo lo cual sería muy bueno, pero no era lo que la sociedad tenía derecho á exigir: que todos delían trabajar, y que quien no lo hiciera, habría de ser tratado como tratan las abejas á los zánganos.....

Pero en esto llegó el cólera: el terrible cólera que nos amenaza también ahora y del que verosimilmente no nos libraremos. Desde Rusia, como al presente ha ocurrido, invadió las orillas del Báltico; llegó á Inglaterra, saltó á Francia y descargó al fin sobre España. ¡Gran ocasión fué aquélla para los anticlericales de entonces! No la desperdiciaron. Se hizo correr la voz de que no había tal epidemia: de que las defunciones provenían del envenenamiento de las aguas, y se afirmó que ese envenenamiento era obra de los frailes y principalmente de los Jesuitas. Sobre éstos descargó antes que sobre los demás la furia del populacho. El día 17

de Julio de 1834 (y no 35 como dice el gran diario) penetraron las turbas en el convento de San Isidro y asesinaron á inofensivos é indefensos Padres de la Compañía. De allí, al saber que venía sobre ellos el general Martínez de San Martín que aún pudo salvar á algunos Jesuitas, se corrieron los asesinos hacia Santo Tomás y después á San Francisco y á la Merced, consumando en todos esos conventos los mismos crímenes que en San Isidro, y además los que en San Isidro no pudieron realizar y eran su principal objetivo: el saqueo, el robo, la destrucción de lo que no pudieron llevarse. Enteramente igual que en Barcelona. Todo con la mayor honradez, según el abogado D. Emiliano Iglesias.

Viéronse también amenazados los conventos de San Gil, los Basílios, el Cármén y San Cayetano: pero pudieron ser socorridos á tiempo. Al anochecer simularon un ataque al convento de Atocha: allí acudió un destacamento de provinciales de la guardia y otras fuerzas, cuyo alejamiento del centro permitió á los revolucionarios continuar sus faenas amagando invadir los conventos de Santa Bárbara y del Rosario, y el famosísimo Seminario de Nobles dirigido por los Jesuitas é instalado en un magnífico edificio, que más tarde se destinó á Hospital Militar.

De ahí no pasaron las hazañas del pueblo: la autoridad militar adoptó más serias medidas, y al día siguiente era completa la tranquilidad; pero no habían sido presos los ladrones. Tal fué la sangrienta jornada del 17 de Julio de 1834, que con tanto gusto recuerda el *Times* y con la que nos amenaza, si el Sr. Canalejas no rompe con Roma ni realiza sin tardanza una parte considerable de su programa. Posible es que sea el cólera uno de los obstáculos que encuentre en su camino, ya entorpecido considerablemente por los huelguistas.

Como es de suponer no faltaron en 1834 damas rojas: pero preferible es no ocuparse de tan repugnantes seres. Cuando la mujer deja de serlo para quedar simplemente en hembra, suele sobrepujar en ferocidad y en criminalidad á los bandidos más terribles. Las que formaban parte de aquélla formidable asociación de criminales que durante la revolución francesa tenía como suyos los bosques de la Muette y fué destruída por el valor y la astucia de un sargento de gendarmes, del célebre Vasseur, aquéllas feroces mujeres eran más crueles que los hombres con quienes vivían. La bella Rosa y la bella Victoria, entre otras, valían tanto como

el hermoso Francisco jefe de la banda, el Tuerto del Mans, el Rojo d'Auneau y el Tuerto de Jouy.

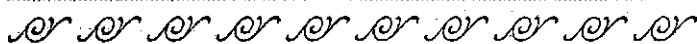
Por lo demás, entonces como ahora, en 1834 como en 1909, la política y las ambiciones personales jugaron importante papel y aprovecharon los horrores de las jornadas para preparar y llevar à cabo planes tenebrosos, que en 1834 fueron además superlativamente criminales.

Nadie que conozca, así sea tan someramente como yo, la historia contemporánea podrá ignorar que à los seis meses justos de verificada la horrenda matanza de los frailes (18 Enero 1835) se realizó en Madrid uno de los más audaces actos de rebelión que registran nuestros anales desgraciadamente bien pródigos en tales ejemplos. La primera autoridad militar de Madrid, el bravo, el pundonoroso General Canterac, fué asesinado por los milicianos nacionales cuando arengaba à las tropas: el Gobierno se vió en el caso de capitular con los rebeldes: la Capital del Reino estuvo durante algunas horas entregada à un revolucionario exaltado... Y no falta entre los que han escrito la historia de aquéllos años quien recuerde que el General Martínez de San Martín se vió en 1834 sorprendido por los acontecimientos ó se aturdió al tomar las medidas de represión, y estas fueron escasas y mal combinadas, debiéndose à ello que los asesinatos fueran tan numerosos y que no se hubiera podido prender à ningún culpable. Y recuerdan más: que el mismo General Martínez se consideró en el caso de pedir que se abriera una información para depurar su conducta. Pero esto si lo dejó à gran altura como hombre de honor, no remedió las consecuencias de su imprevisión ó de su torpeza. La impunidad en que quedaron los asesinos y los ladrones de 1834 alentó sin duda à los revolucionarios de 1835.

Quien tenga oídos para oír, que oiga.

La Defensa.—6 de Septiembre 1910.





Un cuadro simbólico

Los que tienen la audacia de calificar de *simbolismos* los sacramentos de la Iglesia, las preeces por los difuntos, la Misa y cuanto los católicos practicamos, acuden al símbolo, á la alegoría, á la fantasmagoría y hasta á la majadería cuando quieren salir adelante con sus perversos planes y alucinar al pueblo. Nadie ignora que para usar adecuadamente aquellos recursos son necesarios talento y cultura, condiciones que no son tan frecuentes como muchos creen: pero se cuenta con que el vulgo es necio y con que hay más vulgo que mosquitos en el verano.

Confiado en ello decidió un señor, cuyo nombre no recuerdo ni hace al caso, pintar un cuadro en el que apareciera el símbolo de la inquisición y la glorificación de Ferrer, todo en una pieza. El jurado de admisión se inclinaba á rechazar el cuadro: y enterado el autor optó por retirarlo para exhibirlo no sé donde. Con este motivo se produjo algún revuelo entre los elementos ferreristas, pero la cosa no ha pasado, según parece, á mayores, tal vez porque el mérito de la pintura no estuviera en perfecta armonía con las intenciones del pintor.

Por la descripción que los periódicos han publicado, parece que la composición del cuadro es inferior á la del cromó que exorna la cubierta de la novela de Rizal «Noli me tangere» (2.^a edición Maucci, 1903). En ese cromó se representa el fusilamiento del Ferrer filipino, que aparece cruzado de brazos esperando los disparos, mientras que una especie de hada muy ligera de ropa le dá un beso en la frente y le rodea el brazo derecho por el cuello, en tanto que tiene levantado el pié izquierdo como si le fuera á dar un puntapié en el estómago. Presencian el espectáculo varios españoles y españolas, y sobre todos se eleva una figurita de india con el indispensable gorro frigio, el no menos imprescindible ramito en la mano derecha y las tablas de la ley en la izquierda. ¿No les gusta á Vdes.? Pues aún es peor, según puede inferirse, el cuadro simbólico dedicado á Ferrer. Este aparece ya ejecutado y vienen por la derecha varias figuras que á algunos parecieron ángeles, pero que no lo son ni el autor quiere que por tales las tomen. Son alegorías de la inmortalidad y de otras varias cosas que corresponden á Ferrer tan propiamente como á un borrico un birrete de Doctor, y no porque falten doctores con menos sindéresis que los borricos; sino porque ningún borrico real y efectivo puede doctorarse.

A la izquierda—y esto es lo importante—se vé el símbolo de la inquisición, representando en tres figuras, en las que hemos de ver, queramos ó nó, á Santo Domingo de Guzmán, á San Pedro Arbués y Fray Tomás de Torquemada. El cuadro, por lo que puede presumirse, exige un letrado explicativo como el famoso de Orbaneja, quien habiendo recibido el encargo de pintar un ejemplar del legendario vigilante de los gallineros y anunciador del alba, lo hizo tan perfectamente que nadie lo hubiera conocido si no escribe debajo «*este es un gallo*». Aquí, pues, nadie dudará de que hay tres frailes, un hombre muerto y varias hadas vaporosas: desde luego doy por supuesto que todas las figuras estarán perfectamente dibujadas, que el colorido será excelente, y la factura, en suma, irreprochable: pero de la composición no puede decirse lo mismo, y sobre todo, el simbolismo no saldrá por ninguna parte, si el autor no ayuda al curioso por medio de una explicacioncita.

Vamos ahora á lo más interesante: á la *intenzione*. La del pintor ha sido, y de ello parece satisfechísimo y

hasta orgulloso, demostrar que el fusilamiento de Ferrer ha sido obra de la inquisición, de aquella misma inquisición que en los primeros años del siglo XIII estableció el Papa Inocencio III y que según los antimilitaristas perdura todavía, siendo hoy nuestro Ejército el ejecutor de sus fallos. Es un medio como cualquier otro, es decir, tan indigno como el que más lo sea, para hacer antipático el uniforme achacando á los que lo visten pujos inquisitoriales cuando defienden la esencia misma de la institución armada y castigan á los que contra ella atentan ya sea promoviendo una rebelión de carácter militar, ya insultando de palabra u obra á la fuerza armada, ya despreciando ó vilipendiando la bandera, representación de la Patria, y claro símbolo del honor militar. Pero los antimilitaristas, los enemigos á las claras ó hipócritamente solapados del Ejército, fingen grandes alarmas por ello, no pueden tolerar que un paisano pierda en tales casos su fuero, y atribuyen eso que califican de absurdo al atavismo inquisitorial del que es preciso—dicen—purgar al Ejército. No hay tal atavismo: pero ¡ay del Ejército si perdiera la fé en sus propios medios y diese oídos á los cantos que quieren ser de sirena, modulados por cuatro tios de voz aguardentosa! Nadie parece extrañar, en cambio, que el militar pierda su fuero si por acaso comete el delito de atentado, no ya contra la autoridad, sino contra los agentes de la misma. Y á veces tienen tal carácter hasta los empleados de consumos cuando la recaudación se verifica directamente. ¿Cabe más? Es decir: que esos buenos señores tratan de entronizar la ley del embudo poniendo lo estrecho del lado del Ejército, y todavía tienen el cinismo bastante para explicar por el atavismo inquisitorial las leyes que definden el decoro de la institución armada: y como hoy, por desgracia, hablar de inquisición y de tendencias inquisitoriales enloquece á ciertos hombres hasta el extremo de que sean capaces de acudir á los mayores excesos para librarse de lo que estiman y consideran como el mayor de los males, de aquí la tendencia que combató y que va derecha á herir en el corazón al Ejército. Si éste representa la inquisición hay que ir contra él. Esto es en resumen el simbolismo del cuadro: esta será por lo menos la explicación que se den los que lo contemplan: que yo no quiero penetrar en las intenciones del autor por lo que al aspecto militar de la cuestión se refiere.

Pues bien: ni el Ejército es la inquisición ni puede serlo jamás—y esto por ser de absoluta evidencia, no necesito probarlo—ni la inquisición era lo que con ignorancia grande por un lado y con malicia mayor por otro, sostienen los anticlericales y los antimilitaristas que son unos mismos. Procuraré demostrarlo en el siguiente artículo.

La Defensa—28 de Septiembre 1910.





Los herejes fueron siempre revolucionarios

Imposible es tratar en un periódico materia tan vasta y tan controvertida como lo es y lo ha sido cuanto se refiere á la Inquisición, y mucho más, si vale la hipóbole, tratarla de una vez ó, lo que es igual, en serie no interrumpida de artículos. Voy á limitarme pues, ahora, á demostrar que la persecución de los herejes, prescindiendo del daño que éstos hacían á la Religión Católica, fué una medida de gran importancia para la sociedad civil, para la tranquilidad pública, siempre perturbada por los heresiarcas. Las herejías llevan en sí mismas el gérmen y principio de la rebelión contra la legítima autoridad de la Iglesia, y por tanto llevan también el gérmen de la rebeldía contra los poderes temporales. Los herejes han sido siempre revolucionarios: por eso los revolucionarios son, han sido y serán defensores de los herejes, protectores de los misinos, partidarios de que se les conceda libertad para abrir sus templos y colocar signos públicos ostensivos de la herejía ó de la doctrina falsa.

No he de invocar la historia de los orígenes del Cristianismo: no hay necesidad de llegar á Simón Mago ni á Pablo de Samosata ni á los melecianos. Comenzaré

por Arrio, ya que nadie ignora cuanta fué la perturbación que sus doctrinas causaron en Oriente y en Occidente y las revueltas, motines y desórdenes que produjo en Alejandría y Constantinopla, en Roma, Arlés, Milán y en las principales ciudades del Imperio. Y en España, todos sabemos cuántas y cuáles fueron las conspiraciones que tramaron después de la conversión de Recaredo. Sisberto fué decapitado como culpable de una de esas intenciones. Sunna, Obispo arriano de Emérita (Mérida) y los condes Segga y Viterino, tramaron otra para asesinar al Obispo católico Mausona y al Gobernador Claudio. Goswinda y el obispo arriano Uldila, conspiraban dentro del real palacio para matar á Recaredo. El conde Argimundo promovió otra conspiración que le costó la vida...

Pero los donatistas fueron, si cabe, peores que los arrianos: ellos instituyeron algo parecido á *la partida de la porra* para apalear á los católicos: ellos crearon un cuerpo, digámoslo así, compuesto por unos herejes exaltados, á quienes apellidaron *circumcelliones* (vagabundos, merodeadores) que eran en realidad unos criminales con capa de herejes, que todo en suma es una misma cosa. Vanos fueron los esfuerzos de aquél gran santo, de aquél gran sabio, del gran Agustín, Obispo de Hipona, para reducir á los donatistas por medio de la polémica y de la persecución. Ciertamente evitó que en su grey hubiera muchas defecciones: pero fué necesario que la fuerza militar interviniera. Sólo de este modo se logró dispersar á aquéllos criminales que se defendieron con empeño porque los jefes del bando herético les habían prometido declararlos *mártires* si morían en la refriega.

Y cuenta que San Agustín no se limitó á escribir libros ni á predicar sermones. Compuso aquél famoso salmo, único en su género (*Psalmus contra partem Donati*) obra maestra de erudición y de forma literaria y que para nosotros los españoles tiene además el atractivo y la especial simpatía que nacen de ser el precedente del verso asonantado y de nuestro romance octosilábico. Se escribió ese salmo para ser cantado, y en efecto, lo cantaban los fieles, aprendiendo de ese modo la buena doctrina, y á conocer y desenmascarar la mala. Por eso se redactó en términos muy sencillos, de modo que todos pudieran comprenderlo por escasa que fuese su instrucción (*ad ipsius humillimi vulgi, et omnino imperitorum atque idiotarum pervenire*.) Bien

Li

quisiera extenderme en este punto, pero ni es del caso, ni puedo separarme del principal objeto sin dar á estos artículos una extensión que sería tal vez inconveniente.

Ya en el siglo XII encontramos al hereje Tanquelino alborotando y turbando la tranquilidad en Amberes, Utrech y otras ciudades comarcanas. Su predicación, sobre perturbadora y sediciosa, era altamente inmoral. Podemos considerarlo como el precedente de Smith y de los santos del Lago Salado. También fué preciso que la fuerza pública dispersara y destruyera aquél monismo anticipado.

De Arnaldo de Brescia, así como del iconoclasta Pedro de Bruis, de los Cátaros, Valdenses, Patarinos de Arras, Albigenses y Pobres de Lyón, no necesito decir mucho porque toda persona medianamente ilustrada, sabe que todos esos herejes propagaron sus infernales doctrinas por medios revolucionarios y violentos. Gran parte del mediodía de Francia quedó espantosamente talada y saqueada por tales hombres á quienes ayudaban en su tarea ciertos bandidos llamados *Cortevales*. En tanto aprieto pusieron la paz de Europa, que fué preciso predicar contra ellos y especialmente contra los Albigenses, una Cruzada.

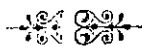
Pasemos desde Italia y Francia á los reinos de Bohemia, Polonia y Hungría. Allí encontraremos á otro hereje, Juan Huss, rector de la Universidad de Praga, y á su discípulo Jerónimo, que tomó por apellido el de la ciudad y se llamó de Praga. Estos siguieron las doctrinas antisociales y subversivas de Wicklef, y como éste en Inglaterra, murieron en el patíbulo. Los husitas eran numerosos especialmente en Bohemia y se sublevaron con el nombre de Taboritas, mandados por Ziska, robando monasterios, degollando sacerdotes y destruyendo los templos de los católicos. El rey de Hungría, Segismundo de Luxemburgo, se vió en duro trance con ellos: lo derrotaron tres veces y tuvo al fin que capitular y concederles una especie de amnistia.

El fracaso del sistema represivo era evidente: se imponía la necesidad de atacar las heregias en su cuna, impedir su crecimiento, aplicar la medicina antes de llegar al cauterio y éste fué el fin que se persiguió al establecer la Inquisición. Por eso los Estados la fueron aceptando á medida que la necesidad se patentizaba. La heregia de los Albigenses determinó la primera comisión que el Papa Inocencio III dió á los monjes de la

Abadía de Fuentefría, (orden del Cister) de la Diócesis de Narbona para proceder contra aquéllos herejes, comisión que más tarde se confirió á D. Diego de Azevedo Obispo de Osma, varón de singular virtud que acompañado de Santo Domingo de Guzmán, Canónigo de la misma Catedral de Osma, estuvo en Francia con un fin diplomático. Santo Domingo permaneció en aquél Reino después del regreso del Obispo, y asentó los fundamentos de la Orden de Predicadores, confirmada en 1216 por el Papa Honorio III. A estos frailes se encomendó la persecución de la heregia que entonces asestaba sus tiros contra la Sociedad y contra la Iglesia. Estos fueron más tarde en España los inquisidores: y si el autor del cuadro simbólico ha querido deslustrar la fama y claros timbres de santidad y de ciencia de Santo Domingo, ha perdido el tiempo. De lamentar es que un español se haya encargado de desempeñar misión tan antipatriótica; pero á ello estamos ya acostumbrados. Ni es este el primer caso ni será el último.

No he podido dar cima á mi trabajo en este artículo: me queda—valga la frase—el rabo por desollar: me queda todavía la obra de Lutero en la que encontraremos, aún, tratada muy á la ligera, nueva comprobación del tema que vengo demostrando. Las heregias dañan tanto á la sociedad civil, al Estado, como á la Religión.

La Defensa.—29 de Septiembre 1910.





Lutero, enemigo público

La que comenzó siendo rivalidad por celos ó envidia entre comunidades, continuó como rebeldía contra la Iglesia, y terminó, cual siempre, como rebelión declarada contra las potestades civiles. Lutero predicó esta rebelión de los príncipes alemanes frente al Emperador y después alentó á los pueblos contra los príncipes.

La pretendida reforma tomó bien pronto carácter político. No de otro modo que en España se aumentó el número de liberales cuando se fué aumentando el de compradores de los bienes robados á la Iglesia y á los conventos, en Alemania creció el protestantismo tan pronto como los príncipes vieron en perspectiva el despojo de las abadías y el saqueo de las Iglesias. Pero ni Lutero ni los príncipes cayeron en la cuenta de que al propágar tales teorías entre el pueblo, habían de presentarse con carácter social. Tomás Munzer, jefe de los anabaptistas se puso al frente de aquéllos terribles aldeanos que devastaron la Alemania demoliendo abadías y castillos y profanando cuanto hay de más sagrado. Munzer sacó del protestantismo lo que podemos llamar el alcalóide, la quinta esencia, la anarquía. Predicó el más descarado comunismo, atacando con furia toda distinción entre ricos y pobres, príncipes y súbditos, sacerdotes y fieles. Lutero mismo se aterrorizó ante las consecuencias, rigurosamente lógicas, de su doctrina,

y escribió mucho para contener á aquéllos fanáticos enloquecidos por una predicación tan criminal como disparatada: pero trabajó en vano. A los pueblos se exalta con palabras; pero no con palabras se les reduce después de exaltados. Fué preciso que las tropas del Duque de Sajonia, del Landgrave de Hesse-Cassel y de otros señores feudales los persiguiesen á mano armada y causaran en ellos terrible estrago para dar fin, ahogándola en sangre, á aquélla primera manifestación social del protestantismo.

No fué sólo en Alemania donde se rebelaron los protestantes contra la autoridad secular. Lo propio ocurrió en los países escandinavos y en Francia misma, donde los hugonotes se lanzaron al campo en son de guerra inundando de sangre francesa ciudades y pueblos. Una verdadera guerra civil surgió después de la abortada conspiración de Amboise, fraguada por los calvinistas; y sucesivamente vencedores y vencidos en Dreux, en Saint-Denis, en Jarnac, en Montcontour y en Saint Germain, produjeron los protestantes los estragos que son consiguientes en ocho años de lucha encarnizada.

De todo esto y de algo más nos libramos en España gracias al Tribunal de la Fé. Y no porque dejaran de penetrar aquí las doctrinas heréticas ni porque faltase quién las adoptara sino porque se imposibilitó la difusión. Aquí como en Francia circularon libros heréticos. *La Cautividad de Babilonia* de Luis Berquin, los *Coloquios de Erasmo*, la *Institución Cristiana* de Calvino formaron á los heterodoxos españoles cuyas obras compilaron en el pasado siglo algunos aficionados extranjeros. Poco ha de saber el que no conozca siquiera los nombres de Cipriano de Valera, el Dr. Juan Diaz, Constantino, Ponce de la Fuente, Cazalla, Miguel Servet, Sacharles, los dos Enzinas, Gonzalo de Cuenca, los dos Valdés, Tejada, el famoso autor del *Carrascón*, y tantos otros. Pero tan pronto como eran conocidos, eran perseguidos y todos salieron de España para morir alguno de ellos, como Miguel Servet, muerte miserable á manos de sus propios correligionarios. El infame Calvino, más intolerante que aquéllos á quienes acusaba de tales, mandó quemar á Servet porque profesaba acerca del dogma de la Trinidad ideas que con las suyas no convenían. El insigne médico, el que descubrió la circulación de la sangre, el que hubiera dado tanta gloria á su Patria y hecho tanto bien á la humanidad, murió por haberse metido á protestante y fiádo-

se de Calvino. Los suizos han erigido recientemente un obelisco á su memoria.

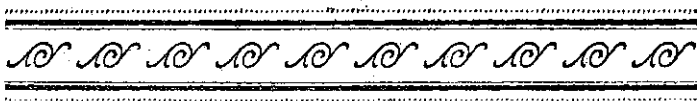
El Tribunal de la Fé nos libró de una guerra civil como la que por el mismo tiempo ensangrentaba á Francia: nos libró de que arraigara aquí el protestantismo, nos libró en fin de los judíos, plaga contra la cual luchan en vano los rusos, los alemanes y los franceses. Ya sé que no faltan españoles que dirigen por ello terribles cargos al Tribunal: creen que los judíos hubieran traído aquí su dinero y nadaríamos en la abundancia. ¿Por qué no lo traen? Cuarenta y dos años hace que puede establecerse en España todo el que quiera y practicar su religión sin que nadie lo moleste. Es más: desde que en España se promulgó la primera Constitución—y hace ya un siglo—quedaron virtualmente derogadas las leyes dictadas contra la raza judía. ¡Por qué no han venido pues! Porque ya no les convenía: porque ya era imposible el proselitismo y más imposibles aún los actos de horrible odio contra los cristianos á que antes se entregaban. El que lo dude, el que se atreva á negarlo, hojee las *vidas de niños ilustres* de D. Adolfo de Castro y allí leerá entre otros martirios el de Santo Dominguito de Val crucificado por los judíos en Zaragoza donde tiene dedicada una calle.

Y aquí termino por ahora, una vez demostrado, cómo creo haberlo hecho, que el Tribunal de la Fé no era cual muchos suponen un sanhedrín de frailes que se entretenían en quemar á los que no pensaban como la Iglesia dispone en materias religiosas, sino una corporación de hombres doctos encargados de velar tanto por la fé y las costumbres como por la tranquilidad pública, y que no inventaron las hogueras ni mucho menos, ya que desde el Fuero Juzgo (Ley 17, Tit. 2.º, Libro 12) se impusieron en España á los herejes severas penas, que más adelante en el Fuero Real y en las Partidas (Ley 2.ª, Tit. 1.º, Lib. 4.º, Ley 2.ª, Tit. 26, Partida 7.ª) se agravaron hasta la de muerte en hoguera. *Débenlo quemar en fuego de manera que muera.*

El autor del cuadro simbólico tal vez no sabe tampoco una palabra de esto. Bueno es que él y los que como él piensan se vayan enterando.

La Defensa—30 de Septiembre 1910.





Remembranza

Memoramos hoy el aniversario del fusilamiento de Francisco Ferrer Guardia, uno de los hombres más execrables que hayan visto la luz en nuestro suelo. A él se debe, según está probado plenísimamente el horrendo crimen de la calle Mayor: á él los crímenes de la semana sangrienta. Cobarde como la hiena y como ella sediento de sangre, jamás dió la cara: comprometió y engañó, de acuerdo con su socia la Villafranca, á Mateo Morral, para que realizara el atentado contra los Reyes, que tantas víctimas inocentes produjo, especialmente entre los oficiales y soldados, á quienes ódia la canalla radical sobre toda ponderación porque vé en ellos el obstáculo para sus infames proyectos de anarquía. Más tarde lanzó á las turbas republicanas y anarquistas contra los conventos é iglesias de Barcelona. Todavía humean las ruinas que causó aquél criminal, aquél lacayo de los masones, aquél enemigo del linaje humano. También entonces procuró ocultar el rostro: también procuró salvar el número uno y reservar su preciosa persona para mayores empresas. Por fortuna para la sociedad, fué reconocido como uno de los que andaban alentando á los incendiarios y dictando órdenes: pero aunque este reconocimiento no existiera, su propia conducta posterior lo hubiera acusado siempre: su disfraz, su proyecto de fuga, sus mentiras cuando fué interrogado, sus ridículos intentos de escul-

pación, fueron otras tantas demostraciones de su delincuencia.

Contra las pruebas acumuladas en el proceso y contra la convicción moral de los jueces militares, nada vale el interesado clamor de los masones. Ellos no pudieron salvar al hombre de su confianza, y valiéndose de los medios que ha puesto á su alcance la debilidad de unos gobiernos en que tienen los masones reconocida influencia, promovieron en diversos países de Europa manifestaciones y motines para protestar contra una de las sentencias más justas que han recaído en el mundo. Ellos han mantenido viva esa protesta y hoy la harán de nuevo pública, según vienen anunciando: hagamos nosotros pública también nuestra satisfacción porque se cumplió la justicia, aunque ese cumplimiento costara la vida de un hombre que no hubiera pagado sus crímenes con mil que tuviese.

Porque aparte de las numerosas víctimas que materialmente causó aquél infame con sus predicaciones y con sus conspiraciones, las ha causado en mayor número dentro del orden moral, envenenando con los libros y con las enseñanzas que se difundían en su funesta Escuela, el alma de muchos seres inocentes que allí eran conducidos como los corderos á la carnicería.

Ferrer, aún preescindiendo de que fué un criminal de los mayores que se han conocido, era un mal hombre. Como esposo se distinguió por su infidelidad y por el olvido en que tuvo á su infeliz mujer; como padre, era un perverso que tenía abandonadas á sus hijas legítimas, mientras rodeaba de lujos y de comodidades á Soledad Villafranca; como amigo, enloqueció y engañó á Mateo Morral y lo lanzó á una empresa peligrosísima que le costó la vida á pesar de la protección de Narkens; como educador de la juventud—mejor dicho, como empresario del negocio, porque él era un bárbaro ignorantísimo—ya sabemos cuales eran las doctrinas que se difundían en la Escuela Moderna; la negación de Dios, el odio á la idea de Patria, el odio á la sociedad, el aborrecimiento al Ejército, la anarquía en suma.

Claro es que Ferrer, como todos los revolucionarios de primera fila, predicaba, pero no daba trigo. Sus actos, en cuanto se relacionan con la idea de igualdad, estaban en completa discordancia con sus palabras. Ferrer era socialista y como tal enemigo de la herencia; pero procuraba que las viejas ricas lo instituyeran

heredero. Ferrer predicaba contra los ricos; pero vivía como un sibarita en el «Más Germinal» y tenía algunos millones en el Credit Lyonnais. Por si acaso, no se fiaba de los Bancos nacionales, y aún en el Crédit tenía sus valores encerrados en una caja que depositó. Era hombre previsor y se preparó con forro y contraforro. ¿Cómo pudo hacerse de tan grande capital un revisor de billetes de los ferrocarriles de Barcelona á Francia? No otra cosa era Ferrer cuando Ruiz Zorrilla lo buscó para que secundara su política. De tal palo, tal astilla.

La masonería universal dedicará hoy á ese *digno hijo* los recuerdos más encarecidos y amenazará con todo el rigor de su cólera á los que condenaron á Ferrer y á los que defienden y defenderán la sentencia. Nada nos importe. Tratándose de la masonería, lo vejatorio es recibir sus aplausos. Todo aquél á quién la masonería odie y persiga, tiene con sólo eso una ejecutoria de persona decente porque ningún hombre de honor puede pertenecer á esa infame secta sabiendo lo que es y el fin que persigue. Lo que hay es que como el número de los tontos es infinito, se dan casos de pertenecer á esa criminal asociación algunos que creen de buena fé que aquéllo es una sociedad de hombres caritativos: unas á modo de conferencias láicas.

Pues sepan esos pobres páparos que en el fondo del bolso hay un verdadero fondo para los reptiles: que allí no se dan limosnas, sino en cuanto puedan contribuir á algún fin que en nada se relacione con la caridad; que los pobres están excluidos de la masonería sólo por ser pobres: que en la masonería se fraguan todas las conspiraciones de las que salen después las revueltas con su obligado acompañamiento de robos, incendios y asesinatos: y en suma, que si no puede decirse que todos los masones sean granujas, puede si asegurarse que casi todos los granujas son masones.

Las manifestaciones que hoy se celebren, las protestas que se formulen, van directamente contra el Ejército: cuantos tomen parte en las primeras ó formalicen las segundas, son antimilitaristas. Aún los mítins que en estos días vienen celebrándose para pedir la abolición de la pena de muerte, no llevan en el fondo otro fin que el de protestar contra el fusilamiento de Ferrer y prepararse de este modo contra posibles contingencias. Los que protestan contra esa pena, los que piden su abolición, temen que algún día se les imponga, y lo temen porque afiliados en la secta masónica y

obligados á una obediencia absoluta, sospechan que esa obediencia pudiera llevarlos á donde han ido tantos otros: á donde fué el cura Merino: y Fieschi el de la máquina infernal: y Orsini: y Booth el asesino de Lincoln y todos los regicidas y cuantos han atentado contra los presidentes de Repúblicas y Jefes de Gobiernos hasta Angiolillo inclusive. Todos esos eran masones y cumplían órdenes expedidas en los centros masónicos. Francisco Ferrer Guardia era uno de tantos, y como tantos otros, expió al fin su delito.

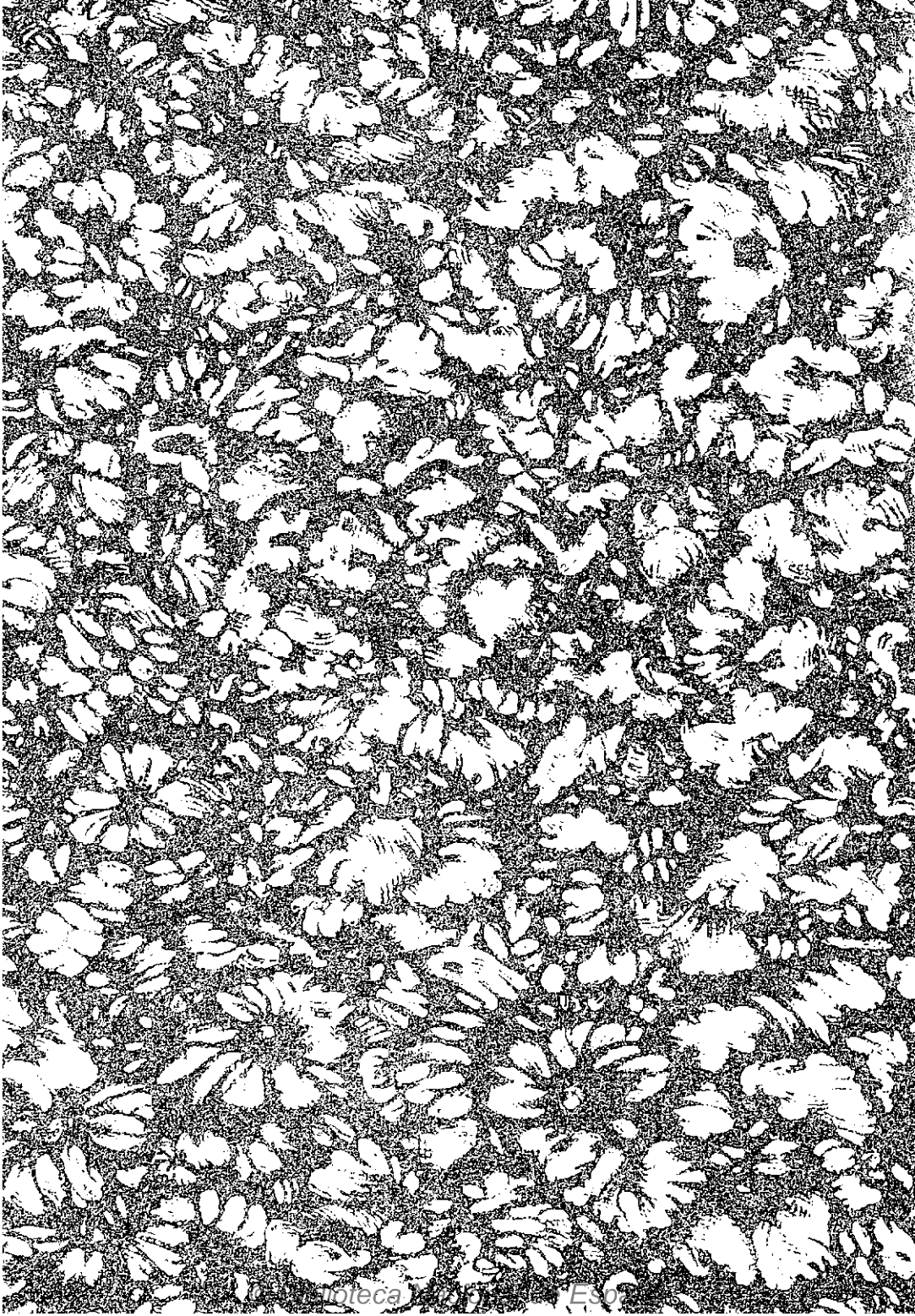
La Defensa—13 de Octubre 1910.



ÍNDICE

Al que leyere.	Págs. 5
Renegados.	» 9
La ley del embudo	» 13
Contraste.	» 17
Cuenta larga I	» 21
Cuenta larga II	» 25
Comienza el pasteleo	» 29
Resplandores radicales	» 33
La provocación	» 37
Los más provocativos.	» 41
Habilidad sin fruto.	» 45
¡Ha arriuat la nostra!.	» 49
Las causas.	» 53
El protector	» 57
¿En qué quedamos?	» 60
Este león no envejece I	» 65
Este león no envejece II	» 69
Este león no envejece III.	» 73
Comparemos	» 77
Peores que Judas.	» 81
Las teorías de Ferrer.	» 85
Hay que rectificar	» 90
Lo de Macón.—Hervé y Ferrer.	» 93
Uno de tantos.	» 97
¡Calma Señores!	» 101
¡Imposible!	» 105
Estaba previsto	» 109
Cinismo intolerable	» 113
La mentira por sistema	» 117
La fuerza de la razón	» 121

Documento fehaciente	Págs.	125
¡Anciano la lengua ten!	»	129
Quebrarse de finos	»	133
Contra-protesta justificada	»	137
Migajas	»	141
Anto la soflama	»	145
Pascual Bailón.	»	149
Empeño vano.	»	153
Los pelotaris	»	157
Todavía colea	»	161
Y sigue coleando	»	165
Una cerilla á San Miguel y dos cirios al diablo	»	171
Tomemos nota	»	175
Documento histórico	»	179
¿Será posible?	»	183
Mintiendo y disparatando	»	187
¿Duele?	»	191
La verdad es grande y siempre vence I	»	195
La verdad es grande y siempre vence II	»	199
Inconsecuencias	»	203
El pacificador	»	207
Buenas acciones I	»	211
Buenas acciones II	»	215
Tan malvados como zopencos	»	219
Dos libros acerca de Ferrer I	»	223
Dos libros acerca de Ferrer II	»	227
Un Mahoma de opereta	»	231
¡Meditemos!	»	235
Neckan Adonai	»	239
Ahí los tenemos	»	243
Homenaje debido	»	246
Intolerable I	»	251
Intolerable II	»	255
Intolerable III	»	259
Las damas rojas I	»	263
Las damas rojas II	»	267
Las damas rojas III	»	271
Un cuadro simbólico	»	275
Los herejes fueron siempre revoluciona- rios	»	279
Lutero, enemigo público	»	283
Remembranza	»	287





1002056619



856086805385